

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

CENTRO DE ESTUDIOS EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

ANÁLISIS DE LA COBERTURA INFORMATIVA DE LA PRENSA
SOBRE LA REFORMA ELECTORAL DE 2007 DURANTE EL MES DE
SEPTIEMBRE

TESIS

QUE PARA OBTENER EL GRADO DE LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA

COMUNICACIÓN PRESENTA:

ITZEL COCA RÍOS

ASESOR DE TESIS: MTRO. RICARDO MAGAÑA FIGUEROA

MÉXICO, D.F. 2012



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

*A mis padres, Paty y Roberto,
por su apoyo infinito, su ejemplo constante y su amor inconmensurable.*

*A mis amigos,
quienes me acompañaron en este arduo camino
y me impulsaron para llegar aquí.*

ÍNDICE

Introducción.....	5
Capítulo 1. La Reforma Electoral de 2007.....	15
1.1 Modificaciones a la Constitución y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de medios.....	17
1.1.1 Antecedentes.....	18
1.1.2 Principales modificaciones en materia electoral.....	20
1.1.3 Modificaciones en materia de medios.....	24
1.2 Consecuencias de las modificaciones en materia de medios.....	28
1.2.1 Las nuevas reglas de acceso a radio y televisión.....	29
1.2.2 Régimen de sanciones: concesionarios y permisionarios como sujetos de responsabilidad.....	32
1.2.3 Consecuencias para las empresas de medios.....	35
Capítulo 2. Metodología de análisis.....	39
2.1 Delimitación del objeto de estudio.....	43
2.1.1 Universo de estudio.....	43
2.1.2 Delimitación temporal.....	43
2.1.3 Periódicos a analizar.....	44
2.1.3.1 <i>El Universal</i>	45
2.1.3.2 <i>La Jornada</i>	46
2.1.3.3 <i>Reforma</i>	47
2.2 Análisis cuantitativo.....	48
2.2.1 Variables.....	48
2.2.2 Temas.....	49
2.2.3 Actores.....	51
2.3 Análisis cualitativo	53

2.3.1	La construcción de la noticia y el derecho a la información.....	54
2.3.2	La cobertura informativa en la política mexicana.....	60
Capítulo 3.	Análisis cuantitativo.....	65
3.1	Análisis general.....	66
3.2	Análisis comparativo.....	82
3.3	Periódico <i>El Universal</i>	88
3.4	Periódico <i>La Jornada</i>	99
3.5	Periódico <i>Reforma</i>	111
Capítulo 4.	Análisis cualitativo.....	125
4.1	Análisis general.....	128
4.1.1	Análisis de los temas.....	128
4.1.1.1	La libertad de expresión.....	128
4.1.1.2	El impacto en la democracia.....	130
4.1.1.3	Los intereses de los empresarios de medios.....	135
4.1.1.4	Los intereses de los partidos políticos.....	137
4.1.1.5	El proceso legislativo de la reforma.....	141
4.1.2	Análisis de los actores principales.....	144
4.1.2.1	Legisladores.....	145
4.1.2.2	Consejeros electorales.....	147
4.1.2.3	Empresarios.....	148
4.1.2.4	Miembros de los partidos políticos.....	149
4.1.2.5	Especialistas.....	150
4.1.2.6	Gobernadores.....	151
4.1.2.7	Representantes del ejecutivo federal.....	152
4.1.2.8	Comunicadores.....	153
4.1.2.9	Otras instituciones.....	154

4.2 Periódico <i>El Universal</i>	154
4.3 Periódico <i>La Jornada</i>	170
4.4 Periódico <i>Reforma</i>	185
4.5 Análisis comparativo.....	200
Conclusiones	209
Fuentes	223
Anexo	I
A- Notas de <i>El Universal</i>	I
B- Notas de <i>La Jornada</i>	XV
C- Notas de <i>Reforma</i>	XXXI

INTRODUCCIÓN

La importancia que los medios de comunicación han adquirido recientemente en las sociedades modernas es una cuestión digna de estudio, sobre todo en países como el nuestro en que la mediatización de la política y la polarización de la sociedad han conducido a que las grandes empresas de comunicación puedan influir en los temas que se privilegian en la agenda legislativa y política en general.

Las empresas de medios de comunicación cumplen con una función social que tiene que ver con la información como un elemento central del desarrollo de la sociedad. Son estas empresas las que ponen en circulación informaciones y noticias que permiten a los ciudadanos enterarse de los acontecimientos de diversas partes del mundo y de diferentes esferas sociales, informaciones que le permiten tomar decisiones respecto de sus propias actividades, desde el tipo de vestimenta que portar de acuerdo al clima, hasta el candidato por el cual votar de acuerdo a sus propuestas o su ideología.

Sin embargo, las noticias que los medios de comunicación periodísticos presentan sobre los acontecimientos diarios se ven permeadas y quizá distorsionadas respecto de la realidad que pretenden representar debido a diversos factores que están en la naturaleza misma de los medios. En primer lugar, el intermediario entre los hechos y las noticias es el lenguaje, herramienta que en sí misma impide “reflejar” la realidad tal como es, ya que es un producto social y como tal está cargado de connotaciones valorativas. El lenguaje no es neutral y las noticias que se construyen a partir de él no pueden serlo tampoco, sobre todo si se considera que el lenguaje se usa desde un punto de vista; una perspectiva que pertenece al periodista y al medio de comunicación para el que labora.

Otro sesgo para la transmisión de la información, más importante aún, surge cuando se pone en consideración que los medios de comunicación se manifiestan como empresas y es a través de esta faceta que se relacionan con el resto de los actores sociales. Por su carácter de empresas, los medios responden a un modelo basado en ganancias económicas, donde los valores periodísticos pasan a un segundo plano de importancia y la información se tasa en valores comerciales.

En la actualidad las empresas de medios de comunicación son uno de los gremios más importantes a nivel mundial por el poder que han llegado a acumular; poder que no es sólo económico, sino –más importante aún– político y social, gracias a la centralidad de la información como insumo de todas las esferas sociales: política, cultura, entretenimiento, economía, etc. Como parte de las sociedades de la información y del conocimiento, no debe sorprender que las empresas de medios se erijan como puntos nodales de las relaciones sociales modernas.

Las empresas tienen, como todo organismo o institución, ciertos intereses propios que incumben a su desarrollo y supervivencia. Las empresas de medios no son la excepción, y gracias a su importancia en diversas áreas acumulan intereses políticos, económicos y de diversas índoles. Empero, los intereses de las empresas de medios de comunicación, específicamente los periodísticos, cobran relevancia en otro sentido cuando se repara en la función social a la que responde su origen: el de informar a la sociedad, fungir como intermediarios entre los diferentes grupos sociales a través de la transmisión de noticias e información.

Los intereses de los medios concebidos como empresas chocan con su función social porque insertan en el proceso de construcción de noticias valores ajenos a la práctica periodística –donde lo que interesa es transmitir información de forma veraz, plural y clara–, haciendo prevalecer otros valores que incumben a sus ganancias económicas o a su poder político. De esta manera, las empresas pueden velar por la defensa de sus intereses económicos y políticos interviniendo en la construcción de noticias para que la información juegue a su favor. Esto tiene repercusiones en la agenda informativa y, por lo tanto, trasciende en la agenda política debido al impacto que la información divulgada a través de los medios masivos de comunicación tiene (o se percibe que tiene) sobre la opinión pública.

Bajo estas premisas, el presente trabajo indaga sobre la manera en que los intereses de las empresas de la prensa mexicana afectan su labor informativa, estudiando un caso específico que supuso la afectación de los intereses de las empresas de medios de comunicación electrónicos, impactando los intereses de las empresas de medios impresos de manera indirecta. El caso de estudio es la reforma constitucional en materia electoral presentada en el año de 2007, proceso que culminó en febrero de 2008.

La reforma electoral modificó los artículos 6º, 41, 85, 99, 108, 116 y 122 de la Constitución Política de México, adicionó el artículo 134 y derogó un párrafo al artículo 97, además de dar a lugar a un nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) y modificar legislaciones secundarias, como las leyes en materia de radio y televisión, telecomunicaciones, el Código Penal, la ley orgánica del Poder Judicial y los medios de impugnación en materia electoral. Esta enmienda, en su faceta constitucional, fue aprobada en el Senado de la República y la Cámara de Diputados el 12 y 14 de septiembre, respectivamente, para ser votada en las semanas subsecuentes en los congresos de los estados. El decreto de reforma constitucional se dio el 14 de noviembre, tras la aprobación en 30 de los 31 congresos del país (sólo se opuso el congreso de Coahuila).

La trascendencia de esta modificación para las empresas de los medios de comunicación reside en los cambios que se implementaron para las campañas electorales e institucionales de los partidos políticos, los funcionarios públicos y los candidatos y precandidatos a puestos de elección popular. Para el actual consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), Leonardo Valdés Zurita, “no es exagerado decir que la reforma electoral establece un nuevo modelo de comunicación entre los partidos políticos, las autoridades electorales y la ciudadanía”¹.

La enmienda prohíbe la contratación de tiempos político-electorales, bajo cualquier modalidad, por parte de partidos políticos, candidatos y precandidatos en los medios electrónicos, reduciendo su presencia a los tiempos oficiales del Estado que manejará el IFE, además de que se prohíbe la contratación de propaganda que pretenda incidir en la contienda electoral por parte de particulares. La reforma también:

- 1) amplió las atribuciones de la autoridad electoral federal en esta materia, 2) estableció nuevas reglas para que las autoridades electorales y los partidos políticos accedan a los **dos medios de comunicación masiva de mayor impacto social** para la difusión de mensajes (la radio y la televisión) y 3) creó un nuevo régimen de responsabilidades y sanciones para asegurar el cumplimiento de las nuevas reglas.²

¹ Instituto Federal Electoral (IFE), *Administración del tiempo del Estado en radio y televisión para fines electorales. Documento de difusión con fines informativos*, p. 11

² *Ibidem*, p. 19 (las negritas son mías)

Con esto se modifica sustancialmente la relación que se venía dando dentro del sistema de comunicación mexicano en el ámbito electoral no sólo en los periodos de campaña, sino también de forma regular con la contratación de propaganda por parte de los funcionarios públicos y los mismos partidos políticos.

Esto significó un golpe a las empresas de los medios de comunicación electrónicos que dejaron de recibir ingresos de miles de millones de pesos en años electorales como venían haciendo en las contiendas anteriores –sobre todo en las presidenciales–, ya que los partidos canalizaban hasta el 60 por ciento del total del dinero designado para sus campañas en estos medios para la difusión de cápsulas. Se calcula que en 2006 el gasto en este rubro ascendió a cerca de dos mil millones de pesos, sin contar el gasto para la producción de las cápsulas³. Por el otro lado, las empresas de los medios impresos podrían verse beneficiadas de tal reforma, dado que los gastos de campaña ahora pueden dirigirse a ellas en una mayor medida, al ser un medio al que no se le impusieron restricciones en la difusión de campañas electorales.

La regulación de las campañas en los medios electrónicos se deriva del hecho de que las empresas que los manejan se consideran concesionarias de un bien público de la Nación (el espectro radioeléctrico), por lo que su trabajo debe ser en beneficio de la sociedad y al servicio del Estado, lo cual deriva en un mayor control legal sobre sus contenidos, mientras que las empresas de los medios impresos no pueden ser reguladas de la misma manera dada la naturaleza de tales medios.

El proceso electoral federal de 2006 puso de manifiesto la necesidad de modificar la relación medios-política, no sólo en lo concerniente a las campañas electorales; hubo intervenciones indebidas en el proceso que se manifestaron a través de cápsulas de televisión (la campaña del Consejo Coordinador Empresarial como principal elemento), pero lo más preocupante fue que durante ese periodo de campañas se aprobó en las Cámaras federales la llamada “Ley Televisa”, que beneficiaba a las concesionarias de televisión. Diversos legisladores señalaron presiones e intimidaciones por parte de los empresarios de medios para la aprobación de tal enmienda, que en el contexto electoral preocupaba respecto de las repercusiones que pudiera tener sobre la presencia de los candidatos en los medios electrónicos.

³ John Ackerman en conferencia “El papel del IFE y del COFIPE en la regulación de los medios en los procesos electorales”, 2 de abril de 2009, FCPyS

El panorama poselectoral mostró que la polarización y la crispación sociales –provocada en gran medida gracias a las campañas electorales, sobre todo la “guerra sucia” en contra del López Obrador, quien fue declarado segundo lugar, y las acciones que tal candidato y sus seguidores realizaron en protesta, como el plantón en avenida Reforma– se mantenían en un punto muy álgido, incluso después de la toma de protesta como presidente constitucional de Felipe Calderón en diciembre de 2006.

El conflicto poselectoral tocaba varios frentes políticos y sociales, y para poder superarlo se recurrió a diversas estrategias, entre las que destacaba la reforma electoral como “principal instrumento para la construcción de un ambiente político viable para la convivencia plural” (Latapí, 2009)⁴. La enmienda se presentó como una oportunidad para resarcir errores y lagunas en la legislación que originaron dudas y comportamientos indebidos en el proceso anterior. Era prioridad ante todo restablecer la confianza en las instituciones democráticas, el IFE en primer lugar por su importancia en el sistema democrático del país, así como por haber sido durante mucho tiempo una institución receptora de la confianza ciudadana que daba legitimidad al proceso de democratización.

Al respecto, es interesante la opinión de la Fundación Internacional para Sistemas Electorales, la cual señala que

la crisis política originada en las elecciones presidenciales de 2006, y que produce una división nacional de opiniones en cuanto a la eficacia y respetabilidad del IFE y la Justicia Electoral, no ha trascendido internacionalmente. De tal manera que las instituciones electorales mexicanas conservan prácticamente intacta su excelente reputación internacional. (...) La autoridad electoral de México es internacionalmente reconocida como una de las más eficaces, si bien de las más estructuralmente complejas y financieramente costosas.⁵

No era entonces un problema de funcionalidad lo que orilló a modificar las atribuciones del IFE y a los elementos de su Consejo General, entre otras modificaciones dentro de la enmienda, sino una cuestión de legitimidad y confianza a partir de lo que un importante sector de la

⁴ *Apud* Fundación Internacional para Sistemas Electorales, *Aplicación de la Reforma Electoral de 2007/2008 en México desde una perspectiva internacional comparada*, p.12

⁵ *Ibidem*, p. 12 y 14

sociedad percibía respecto de su actuación en la calificación del proceso electoral de 2006. No quiere decir esto que el IFE no haya cometido errores, sino que estos pesaron más en la percepción ciudadana que en los resultados mismos de la elección, al menos de acuerdo con el análisis de la Fundación referida.

La misma fundación apunta, en su análisis sobre la ley electoral mexicana 2007/2008, que las modificaciones electorales se avinieron a los criterios generales de derecho y política internacional, como la legislación anterior ya contemplaba. Una de las cuestiones en que se separa de los esos criterios tiene que ver con la constitucionalización “de un significativo número de aspectos con extremo detalle tales, aunque no exclusivamente (sic) los relativos al uso de los medios por partidos o la financiación de los mismos”⁶. Es decir, no es común que lo relativo a estos aspectos se detalle en las Constituciones de los países, por lo general son criterios que se plasman en leyes. En este análisis, la Fundación explica las razones de esta peculiaridad en el sistema mexicano:

La inusual inclusión constitucional de ciertas medidas muy específicas tiene clara explicación dado el contexto político en que se desarrolló la reforma. El tema del acceso a medios y su control, por ejemplo, era políticamente explosivo (y lo sigue siendo) dado el poder político de las empresas televisoras. La reforma afectó no solamente al aspecto de “negocio” de dichas empresas, sino también y sobre todo al poder político de los medios. Por ello, la oposición de estos medios fue fortísima y agresiva, pero aún así la reforma fue aprobada casi por unanimidad; con la excepción de dos partidos coaligados para los cuales la reforma implicaba pérdida de ciertas prerrogativas. En este sentido, la detallada “constitucionalización” de muchos aspectos de la reforma trataría de evitar el riesgo de que fuertes opositores a la misma pudieran darle la vuelta o marcha atrás.⁷

Se entiende entonces los factores que llevaron a la clase política mexicana a llevar a cabo una modificación constitucional tan minuciosa en un tema tan delicado como lo es el electoral.

Las empresas de los medios de comunicación reaccionaron a la enmienda por las afectaciones que les suponía. Los noticieros de radio y televisión cubrieron el tema de la reforma electoral destacando cuestiones como la remoción anticipada de consejeros electorales en la que

⁶ *Ibidem*, p. 20

⁷ *Ibidem*, p. 22

leyeron un ataque a la autonomía de las instituciones democráticas, invitando al consejero presidente del Instituto en ese entonces, Luis Carlos Ugalde, a que opinara sobre la cuestión, además de señalar las negociaciones entre partidos para sacar adelante sus intereses.

Al no obtener los resultados esperados respecto del proceso de dictaminación de la enmienda, los empresarios de medios cambiaron hacia una estrategia más activa, emprendiendo una enérgica cruzada para detener la reforma, en que se mezclaron intereses económicos, comerciales, políticos e informativos. Sobre todo reaccionaron ante las modificaciones en materia de medios aduciendo que se violentaba la libertad de expresión al establecer pautas de lo que se podía y lo que no se podía expresar en los noticiarios y demás programas informativos al respecto de las campañas y los candidatos, al igual que al prohibir que los particulares compraran tiempo en los medios para expresar sus opiniones políticas.

Su defensa de esta postura los llevó a estelarizar un “debate” con los senadores encargados de las comisiones que dictaminaron la enmienda, llevado a cabo el 11 de septiembre, al que acudieron los principales conductores de programas televisivos de TvAzteca y Televisa, en especial los titulares de los noticiarios, propietarios de concesiones, algunos comunicadores de la radio y funcionarios de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT).

En este encuentro en la sede de las oficinas de comisiones del Senado, los comunicadores y empresarios espetaron a los senadores las diversas debilidades y fallas del proyecto de reforma e hicieron hincapié en la remoción anticipada de los consejeros electorales, las limitaciones a la libertad de expresión y finalmente el perjuicio que les provocaría en sus ingresos, todo lo cual transmitieron en vivo en cadena nacional voluntaria en sus respectivos canales y estaciones durante casi tres horas de las más de cuatro que duró el encuentro. Incluso propusieron que se realizara un referendo para conocer la opinión de la ciudadanía respecto de estos puntos, a pesar de que la Constitución mexicana no reconoce dicho mecanismo de consulta como vinculatorio con el trabajo legislativo. De acuerdo con el periodista Jenaro Villamil:

el resultado fue contrario al que pretendían las empresas al mandar al matadero a sus comentaristas estelares. En lugar de exhibir “la censura”, “la intolerancia” y “la partidocracia”, la transmisión de aquella sesión dejó claro que los representantes de los

concesionarios y los dueños mismos de las estaciones de radio y televisión no tenían argumentos contundentes en contra de la reforma. Ignoraban su contenido, inventaron amenazas pero, sobre todo, exhibieron que la información en los medios electrónicos, especialmente la política y la electoral, es un negocio y no un derecho.⁸

Por su parte, los medios impresos cubrieron el tema de la modificación electoral desde otra perspectiva, donde destacaron el progreso que la enmienda significaba en aras de un avance democrático; invitaron a sus páginas a diversos especialistas que celebraron que se restara poder a las empresas de los medios de comunicación electrónicos que se habían estado constituyendo como una importante traba a la actividad política y al debate público. En sus respectivos espacios periodísticos dieron seguimiento de las acciones tanto de los legisladores como de los actores mediáticos involucrados, incluyendo esta campaña emprendida por el gremio empresarial en contra de la aprobación de la reforma.

De esta manera, los dos tipos de medios dieron una cobertura muy disímil de los mismos hechos y pusieron en el centro del debate público periodístico esta enmienda, que había tenido poca atención como suele suceder con el trabajo legislativo, hasta que estas empresas cayeron en cuenta de la magnitud de los cambios que en materia de campañas se pensaba llevar a cabo, medidas que no se habían divulgado sino hasta pocos días antes de su votación.

Otros puntos de esta reforma fueron puestos en segundo plano o incluso ignorados completamente a pesar de tener implicaciones profundas en el sistema político, como las modificaciones en las causales de anulación de elecciones o el impedimento para registrar candidaturas independientes. Puede notarse entonces que los medios jerarquizaron la información y la presentaron a la sociedad de manera parcializada y altamente editorializada, pero de forma velada, bajo la fachada de notas informativas y opiniones de especialistas. Construyeron una agenda mediática acorde con sus intereses para intentar impactar en la sociedad, pretendiendo que estos impactos redituasen en su beneficio.

Así, puede entenderse la magnitud de la reforma electoral en cuanto a la relación de las empresas de medios con las instituciones y personajes clave de la política y especialmente durante las campañas. Por el otro lado, destaca la manera en que las coberturas informativas de los acontecimientos responden a ciertos intereses y pueden modificar la percepción sobre los

⁸ Jenaro Villamil, "2007: paradojas de la libertad de expresión", texto en línea.

hechos, dependiendo de la perspectiva desde la que se decida abordar el tema y las cuestiones que se destacan como de importancia.

Si bien los periodistas son los que realizan estas actividades de selección y jerarquización de la información, no puede negarse que estas decisiones se desprenden de las líneas generales en que los empresarios (dueños de los medios) tienen fuerte influencia. La decisión principal parte de la asignación de recursos para el seguimiento noticioso: cuántos reporteros cubrirán la información, cuántas fuentes diferentes se consultarán, cuánto tiempo-espacio se dedicará a su cobertura, etc.

La presente investigación indaga el seguimiento informativo que le dieron tres empresas de la prensa mexicana al tema de la reforma electoral durante el mes de septiembre de 2007, periodo en que fue discutida y aprobada en las Cámaras federales y en la mayor parte de los congresos locales del país para constitucionalizar las enmiendas en materia electoral, para determinar si la cobertura se vio condicionada por la afectación de intereses que dicha reforma implicaba para las empresas de medios de comunicación.

Se restringió el análisis a la prensa para que el material de estudio fuera más manejable, tanto en cantidad como en formato, pero también porque los intereses de las empresas de medios no están marcados sólo por su formato de electrónicos o impresos, sino que incluso entre las empresas del mismo ramo hay diferencias de intereses de acuerdo a su configuración, su historia y sus pretensiones de desarrollo.

El primer capítulo, denominado "La Reforma electoral de 2007", presenta los detalles de la enmienda, sus antecedentes y las principales modificaciones que conllevó, con especial atención en las cuestiones que conciernen a los medios de comunicación, cuestiones que permiten esbozar un contexto para entender la manera en que las empresas de estos medios se vieron afectadas, así como la forma en que estas modificaciones se inscriben en un panorama más amplio. Así pueden ponderarse los aspectos a los que dieron atención las empresas de prensa analizadas.

El capítulo dos, titulado "Metodología de análisis", presenta el objeto de estudio y las dos metodologías empleadas para analizar al mismo: cuantitativa y cualitativa. El universo de estudio corresponde a los elementos del género informativo (notas periodísticas y entrevistas) realizadas por los diarios *Reforma*, *El Universal* y *La Jornada* en el periodo señalado. Se presenta la

metodología de análisis cuantitativo, basado en la selección de ciertas variables presentes en todos los elementos del universo del estudio para traducir en datos numéricos la cobertura noticiosa de las tres empresas de prensa seleccionadas.

También se introducen los principios de análisis cualitativo, basado en los valores periodísticos de derecho a la información y ética periodística que sirven como marco para entender lo que debe y no debe contener una nota periodística en el ideal informativo. Ambos ejes de análisis sirven para caracterizar cada uno de los seguimientos noticiosos y comparar sus coberturas, para señalar coincidencias y peculiaridades que abonen a comprender la manera en que los intereses de las empresas de medios impresos afectaron el manejo informativo.

En el capítulo tres, "Análisis cuantitativo", se desarrolla el análisis cuantitativo del universo del estudio, tanto en lo general como en lo particular de la cobertura de cada uno de los diarios, de acuerdo con las variables presentadas en la metodología y acompañado de gráficas y cuadros que permitan exponer las tendencias que presentan los elementos estudiados y la postura que reflejan respecto del seguimiento informativo de la reforma electoral en cada periódico.

El capítulo cuatro, "Análisis cualitativo", expone las temáticas presentes en las coberturas informativas, así como los personajes más destacados para entender sus intervenciones y apariciones en las coberturas. Se analiza la cobertura de cada diario a partir de las categorías asentadas, ejemplificando con algunos elementos del universo de estudio que permitan valorar el seguimiento noticioso de acuerdo a los valores periodísticos señalados en la metodología.

En las conclusiones se hace una caracterización de los tres diarios analizados de acuerdo a su cobertura informativa en el tema de la reforma electoral considerando los elementos de los dos tipos de análisis realizado, tomando en cuenta los intereses de las empresas que se dejaron asomar en sus notas para determinar en qué grado éstos afectaron la labor informativa de los periódicos.

Al final del trabajo se incluye un Anexo donde se encuentran las notas analizadas en el capítulo cuatro, presentadas de acuerdo a su fuente y al orden en que se mencionaron en tal capítulo.

CAPÍTULO 1: La Reforma Electoral de 2007

El proceso de democratización del sistema político mexicano tiene que hacer una forzosa referencia a los procesos electorales, pues el voto ciudadano es un derecho fundamental para el ejercicio de la soberanía y la práctica democrática, y si bien la responsabilidad ciudadana y el régimen democrático no acaban en el voto, éste constituye la base del poder político del pueblo. El derecho a participar en la toma de decisiones colectivas, sobre todo en las sociedades modernas, se erige como la herramienta central para la participación democrática.

La democracia en nuestro país es muy joven, pues hace apenas unas décadas la hegemonía del Partido Revolucionario Institucional (PRI) en las elecciones y los cargos públicos era de una magnitud muy alta, limitando la pluralidad política. La democratización del sistema era necesaria para que éste se consolidara y modernizara, pero, a la vez que fue avanzando la expresión de la pluralidad política representada por los partidos de oposición y su acceso a los puestos de representación popular, los vacíos legales en la materia electoral se hicieron cada vez más evidentes.

Para erradicar los vicios y defectos, se fueron modificando las leyes hasta que nació todo un andamiaje institucional que cobijaba los derechos democráticos, a la vez que legitimaba el sistema político como democrático. En la contienda electoral de 2006 una vez más se pusieron de manifiesto algunas lagunas en la legislación que propiciaron un escenario polémico para las campañas electorales y provocaron la polarización de la sociedad. En la contienda presidencial de ese año Felipe Calderón, candidato del Partido Acción Nacional, fue declarado presidente electo con una diferencia de votos respecto a Andrés Manuel López Obrador, candidato de la coalición Por el Bien de Todos (PRD-PT-Convergencia), de apenas medio punto porcentual.

En 2006, las autoridades y funcionarios tuvieron que hacer frente a esta delicada situación, atender demandas que iban desde mayor control hasta mayor libertad y que tocaban aspectos muy puntuales de la normatividad electoral, como lo era la influencia de los medios de comunicación, en especial los electrónicos y preponderantemente la televisión. De acuerdo con Jesús Ortega "hoy no gana elecciones el ciudadano más prestigiado, sino que en un proceso de perversión (de la democracia) gana el que tiene más dinero para gastarlo en medios de

comunicación y quien no lo tiene lo consigue de forma ilícita”⁹.

De esta manera nace el proyecto de la reforma electoral 2007 que, en palabras de Javier Corral:

es uno de los ejes esenciales de la reforma del estado (...) es uno de los proyectos legislativos que pueden replantear el papel del estado en su función frente a la insuficiencia de recursos y la reorganización del modelo electoral vigente en los últimos años, dominado por el dinero y la preponderancia de los medios de comunicación electrónica (...) es la reforma más trascendente que en la historia del país se ha hecho en la relación de los medios de comunicación y los partidos políticos para definir reglas claras en la relación de ambos (...) es una reforma valiente que merece el pueblo de México que sin duda va a prestigiar a la clase política si se mantiene firme a los chantajes y presiones.¹⁰

La enmienda electoral se plantea como una reestructuración a fondo del sistema electoral y el sistema democrático en el país, para subsanar las deudas con las demandas ciudadanas (como la fiscalización y el financiamiento a los partidos) pero también para establecer un nuevo modelo de comunicación con la sociedad, para recuperar su confianza y la legitimidad dañada. A partir de todo esto, se

definen quiénes son los actores involucrados en esta materia, qué obligaciones y derechos tienen y qué conductas se tipifican como infracciones. Se establece además cómo se verificará el cumplimiento de las normas, cómo se atenderán las quejas relacionadas, qué sanciones corresponderá a las distintas infracciones previstas y cuáles son los plazos para que la autoridad realice sus funciones. Las nuevas reglas en esta materia fortalecen principios rectores de la actuación del Instituto (Federal Electoral), principalmente la certeza, legalidad y objetividad de sus decisiones.¹¹

Definitivamente se elabora todo un nuevo escenario para los comicios federales y locales venideros, en que se espera que la crispación social pasada quede acotada y supeditada a ciertas reglas, y que tanto las autoridades electorales (y políticas en general), las empresas de los medios

⁹ Jesús Ortega en “Reforma electoral y medios de comunicación: impacto y consecuencias”

¹⁰ Javier Corral en “Reforma electoral...”

¹¹ Instituto Federal Electoral (IFE), *Administración del tiempo del Estado en radio y televisión para fines electorales. Documento de difusión con fines informativos*, p. 12

de comunicación y la sociedad, den pasos adelante en la construcción de un sistema más justo y democrático, más civilizado y respetuoso en el que todos asuman sus responsabilidades y se rijan por las normas que para tal efecto se han creado.

1.1 Modificaciones a la Constitución y al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales

Como toda modificación constitucional y legal, la reforma electoral de 2007 procuró corregir todos aquellos vicios, defectos y distorsiones que, al no haber sido previstos en las legislaciones anteriores, era necesario plasmar en los reglamentos y leyes en la materia para hacer eficaz la procuración de justicia, a la vez que se adaptan éstos a los tiempos cambiantes que traen consigo una sociedad diferente.

En este caso, la enmienda fue de índole tal que fue necesario modificar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en sus artículos 6°, 41, 85, 97, 99, 108, 116, 122 y 134, además de dar lugar a un nuevo Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) y un nuevo Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral para desembocar en nuevo modelo de comunicación entre los partidos políticos, los candidatos y la autoridad electoral con la sociedad, en un proceso iniciado en septiembre de 2007 y que se vería completamente cristalizado en febrero de 2008.

Se hizo necesaria esta profundidad en la reforma “porque la normatividad electoral de la transición, hecha para neutralizar la asimetría de poder, se quedó en parte pasmada y difícilmente respondió ante la inédita competencia de dos actores simétricos en la pasada contienda federal comicial”¹²; además, los sucesos posteriores a la jornada electoral de 2006 dejaron sentadas diversas dudas y críticas sobre el funcionamiento de las autoridades, en especial sobre el Instituto Federal Electoral (IFE), por lo que parecía menester inminente su reestructuración y renovación para legitimar su papel, sobre todo con miras a futuro.

Así, se amplió en gran medida el espectro sobre la materia electoral y fueron incluidos en la normatividad diversos actores sociales importantes, que ahora tienen bien delimitados sus campos de actuación, así como se encuentran incluidos en el régimen sancionador que ya otorga

¹² Braulio Ramírez Reynoso, “La Reforma electoral de 2007-2008: Pasos adelante”, p. 11

facultades más amplias al IFE, todo con el objetivo de que las campañas electorales se lleven a cabo de ahora en adelante en un ambiente más propositivo y sano para terminar con la tendencia de negativización y polarización que se venía presentando e intensificando en los últimos comicios. Se plantea entonces cuál es el nuevo panorama legal en la materia.

1.1.1 Antecedentes

Las elecciones federales de 1988 significaron un parteaguas en la vida política del país con grandes repercusiones para el régimen democrático, debido en gran parte al apretado resultado de la elección presidencial que terminó por otorgar el triunfo al PRI, con el porcentaje de votos más bajo que se había registrado para este partido hegemónico en su historia. El innegable éxito electoral del Frente Democrático Nacional, que consiguió el porcentaje de votos más alto que cualquier otro contendiente opositor en elecciones presidenciales en la historia, aunado a la suspicacia respecto a un posible fraude como consecuencia de su supuesto triunfo en las casillas, impulsaron la modificación de la legislación y la plataforma electorales en México.

Para Leonardo Valdés Zurita, actual consejero presidente del IFE, “una de las principales características del proceso de construcción de la democracia en México ha sido la consolidación del cambio político mediante la legislación electoral”¹³ y es así como en 1990 surge el primer Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) del cual nace el IFE como órgano autónomo para encargarse de la organización y el conteo electoral a nivel federal, creando a su vez diversas herramientas orientadas a dar certeza de los resultados comiciales. De la reforma electoral 1989-1990, surge también el padrón electoral, la lista nominal de electores y el Tribunal Federal Electoral (Trife), elementos fundamentales del actual sistema electoral.

En 1993 y 1994 se incorporaron otros elementos como la fiscalización de los recursos de los partidos políticos y el financiamiento público, además de los principios de ciudadanía del IFE en todos sus niveles, permitiendo mayor autonomía y con ello mayor certeza de los resultados y la organización de los procesos electorales. Más tarde, en 1996, se llevó a cabo una intensa revisión de la legislación en materia electoral, consolidando el papel del IFE y orientado

¹³ Instituto Federal Electoral (IFE), *Análisis comparativo de la reforma electoral constitucional y legal 2007-2008. Documento de difusión con fines informativos*, p. 19

hacia una contienda más equitativa, en la que se privilegia el financiamiento público de los partidos políticos y sus campañas; el Trife pasa a formar parte del Poder Judicial como Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). Este Cofipe sufrió pocas modificaciones durante una década, siendo las más destacables las referentes a la equidad de género en 2002 y el voto de los mexicanos en el extranjero en 2005.

Las elecciones presidenciales de 2006 volvieron a provocar un cisma que condujo a una reformulación de estos procedimientos y reglas, ya que nuevamente la sospecha de fraude y la diferencia tan escasa entre el primer y el segundo lugar permearon en la sociedad haciendo dudar de la certeza del resultado y por lo tanto perjudicaron la legitimidad del presidente electo –como también había ocurrido en 1988– al igual que la del IFE y el sistema electoral en general. De este contexto se desprende un nuevo análisis de la legislación en la materia que derivó en un nuevo Cofipe y algunas modificaciones a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a las legislaciones secundarias.

Uno de los problemas que más complicaron la labor de las instituciones electorales durante el proceso electoral de 2006 es el referido a la situación de la propaganda en los medios electrónicos, pues por un lado se dieron muestras de propaganda negativa que rayaba en los límites de la legalidad (la difamación se encuentra prohibida por el marco legal), y por el otro se involucraron entes ajenos en la promoción del voto (el presidente saliente, organizaciones de la sociedad civil y el Consejo Coordinador Empresarial, especialmente), lo que también provocó quejas sobre la iniquidad en la contienda que el TEPJF tuvo que resolver, todo lo cual en su mayoría iba en detrimento de uno de los candidatos, el que finalmente fue declarado segundo lugar en los comicios.

Así, la reforma electoral 2007-2008 se propuso subsanar las debilidades detectadas, y dar respuesta a las demandas de los políticos y ciudadanos que veían errores y desaciertos en la actuación de las instituciones electorales y en el marco normativo y sancionador en la materia. La enmienda se planteó entonces en 14 temáticas:

- Agrupaciones Políticas Nacionales (APN)
- Partidos Políticos
- Acceso a radio y televisión
- Financiamiento público, privado y autofinanciamiento

- Fiscalización
- Instituto Federal Electoral
- Contraloría General
- Precampañas electorales
- Campañas electorales
- Actos preparatorios de la jornada electoral
- Jornada electoral
- Cómputos distritales
- Régimen sancionador electoral¹⁴

De ellas, los cambios más destacables y profundos se dieron en materia de acceso a radio y televisión, precampañas y campañas electorales, las nuevas facultades del IFE y el régimen sancionador, que es aplicable a todos los ciudadanos, como personas físicas o morales, además de los partidos políticos y los concesionarios y permisionarios de radio y televisión. Esto da como resultado un cambio significativo en la naturaleza del IFE, además de la legislación electoral en general, por lo que fueron necesarias diversas modificaciones complementarias a los diferentes ordenamientos legales.

Sin embargo, se destaca que “otras legislaciones, como las leyes en materia de radio y televisión, telecomunicaciones y el Código Penal Federal, aún están pendientes de ser reformadas para adecuarse a las nuevas reglas de la competencia, arbitraje y sanciones en materia electoral”¹⁵ a más de dos años de la publicación de las modificaciones en el *Diario Oficial de la Federación*, aunque el artículo noveno transitorio del Cofipe daba como marco 180 días para su adecuación, lo que conllevó problemas para su cabal aplicación en el primer proceso regido por este marco legal, las elecciones federales de 2009.

1.1.2 Principales modificaciones en materia electoral

El marco para las actividades electorales ha dado varios giros importantes a partir de esta reforma, algunos de mayor envergadura que otros, pero todos en conjunto renuevan el sistema

¹⁴ *Ibidem*, p. 14

¹⁵ *Ibidem*, p. 25

electoral, pretendiendo hacer más democrático al régimen político mexicano. A continuación se mencionan brevemente algunas de las principales modificaciones derivadas de esta enmienda en las temáticas que no corresponden a los medios:

- Las Agrupaciones Políticas Nacionales (APN) ya no reciben financiamiento público, pero siguen sujetas a la fiscalización de sus recursos; pueden ahora celebrar acuerdos de participación con coaliciones y no sólo con partidos. El no presentar actividad durante un año, es causal de pérdida de registro.
- Los ciudadanos pueden formar partidos políticos a partir de organizaciones de ciudadanos, y no exclusivamente APN, siempre que no sean organizaciones gremiales.
- Los partidos políticos tienen obligaciones que cumplir en materia de transparencia y acceso a la información, además de garantizar la equidad de géneros tanto en candidaturas como en los órganos de dirección (no más de 60 por ciento del mismo género).
- Se incluyen en algunos artículos la mención al Distrito Federal, que tiene una categoría política distinta y que antes no era mencionado explícitamente en ciertos rubros.
- Las franquicias postales son manejadas exclusivamente por los comités directivos de los partidos políticos, mientras que las franquicias telegráficas son prerrogativa de los comités nacionales.
- Se aplican nuevas reglas y requisitos para la formación de coaliciones en elecciones, pudiendo ser éstas parciales o totales en cuanto a los candidatos al Poder Legislativo. Para ello se establecen convenios de coalición en que se especifican el procedimiento para la elección de candidatos, la plataforma electoral y el programa de gobierno en el caso de la elección presidencial. En las boletas electorales no aparecen emblemas por coalición sino por partido, y los votos cuentan así por partido para el reparto de prerrogativas y conteo de porcentaje para la permanencia de los mismos; así, se modifican los criterios para determinar cuando un voto es nulo, ya que pueden marcarse dos o más emblemas de partido y cuenta como voto válido si son partidos coaligados.
- Los recursos y bienes remanentes de los partidos que pierdan su registro son adjudicados a la Federación.

- Las prohibiciones para recibir financiamientos externos que eran aplicadas sólo a partidos políticos se amplían a candidatos, precandidatos y aspirantes a cargos de elección.
- La fórmula para determinar el financiamiento público anual de los partidos políticos se modifica: se multiplica el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral por el 65 por ciento del salario mínimo diario vigente en el Distrito Federal; el 70 por ciento se distribuye de acuerdo a la votación nacional emitida en la elección de diputados por mayoría relativa, y el 30 por ciento restante de forma igualitaria entre los partidos.
- Las aportaciones que reciban los partidos políticos no pueden superar el 10 por ciento del monto establecido como tope de gastos para la campaña presidencial inmediata anterior, y cada persona física o moral no puede aportar más del 0.5 por ciento de tal monto; se consideran tanto las aportaciones en especie como las de los afiliados en este rubro. En iguales circunstancias se encuentra el monto que pueden obtener los partidos de su militancia, los candidatos y las colectas para autofinanciamiento.
- Se crea la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, que no está limitada por el secreto bancario, fiscal ni fiduciario.
- En cuanto al IFE, se generaron 53 nuevas obligaciones, además de cambios en su estructura y funcionamiento; el Consejo General se renueva de manera escalonada –y se destituyen algunos consejeros de acuerdo con el artículo transitorio de la reforma–, se dictan nuevos requisitos para ser consejero electoral y su elección debe realizarse después de una amplia consulta de la sociedad; no pueden ser reelectos y duran nueve años en el cargo. El Consejo General puede formar comisiones temporales pero no crear otra permanente.
- La credencial para votar incorpora la Clave Única de Registro de Población (CURP) y tiene una vigencia de 10 años; la fecha máxima para recoger la credencial de elector y sus derivados se modificaron de acuerdo a las fechas para inicio de campañas.
- Se incorpora a la legislación la figura de las precampañas, con lo que esta actividad se regula; todos los partidos realizan sus precampañas en los mismos plazos y no duran más de 60 días en elecciones presidenciales dando inicio en la tercera semana de diciembre

del año previo, ni más de 40 días en elecciones intermedias iniciando en la cuarta semana de enero del año de la elección. El proselitismo previo a la fecha de inicio de la precampaña está prohibido y quien incurra en ello puede ser sancionado negándole su registro.

- Las campañas presidenciales duran 90 días, mientras que las intermedias 60. En ellas, la propaganda impresa debe realizarse con materiales que no dañen el ambiente. Se homologan las fechas para el registro de candidatos, siendo que en las elecciones presidenciales son del 15 al 22 de marzo, mientras en las elecciones intermedias, del 22 al 29 de abril.
- Se prohíbe la publicación y/o difusión de resultados de encuestas relativas a la intención de voto durante los tres días previos a la elección (antes se consideraban ocho), además de que las que se hagan en tiempos admitidos deben apegarse a criterios científicos aprobados por el Consejo General del IFE.
- El IFE coordina la realización de por lo menos dos debates entre los candidatos registrados para la elección presidencial entre la primera semana de mayo y hasta la segunda de junio del año de la elección.
- Cuando la diferencia entre el primero y el segundo lugar de una votación federal se presuma menor o igual al uno por ciento, o los votos nulos sean mayor a esta diferencia, los representantes del candidato que se encuentre en segundo lugar pueden pedir el recuento de los votos al inicio de la sesión de cómputo en la totalidad de las casillas del distrito electoral correspondiente. En tales ocasiones se formarán grupos de trabajo de consejeros electorales que permitan el conteo expedito sin retrasar el escrutinio de las demás elecciones.
- Pueden votar los ciudadanos que hayan obtenido la resolución favorable del TEPJF a pesar de no estar en la lista nominal ni contar con credencial para votar.
- Se crea una Contraloría General del IFE para fiscalizar al Instituto, cuyo titular es designado por la Cámara de Diputados.

Con la nueva forma de financiamiento de los partidos políticos, se contempla la reducción del financiamiento de las campañas políticas en un 50 por ciento para aquellas en

que se renuevan Ejecutivo y Legislativo federal, y 70 por ciento para las campañas en que se renueva la Cámara de Diputados solamente.

Estas reformas tienen el propósito de subsanar los defectos y vicios observados en las elecciones anteriores, dando respuesta a las quejas más frecuentes que vertieron los ciudadanos, sobre todo a partir de dotar a la autoridad electoral de mayores herramientas “para vigilar y castigar los posibles excesos de los partidos políticos y sus candidatos y de la ciudadanía, en general”¹⁶, a la vez que se establecen nuevas normas para garantizar la veracidad de los resultados en los comicios, el buen manejo de los recursos financieros en manos del IFE y de los partidos políticos.

1.1.3 Modificaciones en materia de medios

Las enmiendas en materia electoral se han encaminado a promover la equidad y la competitividad de los partidos, y al respecto los medios han jugado un papel importante – aunado con el financiamiento– pues la exposición en ellos en las campañas electorales, e incluso en los tiempos regulares, se ha considerado parte fundamental de la relación de los partidos con la sociedad y una importante variable en la decisión del voto de los ciudadanos. Por eso las modificaciones en este tenor son destacables, y el presidente del IFE considera que “no es exagerado decir que la reforma electoral establece un nuevo modelo de comunicación entre los partidos políticos, las autoridades electorales y la ciudadanía”¹⁷.

Estas modificaciones legales ofrecen un panorama distinto para las campañas electorales, pues se pretende que estimulen “la realización de campañas menos dependientes del dinero y más equitativas”. Sin embargo, para tales efectos se pondera el papel del modelo de comunicación política entre los partidos políticos y la sociedad, y por lo tanto se pretende evitar “la proliferación de las campañas basadas en la contratación de espacios mediáticos”¹⁸ mientras promueve “la realización de campañas electorales basadas en la presentación de propuestas y en el acercamiento a los ciudadanos”¹⁹.

¹⁶ *Ibidem*, p. 23

¹⁷ IFE, *Administración del tiempo...*, p. 11

¹⁸ *Ibidem*, p. 12

¹⁹ IFE, *Análisis comparativo...* p. 23

Para los topes de gasto, se toman en cuenta, además de los generados por propaganda y los gastos operativos de campaña que contemplaba la legislación anterior, los que corresponden a la propaganda en diarios, revistas y otros medios impresos, a los que se suman los que se generen de la producción de los mensajes que para su transmisión en radio y televisión lleven a cabo los partidos políticos, que antes no estaban contemplados explícitamente por las leyes y reglamentos en materia electoral.

Por ejemplo, para los partidos políticos la obligación de editar una publicación de divulgación cada mes ha cambiado por una cada tres meses, a la vez que la publicación teórica que debía publicarse cada tres meses, ahora es obligación publicarla semestralmente. En cuanto a la obligación que existía para que los partidos destinen al menos 50 por ciento de su tiempo en radio y televisión a la difusión de su plataforma electoral, queda suprimida.

La mayor y más profunda transformación en el marco legal se da en los términos de los medios electrónicos –radio y televisión–, “los dos medios de comunicación masiva de mayor impacto social para la difusión de sus mensajes (de los partidos políticos)”²⁰, debido a que éstos utilizan el espectro radioeléctrico para su funcionamiento, el cual es considerado un bien público de la Nación, y las empresas que lo explotan lo hacen en calidad de concesionarios o permisionarios, estando obligados a responder a las necesidades de la sociedad y al Estado. Así, el Estado tiene derecho de utilizar estos canales, y por decreto oficial desde 1960 en la Ley Federal de Radio y Televisión dispone del denominado tiempo del Estado, espacio que diariamente puede utilizar de acuerdo a lo que considere necesario y pertinente.

La reforma electoral establece ahora que “el IFE es la autoridad máxima a nivel federal y local encargada de distribuir y asignar los tiempos del Estado para fines electorales”²¹, con lo que queda prohibido para los partidos políticos, los candidatos o precandidatos, y en general para cualquier persona física o moral, contratar tiempo en estos medios para la difusión de mensajes electorales, ya sea para la promoción del voto o para influir en las preferencias electorales de los ciudadanos. El IFE dispone de la administración de este tiempo oficial en periodo de campañas, precampañas, el periodo entre campañas y/o precampañas y en periodos regulares.

²⁰ IFE, *Administración del tiempo...*, p. 19

²¹ IFE, *Análisis comparativo...*, p. 53

Se reconoce que “los partidos políticos tienen derecho permanente al uso de los medios de comunicación social para la difusión de sus mensajes” pero que “sólo podrán difundir su propaganda en radio y televisión a través de las prerrogativas que la Constitución y el Cofipe les otorgan explícitamente”²²; es decir, a través del tiempo del Estado. Por lo tanto, queda prohibida la contratación de tiempos en estos medios por parte de los partidos, los candidatos, los precandidatos, los dirigentes o afiliados a un partido o las personas físicas o morales, por sí o por terceras personas, para la promoción con fines electorales o para influir en las preferencias de los ciudadanos. Los gastos de producción para mensajes de radio y televisión deben ser cubiertos por los propios partidos políticos, y los mensajes se entregan al IFE, quien se encarga de hacerlos llegar a los concesionarios y permisionarios de estos medios.

Para el cumplimiento de estas disposiciones se crea el Comité de Radio y Televisión (CRT) del IFE, que queda encargado de aprobar las pautas de transmisión de los mensajes de los partidos políticos y de las instituciones electorales, para que la prerrogativa sea otorgada de manera imparcial y equitativa. Además, el CRT tiene a su cargo “la realización de monitoreos de las transmisiones sobre las precampañas y campañas electorales en los programas de radio y televisión que difundan noticias”²³ para verificar la imparcialidad en el manejo de la información, cuyos resultados deben hacerse públicos al menos cada quince días “a través de los tiempos destinados a la comunicación social del IFE”²⁴.

Los mensajes político-electorales deben apegarse al artículo sexto de la Constitución, y por lo tanto no se admiten los mensajes que denigren a las instituciones o que calumnien a las personas, y en todo momento el IFE tiene la facultad de ordenar la suspensión o retiro de los mensajes “que puedan afectar el desarrollo de la contienda o la imagen de un partido”²⁵, de acuerdo con el nuevo régimen sancionador. Además del CRT, el IFE cuenta con el Consejo General (CG), la Junta General Ejecutiva, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y la Comisión de Quejas y Denuncias para ejercer sus facultades en materia de medios.

Algunas de las normas respecto de las pautas para la transmisión de los mensajes político-electorales en radio y televisión son las siguientes: se establece que el tiempo

²² IFE, *Administración del tiempo...*, p. 20

²³ IFE, *Análisis comparativo...*, p. 55

²⁴ *Ibid*

²⁵ *Ibidem*, p. 24

no es acumulable; tampoco es transferible entre estaciones, canales o entidades federativas. Las pautas determinadas por el CRT establecerán, para cada mensaje, la estación o canal, día y hora de transmisión; el reglamento correspondiente establecerá lo conducente respecto a los plazos de entrega, sustitución de materiales y características técnicas²⁶;

aplicable esto tanto en tiempos de campaña o precampaña como en tiempos regulares. Las pautas se basan en horarios sin precisar minutos y segundos de la transmisión “a fin de permitir que los concesionarios puedan cumplir las obligaciones adquiridas con terceros previamente y con la continuidad de los programas que transmiten”²⁷.

Durante las campañas electorales se suspenden las campañas de difusión propagandística en los medios de comunicación social de los tres ámbitos de gobierno, exceptuando aquellas de las autoridades electorales, las relativas a los servicios educativos y de salud, y las que sean necesarias para la protección civil en casos requeridos (y para todo lo anterior también se utilizan los tiempos del Estado). En el caso de las precampañas –que por primera vez se regulan– los precandidatos no pueden comprar tiempo en radio o televisión, tienen derecho únicamente al tiempo correspondiente al partido por el que pretenden ser postulados, quienes internamente deciden la manera de repartirlo entre los diferentes precandidatos.

Al respecto, se establece que el informe anual de labores o gestión de los servidores públicos y los mensajes que los difundan en los medios de comunicación social no se consideran como propaganda “siempre que se limite a una vez al año, en estaciones y canales con cobertura regional correspondiente al ámbito geográfico de responsabilidad del servidor público y no exceda de los siete días anteriores y cinco posteriores a la fecha en que se rinda el informe”²⁸, así como no pueden ser transmitidos por ningún motivo en los periodos de campaña electoral.

Los debates que el IFE tiene la facultad de coordinar entre los candidatos registrados para la elección presidencial, son organizados por el CG con la anuencia de los partidos políticos para determinar las reglas, el día, la hora y la duración; se transmiten en vivo a través de los canales de televisión y estaciones de radio con carácter de permisionario público –incluyendo los de señal restringida–, además de que las señales son puestas a disposición de los

²⁶ *Ibidem*, p. 63

²⁷ IFE, *Administración del tiempo...*, p. 52

²⁸ IFE, *Análisis comparativo...*, p. 117

concesionarios y los demás permisionarios de forma gratuita y en vivo, quienes, en caso de hacer uso de esta señal, pueden suspender durante esa transmisión los mensajes correspondientes a partidos políticos y autoridades electorales. El IFE debe realizar gestiones para propiciar la transmisión de los debates en el mayor número posible de estaciones y canales.

1.2 Consecuencias de las modificaciones en materia de medios

Siendo que el papel de la comunicación con la sociedad juega un papel muy importante de la enmienda, y que éste se basa mayoritariamente en los medios de comunicación masivos, la reforma electoral promueve un escenario muy distinto de la relación entre partidos y sociedad tomando como puente a los medios de comunicación, sobre todo los de la radiodifusión, que es sobre los que el Estado puede regir más efectivamente.

Así, de las 53 nuevas obligaciones derivadas de la reforma al IFE, 26 se refieren a la administración de los tiempos del Estado en radio y televisión en materia electoral. Al respecto se especifica que “el tiempo del Estado en radio y TV es una retribución por el uso de un bien que es propiedad de la Nación. La enmienda electoral sólo regula un aspecto de su distribución (el correspondiente a su uso para fines electorales)”²⁹. Por eso la relación de las autoridades electorales con los permisionarios y concesionarios de radio y televisión juega un papel central dentro de la modificación legal.

De esta manera, se establecen nuevas obligaciones, prohibiciones, sanciones y hasta sugerencias de lineamientos para su comportamiento en materia electoral, para ampliar la relación autoridades electorales – medios de comunicación a un tercer actor que sería la sociedad, que es en última instancia el actor central por el cual se hacen las modificaciones legales y constitucionales, pues tanto las autoridades políticas como los medios de comunicación (que por eso tienen el carácter de social) tienen su razón de ser en la sociedad, y deben responder a sus reclamos y necesidades.

²⁹ IFE, *Administración del tiempo...*, p. 41 (paréntesis en el original)

1.2.1 Las nuevas reglas de acceso a radio y televisión

Dado que uno de los ejes centrales de la reforma electoral de 2007 es el establecimiento de un nuevo modelo de comunicación política con la sociedad, las nuevas reglas de acceso a los tiempos de Estado en radio y televisión cobran especial relevancia para el análisis de esta enmienda. Éstas se han establecido en el artículo 41 de la Constitución y diversos artículos del Cofipe en su título tercero, primer capítulo, regulando la manera en que los partidos políticos, las autoridades electorales y los concesionarios y permisionarios de radio y televisión deben proceder; tres son los aspectos que se toman en cuenta para establecer dichas reglas:

- La **fente emisora de los mensajes**; es decir, los partidos políticos o las autoridades electorales.
- El **periodo de difusión**; es decir, dentro del periodo de precampañas o de campañas electorales federales, o en el periodo entre precampañas y campañas, o en periodo regular (fuera de los periodos antes mencionados).
- El **ámbito del proceso electoral**; es decir, federal, local o coincidente.³⁰

En general, estas reglas hacen referencia a la manera en que se administra el tiempo del Estado en cuanto a su uso electoral, y se destaca que “la reforma no impuso (a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión) obligaciones adicionales a las ya contempladas en las leyes respecto al tiempo que está a disposición del Estado en radio y TV. Modificó las reglas de acceso y la autoridad encargada de su administración”³¹, derivado de lo cual sí se desprenden importantes prohibiciones para estos medios, siendo la más importante la imposibilidad de transmitir (y por lo tanto comerciar con) propaganda político-electoral, incluso aunque ésta hubiera sido contratada en el extranjero.

En el periodo regular le corresponde al IFE administrar hasta el 12 por ciento del tiempo adjudicado al Estado, que en minutos varía de acuerdo al carácter de permisionario o concesionario del medio (debido al llamado “tiempo fiscal” que los concesionarios están obligados a pagar como impuesto en especie); éste se divide 50 por ciento para los partidos políticos y 50 por ciento para las autoridades electorales, federales y estatales.

³⁰ *Ibidem*, p. 48 (negritas en el original)

³¹ *Ibidem*, p. 43

En este periodo, cada partido político nacional debe destinar el tiempo que se le asigne a la difusión de un programa mensual de cinco minutos y el tiempo restante en mensajes de 20 segundos (de acuerdo a las pautas que determine el IFE en cuanto a horarios y canales o estaciones de transmisión, tomando en cuenta que, para los horarios de mayor audiencia, los mensajes de los partidos políticos tienen preferencia sobre los de las autoridades electorales). Las autoridades electorales pueden hacer uso de su tiempo a partir de mensajes de 20 y 30 segundos.

Para asegurar la imparcialidad en la asignación de las pautas de transmisión para los partidos políticos, se lleva a cabo un sorteo semestral que define el orden sucesivo en que son transmitidos los mensajes de los partidos, al que se le aúna un esquema de corrimiento de horarios vertical para garantizar que cada partido político tenga el mismo número de promocionales en cada horario al terminar un ciclo de días.

Durante las campañas y precampañas, así como el periodo entre ambas, el IFE administra 48 minutos diarios en cada estación o canal del tiempo del Estado, que se distribuyen entre las 6 y las 24 horas cada día (de las 6 a las 12 y de las 18 a las 24 horas se ocupan tres minutos por hora de transmisión, mientras que de las 12 a las 18 horas son 2 minutos por hora, a menos que la estación o canal transmita menos horas por día). Los mensajes de los partidos políticos y de las autoridades electorales pueden durar 30 segundos, uno o dos minutos.

En los momentos de las precampañas, campañas y el periodo entre éstas, el IFE se encarga también de las pautas para autoridades electorales, además de las locales en caso de elecciones coincidentes, incluyendo al TEPJF y la Fiscalía Especializada Para la Atención de Delitos Electorales (Fepade). En el periodo de precampañas, de los 48 minutos del tiempo del Estado, 18 son repartidos entre los partidos políticos y 30 corresponden a las autoridades electorales, y en ambos casos el IFE asigna las pautas para su transmisión.

El tiempo de los partidos políticos se distribuye un 30 por ciento de forma igualitaria entre todos los partidos registrados, y en un 70 por ciento de manera proporcional al porcentaje de votos obtenido en la elección para diputados inmediata anterior por cada partido (por lo que los partidos de nuevo registro no acceden a este reparto, sólo al correspondiente al 30 por ciento). Si algún partido no realiza actos de precampaña, puede ocupar este tiempo para sus mensajes genéricos.

En el tiempo entre precampañas y campañas, los partidos no tienen acceso al tiempo del Estado, y los 48 minutos serán asignados a las autoridades electorales. La asignación entre autoridades electorales en todos los momentos es a través de una petición al IFE, quien, a partir de la disponibilidad de tiempo, define las pautas. Al igual que los partidos, las autoridades electorales deben enviar sus materiales al IFE para que éste los entregue a los concesionarios y permisionarios para su transmisión.

Durante el periodo de las campañas electorales, se asigna a los partidos políticos 41 minutos del tiempo del Estado y los siete restantes se distribuyen entre las autoridades electorales. La distribución entre los partidos políticos sigue la misma fórmula usada para el tiempo de precampañas (30 por ciento de forma igualitaria y 70 por ciento en forma proporcional). Tres días antes de la jornada electoral y el mismo día de la elección se suspende la propaganda partidista (terminan las campañas) por lo que los 48 minutos se adjudican a las autoridades electorales.

Si las elecciones federales son coincidentes con elecciones locales, los partidos locales pueden decidir libremente cuánto de su tiempo asignado dedicar a las precampañas y campañas locales; los mensajes destinados a las campañas locales se aplican sólo al ámbito territorial que corresponda para su transmisión. Cuando las elecciones federales renuevan Presidente y Congreso de la Unión, los partidos tienen la libertad de decidir cuánto tiempo dedicar a cada uno, siempre que la campaña de cada Poder (Legislativo y Ejecutivo) cuente con al menos 30 por ciento de su tiempo.

En el caso de las coaliciones, cada partido tiene asignado su tiempo individualmente, tanto en el reparto del 30 por ciento igualitario como en el 70 por ciento proporcional, y en el convenio de coalición, ya sea parcial o total, se decide cómo distribuir sus tiempos para la promoción de los candidatos comunes y los de cada partido. A este respecto es importante recalcar que en la boleta electoral aparece cada emblema de partido por separado, y que los votos se cuentan individualmente para el caso de conservar el registro con al menos dos por ciento de la votación y para la asignación de curules en las Cámaras legislativas; en caso de los votos que marquen más de un emblema y que coincida con una coalición, los votos se distribuyen igualitariamente entre los partidos coaligados para este respecto.

El IFE, para poder determinar las pautas de transmisión de los diferentes mensajes político-electorales, debe recabar información confiable y exhaustiva sobre:

- a) Perfiles de programación y barras de comercialización de cada canal de televisión o estación de radio, con la finalidad de diseñar las pautas correspondientes con apego tanto a las normas aplicables como a las posibilidades técnicas de cada canal o estación.
- b) Esquemas de transmisión por concesionario o permisionario: transmisión propia o de origen; transmisión mediante repetidoras; transmisiones mixtas. Esto con la finalidad de elaborar mapas de cobertura de influencia por cada emisora respecto de la cartografía electoral federal y estatal, así como de conocer el alcance de cada pautado.
- c) Ratings, públicos objetivos, audiencia por concesionario o permisionarios (o incluso grupos empresariales) con la finalidad de definir con mayor precisión los horarios de mayor audiencia en cada sujeto obligado a transmitir promocionales.³²

Así, será el IFE quien entregue, en todos los casos, las pautas de transmisión y los mensajes o programas –que correspondan a los tiempos oficiales– a los concesionarios y permisionarios de radio y televisión; ellos deben cumplir con tales pautas en los horarios señalados y no pueden en ningún caso transmitir mensajes con fines político-electorales que no sean ordenados por el IFE, además de que “no podrán alterar las pautas ni exigir requisitos técnicos adicionales a los aprobados por el CRT”³³. En caso de incumplimiento de dichas reglas, el IFE, a través de los procesos sancionadores, puede imponer diversos tipos de infracción.

1.2.2 Régimen de sanciones: concesionarios y permisionarios como sujetos de responsabilidad

De acuerdo a la nueva legislación electoral, son sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas contra el Cofipe:

- Los aspirantes, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular;
- Los ciudadanos, o cualquier persona física o moral;

³² “Acceso de los partidos políticos a radio y televisión en precampañas y campañas federales y locales; y monitoreos”, p. 20

³³ IFE, *Análisis comparativo...*, p. 63

- Las autoridades o los servidores públicos de cualquiera de los poderes de la Unión, de los poderes locales, órganos de gobierno municipales, órganos de gobierno del Distrito Federal, órganos autónomos y cualquier otro ente público;
- **Los concesionarios y permisionarios de radio o televisión;**
- Las organizaciones de ciudadanos que pretendan formar un partido político;
- Las organizaciones sindicales, laborales o patronales, o de cualquier otra agrupación con objeto social diferente a la creación de partidos políticos, así como sus integrantes o dirigentes, en lo relativo a la creación y registro de partidos políticos.³⁴

Además de los que ya contemplaba anteriormente el Cofipe, que son: los partidos políticos; las agrupaciones políticas nacionales; los observadores electorales o las organizaciones de observadores electorales; los notarios públicos; los extranjeros; los ministros de culto, asociaciones, iglesias o agrupaciones de cualquier religión; y “los demás sujetos obligados en los términos del presente Código”³⁵.

Para cada uno de estos sujetos se establecen determinados tipos de sanciones e infracciones. Los ciudadanos, dirigentes y afiliados a partidos políticos, o cualquier persona física o moral pueden ser sancionados por “contratar propaganda en radio y televisión, en territorio nacional o en el extranjero, dirigida a la promoción personal con fines políticos o electorales, a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, o bien, que esté a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular”³⁶, mientras que los partidos políticos no pueden contratar tiempo en radio o televisión, por sí o por medio de terceras personas.

Las infracciones consideradas para los concesionarios o permisionarios de radio y televisión son por:

- Vender tiempo de transmisión, en cualquier modalidad de programación, a los partidos políticos, aspirantes, precandidatos o candidatos a cargos de elección popular;
- Difundir propaganda política o electoral, pagada o gratuita, ordenada por personas distintas al IFE;

³⁴ IFE, *Análisis comparativo...*, p. 141 (las negritas son mías)

³⁵ Artículo 341 del Cofipe, en “Cuadro comparativo de Reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales”, p. 203

³⁶ IFE, *Análisis comparativo...*, p. 143

- Incumplir, sin causa justificada, su obligación de transmitir los mensajes y programas de los partidos políticos y de las autoridades electorales, conforme a las pautas aprobadas por el IFE;
- Manipular o superponer la propaganda electoral o los programas de los partidos políticos con el fin de alterar o distorsionar su sentido original, de denigrar a las instituciones, a los propios partidos, o calumniar a los candidatos.³⁷

Estas faltas podrán ser sancionadas por el IFE con:

- Amonestación pública;
- Multa de hasta 100 mil días de salario mínimo general vigente para el Distrito Federal, que en el caso de concesionarios o permisionarios de radio será de hasta 50 mil días de salario mínimo; en el caso de reincidencia hasta con el doble de dicho monto;
- Cuando no transmitan los mensajes, conforme a las pautas aprobadas por el IFE, además de la multa correspondiente, deberán subsanar de inmediato la omisión utilizando el tiempo comercial o para fines propios que la ley les autoriza.
- En caso de infracciones graves y reiteradas, con la suspensión de la transmisión del tiempo comercial correspondiente a una hora y hasta el que corresponda por 36 horas, por la autoridad competente, previo acuerdo del CG.
- Cuando la sanción anterior sea impuesta, el tiempo de la publicidad suspendida será ocupado por la transmisión de un mensaje de la autoridad en el que se informe al público de la misma. Tratándose de permisionarios, la sanción será aplicable durante el tiempo destinado a los patrocinios.
- Cuando la sanción haya sido aplicada y el infractor reincida en forma sistemática en la misma conducta, el CG dará aviso a la autoridad competente a fin de que se aplique la sanción que proceda conforme a la ley de la materia.³⁸

En todo caso, cualquier omisión en las transmisiones de los mensajes de partidos políticos o autoridades electorales que haya asignado el IFE de acuerdo a los tiempos del Estado deberá ser repuesta en los términos que determine el CG, sin importar la causal que hubiere provocado la omisión.

³⁷ *Ibidem*, p. 144

³⁸ *Ibidem*, p. 147

1.2.3 Consecuencias para las empresas de medios

Derivado de todo este nuevo marco legal, las empresas de radiodifusión son las que se ven más afectadas, pues las de los medios impresos o lo que les concierne apenas es mencionado en la reforma. Al no poder comercializar tiempo aire para fines político-electorales, las empresas de los medios electrónicos, en especial de los televisivos, dejan de percibir grandes cantidades de dinero, a la vez que se ven obligados a incorporar el derecho de réplica (es decir, que deben dar cabida en sus espacios a quienes fueran agraviados por alguna declaración calumniosa) y se les sugieren ciertos lineamientos para el manejo de la información político-electoral en precampañas y campañas.

Para esto último, el IFE debe hacer una “definición de criterios normativos aplicables al análisis de discurso y contenido de los materiales de audio y video”³⁹ que le permita evaluar la actuación de los comunicadores, misma que siguen en los monitoreos de los noticiarios. De igual manera llevará a cabo

reuniones, a celebrarse antes del PEF (Proceso Electoral Federal), del CG con concesionarios y permisionarios de radio y televisión, para presentar las sugerencias de lineamientos generales aplicables a los noticieros respecto de la información o difusión de las actividades de precampaña y campaña de los partidos políticos⁴⁰

para que éstos se conduzcan con la mayor imparcialidad y veracidad posible; esto despertó en su momento críticas arduas por parte de los dueños de medios y sus comunicadores, pues se hablaba de un atentado a su libertad de expresión, aunado a un supuesto atentado del mismo tipo contra la ciudadanía al impedirle comprar tiempo en esos espacios para expresar su opinión política en relación a los procesos electorales que se lleven a cabo y a la constricción para llevar a cabo las llamadas campañas negativas o *negras*.

Sin embargo, se levantó al unísono otra corriente de personajes, entre ellos varios legisladores, que afirmaron que la enmienda no viola el derecho a la libertad de expresión y que, al contrario, lo hace más efectivo al hacer más equitativo el acceso a medios para los partidos políticos y también hacer menos dependiente del dinero la posibilidad de emitir estas opiniones

³⁹ “Acceso de los partidos...”, p. 21

⁴⁰ *Ibid*

e influir en las contiendas electorales con ellas ya que “es nefasto para la política nacional quedar en manos del dinero y de las televisoras”⁴¹.

Al mismo tiempo, señalaban lo perjudicial que era para el sistema político que se gastaran cantidades tan grandes del presupuesto en los medios electrónicos, pues “de acuerdo a los datos reportados al IFE, en 2006 los partidos políticos gastaron **1,822 mdp** en medios de comunicación (88% del total del financiamiento por gastos de campaña)”⁴², mientras que en el dictamen de la nueva ley

se detalla que, sin la reforma, los gastos de campaña en 2009 ascenderían a 2 mil 670 millones de pesos –si se destinaran los mismos recursos que en la elección de 2006– pero, con la aprobación de esas modificaciones los gastos que se destinarán a los procesos electorales en 2009 ascenderán a 697 millones de pesos; significa un ahorro, sólo en ese año, de mil 973 millones de pesos.⁴³

Javier Corral, senador panista y tenaz defensor del derecho a la información, afirma que trece grupos radiofónicos en el país se llevaban entre el 90 y 95 por ciento del gasto en este medio en las campañas, mientras que casi el cien por ciento del gasto en televisión se concentraba en las dos grandes cadenas nacionales, Televisa y TvAzteca. Según él,

el país ha gastado más de 2300 millones destinados a medios de comunicación electrónica (alrededor del 70 por ciento del presupuesto público para campañas), donde la publicidad electoral es muy cara y la contratación de la misma se ha convertido en una relación de poder entre concesionarios con los partidos políticos, gobernantes y legisladores (...) No creo que le interese tanto a Televisa los 200 millones de dólares en campaña electoral, cuando tiene ingresos comerciales por más de 3500 millones de dólares. No les afecta en gran medida. El asunto es que al prohibir a los partidos políticos la publicidad, se elimina una relación de poder generada por los concesionarios que supeditan a la clase política mexicana un intercambio de favores mutuos con las televisoras.⁴⁴

y agrega que

⁴¹ Manuel Bartlett en “Reforma electoral...”

⁴² “Impacto del proyecto de reforma electoral en el costo de la democracia” (negritas y paréntesis en el original)

⁴³ Víctor Ballinas y Andrea Berrecil, “Avala el Senado la reforma electoral; quedan prohibidas las *guerras sucias*”

⁴⁴ Javier Corral en “Reforma electoral...”

se ha propagado la versión de que la reforma condena a la inexistencia a los medios independientes, pequeños o medianos. Yo considero que pobres de los medios electrónicos si en efecto dependen de la publicidad electoral para subsistir (...) el problema durará al aire unas semanas quizá, pero se dejará claro dónde reside el poder y la soberanía del Estado. Porque al final de cuentas, es importante que los poderes fácticos cumplan su función pero que no traten de suplantar a los poderes constitucionales.⁴⁵

En el mismo tenor, Jesús Ortega expone que el Partido de la Revolución Democrática (PRD) gastó 80 por ciento de los recursos públicos de las campañas electorales de 2006 (con la Coalición Por el Bien de Todos) en los medios de comunicación electrónicos, y dice de la modificación electoral que

se trata de una añeja y justa demanda de los ciudadanos, en un país con tantas carencias (...) se están oponiendo (las empresas de medios a la reforma electoral) porque se trata de intereses económicos y de fuerza política. Debemos preguntarnos si prevalece el estado, o si por encima de ésta prevalecen los intereses privados⁴⁶

ya que las empresas de los medios electrónicos se consolidaban como poseedores de un poder fáctico, que propiciaba relaciones de connivencia con los poderes políticos, mientras la ciudadanía era ignorada y menospreciada en el debate político.

Con la enmienda electoral, las empresas de medios de comunicación electrónica se vieron obligadas a dar un giro marcado en su relación con los partidos políticos durante los periodos de campaña, mientras perdían una importante fuente de ingresos que se presentaba en tendencia ascendente. Pero al mismo tiempo supuso un nuevo trato con la sociedad, al incluir el derecho de réplica, consagrado en el artículo sexto constitucional.

Éste es prácticamente el único aspecto que prevé la reforma en cuanto a la actuación de los medios impresos, ya que en el resto de la enmienda se deja la propaganda en estos medios tal y como se preveía anteriormente, siendo que no es factible regularla de la misma manera que los medios electrónicos que hacen uso de un bien de la Nación, el espectro radioeléctrico.

⁴⁵ *Ibid*

⁴⁶ Jesús Ortega en "Reforma electoral..."

Además, como consecuencia indirecta de esto, es probable que a partir de ella puedan recibir mayores ingresos por la venta de espacios de propaganda, ya que los partidos no pueden ya destinar su presupuesto a los medios electrónicos y probablemente decidan destinarlo a los medios impresos, que además son menos vigilados por el IFE (no pasan los mensajes por la aprobación previa de este instituto), pero nada asegura que vaya a ser así. De esta manera, también el panorama de las empresas de medios impresos cambia con esta reforma de manera sustancial, aunque más en lo supuesto que en lo efectivo.

Al observar las notas que cada medio publicó durante la discusión de esta modificación constitucional en el Congreso de la Unión, se pretende mostrar cómo el manejo informativo fue diferenciado con base en estos supuestos de afectación de sus intereses políticos y de igual forma económicos, en un proceso por demás clave en el sistema político del país, pero también relevante en cuanto a visibilidad mediática, como lo son los periodos de campañas electorales, que en las últimas fechas han venido significando el manejo de mucho dinero.

CAPÍTULO 2: Metodología de análisis

El periodismo es una de las actividades que mayor impacto genera dentro de una sociedad, pues la información es un instrumento importante tanto en el mundo político como en el cultural, el económico y demás, ya que prácticamente todas las áreas de desarrollo humano requieren del flujo de información y la actualización, que se da primordialmente a través de los periodistas, que cumplen con una función pública al investigar y publicar la información que obtienen. Por eso el periodismo es una labor clave que debe ser ejercida con responsabilidad.

Si se parte de la declaración de la UNESCO de que “la información es un componente fundamental de la democracia y constituye un derecho del hombre, de carácter primordial en la medida en que el derecho a la información valoriza y permite el ejercicio de todos los demás derechos”⁴⁷ puede ponderarse la importancia que tiene para las sociedades modernas el libre flujo de la información y por lo tanto este derecho “que está en la base de las demás libertades y derechos de los hombres. No es un producto de la democracia sino una condición indispensable para que haya democracia”⁴⁸. Así, se revela cuán central es el derecho a la información en sus cuatro dimensiones: derecho a buscar información, derecho a informar, derecho a ser informado y el acceso a la información pública.

En concordancia con el derecho a la información debe ponderarse el papel del informador a partir de la perspectiva de la ética periodística, porque al concebir la información como un derecho de la sociedad y como un bien social, el informador adquiere responsabilidades para con las noticias que divulga. Sin embargo, el periodista no está solo en su labor informativa, ya que ésta se encuentra inscrita en la dinámica de una empresa mediática, lo que le impone ciertos criterios, valores, limitaciones y recursos.

Las empresas de medios no pueden ser analizadas sin tomar en cuenta su inserción en el mercado, puesto que este hecho les hace entrar en una lógica especial que poco tiene que ver con su función social de servicio informativo. Como empresas deben procurarse ganancias, ya que son el medio para asegurar su supervivencia y así seguir cumpliendo su labor; de esta

⁴⁷ UNESCO, Declaración 1978, *apud* María Teresa Herrán y Javier Darío Restrepo, *Ética para periodistas*, p. 118

⁴⁸ Herrán y Restrepo, *op. cit.*, p. 118

manera, antes que tomar en cuenta a su audiencia, están al pendiente de los anunciantes, que son quienes básicamente financian los medios.

Esta situación ha sido señalada por varios autores como una de las desventajas más acuciantes para que el periodismo cumpla su labor de la manera más apegada a los principios éticos, pues no es su audiencia quien garantiza sus posibilidades de supervivencia sino los anunciantes, lo que indudablemente afecta la lógica productiva de las noticias y puede permear su papel de compromiso social, al poner la información a nivel de mercancía. En el caso de la televisión de señal abierta y la radio, el público posee una influencia casi nula en las ganancias, que dependen de los anunciantes en mayor medida que los periódicos o medios impresos.

En las empresas de medios “confluyen pues tanto las exigencias de su configuración empresarial dentro de un mercado muy competitivo, como las exigencias derivadas de operar con un bien fundamental para las sociedades y las personas: la difusión de información y otros contenidos. Y esas exigencias a menudo colisionan entre sí”⁴⁹. El periodista es el que en su trabajo diario debe conciliar estas discrepancias, no sin estar de por medio un conflicto de intereses, pues a la vez que el periodista es un agente de servicio social, es un trabajador y en este tenor debe responder a las exigencias de la empresa que lo contrata.

La configuración empresarial de los medios informativos, arguyen algunos, les permite ser independientes del poder político y otros grupos poderosos que pretendan presionarlos, incluso cuando los haga dependientes de la publicidad pues en ella hay siempre varios anunciantes y no uno solo, además de que la publicidad funciona a partir de la penetración en el público, lo que le hace estar sujeto no a “una única voluntad, sino a muchas sumadas entre sí”⁵⁰. Sin embargo, la inserción en el mercado y sus lógicas obliga a las empresas de medios a competir entre ellas y a supeditar sus criterios y valores a la lógica del mercadeo, lo que va en detrimento de los valores informativos, de la ética periodística.

Una de las consecuencias de la competencia y los avances tecnológicos es que las noticias deben circular a gran velocidad, lo que imposibilita que el periodista pueda corroborar la información, complementarla y recurrir a diversas fuentes, empobreciéndola; además, abona al sensacionalismo pues las empresas compiten por la atención y el interés del público.

⁴⁹ Hugo Aznar, *Comunicación responsable. Deontología y autorregulación de los medios*, p. 48

⁵⁰ *Ibidem*, p. 51

Para Grossi, las empresas de medios “no son meros canales, son más bien co-productores [...], no se limitan a transmitir la política o a hacerla comprensible, sino que contribuyen a definirla”⁵¹. Así, los temas son seleccionados para ser puestos en las agendas política, mediática y social, para su discusión y, en todo caso, para solucionar de algún modo la situación o hecho que lo derivó, cargando cada medio la oferta de posibles soluciones hacia sus intereses, pues existió alguna razón de fondo para tematizar los sucesos.

Más importante que estos sesgos, la configuración empresarial de los medios informativos hace que tanto el propietario como los anunciantes se sientan con cierto “derecho” a interferir en la producción de las noticias de acuerdo a sus intereses, como si se tratara de una empresa cualquiera, pasando por alto la función social que desempeñan. El compromiso con la verdad no suele ser la principal preocupación de quienes ven en los medios sólo una manera de obtener ganancias, y entre más rentable se hace este negocio privado más se pierde en cuanto a su papel como institución social.

Esto trae consigo el riesgo de la manipulación, es decir

intervenir deliberadamente en los datos de una noticia por parte del emisor; trastocar sutilmente esos datos de modo que, sin anularlos del todo, den a la noticia un sentido distinto del original en función de unos intereses preconcebidos por parte del emisor. Y todo ello de tal forma que el receptor no pueda percatarse de esa intervención sin recurrir a otras fuentes de información.⁵²

Además existe el riesgo de la desinformación; es decir, la ocultación deliberada de la información que tiene valor noticioso, o en su defecto la presentación incompleta de la información que se posee, con fines que pueden calificarse de manipuladores. Si “los silencios de un periódico son frecuentemente más graves que sus escritos”⁵³ es porque de los temas presentados el público puede formarse una opinión, o investigar más si le interesa, pero el público es vulnerable de no enterarse nunca de las cuestiones que son ignoradas en la agenda mediática, lo que violenta su derecho a la información. Por eso se destaca que hay tres formas de incumplir la obligación de informar: por acción, cuando se escribe una nota falsa; por omisión,

⁵¹ Grossi *apud* Miquel Rodrigo Alsina, *La construcción de la noticia*, p. 135

⁵² Niceto Blázquez, *El desafío ético de la información*, p. 40

⁵³ *Ibidem*, p. 54

cuando se excluye información conocida de relevancia; y por incluir tendencias en la redacción de la noticia, que debe ser neutra.

Es así que debe hablarse entonces de una ética de la empresa informativa, no sólo de una ética periodística, pues es el periodista quien vive más en carne propia las consecuencias del choque entre ambas características de las empresas de medios informativos. Se destaca entonces que “el derecho de propiedad sobre la empresa periodística queda subordinado a un derecho superior: el de la población a una información veraz, completa y oportuna”⁵⁴.

La ética de la empresa periodística es percibida por el público a través de los productos que entrega, por lo tanto no es exclusivamente la credibilidad del informador o periodista la que está en juego, sino que la credibilidad de la empresa de medios también juega un papel importante como mediación para las noticias que son transmitidas.

Todas estas consideraciones sirven para ponderar diversos factores que se encuentran detrás de la producción de noticias y que influyen en su configuración, variables que son tomadas en cuenta en esta investigación y cuyo impacto pretende visualizarse a partir de los análisis cuantitativo y cualitativo de las noticias acerca de la reforma electoral durante el primer mes de su presentación y votación legislativa, que es cuando mayor información salió al respecto. Del capítulo anterior se desprenden las consideraciones que hacen de este un tema propicio para determinar la manera en que los intereses de las empresas de medios se ven afectados, y por lo tanto el manejo informativo que las empresas le dieron a este tema puede desvelar cómo sus intereses permean la construcción de las noticias ofrecidas al respecto.

Ése es el objetivo de esta investigación, analizar el producto noticioso de las diversas empresas para determinar cuál fue el tratamiento que le dieron a la enmienda electoral de 2007, si su cobertura se ciñó a los valores noticiosos e informativos, y las diferencias de manejo y seguimiento del tema entre las diferentes empresas. De esta manera, la investigación se divide en dos tipos de análisis: uno cuantitativo, para aportar datos refutables y contrastables, y otro cualitativo, para profundizar en algunas características de manera más valorativa y ampliar la perspectiva de análisis.

⁵⁴ *Ibidem*, p. 121

2.1 Delimitación del objeto de estudio

Para llevar a cabo el análisis del manejo informativo que le dieron a la reforma electoral los medios periodísticos, se debe tomar en cuenta un bloque que corresponde al objeto de estudio: el seguimiento informativo de las tres empresas de medios impresos, con dos ejes de análisis: el cuantitativo y el cualitativo. A partir de los resultados que arrojen estos análisis pueden compararse entonces las coberturas noticiosas de las empresas de medios analizadas, conjuntando los dos ejes de análisis.

2.1.1 Universo de estudio

El universo de estudio de esta investigación corresponde a todas las notas informativas, encabezados de primera plana (en *La Jornada*, que no publica artículos o notas en primera plana) y entrevistas –elementos que corresponden al género informativo– en las empresas de medios a analizar durante septiembre de 2007. No se incluyen otros géneros periodísticos puesto que se pretende demostrar cómo a través de la lectura del seguimiento informativo pueden explicitarse las posturas de las empresas respecto al tema en cuestión, dada por supuesta la afectación de intereses. Esto es, que la presentación de información a través de notas, encabezados y entrevistas no es “neutral”, sino que responde en cierta medida a los intereses de las empresas.

La inclusión de otros géneros, como los opinativos o interpretativos, viciaría el objetivo al poner de manifiesto las opiniones o interpretaciones de los periodistas y colaboradores, pues el objetivo de estos géneros trasciende la simple exposición de la información, intentando orientar al lector, en ciertos casos incluso acercándolo a una postura determinada, por lo cual la defensa de los intereses afectados es mucho más explícita, pero menos relevante en términos de lo que se pretende lograr con esta tesis.

2.1.2 Delimitación temporal

La delimitación temporal del estudio se circunscribe al mes de septiembre de 2007, debido a que durante este mes la modificación electoral fue presentada y aprobada en las Cámaras del

Congreso de la Unión y en la mayoría de los congresos locales, por lo tanto fue el periodo durante el cual estuvo más presente y candente el debate nacional y periodístico al respecto, y dentro de este periodo también se dio la defensa más férrea de los intereses que se afectaron por parte de las empresas periodísticas de medios electrónicos, no sólo a través de sus medios sino incluso con su presencia en la Torre del Caballito –entonces sede de las oficinas de las comisiones del Senado– para pedir un debate con los legisladores.

También durante el mes de septiembre se definió todo el futuro de la reforma electoral, ya que se alcanzaron las aprobaciones de congresos locales indispensables para su aprobación federal, así como se empezaron los preparativos para las pertinentes enmiendas a las leyes secundarias. Es decir, todo el proceso constitucional de la nueva ley, decisivo para su aprobación, se dio durante ese mes.

Si bien el proceso de reforma concluyó hasta el mes de febrero del año 2008, cuando se aprobaron las modificaciones al Cofipe y se establecieron los nuevos integrantes del Consejo General del IFE, el tema estuvo más vivo periodísticamente durante el mes de septiembre y es por eso que las tres empresas de medios a analizar le dieron una cobertura durante casi la totalidad de este periodo.

2.1.3 Periódicos a analizar

El primer paso del análisis refiere a la revisión de las empresas respecto del material que corresponde al periodo señalado para poder seleccionar el que atañe al objeto de estudio, que son todas las notas informativas, entrevistas y encabezados de primera plana que tienen que ver con la reforma electoral.

De la prensa nacional se seleccionaron los diarios *El Universal*, *La Jornada* y *Reforma* por ser representativos –en cuanto posturas políticas– de la ciudad de México –centro político, económico y social del país–, con influencia y presencia a nivel nacional, además de presentar posturas políticas e ideológicas diferentes y divergentes entre sí. Enseguida una breve presentación de los mismos para poder ubicar el contexto en el que surgen y los posibles intereses que de ello surjan.

2.1.3.1 *El Universal*

El periódico *El Universal* es el más antiguo de los editados en el Distrito Federal. Nació el 1º de octubre de 1916, fundado por Félix Palavicini con un periodismo moderno y progresista para la época, y con una fuerte influencia norteamericana; incluso durante algún tiempo publicó páginas en inglés. Durante sus primeras décadas de existencia compitió con el diario *Excelsior* por la vanguardia periodística en el país.

Hasta la época actual se le reconoce un periodismo ágil y plural, incluyendo en sus páginas editoriales a personalidades políticas y analistas renombrados. En 1969 pasó a ser dirigida por Juan Francisco Ealy Ortiz, cabeza de la Compañía Periodística Nacional, S.A.

Su postura ideológica ha sido condicionada por el manejo empresarial al que se le ha sometido en últimas décadas, pero su tendencia política es menos evidente que en el caso de los otros dos diarios analizados, además de que es plural en la editorialización, por lo que tiene un público con diversas posturas políticas y, sobre todo, llama la atención de aquellos que se encuentran indefinidos o que no tienen una postura muy comprometida en política. Cuenta con diversas secciones y suplementos por lo que puede abarcar diversos públicos tanto en edades como en preferencias y estilos de vida.

Su amplia tradición histórica en el país lo coloca como un referente obligado para el periodismo en México. Esto le otorga credibilidad y prestigio para abordar algunos temas, además de libertad de maniobra para fijar la agenda y hacer que su postura tenga repercusiones en las discusiones mediáticas y políticas.

Respecto a la reforma electoral de 2007, su postura se vio matizada respecto a los demás medios impresos por la pretensión de su dueño de tener una concesión para manejar una cadena de televisión⁵⁵. Sin embargo, desde el mismo año de 2007 salió su proyecto de *El Universal TV*, un medio por internet, además de tener algunos programas de análisis periodístico en televisión a través del canal 40.

Desde hace ya varios años la página electrónica de *El Universal* se ha colocado a la vanguardia en cuanto a diarios informativos en línea en México; su versión digital está disponible desde 1996 y es de las páginas noticiosas más visitadas pues se actualiza constantemente y ha sabido incorporar elementos de interacción propios de internet que lo

⁵⁵ José Gil Olmos, "Los medios en la alternancia política: los nuevos pactos del poder"

hacen algo más que la versión digital del periódico. El Universal TV es parte importante de esta vanguardia, pues añade videos, galerías fotográficas, *podcasts* y análisis en formato televisivo desde esta página electrónica para complementar la entrega de información.

2.1.3.2 *La Jornada*

En 1984 un grupo de periodistas salió del periódico *Unomásuno* por diferencias con la dirección del diario. Con Carlos Payán a la cabeza, fundó el diario *La Jornada* con la intención de desarrollar un periodismo abierto, comprometido con la sociedad y con los valores democráticos. Se constituyó desde sus orígenes en sociedad anónima con capital social constituido con acciones ordinarias y preferentes, por lo que hasta la fecha conserva un carácter menos empresarial o comercial que la mayor parte de los otros medios impresos que circulan en la ciudad de México.

Se ha caracterizado por incluir amplia información sobre temas que otros medios no manejan, además de dar puntual seguimiento a los acontecimientos que representan a la izquierda política del país y del mundo, otorgando voz y espacio a quienes usualmente son ignorados en el análisis del devenir de la cotidianeidad mexicana, como los miembros de la sociedad civil y de la comunidad científica del país. Así, generalmente presenta en parte una agenda alternativa, por lo que se ha constituido como un referente importante de los temas que se encuentran en la discusión nacional. Ostenta una editorialización de aguda crítica al régimen político y se interesa por presentar vasta información cultural y científica, para impulsar el talento mexicano en las ciencias y el arte.

Con su declarada posición crítica, *La Jornada* se ha posicionado muy bien entre un grupo definido de lectores con posturas acordes con la izquierda política del país, aunque, por las mismas razones, encuentra dificultades para posicionarse como un periódico más inclusivo y abierto. Entre sus principales lectores se encuentran algunos jóvenes universitarios, algunos intelectuales, activistas de izquierda y militantes de partidos políticos afines, sobre todo del Partido de la Revolución Democrática (PRD), aunque no ya de toda la izquierda –ni de todo el PRD, cabe decir– por sus posicionamientos partidarios sobre algunos temas apremiantes, como se dejó ver en la cobertura de las más recientes elecciones federales.

2.1.3.3 *Reforma*

El diario *Reforma* es un periódico de circulación nacional editado por Grupo Reforma. Tiene su origen en noviembre de 1993, con Alejandro Junco de la Vega como director hasta la actualidad. Se ha caracterizado, desde sus inicios, por ejercer un periodismo independiente de los poderes públicos.

La familia Junco de la Vega tiene presencia en los diarios impresos desde 1922 cuando Celedonio Junco de la Vega y su hijo Rodolfo Junco Voight fundan el periódico *El Sol* en Monterrey; en los años 30 sale el diario *El Norte* como una manera de consolidar su presencia periodística en el norte del país. Es hasta 1990 que Alejandro Junco de la Vega, hijo de Junco Voight, decidió expandir su presencia y fundar un diario en la ciudad de México, el periódico *Reforma*, que de 35 mil ejemplares en su inicio pasó a 100 mil en su primer año de vida. El éxito de *Reforma* permitió a Grupo Reforma fundar diarios en Jalisco, Guanajuato y Coahuila, además de *Metro* en Monterrey y el Distrito Federal.

Al querer marcar pautas distintivas en la distribución del diario, Grupo Reforma causó molestias en el sindicato de voceadores de México –que controla la distribución de todos los periódicos de la ciudad–, por lo que se intentó boicotear la distribución del periódico *Reforma* en el año de 1994. Esto llevó a Grupo Reforma a crear un canal alternativo de distribución independiente para vender el periódico en la ciudad de México. Actualmente el periódico *Reforma* se distribuye de manera alterna a los hogares de sus suscriptores, en supermercados y tiendas minoristas, así como con voceadores exclusivos en diversos puntos de la ciudad.

Reforma presenta un modelo periodístico abierto ya que uno de sus pilares es el de consejos editoriales, donde cada una de las secciones cuenta con un consejo editorial integrado por un grupo de lectores y especialistas en el área de interés que se reúnen semanalmente o cada determinado tiempo para establecer la agenda editorial de la sección. De esta manera puede decirse que este diario carece de un comentario editorial, aunque en todas las secciones se editorializa.

Otra de sus características distintivas es que la amplia pluralidad política e ideológica entre sus columnistas y colaboradores, aunque la postura política e ideológica con la que se suele caracterizar al diario *Reforma* es de derecha y de tintes empresariales, pero contiene una amplia gama de secciones y temas para abarcar más sectores de la población. En contraste con

los otros dos diarios analizados, la versión digital completa de *Reforma* no es abierta y gratuita, sino limitada a sus suscriptores.

2.2 Análisis cuantitativo

La primera parte del análisis es de carácter cuantitativo con el fin de saber cuántas notas y cuánto espacio le dedicaron las diversas empresas periodísticas al tema en el seguimiento de esta reforma. Para facilitar el manejo de la información, se requiere elaborar una ficha de trabajo por nota, encabezado de primera plana y entrevista encontrados, en la que se señalen sus datos básicos: el medio en el que fue presentada, la fecha y otros elementos que permitan identificarla, además de un pequeño texto sintetizando los datos relevantes que maneje.

Para el análisis es preciso vaciar los datos en una matriz de análisis estadístico, en este caso se recurre a los programas *Excel*, *JMP* y *SPSS* en donde se codifican las diversas variables de interés por cada nota.

2.2.1 Variables

Las variables utilizadas para calificar las notas, encabezados de primera plana y entrevistas, elementos usados en la elaboración de las fichas de trabajo, son las siguientes:

- Folio: número que se le asigna a cada elemento entre el universo completo analizado.
- Título: del elemento en la publicación.
- Fuente: indica la empresa en la que fue publicado.
- Fecha: de publicación.
- Ubicación: que indica la(s) página(s) y sección en que se publica, además de su posición en la plana: cuadrantes superior, inferior o central, columnas de la izquierda, derecha o centro de la página.
- Tamaño: se establece una medida chica, mediana o grande, con base en el universo completo de análisis y tomando en cuenta los diversos elementos que componen los bloques informativos (texto, cabecillas, títulos, balazos, citas, fotos, imágenes, etc.).
- Formato: periodístico, en este caso nota, encabezado o entrevista.

- Actores involucrados: si se menciona a legisladores, empresarios, organismos u otros.
- Categoría principal de actores: se señala qué categoría de actores predomina.
- Número de autores: que son señalados como colaboradores o redactores de las notas.
- Nombre de los autores: o si se señala a la redacción o alguna agencia de noticias como fuente de información.
- Tendencia: de la información, si es a favor, neutral o en contra de la reforma.
- Temas: dentro de las categorías de análisis, se señala cuál o cuáles predomina(n).
- Inclusión de imágenes: se señala, en caso de haberlas, cuántas y de qué tipo (fotografías, gráficas, si en color o blanco y negro).
- Se señala si en el elemento de análisis predomina un relato de hechos o de declaraciones.
- Otros elementos destacables: fuera de los ya mencionados, si algún factor se considera de relevancia, se señala.

La tendencia se determina con base en la adjetivación incluida en las notas y el manejo de la información –actores tomados en cuenta y opiniones sobre la reforma, los intereses de los empresarios, los intereses de los partidos, el impacto de la enmienda sobre la democracia, la libertad de expresión, etcétera. La tendencia neutra se establece si no hay una postura positiva o negativa o si contiene ambas en proporciones similares.

Gracias a los programas *SPSS* y *JMP* es posible realizar diversos cruces de información que proporcionen indicios de las variables más determinantes, y así poder analizarlas con mayor profundidad, además de que permite hacer explícita la relación que guardan entre ellas estas variables, para así confrontarlas y ver su incidencia en el manejo informativo.

2.2.2 Temas

Una vez que se han comprendido las variables de las notas (es decir, sus particularidades), éstas son revisadas de acuerdo a las categorías más destacables conforme al tema que se analiza. Para determinar los principales temas de análisis, se señala en cada nota los asuntos manejados más relevantes, para proceder a agruparlos en categorías más amplias, y de éstas las más usadas se

seleccionan como categorías de análisis de esta investigación. Así puede saberse qué cuestiones concentraron mayor atención y la frecuencia e intensidad de tal atención.

Los temas de análisis ayudan a definir la manera en que cada empresa periodística hizo la cobertura informativa de la enmienda electoral, al poner de manifiesto cuáles son las cuestiones que se priorizaron, cuáles fueron excluidas, pero sobre todo de qué manera fueron tratados, a quiénes se recurrió para abordarlos, etc.

Los temas de análisis muestran la construcción del seguimiento periodístico por parte de cada empresa o incluso por parte de los personajes políticos que son retomados por las mismas, al calificar la reforma electoral, sus posibles consecuencias, motivaciones, entre otros. Esta forma de abordar el tema marca una tendencia y posición del periódico, ya que, como se verá, algunas cuestiones difieren dependiendo del periódico a analizar.

De acuerdo con el análisis de las notas publicadas, hubo en total 43 temas que tocaron al menos dos de los tres periódicos a lo largo de todo el mes de septiembre; de ellos, 29 son mencionados en los tres diarios por lo menos una vez dentro de su cobertura.

Estos asuntos se dividen en dos tipos: aquellos que refieren a las características de la modificación legal y del proceso de su aprobación en las diferentes etapas, así como las respuestas que despertó por parte de algunos grupos como los empresarios o intelectuales; y el segundo tipo referido al contenido de la enmienda, así como a sus consecuencias para el Estado y para sus diversos elementos (los medios, los partidos, la sociedad, etc.), desde el punto de vista de los diversos actores que participaron directa o indirectamente en el proceso de reforma, o incluso de los mismos medios informativos.

Dentro del primer tipo de temas, que se denomina "Características y proceso de reforma", se encuentran 23 elementos, mientras que en el segundo, "Contenido y consecuencias de la reforma", se detectaron 20. Los principales fueron:

- A) Características y proceso de reforma
 1. Remoción de los consejeros
 2. Tiempo y costos de las campañas
 3. Cabildeo en estados
 4. Campaña de presión de empresarios y televisoras
 5. Aprobación de la reforma

B) Contenido y consecuencias de la reforma

1. Libertad de expresión y derecho a la información
2. Fortalecimiento del Estado y avance de la democracia
3. Autonomía del IFE
4. Separación y equilibrio de poderes
5. Intereses de los empresarios

De estos temas se identifican las categorías que servirán para el análisis cualitativo de las notas; debido a que el primer tipo de temas refieren a cuestiones que pueden denominarse “técnicas” de la enmienda, este procedimiento se enfoca primordialmente en el segundo tipo de elementos, aquellos que refieren a las inquietudes teóricas y prácticas sobre la nueva ley electoral para los distintos actores.

Así, se conforman las siguientes categorías para el análisis cualitativo, que sirven de marco para la interpretación de los datos arrojados por el análisis de las notas:

- a) La libertad de expresión
- b) La democracia y el fortalecimiento del Estado
- c) Intereses de los empresarios de los medios
- d) Intereses de los partidos
- e) Proceso legislativo de la reforma

2.2.3 Actores

Las figuras políticas y sociales que tienen cabida en las notas periodísticas revelan la manera en que los periodistas –y las empresas periodísticas en general– construyen la noticia. En el análisis cuantitativo se señalan quiénes son los personajes más socorridos en cada empresa para la construcción de la información, así como los grupos de actores que mayormente intervienen en las noticias. En el análisis cualitativo se procede a especificar quiénes son los personajes citados, cuáles son sus antecedentes y las acciones que llevaron a cabo para propiciar su mención en las notas informativas.

La inclusión o exclusión de las declaraciones o acciones de los diferentes actores que intervinieron directa o indirectamente en el tema de la reforma electoral muestran, al igual que

las categorías de análisis, un posicionamiento y tendencia de las empresas de medios periodísticos, pues señalan a quiénes consideran figuras clave, personajes relevantes, y a quiénes se considera que no influyen (o no deberían influir), por lo que se les excluye de la presentación de la noticia.

La frecuencia con que se recurre a cada actor para dar forma a la nota, así como el espacio que se le dedica a sus declaraciones y acciones, desvelan la importancia que se le da al actor. Asimismo, se analiza en este trabajo la procedencia de los personajes; es decir, si se les incluye de acuerdo con su cargo o profesión, si es de acuerdo con su adherencia a algún partido o institución, etcétera. De este modo se agrupa a los personajes en categorías de actores para exponer a quiénes se les da seguimiento y quiénes son ignorados o menospreciados en la cobertura periodística.

De acuerdo con el análisis de los actores referidos por las notas periodísticas analizadas, hay 67 figuras (personas, organizaciones, instituciones, etc.) mencionados en los tres periódicos por lo menos una vez cada uno. Estos se inscriben en 8 categorías generales:

- Legisladores
- Empresarios
- Especialistas en el tema (reforma electoral)
- Partidos políticos y sus miembros
- Consejeros electorales (IFE-TEPJF)
- Gobernadores
- Funcionarios del ejecutivo federal
- Comunicadores

Estos personajes intervienen de maneras desiguales en cada periódico; si bien sus inclusiones responden en gran medida a factores inherentes a la construcción de las noticias, las diferencias percibidas entre los periódicos analizados son indicadores de las peculiaridades de cada empresa respecto al tema, que por su consistencia en algunos aspectos puede aseverarse que no son involuntarias sino parte de su elección y selección de pautas para construir las noticias.

Los elementos tomados en cuenta en el análisis cuantitativo permiten formar una perspectiva acerca de la manera en que cada empresa construye las noticias, pues se dota de datos “duros” a

la investigación, permitiendo así un acercamiento refutable y contrastable que brinda una “radiografía” del tema tratado. Sin embargo, como sucede con toda perspectiva, la radiografía lograda es limitada e incompleta porque refleja sólo aquello que les es plausible reflejar.

Es por eso que la investigación recurre al análisis cualitativo para complementar el panorama. Este tipo de análisis permite desvelar otros elementos y características del objeto de estudio debido a que surge de un punto de vista y un planteamiento diferente. De esta forma, tras la caracterización de la totalidad de notas y entrevistas, en la segunda parte de la investigación se señalan las constantes en el seguimiento informativo, pero también se hace un acercamiento más puntual a los elementos más significativos para ser exhaustivos en las particularidades encontradas.

2.3 Análisis cualitativo

Una vez analizadas las variables cuantificables se procede en la investigación a un análisis cualitativo en que se revisan las noticias de acuerdo a sus valores intrínsecos. Para tal efecto, se señala en este apartado qué es lo que se entiende por noticia, información y los valores inherentes a estos conceptos, los cuales sirven como marco de análisis para el material recabado en cuanto a qué tanto cumplieron o no su papel las empresas de medios al brindar tales informaciones como noticias.

Dentro del análisis cualitativo subyacen elementos de subjetividad del observador, puesto que no existen parámetros completamente verificables en la interpretación de los datos valorados. Sin embargo, partiendo de los datos cuantitativos de la investigación, esta otra perspectiva tiene bases verificables y pretende ahondar en las características aportadas desde esta visión. Además, dado que el periodismo es una actividad social, surgida de actores sociales clave, el análisis cualitativo permitirá evaluar la construcción de la noticia desde los valores que dicha actividad encarna o pretende encarnar.

Para su análisis, las noticias serán tratadas como textos, esto es unidades discursivas cerradas –en este caso, notas informativas y entrevistas; se excluye a los encabezados por estar limitados en la información mostrada–, tomando en cuenta el contexto textual; es decir, el lugar donde se encuentran (en el periódico), así como el contexto discursivo, involucrando la relación

del texto con las condiciones sociales en que es producido, dejando de lado la esfera de su consumo, que no es factible analizar a partir del texto en sí.

El análisis textual asume que cada texto y cada aspecto del contenido del mismo es resultado de una elección: qué se presenta y qué *pudo haber sido* presentado pero no lo es, además de la elección en la manera en que se dicen las cosas⁵⁶. Igualmente, se toma en cuenta que “el discurso periodístico tiene unas características textuales muy específicas, unos métodos de producción y consumo del texto muy específicos, y está definido por un particular establecimiento de relaciones entre él mismo y otros agentes de poder simbólico y material”⁵⁷.

A partir de la perspectiva crítica se plantea que las noticias no pueden reflejar la realidad, debido a que el lenguaje mismo está cargado de valores que le impiden “reflejar” los hechos, y en el periodismo, entonces, lo que se hace es *construir* una realidad. El lenguaje tiene el poder de representar la realidad, pero a la vez contribuye a la producción y reproducción de la realidad y la vida social, por lo que no es posible calificarle de neutral. Sin embargo, toda la ética periodística está basada en el compromiso con la verdad, y para resolver el dilema respecto a la realidad se han dado distintas interpretaciones a los valores que guían a la profesión; en el centro de la discusión se encuentran la objetividad y la veracidad.

2.3.1 La construcción de la noticia y el derecho a la información

El periodismo es considerado una actividad de servicio público basada en el derecho a la información, esto es, el derecho que tiene la sociedad a informar y ser informada sobre los hechos que atañen a su realidad; por lo tanto, el periodista es un intermediario encargado de satisfacer la demanda de información, cumpliendo con una función social. La información que el periodista ofrece debe cumplir con ciertos requisitos: ser suficiente, completa y veraz, sin juicios de valor o comentarios para que la sociedad (el público o lector) conozca los hechos y pueda formarse una opinión propia sobre los acontecimientos.

Como ya se hubo adelantado en el capítulo anterior, tanto los periodistas como las empresas de medios tienen derecho a exponer sus opiniones y comentarios a los hechos a través

⁵⁶ John E. Richardson, *Analysing newspapers. An approach from critical discourse analysis*, p.38

⁵⁷ *Ibidem*, p. 1 (traducción mía)

de los canales a su disposición (como cualquier otro miembro de la sociedad, dados tanto el derecho a la libertad de expresión como el derecho a informar), pero la ética del periodismo marca que se deben establecer claras distinciones entre la información presentada como noticias y la que corresponde a las opiniones, interpretaciones y comentarios a ellas. Las empresas de medios tienen derecho a poseer y defender sus intereses, pero deben hacerlo de manera legítima, indicando claramente cuáles son y sin convertirlos intencionalmente en su política informativa. En todo caso, cabe su exposición en la sección editorial.

Los periodistas no son intermediarios pasivos entre los hechos (la realidad) y la sociedad; son intermediarios activos, pues tienen que seleccionar cuáles son los hechos que son relevantes, qué se clasifica como noticia. Esto a partir de criterios socialmente construidos sobre valores que revelan qué vale la pena destacar de entre todos los acontecimientos que diariamente ocurren en una comunidad, en un país, en el mundo.

Después de la selección de hechos viene una transformación, dado que los hechos no pueden ser transmitidos como tales sino a través de la mediación del lenguaje y de otros elementos que abonen a la presentación de la información, como son las imágenes fijas o en movimiento. Así, los hechos de la realidad pasan por un procesamiento periodístico antes de ser presentados a la sociedad, un procesamiento en que los periodistas cumplen con papeles muy activos e intencionados y que da como resultado la producción de noticias.

Autores como Fowler, Rositi, Kline o Golding y Elliot destacan que incluso antes de la selección de los hechos las empresas periodísticas han llevado a cabo un trabajo previo que delimita lo que es noticiable, como la selección de algunas coberturas informativas tanto en temas (la asignación de fuentes) como en lugares (corresponsales). A partir de ello, de todo el material producido por los periodistas se lleva a cabo una jerarquización, determinando qué entra y en qué modo.

En la producción de noticias intervienen además tres factores: la audiencia (se tiene en mente quién se espera –o se desea– que reciba la noticia para darle un tratamiento específico –no se hace periodismo para “la sociedad”, sino para un sector de ella–), la accesibilidad (fuentes reconocidas, temáticas establecidas, etc.) y la conveniencia (de acuerdo a las capacidades y

características del medio y la empresa) ⁵⁸. A este último respecto vale la pena notar cómo estos factores diferencian a las empresas de medios impresos y las de medios audiovisuales, dando lugar a productos diferenciados no sólo en forma sino muy especialmente en contenido.

Los productos periodísticos tienen impacto en la realidad social porque, si bien no pueden moldearla, sí moldean la manera en que es percibida. Sin embargo, así como las empresas informativas y los periodistas producen las noticias con miras a su audiencia, así también el público lee las noticias de acuerdo al medio por el que las recibe, y eso se constituye como una barrera en la mediación de los periodistas y su transmisión de la información, denotando que los medios no son neutrales pero el público es capaz de discernir esta parcialidad en algunos casos y hasta cierto punto.

Una de las parcialidades más comunes en los medios es la referente a quién tiene acceso a ellos, sobre quién tiene la posibilidad de “hacer noticia”, lo que condiciona no sólo qué asuntos son tratados, sino también la manera en que son presentados. Por esta razón uno de los valores primordiales de la noticia de acuerdo a los códigos de ética periodística es que la información debe ser completa y exacta, además de equilibrada respecto a las diversas versiones o enfoques que pudiera adquirir.

Para garantizar que la información sea lo más completa y exacta posible se deben consultar varias fuentes, siempre brindar “las dos caras” de la noticia, además de verificar la información con documentos u otras indagaciones, ya que el periodista siempre es responsable de la información que publica, y tiene el compromiso de ser el vehículo del derecho a la información para con la sociedad brindando información equilibrada y justa.

El periodista es la pieza clave que permite que el derecho a la información tenga sentido en una sociedad, ya que si bien todos los ciudadanos tienen el derecho a buscar la información, lo cierto es que quienes están en auténticas posibilidades de ejercer esta faceta del derecho a la información en su versión más pura (es decir, con los menos intermediarios posibles) son quienes se dedican profesionalmente a ello. Sin embargo, el derecho a la información no es prerrogativa exclusiva de nadie, sobre todo teniendo en cuenta las otras dimensiones que implica, como son el derecho a ser informado y el acceso a la información pública.

⁵⁸ Rodrigo Alsina, *op. cit.*

La labor periodística está sujeta a muchas presiones y contingencias y el periodista ve limitada su independencia por distintos factores, empezando por la misma empresa para la que trabaja y el amplio contexto en el que se desenvuelve, así como constricciones personales, lo cual puede derivar en conflictos de interés del periodista en su labor informativa, dando lugar tanto a fórmulas desinformativas como a la censura o la autocensura, que son lastres para el desarrollo del periodismo. Por eso, “la libertad logra que la comunicación sea completa”⁵⁹ y por lo tanto la libertad es una de las condiciones que recurrentemente mencionan los códigos de ética como indispensables para que el periodismo cumpla con su función social.

Uno de los valores más discutidos es la objetividad y, actualmente, ningún código deontológico o manual periodístico lo contempla sin acotaciones, interpretaciones limitativas, o de plano ya no es incluido como valor, reemplazándolo con términos más inteligibles o manejables ya que “si la imparcialidad y la objetividad en sus formas puras son condiciones imposibles, no ocurre así con la honestidad, la integridad y otros valores relacionados con las labores informativas”⁶⁰; son valores límite, “es decir, un punto al que nos acercamos cada vez más, pero sabiendo que es imposible llegar a él”⁶¹, un desiderátum.

La objetividad periodística es un concepto distinto al de objetividad científica porque “la objetividad no sólo depende del objeto y del sujeto, sino también del proceso de construcción del conocimiento”⁶², por lo tanto, como valor, la objetividad debe situarse en su contexto; además, como valor es social, y cambia a través del tiempo y en el espacio.

La verdad también puede discutirse, pues la relación de la realidad con nuestro conocimiento se ve limitada por la misma naturaleza de nuestros sentidos y de nuestra mente, pero el informador debe procurar por encima de todo ser veraz; es decir, dar las noticias de acuerdo a lo que conoce como verdadero. La verdad significa una adecuación de lo que decimos con la realidad, mientras la veracidad implica adecuación con nuestro conocimiento, nuestro saber. Lo opuesto a la verdad es la falsedad, y por más informado que procure estar el periodista no está a salvo de caer en la falsedad, pero la actitud veraz se opone a la mentira, porque tiene

⁵⁹ Cirilo Recio Dávila *Apuntes sobre ética periodística*, p. 56

⁶⁰ *Ibidem*, p. XII

⁶¹ *Enciclopedia de periodismo y comunicación*, apud Herrán y Restrepo, *op. cit.*, p.164

⁶² Rodrigo Alsina, *op. cit.*, p. 178

que ver con el compromiso personal del informador, y la mentira no tiene cabida en el periodismo; la veracidad es “entendida como una información responsable de los hechos”⁶³.

El periodista no puede ser completamente libre, ni alcanzar por completo la objetividad, pero estos se imponen como los ideales a seguir en su labor informativa porque le permiten acercarse a la verdad, valor que sustenta la actividad periodística, ya que sin referencia a la verdad la información no tiene sustento valorativo. “Esa equivalencia independiente-objetivo tiene en cuenta un hecho diario de la profesión: la selección de los hechos, su evaluación, su relato, [son] actividades en las que el periodista debe contar con una máxima independencia como una condición para ofrecer información veraz”⁶⁴.

De acuerdo con la Carta canadiense de los derechos de los periodistas, la objetividad debe ser entendida como el reflejo realista de las cosas compatible con la subjetividad del informador⁶⁵, y en otros códigos se refiere que “la información objetiva significa la prevalencia de la realidad gracias al esfuerzo del sujeto [informador] por conseguir que su conocimiento sea verdadero, adecuado al objeto”⁶⁶. La objetividad, por tanto, es entendida en la mayor parte de las discusiones al respecto como un valor externo al periodista, un valor de las cosas y los hechos –la realidad–, y que en la labor informativa siempre se debe pasar al ámbito subjetivo del informador, sus capacidades y actitudes, que definirán su ética informativa. Sin embargo, aun si se pudiera conseguir la objetividad al informar, debe tomarse en cuenta que no se puede ser completamente neutral en el discurso informativo, siempre se habla desde una perspectiva, desde un punto de vista.

Como todas las personas, los periodistas poseen gustos, intereses, valores, prejuicios, cierto bagaje personal que les dota de una perspectiva específica del mundo y de la realidad, de la cual es imposible deshacerse por muy profesional que se sea; sin embargo, en todo momento el periodista dentro de su labor debe procurar que esta perspectiva no influya en su manera de informar y dar noticias, que el subjetivismo no prevalezca en sus productos y que se conduzca con veracidad y profesionalismo. La actitud veraz no es garantía de credibilidad, pero sí abona para conseguirla y por eso debe ser la actitud periodística por excelencia.

⁶³ Miguel González Pino, *Fundamentos de la ética periodística*, p. 55

⁶⁴ Herrán y Restrepo, *op. cit.*, p. 220

⁶⁵ Blázquez, *op. cit.*, p. 180

⁶⁶ José Juan Videla, *La ética como fundamento de la actividad periodística*, p. 114

Si bien el periodista no puede garantizar decir la verdad, debe actuar de buena fe al ser veraz, procurar ofrecer la información más completa, exacta, suficiente y oportuna. Pero no es suficiente con la intención, el periodista debe siempre responder a las exigencias profesionales de su labor al producir las noticias, investigar y constatar ampliamente antes de publicar, además de rectificar en el caso de que se haya cometido una falta, ya sea ética o técnicamente. Si el periodista sabe que no posee información suficiente o duda de la veracidad de los datos, entonces éticamente debe abstenerse de dar la noticia, pues la acuciosidad es uno de sus deberes.

El uso del lenguaje, por ejemplo, puede dar lugar a errores e imprecisiones, pero nunca debe ser usado deliberadamente con estos propósitos, debe procurarse ser lo más claros y exactos que se pueda. Las imágenes también deben ser tratadas cuidadosamente, tanto en los medios impresos como en los audiovisuales, ya que la imagen también puede ser manipulada o prestarse a malas interpretaciones, pero tiene mayor credibilidad ante el público, por lo que es responsabilidad de los informadores el contextualizar adecuadamente los datos que de ella se puedan deducir.

Lo que se exige a las empresas de medios es que actúen con responsabilidad, que cumplan cabalmente con sus actividades y rindan cuentas. Esto significa que los periodistas han de actuar de buena fe porque son actores clave del tejido social y deben responder de sus errores, imprecisiones o malinterpretaciones de los hechos. Las empresas, por su parte, deberán informar de sus criterios informativos y, si existen, de los intereses que pudieran dar lugar a posiciones editoriales o de tratamiento informativo. Es signo de transparencia y apertura la publicación de sus códigos deontológicos y de sus manuales de trabajo.

El apego a la ética por parte de las empresas de medios es un compromiso democrático, pues los medios fungen como actores clave de la vida social, y su buen funcionamiento implica un contrapeso a la actividad de los poderes políticos y sociales en general. El compromiso democrático implica entender que la actividad periodística cumple con un importante papel social y que por lo tanto debe estar dirigido a satisfacer las necesidades de la sociedad, debe contribuir a su desarrollo y responder a sus intereses, antes que a los propios. Además, actuar éticamente en una sociedad responsable significa también abonar a la credibilidad, y con esto

dotar de prestigio y reconocimiento a la empresa, lo que redundaría en mayor aceptación y por lo tanto ser rentable económicamente.

Hay que apuntar también que las empresas de medios tienen un papel netamente político, pues los medios de comunicación son el canal por excelencia para la expresión de la diversidad política; al dedicarse a transmitir los hechos de la realidad, deben ser capaces de abarcar la mayor cantidad de perspectivas políticas posibles para evitar una tendencia que signifique parcialidad. Esto es sobre todo cierto cuando las mismas empresas de medios se declaran imparciales; es decir, que señalan que no tienen y por tanto no buscan transmitir una tendencia política; en el caso de que se tuviera una filiación política o partidista, es responsabilidad de la empresa darla a conocer claramente.

A partir de este recorrido por los valores del periodismo y la manera en que se construyen las noticias, el análisis cualitativo de esta investigación toma en cuenta las diversas variables que tienen lugar en la producción noticiosa para analizar la manera en que las noticias recabadas fueron tratadas, con apego o no a los valores informativos, a partir de verificar si:

- Se abocan a hechos o expresan opiniones y comentarios o interpretaciones
- Diversifican sus fuentes para mostrar diversos ángulos de los hechos
- La información ofrecida es suficiente y verificable
- El uso del lenguaje es preciso o se presta a confusiones y ambigüedades

Para este análisis se toman en cuenta la totalidad de las notas y entrevistas recabadas, pero se avoca al escrutinio específico de sólo algunas de ellas, elegidas a partir de sus cualidades, que sirvan como muestra, además de su pertinencia por el tema o alguna otra característica que las haga ya sea destacable o –al contrario– representativa del resto de las noticias o textos, tomando en esta etapa de la investigación como referente exclusivo el origen, dependiendo de la empresa de la que provenga.

2.3.2 La cobertura informativa en la política mexicana

Para poder emprender el análisis cualitativo de la prensa mexicana es preciso primero comprender la relación que ésta tiene con la política. En México, la prensa y los diversos medios

han estado ligados de diversas maneras al poder: como contrapesos, como opositores, como aliados o cómplices y también como promotores de cambios sociales. Durante gran parte del siglo XX, la hegemonía del partido en el gobierno supuso que la relación de las empresas de medios con las autoridades se tradujera en una relación con este partido (PNR-PRM-PRI), tanto en los niveles locales como en el federal.

En la década de los ochenta empezó a darse la “apertura política”, cuando partidos de oposición ganaron gubernaturas; esto se intensificó con la elección presidencial de 1988 que, como se comentó en el capítulo pasado, supuso un parteaguas social y político, tanto para las estructuras de gobierno como para la sociedad misma. Así, esta situación repercutió también en la relación gobierno-medios; puesto que terminó la hegemonía priista en el gobierno, las empresas de medios pudieron abrirse a las demás expresiones políticas, incluyendo a los partidos de oposición y los nuevos partidos en el gobierno.

Antes que dotarse de nuevos “amos”, las empresas de medios tomaron mayor distancia respecto a sus relaciones con los personajes en el poder. Siguieron tejiendo fuertes relaciones con los personajes clave de la política, pero estuvieron mucho menos comprometidas con los partidos e instituciones como tales (no le debían lealtad a ninguno, se relacionaron con todos o la mayoría) y menos ligados con las estructuras de gobierno.

Así, puede decirse que con la alternancia política se dio una apertura mediática paralela donde las empresas de medios encontraron mayor libertad respecto del poder gubernamental, la segunda como efecto de la primera, no como su causa. Sin embargo, se observa a la vez que, así como la alternancia en el poder no significó una verdadera apertura democrática –pues las estructuras autoritarias no han sido desplazadas ni modificadas en lo sustancial–, así tampoco la apertura mediática ha significado una democratización de estos medios; a lo sumo se han diversificado los agentes de poder que en ellos intervienen, pero no hay una verdadera independencia respecto de ellos, ni tampoco una apertura hacia otros actores sociales, principalmente la sociedad civil.

Si bien el fenómeno de dependencia hacia el poder fue más notorio en el caso de la televisión –pues surgió precisamente en los momentos de mayor fuerza del partido hegemónico y creció ligada a él–, también resultó ser éste el medio que con mayor fuerza se “independizó”

con la apertura política, al grado tal de constituir hoy en día el “poder fáctico” frente a los poderes constitucionales con mayor peso en las cuestiones políticas y electorales del país.

La prensa estuvo ligada de manera menos directa con el partido hegemónico por haber penetrado en la sociedad antes de la existencia del mismo, pero históricamente también ha estado involucrada con el poder y los personajes clave en diversos momentos, por lo que esta tendencia se ha mantenido, y con la apertura política de finales del siglo XX sufrió ciertas transformaciones, como la consolidación de nuevos medios (*Reforma* y *La Jornada*) que constituyen voces de expresiones políticas “de oposición” al partido antes hegemónico. *El Universal*, por otra parte, es el medio impreso de mayor presencia y prestigio de aquellos surgidos a principios del siglo pasado, y es un referente innegable de la cobertura informativa nacional.

La situación de la prensa en México puede entenderse de mejor manera si se remite a las características que hablan de su naturaleza: en el país existen muy pocos lectores de periódicos; los tirajes, aun de los diarios más consultados, no rebasan los cien mil ejemplares –de los cuales se calcula que efectivamente se venden sólo la mitad–; además, los periódicos sobreviven en gran medida gracias a la publicidad gubernamental, lo cual explica por qué existen tantas publicaciones con tirajes tan bajos.

Así, se entiende que la prensa en México no está del todo dirigida a la ciudadanía en general, sino primordialmente a ciertas figuras clave, mismas incluso que son susceptibles de aparecer en sus páginas. Se convierten en mediadores, no de la sociedad respecto a las autoridades, sino de las élites entre ellas; y también, en actores clave. De acuerdo con Pablo Hiriart, esta función de los medios como mediadores entre élites ha significado que la prensa mexicana se dedique mayormente a recoger declaraciones y discursos que propiamente hechos⁶⁷.

De acuerdo con Raúl Trejo Delarbre, a partir de la alternancia política en el poder, “la prensa ha ejercido una notoria capacidad crítica aunque fundamentalmente sustentada en el cuestionamientos a posiciones coyunturales y anecdóticas de los personajes políticos, más que en la promoción de una cultura política respaldada en los argumentos y los proyectos”⁶⁸; es decir, la capacidad crítica de las empresas de la prensa se refleja en cuestiones superficiales que no contribuyen a una crítica de fondo del sistema político.

⁶⁷ Pablo Hiriart, “La pluralidad en la comunicación social” en *Medios, democracia y fines*. UNAM, p. 88

⁶⁸ Raúl Trejo Delarbre, *Poderes salvajes. Mediocracia sin mediaciones*, p. 96

También hay que entender la dificultad que se ha tenido para legislar eficazmente el ejercicio periodístico en nuestro país; básicamente su actividad se rige por los artículos 6º, 7º y 8º constitucionales, sobre la libertad de expresión y el derecho a la información –una conquista más reciente–, la libertad de prensa, y el derecho de petición, respectivamente. El principal instrumento legal es la Ley de Imprenta, cuya redacción hasta el día de hoy data en lo general de lo estipulado desde 1917. Después de esta ley, el otro instrumento jurídico que incumbe al ejercicio periodístico es el COFIPE, aunque se circunscribe a cuestiones electorales.

La falta de mayores –y, puede decirse, mejores– legislaciones responde a la presión pública por parte de las empresas de medios a la que se ven sometidos los legisladores cuando han intentado tocar los temas referentes a esta actividad. Esta presión se deriva de la influencia sobre la opinión pública, sobre todo en su repercusión (real o imaginada) en cuestiones electorales. De otra manera no se explica que la principal ley que rige este ejercicio sea la misma desde hace más de 90 años, sobre todo en un país tan proclive al “reformismo” de sus leyes y mandatos constitucionales.

Este poder de influencia sobre la opinión pública es una de las cuestiones más importantes para considerar la necesidad de una ética periodística y una ética de la empresa periodística. En varios países del mundo existen legislaciones nacionales más claras sobre este ejercicio, sobre quién puede ejercerlo profesionalmente y cuáles son las condiciones mínimas que las empresas deben procurarles para su buen ejercicio.

En México no existe un acuerdo legal claro sobre el estatus del periodista. Está reconocido el oficio de reportero y fotógrafo, pero nada más; las asociaciones o colegios de periodistas no han podido consolidarse en órganos nacionales permanentes y con influencia; no se reconoce explícitamente el secreto profesional de los periodistas para proteger a sus fuentes; no se ha elaborado un reglamento para la efectiva participación de los públicos para evaluar el contenido de los medios y hay muchas otras lagunas legales que vulneran en cierta medida el ejercicio periodístico y, con él, el derecho a la información.

De esta forma, el panorama de las empresas de medios en México se vislumbra desigual e inequitativo respecto de los medios para con la sociedad y sus intereses genuinos. Por eso la necesidad de emprender investigaciones que desvelen de manera más precisa algunas de sus

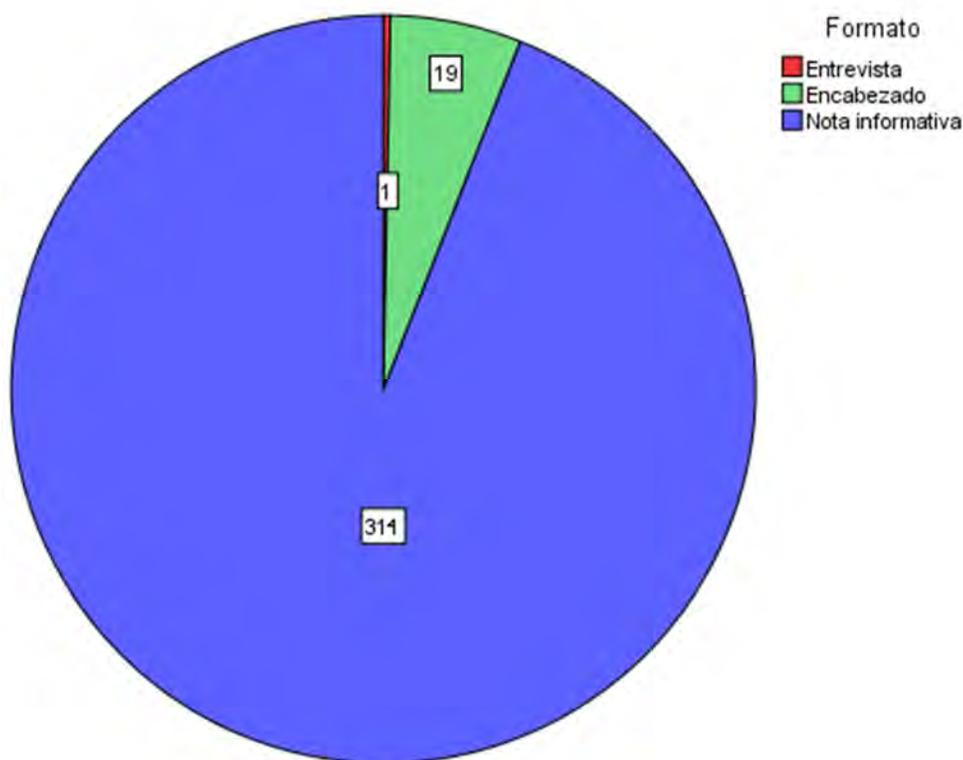
fallas y transgresiones, más allá de las opiniones juiciosas o puntos de vista críticos sin evidencias empíricas.

Generalmente los estudios sobre la relación política-medios se circunscriben a los ámbitos de campañas electorales, de lo cual hay mucho material publicado, material de todo tipo (investigaciones cuantitativas, ensayos teóricos, estudios históricos, etc.), pero la relación más cotidiana (fuera de tiempos electorales) ha sido escasamente investigada por la dificultad para establecer indicadores claros para su dilucidación. En esta investigación se pretende abonar a esta comprensión de los medios como actores y mediadores sociales para comprender la política en todo momento, con sus tendencias y manipulaciones ordinarias, porque las empresas de medios tienen intereses no solamente en momentos electorales, aunque sea en esas épocas cuando pueden surgir con más nitidez.

CAPÍTULO 3: Análisis Cuantitativo

Este capítulo busca traducir en números los datos recabados de la cobertura informativa de los tres periódicos analizados; es decir, el universo de estudio de esta investigación desde la perspectiva cuantitativa. En total hubo 334 elementos analizados, de los cuales 314 son notas informativas, 19 son encabezados de primera plana (todos ellos en *La Jornada* debido a su formato tabloide) y una entrevista (en *Reforma*), como se aprecia en la gráfica 1. En adelante se refieren todos estos elementos genéricamente como notas, abarcando en ello los encabezados y la entrevista.

Gráfica 1. Porcentaje de los elementos del universo de estudio por formato



El universo de estudio está limitado al género informativo para obtener una perspectiva que no estuviese llanamente permeada por la editorialización que sufre la información en otros géneros periodísticos. En el género informativo se supone que se brinda la información en un estado más puro, en el que no caben los comentarios personales, las opiniones y juicios del

autor, sino que el objetivo es transmitir los datos de forma más directa para que el lector pueda formarse a partir de ellos su propia opinión.

Como se ha planteado en el capítulo precedente, la subjetividad en todo trabajo periodístico está presente porque quienes construyen los productos periodísticos no pueden desprenderse de sus valores y juicios, además de que hablan desde un particular punto de vista. A eso hay que sumarle el hecho de que las empresas para las que laboran los informadores han venido consolidándose cada vez más como negocios en los que prima el valor del dinero antes que los valores estrictamente informativos, lo cual somete a los periodistas a presiones y vaivenes de tipo comercial que no tienen que ver con el compromiso con la verdad. Además, son empresas que tienen intereses políticos y saben que a través de su presencia e influencia social pueden intervenir en el curso de ciertos acontecimientos por medio de su labor informativa o fuera de ella.

De esta manera, ni las notas, ni los encabezados, ni las entrevistas están libres de un manejo arbitrario y, en este sentido, tergiversado, más o menos conscientemente dependiendo del tema, el contexto, la empresa y el propio periodista. En este caso, es muy significativo que, a pesar de la cobertura amplia y constante que las tres empresas le dieron al tema, sólo un periódico y en una sola ocasión incluyera una entrevista, o al menos la presentara como tal.

3.1 Análisis general

Como punto de partida del análisis cuantitativo se muestran los datos referentes a la totalidad de la base de datos que comprende las notas de los tres periódicos y algunos cruces que presentan el comportamiento de los mismos comparativamente, para poder establecer posteriormente las características particulares de cada empresa en su seguimiento informativo. Para ello se exponen diversos cruces de variables y gráficas que ejemplifican las tendencias de los periódicos respecto al tema de cobertura.

Por fecha se destaca, de acuerdo con la gráfica 2, que el día en que más notas salieron en los periódicos analizados es el 13 de septiembre, lo cual coincide con la cobertura de las reacciones posteriores al encuentro de los concesionarios de radio y televisión y comunicadores con los senadores –que se llevó a cabo el 11 de septiembre–, en el que se hizo patente el poder

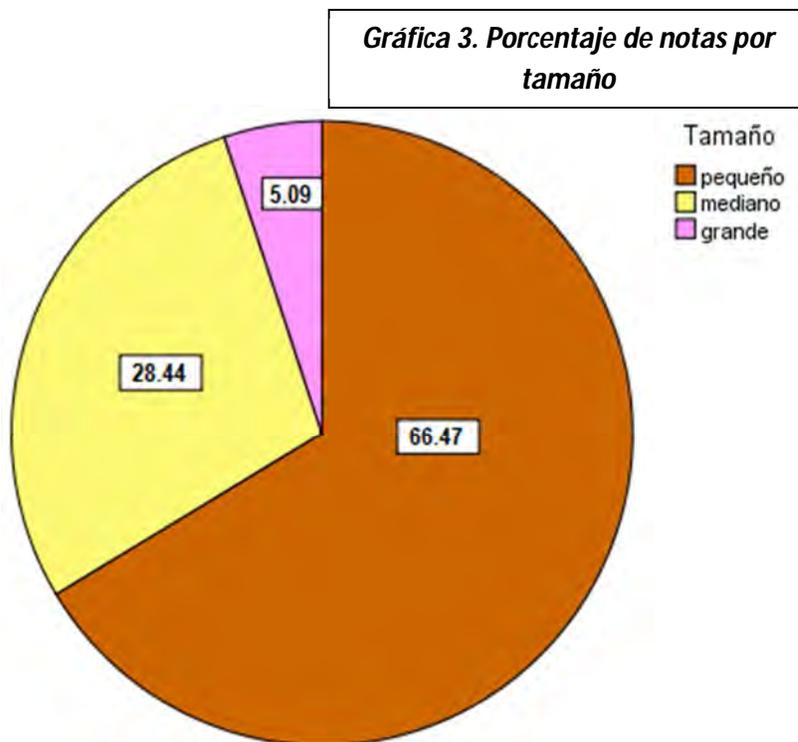
de convocatoria de los propietarios de los medios frente al poder político legalmente establecido, y con la aprobación de la reforma en el Senado –el 12 de septiembre– inmediatamente después de este evento, por lo que éste se convierte en el referente de la cobertura.



Sin lugar a dudas esa reunión en la Torre del Caballito tuvo diversos elementos noticiosos como para destacar entre la cobertura periodística. Es un momento que muestra claramente el posicionamiento de los empresarios de medios electrónicos frente a la reforma electoral y al mismo tiempo deja ver su poder de convocatoria y el potencial de influencia, al transmitirlo en cadena nacional y editarlo a conveniencia durante su transmisión. Sin embargo, es destacable que las empresas hayan dado una cobertura más cuantiosa en los días posteriores, es decir, destacando las respuestas y la aprobación de la modificación constitucional más que el evento mismo.

La aprobación en la Cámara de Senadores de la reforma electoral puso de manifiesto la importancia de tal evento, pues después de varios días de discusiones y desacuerdos los legisladores lograron consensar los términos finales de la enmienda en unas cuantas horas, sobre todo en lo relativo al destino de los consejeros electorales, tema que había provocado los mayores desencuentros entre los principales partidos políticos.

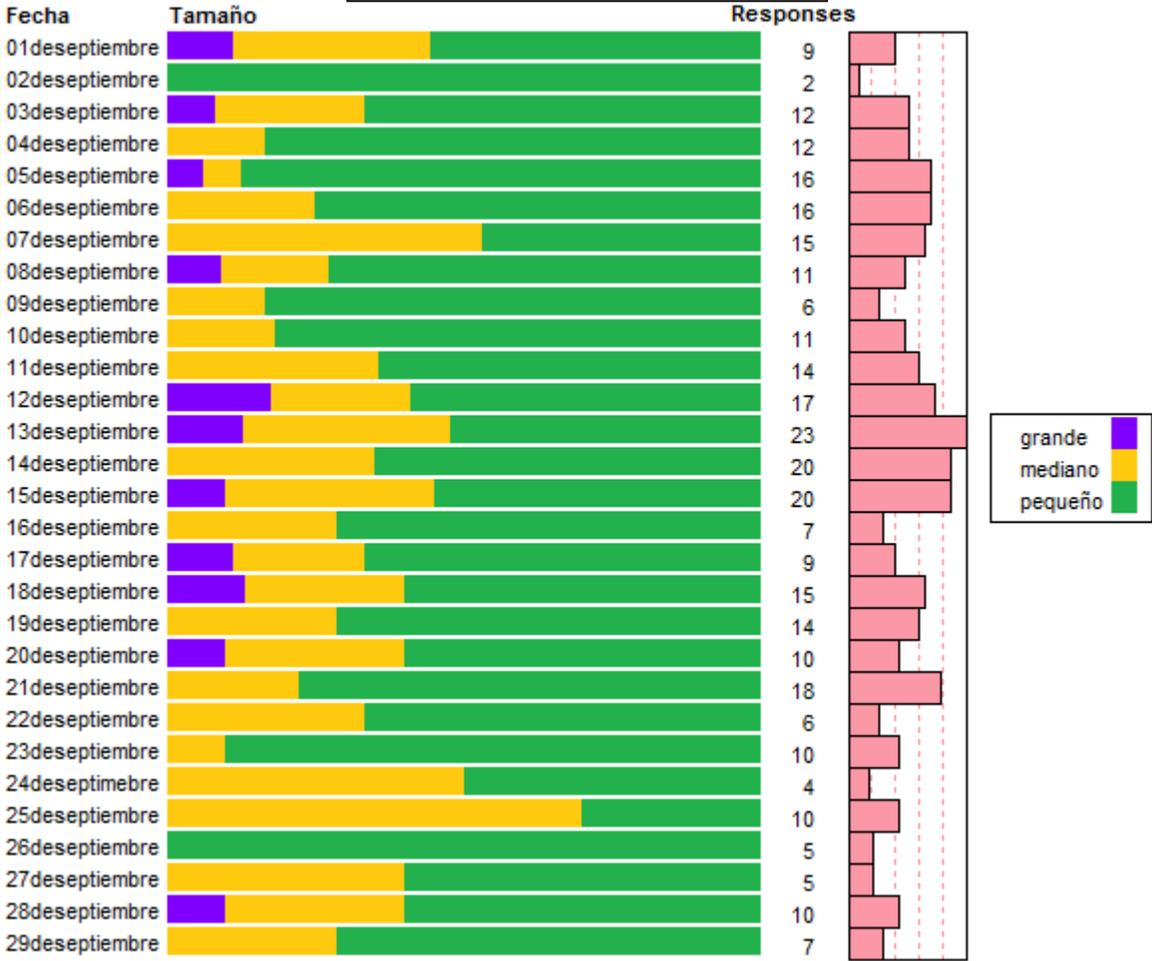
La gráfica 3 indica que dos tercios del total de notas se consideran de tamaño pequeño (un cuarto de plana o menor) y sólo una de cada 20 como grandes (dos tercios de plana o mayor). Esta cuestión es indicativa de una cobertura que, aunque abundante en cantidad, es pobre en contenido porque no se les ofrece espacios amplios a las informaciones plasmadas. La información fue fragmentada en diversas notas y no se hace un esfuerzo por incluir un panorama vasto en ellas.



En consonancia con lo anterior, la gráfica 4 muestra que los días en que hubo notas más grandes en tamaño fueron aquellos en que se dio el debate mediático más fuerte, en los cuales los empresarios de medios llamaron a frenar la reforma electoral y solicitaron un referendo. El 12 de septiembre, día en que se da cuenta del evento más noticioso, fue el que acaparó las notas más amplias, demostrando su importancia para las empresas de medios impresos, aunque los

dos días posteriores fueron los que tuvieron más notas en número, cuando se informa sobre la aprobación de la enmienda y otras reacciones. Por lo demás, sólo en tres fechas se observa una cobertura que no sea de al menos la mitad de notas de tamaño pequeño.

Gráfica 4. Distribución de las notas por fecha y tamaño

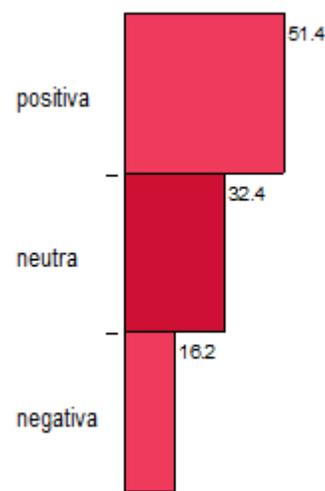


En la actividad de las notas por día de la semana se aprecia, con la gráfica 5, que las jornadas de menor actividad son, notoriamente, domingo y lunes, mientras de martes a viernes se presenta una tendencia creciente, debido a que son los días en que hay actividad legislativa en las Cámaras de representantes, y la mayor parte de la cobertura se refiere a esta fuente. Del periodo considerado (1 al 30 de septiembre) hay cuatro lunes a viernes y cinco sábados y domingos, pero el 30 de septiembre –domingo– no hay notas del tema en ninguno de los diarios estudiados, por lo que el sábado es el día que más se repite, e incluso así no es el día con más notas.

Gráfica 5. Porcentaje de las notas por día de la semana



Gráfica 6. Porcentaje de las notas por tendencia

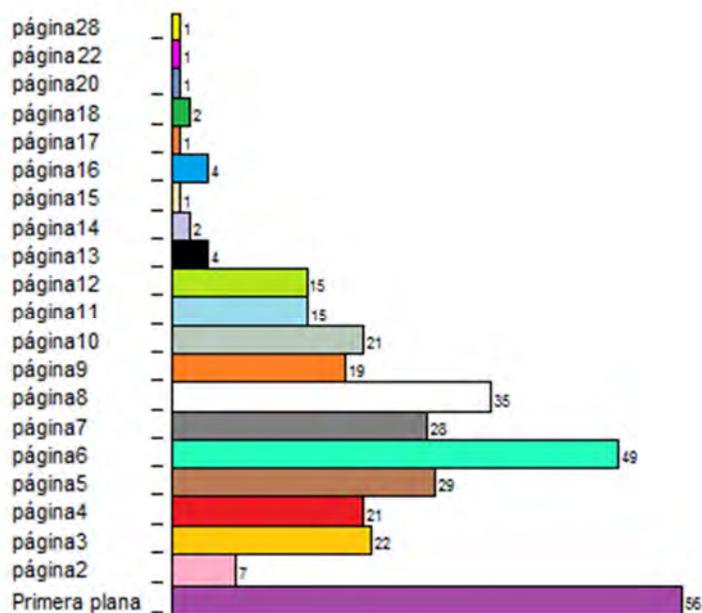


La gráfica 6 muestra la distribución de las notas de acuerdo con su tendencia positiva, negativa o neutra respecto a la reforma. Se observa que predomina la tendencia positiva en poco más de la mitad de las notas, mientras que la tendencia negativa se limita a una de cada seis notas. Esto refuerza la idea de que las empresas de medios noticiosos impresos tuvieron una cobertura más favorable hacia la modificación electoral y menos hacia los reclamos de los empresarios de medios electrónicos, puesto que sus argumentos contra la reforma no tuvieron mucha cobertura y tampoco encontraron eco entre la mayoría de los periodistas y otras fuentes consultadas. En el Anexo de esta investigación se encuentran ejemplos de las notas de cobertura, en las que se puede señalar las tendencias positiva (como en A1, B2), neutra (como en B14, C10) y negativa (como en A4, C15), entre otras notas.

La gráfica 7 muestra cómo se distribuyeron las notas recabadas en las páginas de los periódicos. Es observable que la página en que se incluyeron más notas es la primera plana, dato revelador porque pone de relieve la importancia que le dieron las empresas al tema. Al posicionar constantemente el tema en la primera plana los periódicos dan el mensaje claro de que es relevante y por eso lo ponen a fácil disposición del público lector, incluso como un tema que funciona como atractivo para la adquisición del diario. El mayor porcentaje de las notas se ubicó en las primeras 12 páginas de los periódicos, que es donde se publica la información de política nacional. La disparidad entre las primeras páginas se debe a las secciones que cada

diario maneja en su estructura general, pues pocas notas fueron incluidas en las demás secciones.

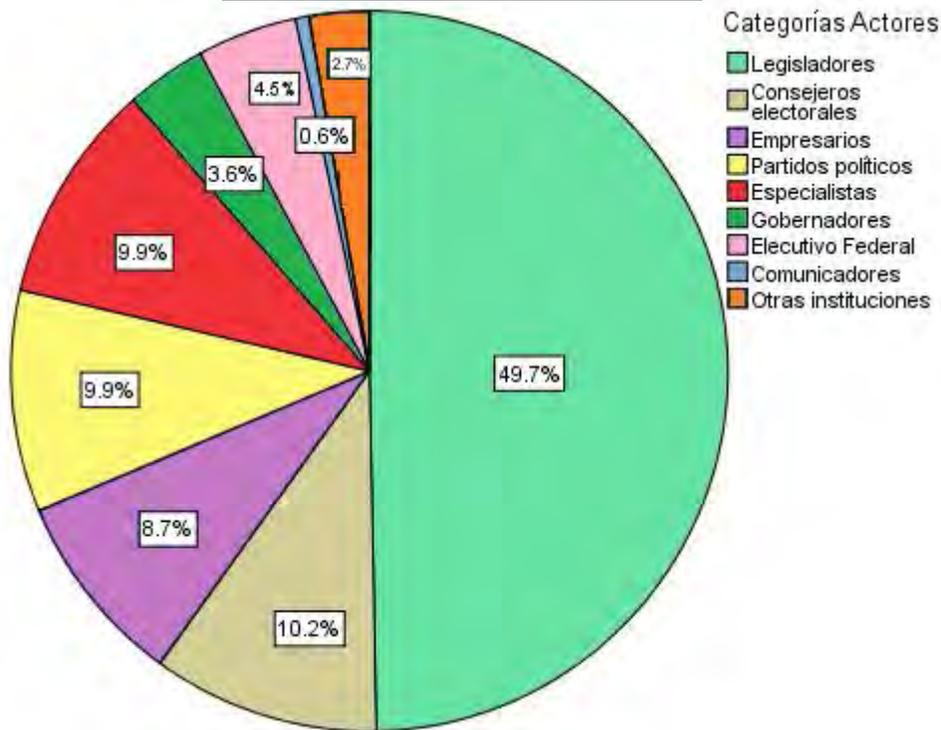
Gráfica 7. Distribución de las notas en su ubicación por página



De acuerdo con la gráfica 8, la categoría de actores más recurrida para recabar la información en las notas es destacadamente la de los legisladores, que incluye a senadores y diputados locales y federales, protagonistas en prácticamente la mitad de las notas. Los consejeros y magistrados electorales ocupan el segundo lugar con una de cada diez notas en que fueron la principal fuente de información. Este punto denota la institucionalidad con que construyen sus notas los periodistas, pues a quienes les dan voz más constantemente son los miembros de las instituciones del Estado.

En tercer puesto se ubican los integrantes de partidos políticos y especialistas en el tema (politólogos, académicos, intelectuales, ex funcionarios públicos y miembros de la sociedad civil que se pronunciaron al respecto), quienes en su mayoría opinaron en favor de la modificación constitucional. Sólo hasta el quinto lugar aparecen los empresarios con casi nueve por ciento de las notas, mientras los gobernadores, otra de las fuentes que se manifestaron en contra, aparecen escasamente como fuente primordial de la noticia, con un 3.6 por ciento de elementos. Los funcionarios del Ejecutivo federal también constituyeron una fuente de información aunque inconstante, protagonizando únicamente una de cada 20 notas.

Gráfica 8. Distribución de las categorías de actores en las notas



De las categorías de actores que se manifestaron casi siempre de manera favorable a la reforma se tienen tres: legisladores, especialistas y miembros del Ejecutivo federal. Los únicos legisladores que se manifestaron negativamente fueron algunos pertenecientes a los partidos minoritarios y los de las legislaturas locales cuyos gobernadores estaban en contra. Los especialistas consultados en su mayoría fueron aquellos que se posicionaron a favor de la enmienda, sólo al principio el Comité Conciudadano para la Reforma Electoral –grupo de intelectuales y conocedores del tema electoral formado independientemente para discutir y aportar sobre el proceso de la modificación electoral– manifestó dudas y desaciertos del dictamen, pero en general los politólogos, exfuncionarios y analistas expresaron su beneplácito con el proceso de la nueva ley durante la cobertura. Entre los miembros del Ejecutivo federal, fue sobre todo el presidente Calderón quien manifestó su apoyo a ésta y otras reformas que llevaba a cabo el Legislativo.

Las fuentes que mayoritariamente expresaron su rechazo al plan electoral fueron: los empresarios, que como bloque y organizadamente manifestaron reiteradamente su oposición a través de sus órganos de representación como la Cámara de la Industria de Radio y Televisión

(CIRT) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE); los gobernadores, pues aunque en su mayoría apoyaron la reforma, hubo quienes manifestaron su rechazo y ellos acapararon cámaras y micrófonos; y los comunicadores, que fungieron en ocasiones como voceros de los puntos de vista de las empresas radiotelevisivas para las que laboran.

Los actores que se manifestaron a veces en favor y a veces en contra de manera más equitativa fueron: los consejeros electorales, sobre todo porque surgió una división dentro del IFE a causa de la pretensión de relevar a algunos consejeros con la reforma; y los partidos políticos y sus miembros, pues los integrantes de los partidos mayoritarios (PRI, PAN y PRD) se manifestaron casi siempre a favor, mientras los de partidos pequeños (PVEM, PAS, Panal y Convergencia, excepto PT) lo hicieron regularmente en contra.

Cabe notar que prácticamente todos los actores reconocieron en su momento algunas ventajas y aspectos favorables que la nueva ley electoral plantea, por ejemplo al reducir el tiempo de las campañas y legislar sobre las precampañas. Sin embargo, los actores que estuvieron expresando su oposición a la reforma se referían a cuestiones específicas de la misma como la prohibición de contratar tiempos en radio y televisión para transmitir mensajes electorales, la fórmula de distribución de tiempos oficiales entre partidos en tiempos de campaña y la remoción anticipada de consejeros, temas que consideraron centrales para el sistema democrático. También hubo quienes refirieron su incredulidad ante las cifras de ahorro que arguyeron los legisladores conllevaría la modificación constitucional.

Los nombres específicos de los personajes e instituciones que acapararon la atención de los periódicos aparecen en el cuadro 1. En él se inscriben todos los actores que fueron mencionados en los tres diarios analizados por lo menos una vez y se les enumera en lista decreciente, tomando en cuenta como segunda variable el momento de la cobertura en que se introdujeron sus menciones, obteniendo en total 67 nombres.

Se ubica en el primer lugar Santiago Creel, quien ocupó la Presidencia del Senado en el periodo estudiado, además de ser jefe de la bancada del Partido Acción Nacional (PAN). Santiago Creel tiene, además, la particularidad de haber protagonizado un gran desencuentro con las televisoras en los años 2005 y 2006, cuando aspiraba a ser el candidato del blanquiazul a la Presidencia de la República. Tal antecedente le apuntaló como uno de los principales

promotores de una ley electoral que modifica la relación políticos-medios, punto que se desarrolla más a fondo en el capítulo 4.

Cuadro 1. Listado de actores de acuerdo a su mención individual

	Nombre	Menciones	Categoría
1	Santiago Creel	41	Legislador
2	Luis Carlos Ugalde	39	Consejero IFE
3	Carlos Navarrete	36	Legislador
4	Manlio Fabio Beltrones	35	Legislador
5	PRD	34	Partido Político
6	PRI	33	Partido Político
7	PAN	33	Partido Político
8	CIRT	25	Empresarios
9	Senado/Senadores	23	Legisladores
10	Ricardo Monreal	21	Legislador
11	Legisladores	18	Legisladores
12	Emilio Gamboa	16	Legislador
13	Comisiones unidas Senado	16	Legisladores
14	Héctor Larios	15	Legislador
15	Felipe Calderón	15	Ejecutivo Federal
16	Ruth Zavaleta	13	Legisladora
17	Francisco Ramírez Acuña	13	Ejecutivo Federal
18	Enrique Peña Nieto	13	Gobernador
19	Javier González Garza	12	Legislador
20	Lourdes López	12	Consejera IFE
21	Ricardo García Cervantes	12	Legislador
22	Virgilio Andrade	11	Consejero IFE
23	Rodrigo Morales	11	Consejero IFE
24	Jesús Murillo Karam	10	Legislador
25	Marco Antonio Gómez	10	Consejero IFE
26	Arturo Sánchez	10	Consejero IFE
27	Manuel Espino	10	Partido Político, dirigente
28	John Ackerman	10	Especialista, académico
29	Enrique Pereda	10	Empresario
30	Jorge Mendoza	10	Legislador
31	Pablo Gómez	10	Legislador
32	Javier Corral	9	Especialista, exsenador
33	Consejeros del IFE	9	Consejeros IFE
34	Humberto Moreira Valdés	9	Gobernador
35	Cámara de Diputados	8	Legisladores
36	Carlos Sotelo	8	Legislador

37	Luis Armando Reynoso	8	Gobernador
38	Armando Paredes	8	Empresario
39	PVEM	7	Partido Político
40	Convergencia	7	Partido Político
41	CCE	7	Empresarios
42	Andrés Albo	7	Consejero IFE
43	Juan N. Guerra	7	Legislador
44	Alejandra Latapí	6	Consejera IFE
45	Teresa González	6	Consejera IFE
46	Alberto Aziz	6	Especialista, académico
47	Comité Conciudadano para la Ref. El.	6	Especialistas, intelectuales
48	Pedro Joaquín Coldwell	6	Legislador
49	Raymundo Cárdenas	6	Legislador
50	Emilio Azcárraga Jean	6	Empresario
51	Joaquín López Dóriga	6	Comunicador
52	Ricardo González Sada	6	Empresario
53	Partidos Políticos	5	Partidos Políticos
54	José González Morfín	5	Legislador
55	Diódoro Carrasco	5	Legislador
56	Jorge Emilio González	5	Legislador
57	Javier Tejado	5	Empresario
58	Clara Jusidman	5	Especialista, sociedad civil
59	CNDH	5	(Otra) Derechos Humanos
60	Luis Niño de Rivera	5	Comunicador
61	José Woldenberg	5	Especialista, exconsejero
62	Jorge Alcocer	5	Especialista, analista
63	Manuel Bartlett	5	Especialista, exsenador
64	Natividad González Parás	5	Gobernador
65	Federico Döring	4	Legislador
66	Arturo Núñez	4	Legislador
67	Verónica Velasco	4	Legisladora

En tercero y cuarto lugar del cuadro aparecen los líderes de las bancadas del Partido de la Revolución Democrática (PRD), Carlos Navarrete, y del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Manlio Fabio Beltrones, lo que habla de la preponderancia de los legisladores como actores principales y de la institucionalidad –tanto del sistema político como en la cobertura periodística– para que ellos, como dirigentes de bancada, merezcan muchas más menciones que sus compañeros, además de su protagonismo en un tema polémico y de trascendencia para sus aspiraciones electorales.

En total, 25 de los 67 nombres incluidos en la lista se refieren a legisladores, ya sea individual o institucionalmente –como el Senado, la Cámara de Diputados y las comisiones unidas de las Cámaras. Hay una preponderancia de senadores sobre los diputados porque la reforma electoral tuvo su origen en la Cámara Alta y ahí estuvo más candente la discusión sobre su dictamen. Para el momento en que la enmienda se turnó a los diputados había un consenso más generalizado sobre su aprobación, lo que ocurrió en esta Cámara inmediatamente sin discusiones legislativas, limitando la cobertura sobre sus actuaciones.

En segunda posición en la lista destaca Luis Carlos Ugalde, consejero presidente del IFE, quien mereció gran cantidad de menciones no sólo por encabezar esta institución, sino porque se convirtió en un personaje clave para los medios electrónicos, quienes recurrieron a él para mostrar la supuesta vulneración a las instituciones democráticas (como lo es el IFE) que la reforma significaba. Ugalde se ungió como portavoz del Instituto y ofreció múltiples conferencias de prensa y declaraciones a los medios. Asimismo fue el único personaje en aparecer en entrevista con alguno de los diarios analizados. Sin lugar a dudas, Ugalde es un personaje polémico dentro de la cobertura informativa de la modificación electoral, y sus posicionamientos serán desarrollados a mayor profundidad en el análisis cualitativo.

Los demás consejeros electorales aparecen en las posiciones 20, 22, 23, 25, 26, 42, 44 y 45, mientras ellos como bloque aparecen en el lugar 33. Así, se observa que es gracias al consejero presidente que los consejeros electorales se convirtieron en actores fundamentales en la cobertura, en segundo lugar como categoría, sólo después de los legisladores, de acuerdo con la gráfica 8, ya que los demás consejeros no ocuparon lugares tan destacados en los diarios. Sin embargo, el hecho de que todos ellos fuesen mencionados en diversas ocasiones también indica que jugaron un papel importante en el seguimiento informativo, ya que entre ellos no existió una postura única en torno al proceso de enmienda.

De los partidos políticos como instituciones aparecen mencionados solamente los principales cinco: PRD, PRI y PAN en las posiciones 5, 6 y 7 respectivamente, el Partido Verde Ecologista de México (PVEM) y el Partido Convergencia hasta los lugares 39 y 40. El Partido del Trabajo (PT), el Partido Nueva Alianza (Panal) y el Partido Alternativa Socialdemócrata (PAS) no fueron mencionados suficientemente para ser incluidos en el cuadro. Manuel Espino es el

único de los dirigentes de partido que es mencionado en los tres diarios y logra colocarse en la lista en la nada desdeñable posición 27.

La CIRT aparece en el lugar 8, primero de la lista que refiere a los empresarios, lo cual demuestra el poder de la organización como máximo representante y portavoz de los intereses de los empresarios de este ramo, así como la forma en que todos ellos se alinearon con los posicionamientos de esta Cámara. También destaca la participación del CCE, listado en el lugar 41 en el cuadro, cuya aparición demuestra que antes que mostrarse individualmente, los empresarios se movilizaron como bloque articulado en defensa de sus intereses, tanto así que los medios impresos reconocieron en sus intervenciones una campaña en contra de la reforma (ver adelante cuadro 2) como uno de los temas centrales en su seguimiento informativo.

Las menciones individuales de los empresarios aparecen bajo en el cuadro. En el lugar 29 se encuentra Enrique Pereda, presidente de la CIRT, mientras Armando Paredes, presidente del CCE, se ubica en la posición 38. Cabe enfatizar que los dos empresarios con más menciones sean los representantes de los organismos empresariales, pues se adivina que intervinieron en nombre de los organismos y del gremio en general. Aparecen también Emilio Azcárraga (presidente de Grupo Televisa) en la posición 50, Ricardo González Sada (presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Coparmex) en el número 52, y Javier Tejado (vicepresidente de la CIRT) en el lugar 57. Los comunicadores son mencionados muy poco y en el cuadro aparecen sólo dos: Joaquín López Dóriga, titular del noticiero nocturno de Televisa, en el escaño 51, y Luis Niño de Rivera, vocero de TvAzteca, en el sitio 60.

Con respecto a los representantes del Ejecutivo federal, se tienen a Felipe Calderón, presidente Constitucional de México, y Francisco Ramírez Acuña, en ese entonces secretario de Gobernación, ocupando los lugares 15 y 17 respectivamente. Calderón mencionó el proceso de reforma electoral en varias ocasiones, instando a su aprobación (así como a la de la enmienda fiscal, que fue negociada paralelamente con la electoral) y congratulándose de la misma. Ramírez Acuña, por su parte, intervino sobre todo al hacer una declaración sobre la manera en que los partidos políticos no se ponían de acuerdo en las negociaciones para sacar adelante la modificación electoral, lo que le valió reprimendas de los legisladores.

Los gobernadores que fueron mencionados en varias ocasiones son quienes expresaron su rechazo a la reforma o fueron señalados en ese sentido. El primero es Enrique Peña Nieto,

del Estado de México, acusado de orquestar una conspiración con otros gobernadores para detener la aprobación de la nueva legislación en las votaciones locales, y aunque él lo negó, le mereció la atención de los diarios para colocarlo en la posición 18.

En segundo lugar está Humberto Moreira, gobernador de Coahuila, quien declaró abiertamente su inconformidad con la enmienda y además advirtió que en su estado la Cámara de Diputados la rechazaría, lo cual le valió menciones para ocupar la posición 34 en la lista. En tercer lugar de los gobernadores se tiene a Luis Armando Reynoso Femat, de Aguascalientes, quien también se declaró contra el plan electoral y ocupa el sitio 37 de los actores. Por último, Natividad González Parás, gobernador de Nuevo León, igualmente emitió su posicionamiento contrario a la reforma y se ubica en el escaño 64. Otros gobernadores no alcanzaron menciones suficientes en los diarios.

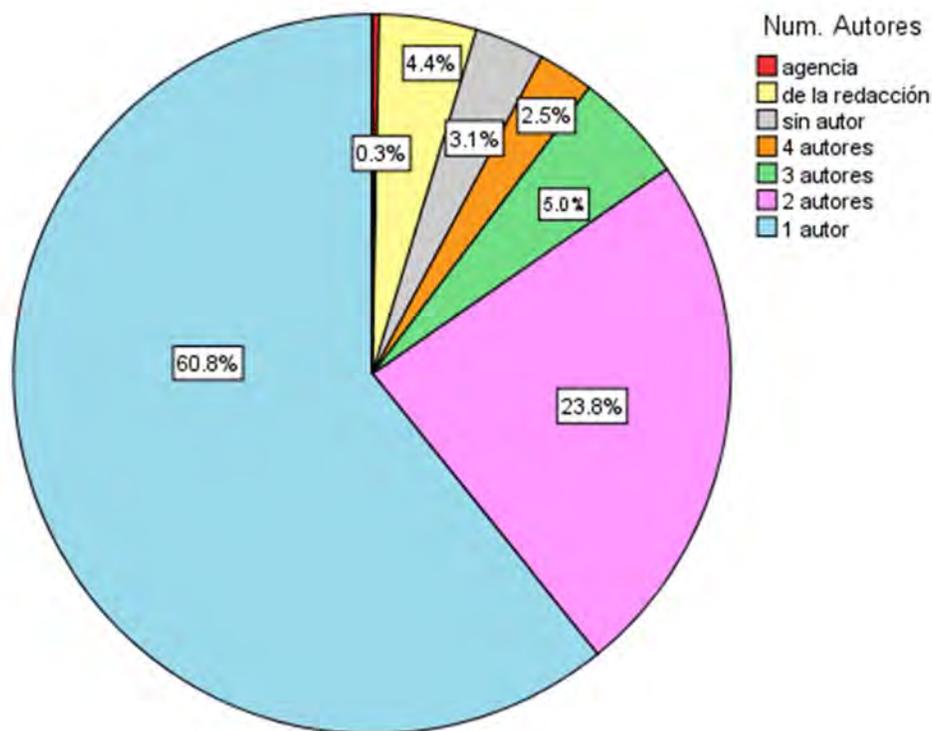
Los especialistas en el tema electoral fueron poco mencionados por lo que en la lista aparecen siete de ellos y el Comité que formaron en posiciones bajas. John Ackerman, académico de la UNAM, es quien más menciones obtuvo en su categoría, posicionado en el sitio 28 del cuadro; Javier Corral, exsenador panista, le sigue en la posición 32; después aparece Alberto Aziz, académico del CIESAS, en el lugar 46; Clara Jusidman, dirigente de una organización de la sociedad civil, aparece en el escaño 58; José Woldenberg, exconsejero electoral, se ubica en el número 61 de menciones; Jorge Alcocer, analista y consejero del Senado, está en la posición 62, y Manuel Bartlett, exsenador priista, ocupa el lugar 63. El Comité Conciudadano para la reforma electoral se sitúa en el lugar 47.

La Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) es la única institución fuera de las categorías manejadas para esta investigación que obtuvo menciones en los tres diarios y aparece en el cuadro, aunque en una posición baja con cinco menciones, en el espacio 59.

En la gráfica 9 se observa la manera en que se construyeron las notas de acuerdo con el número de autores que intervinieron en ella, aunque en la gráfica se excluyen las notas que tienen más de cuatro autores por contar con menos del uno por ciento de la distribución cada una de las cifras, que en total sumaron 4.52 por ciento. En dos terceras partes del total de notas colaboró oficialmente un solo autor, y el número porcentual disminuye conforme aumentan los autores. Un 7.8 por ciento de las notas no fue referido con autor ya que se retomaron de

agencias, se adjudicaron a la redacción o no se incluyó el nombre de quien las elaboró. En el análisis diferenciado por empresa se verá la mecánica de cada uno para la cobertura de notas.

Gráfica 9. Distribución de las notas de acuerdo al número de autores



El cuadro 2 muestra la lista de todos los temas que se mencionaron en por lo menos dos de los tres diarios y el número de menciones totales en la cobertura general. De éstos 29 temas son mencionados en los tres periódicos y 14 en sólo dos diarios, con un total de 43 cuestiones. Cabe mencionar que la mayor parte de las notas tocó más de un tema, con un promedio de 2.5 por nota.

Cuadro 2. Listado de temas de acuerdo a su mención en las notas

	Tema	Total
1	Remoción de consejeros electorales	78
2	Libertad de expresión y derecho a la información	61
3	Tiempos y costos de las campañas	53
4	Fortalecimiento del Estado y avance de la democracia	50
5	Cabildeo en estados	46
6	Campaña de presión de televisoras y empresarios	42
7	Aprobación de la reforma y su constitucionalidad	42
8	Autonomía del IFE	36
9	Separación y equilibrio de poderes	33

10	Fortalecimiento y transformación del IFE	31
11	Equidad y distribución de recursos en campañas	31
12	Prohibición de contratar espacios en medios electrónicos	28
13	Interés económico de los empresarios	25
14	Factor del dinero en campañas	25
15	Poder fáctico (medios)	22
16	Nueva relación partidos-medios-IFE-sociedad	20
17	Condicionamiento de las reformas fiscal y electoral	18
18	Federalismo, soberanía de los estados	17
19	Previsiones de aprobación de la reforma*	17*
20	Partidocracia	16
21	Referéndum por la libertad	14
22	Retroceso democrático	12
23	Reforma a leyes secundarias*	12*
24	Candidaturas independientes	11
25	Exigencia social	10
26	Acuerdo entre partidos para sacar la reforma*	10*
27	Conspiración de gobernadores	9
28	Transparencia	8
29	Financiamiento a partidos*	8*
30	Proceso de selección de consejeros*	7*
31	Nueva ley de medios*	7*
32	Apertura del proceso de reforma*	7*
33	Derecho de réplica	6
34	Autonomía de instituciones electorales locales*	6*
35	Modificaciones al proyecto de reforma*	6*
36	Censura	5
37	Campaña informativa sobre la reforma*	5*
38	Diálogo entre concesionarios y legisladores*	5*
39	Apoyo a la reforma	4
40	Viabilidad del FAP	4
41	Nuevo modelo electoral*	4*
42	Causales de anulación de elecciones*	3*
43	Campañas negativas*	2*

*Temas que se incluyeron en sólo dos de los tres periódicos analizados

Estos temas se abarcan con mayor amplitud en el análisis cualitativo, pero cabe señalar que los dos temas más mencionados coinciden con los más polémicos de la reforma electoral, y que fueron abanderados por los medios electrónicos en su campaña en contra de la misma: primero, la cuestión de la remoción de consejeros, que va de la mano con la discusión sobre la autonomía del IFE (tema 8) y, en segundo lugar, la cuestión de la libertad de expresión, principal argumento de empresarios y comunicadores en su encuentro con los senadores en la

Torre del Caballito y excusa para solicitar un referendo e interponer una denuncia ante la CNDH, tema que tiene que ver con el asunto de la censura, ubicado en el lugar 36 de la lista.

En tercer lugar aparece un tema que fue más abordado por los especialistas, respecto al impacto de la enmienda en términos de campañas electorales: los ahorros en tiempo y dinero, eje central de la reforma de acuerdo con expertos, legisladores y partidos políticos, pues se trataba de hacer la democracia menos cara y más eficaces las campañas, por lo que también se destaca la cuestión de establecer una nueva relación entre políticos, medios, IFE y sociedad; tema 16. Ya en el cuarto lugar se observa que las notas hablaron ampliamente sobre el impacto de la reforma en la democracia de forma positiva, mientras la visión negativa de este impacto aparece hasta el lugar 22; en ambos casos se considera que esta modificación constitucional es de amplio calado.

La afectación de los intereses de los empresarios de medios electrónicos fue una cuestión al que los medios impresos prestaron gran atención, pues la posición 13 del cuadro lo ocupa el tema de los intereses económicos de los empresarios, mientras el puesto 11 refiere a la distribución de los tiempos oficiales para las campañas electorales, cuestión central para abordar la manera en que se afectan los intereses económicos de las empresas. La campaña contra la reforma electoral que emprendieron los empresarios ocupa el puesto 6, tema que también evidencia la manera en que se interpretó la afectación de intereses y las reacciones de los empresarios al respecto, situándolos como actores influyentes en el proceso de modificación a la ley.

Por su parte, el IFE es el protagonista de los temas 8, 10 y 16, en las discusiones sobre su autonomía, de un lado, y su fortalecimiento y transformación, por el otro, así como de su relación con los partidos, los medios y la sociedad. Al ser el IFE la institución central de la democracia electoral en México, era inevitable que una reforma en esta materia impactara en su estructura y funcionamiento, y al tratarse de una enmienda polémica la discusión sobre el papel de esta institución fue amplia y constante, aunque no de fondo, pues las nuevas atribuciones que se le imputaron no se retomaron constantemente en el seguimiento informativo del tema.

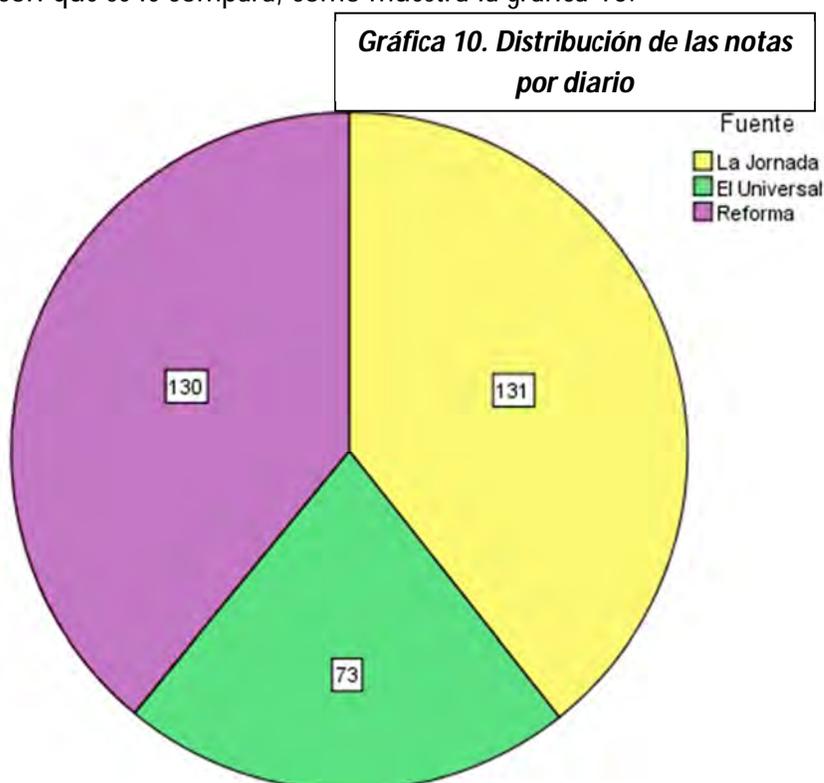
Los intereses de los partidos también fueron cuestión que se abordó durante la cobertura informativa del tema, aunque no tuvieron un protagonismo tan destacado como los de los empresarios. El argumento más recurrido fue el relativo al financiamiento y la distribución de

recursos en campañas electorales, en la posición 11, y en segundo lugar la cuestión de la “partidocracia”, en el lugar 20, tema esgrimido principalmente por los empresarios y algunos especialistas que vieron en la reforma un potencial perjuicio para la democracia al concentrar más recursos en unos pocos partidos y dotarlos de más poder al, por ejemplo, proscribir las candidaturas independientes (tema 24 de la lista).

Estos temas y los demás datos permiten una visión general acerca de cómo se construyeron las notas en la cobertura informativa de las tres empresas analizadas, y se procede en el siguiente apartado a compararlas para hacer notar disparidades y similitudes.

3.2 Análisis comparativo

La distribución de las notas de acuerdo con su fuente es indicativa de la atención de cada empresa al tema analizado. Mientras *La Jornada* y *Reforma* tienen casi el mismo número de notas (131 y 130, respectivamente), la cobertura de *El Universal* resulta disímil, pues sólo incluyó 73 elementos en el mismo lapso, lo cual constituye poco más que la mitad respecto a las empresas con que se le compara, como muestra la gráfica 10.



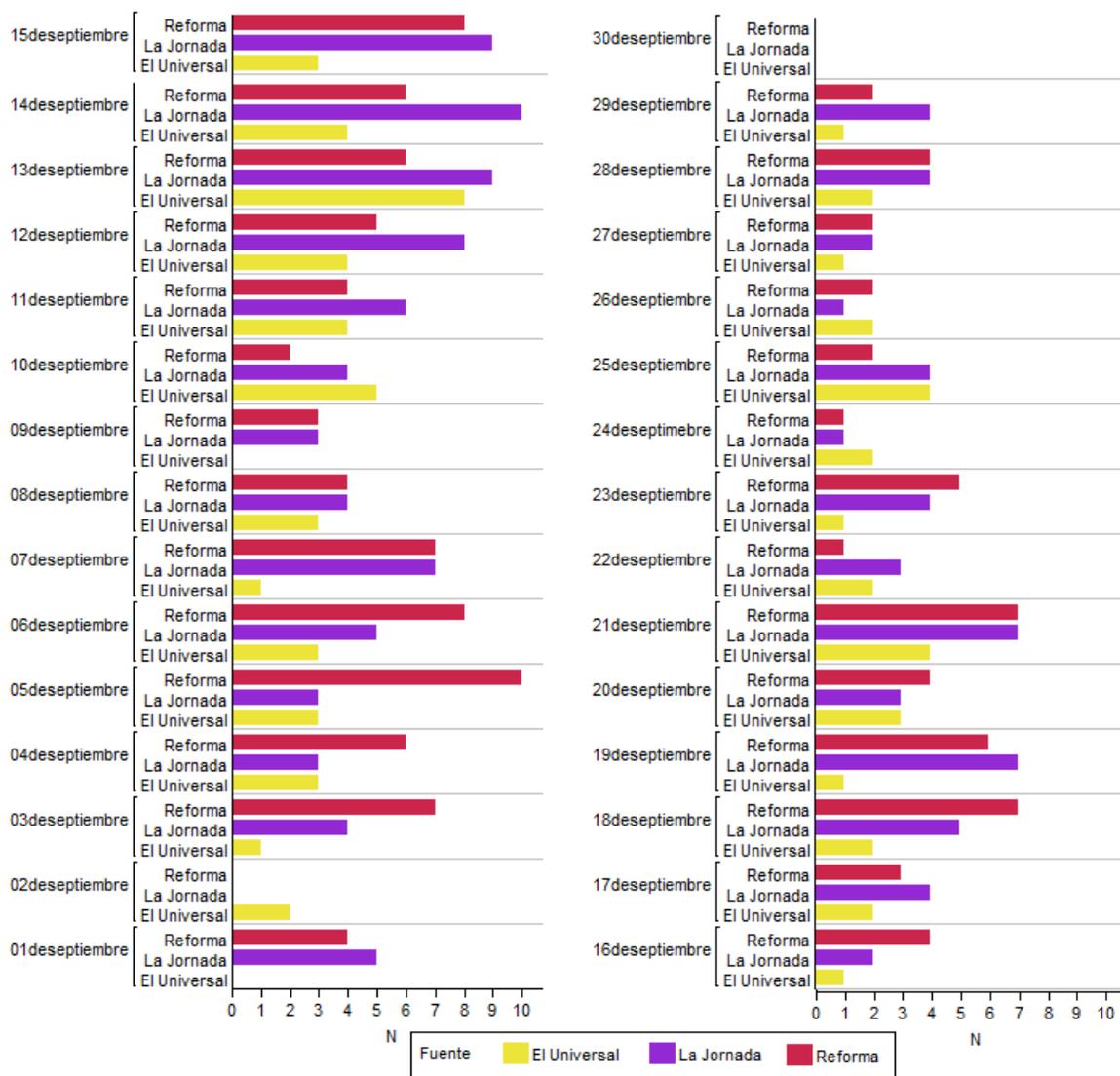
Cabe notar que *El Universal*, como se menciona en el capítulo precedente, tuvo motivos para ser más cauteloso en la cobertura del tema, pues sus dueños manifestaron desde tiempo atrás su interés por incursionar en los medios audiovisuales como un complemento de su actividad periodística impresa. Esto constituyó un dilema para la empresa, puesto que la reforma que concierne al análisis fue aprovechada por los medios impresos para posicionarse frente a los medios electrónicos, los cuales, al ver afectados sus intereses, reaccionaron vigorosamente contra la misma; *El Universal* quedaba entre los dos “fuegos” al ser un medio impreso con pretensiones de incursionar en los electrónicos.

Es evidente entonces que la postura empresarial afectó la cobertura informativa. No obstante, no está del todo claro si *Reforma* y *La Jornada* hicieron una cobertura más amplia como una forma de apoyo a la reforma electoral para de esa manera hacer campaña contra los medios electrónicos, o si *El Universal*, con su dilema empresarial, fue el que voluntariamente decidió restringirse y con esto afectar su cobertura informativa. Probablemente ambos factores jugaron en medida similar dando como resultado esa disimilitud tan notoria entre las empresas analizadas. En todo caso, se evidencia con estos datos que sí hay una intromisión de los intereses empresariales en la manera en que se construye la cobertura informativa publicada.



La distribución de las notas por tamaño permite apreciar, en la gráfica 11, que *El Universal* sólo publicó notas en tamaño pequeño y mediano, en una proporción de cuatro a una, mientras que *Reforma* sólo publicó una nota en tamaño grande y más de cuatro quintas partes de sus notas son cortas. *La Jornada* es el periódico con una distribución más equilibrada entre tamaños, gracias a su formato tabloide, incluyendo 16 notas grandes e incluso publicando más notas medianas que pequeñas, dedicando sin duda más espacio proporcionalmente en sus ediciones al tema de la reforma electoral que los otros dos diarios. El espacio dedicado al tema puede leerse como un síntoma de la importancia que le dieron al mismo, si bien también influyen los estilos generales e históricos de cada diario en la asignación de extensiones.

Gráfica 12. Distribución del número de notas por diario y fecha de publicación



La cobertura informativa del tema fue constante como se observa en la gráfica 12, pues hay notas publicadas al respecto 29 de los 30 días del mes –de los cuales en 26 ocasiones hay notas de los tres periódicos (*El Universal* publicó notas 27 días de septiembre, mientras que *La Jornada* y *Reforma* lo hicieron en las mismas 28 fechas del período)–, pero no tan a profundidad en cada intervención, pues las notas son cortas. En todo caso puede afirmarse que se cubrieron diversas aristas del tema pues mayoritariamente cada periódico dedicó más de una nota diaria al caso, permitiendo informar sobre los diversos actores y procesos, pero sin complementarlos o confrontarlos, sino separándolos y fragmentando la información.

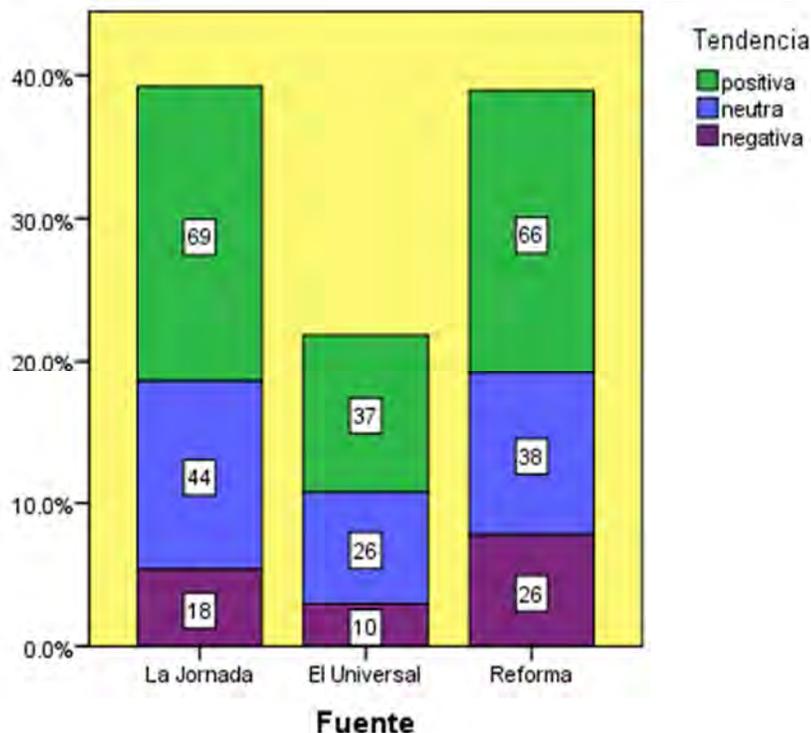
Se aprecia que el 13 de septiembre fue el día en que *El Universal* publicó más notas, mientras para *Reforma* y *La Jornada* los días posteriores merecieron mayor cobertura; incluso para *Reforma* el día de mayor cobertura no se encuentra dentro de esos momentos sino más temprano en el mes, el día 5, día en que publicó la única entrevista de la cobertura general. El aumento en el número de notas diarias de *El Universal* el día 13 es además más notorio proporcionalmente respecto de su cobertura general, mientras que para las otras dos empresas fue relevante en menor proporción. De esta forma se distingue con claridad cómo influyeron el evento del 11 y la aprobación de la reforma el 12 en la cobertura informativa de las empresas de acuerdo a sus intereses.

El seguimiento informativo está notoriamente supeditado al enfoque de los hechos que se presenta, pues el trabajo legislativo es una variable determinante para la cobertura de este tema de acuerdo con el punto de vista de *La Jornada* y *Reforma*. Son los legisladores quienes se constituyeron en el contrapeso del poder de las empresas de medios electrónicos, y por eso las notas son más cuantiosas los días de sesiones legislativas y los legisladores son los más mencionados en la cobertura.

En la gráfica 13 se aprecia la distribución de la tendencia en las notas de acuerdo con cada empresa analizada. Se percibe cómo las tendencias son similares en general, pues en los tres diarios domina la tendencia positiva con la mitad o un poco más de las notas (*La Jornada* 52.6 por ciento, *El Universal* y *Reforma* con 50.7). Sin embargo en *El Universal* es un poco más amplia la tendencia a la neutralidad con 35.6 por ciento de los elementos, contra 33.6 y 29.2 por ciento de *La Jornada* y *Reforma*, respectivamente, y la tendencia negativa se presenta en una de cada cinco notas en *Reforma* (20 por ciento), mientras en los otros dos diarios corresponde a una de cada siete aproximadamente (14 por ciento).

Estas tendencias reflejan una mayor precaución de *El Universal* con el tema, probablemente por la circunstancia antes mencionada, mientras deja ver que *Reforma* tomó una postura ligeramente más equilibrada, dejando a *La Jornada* con la postura más desproporcionada en favor de la enmienda, ya que una de cada dos notas en su seguimiento fueron positivas, una de cada tres neutra, y sólo una de cada siete negativa.

Gráfica 13. Distribución de la tendencia de las notas de acuerdo al diario



Una de las particularidades más notorias de la cobertura general es que no incluya más que una entrevista, pues ella como instrumento periodístico tiene la particularidad de acercar al lector a los personajes que construyen o constituyen –por diversas causas– la noticia. Permite conocer de viva voz las opiniones, razones, impulsos y justificaciones de los protagonistas. Es cierto que el periodista y su trabajo fungen como intermediarios entre la información y el lector, pero en las entrevistas la voz de los personajes está presente de manera más directa que en las notas (aun cuando incluyen citas textuales y directas).

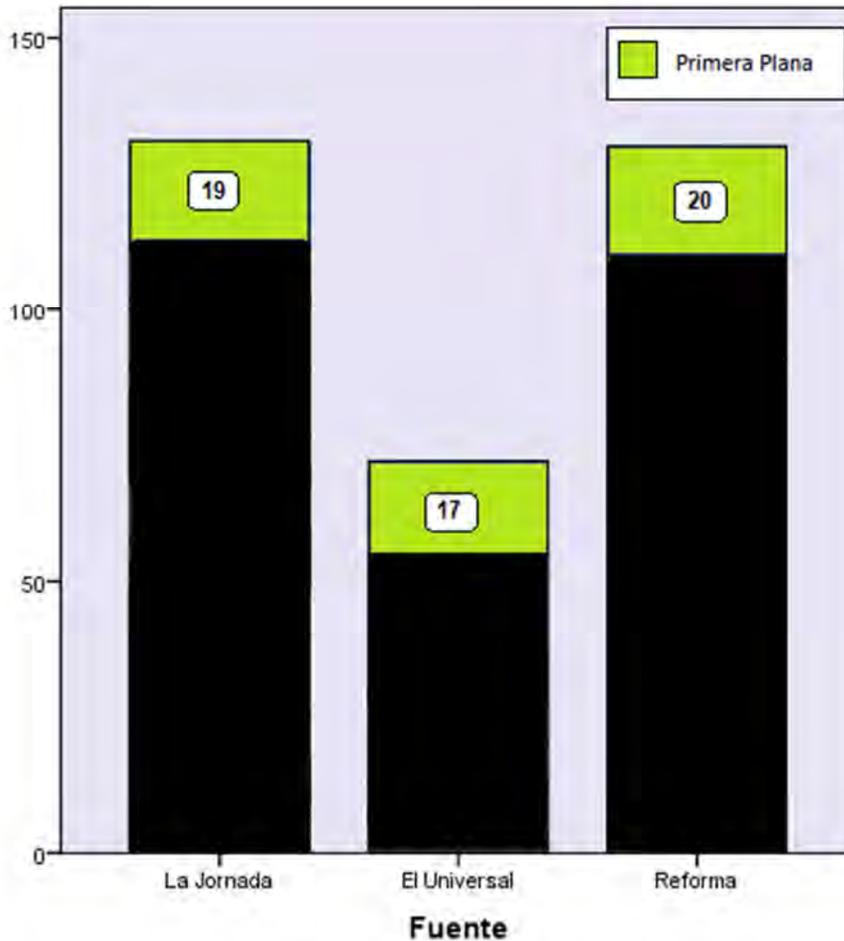
Por esta razón resulta indicativo del comportamiento de las empresas periodísticas (más que de los propios periodistas o reporteros, pues por la logística requerida no tienen gran incidencia en esta toma de decisión) esta determinación de no incluir entrevistas con los personajes clave del tema, como indica la gráfica 14. El estilo de la entrevista es más personal, acerca a los lectores a una perspectiva diferente de la noticia porque se sitúa deliberadamente desde un solo punto de vista. Su omisión constante es un posicionamiento respecto de la forma en que las empresas se acercan a la noticia y a los actores principales, pues cubren y dan cuenta de sus acciones relevantes pero no les dan voz directa.

Gráfica 14. Distribución de las notas de acuerdo a formato y diario



De hecho, se hizo más de una entrevista, según se deja ver en la redacción propia de las notas, pero éstas no fueron presentadas en ese formato, sino que se fundieron con otras informaciones y fuentes para dar lugar a notas informativas. Bien puede ser que la exclusión de este instrumento tenga que ver con los actores de las noticias, que podrían negarse por falta de tiempo o de interés, pero parece difícil que en un mes sólo uno de los actores hubiese aceptado el diálogo, y con uno solo de los medios analizados.

Gráfica 15. Distribución de notas de primera plana por diario



Respecto a los encabezados en *La Jornada*, cabe destacar que es un equivalente de las notas de primera plana que se incluyen en los otros dos diarios, obedeciendo a su formato tabloide, ya que las notas de primera plana de *El Universal* y *Reforma* constituyen “resúmenes” de notas más amplias en páginas interiores, casi nunca información exclusiva.

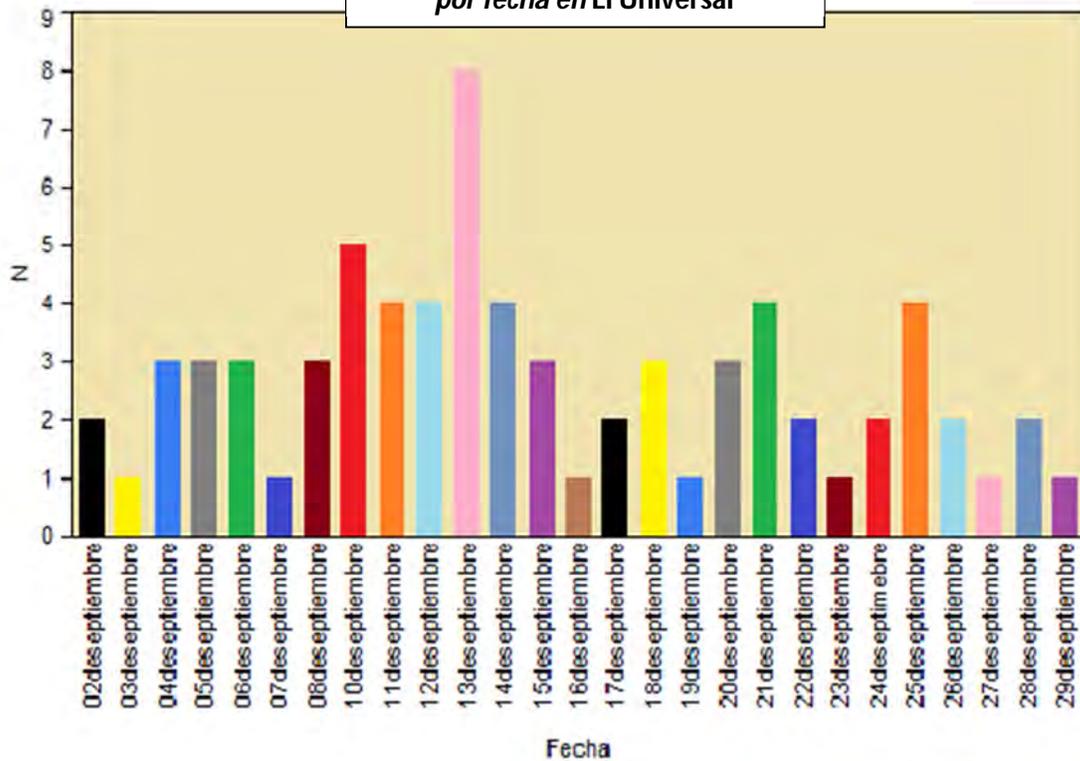
De acuerdo con la gráfica 15, fue *Reforma* quien incluyó más notas en la primera plana, con 20 elementos, mientras que *El Universal*, aunque mostró menos en número, tiene más en porcentaje, pues sus notas en primera plana constituyen 23.6 por ciento de su cobertura, en tanto para *La Jornada* sus 19 encabezados son el 14.5 por ciento del total de sus notas. Esta característica de *El Universal* denota que, a pesar de que se le dio una cobertura menor, se le dio considerable importancia al tema de la reforma electoral, al posicionarlo frecuentemente en portada. Si se considera los días en que aparecieron elementos en primera plana, se tiene que *La Jornada* encabeza la lista con 19 días, seguida de *El Universal* con 16, y, en última posición, *Reforma* con 14, lo cual matiza el hecho de que fuera *Reforma* el diario con más elementos en primera plana.

Del análisis precedente se desprende que la cobertura de la reforma electoral en los periódicos analizados fue similar en varios aspectos pero tuvo características específicas en cada uno de ellos de acuerdo a sus intereses y también a sus particularidades empresariales. Los siguientes apartados están dedicados a analizar cuantitativamente el comportamiento de cada uno de los diarios en su cobertura total del tema.

3.3 Periódico *El Universal*

La cobertura informativa respecto de la reforma electoral del periódico *El Universal* se compone de 73 notas publicadas en 27 días durante el mes de septiembre de 2007 (sólo no se publicaron notas los días 1, 9 y 30 de septiembre). Se destaca que el día en que hubo mayor número de notas es el día 13 del mes –dos días después del evento en la Torre del Caballito y uno después de la aprobación en el Senado–, donde se registran ocho elementos, mientras el promedio de notas es de aproximadamente 2.5 por día. En siete ocasiones sólo se publicó una nota del tema.

Gráfica 16. Distribución de notas por fecha en El Universal

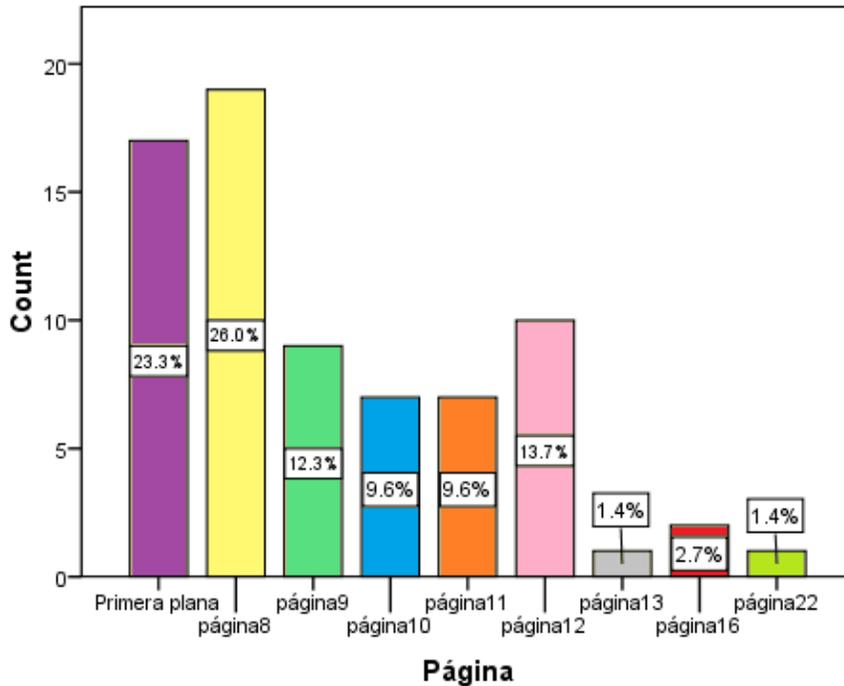


Se observa en la gráfica 17 que la mayor parte de las notas, una de cada cuatro, se publicaron en la página 8, que en *El Universal* corresponde por lo general a la primera página de la sección “México”; en segundo lugar, se encuentra la primera plana como la página con más notas, ya que en 16 días se priorizó éste como tema de portada del diario. Sólo una nota fue publicada fuera de la sección “México”, correspondiente a “Estados”. Es relevante que las notas estén generalmente en las primeras cinco páginas de la sección nacional además de en la portada, pues demuestra la importancia que le dieron al tema durante toda la cobertura.

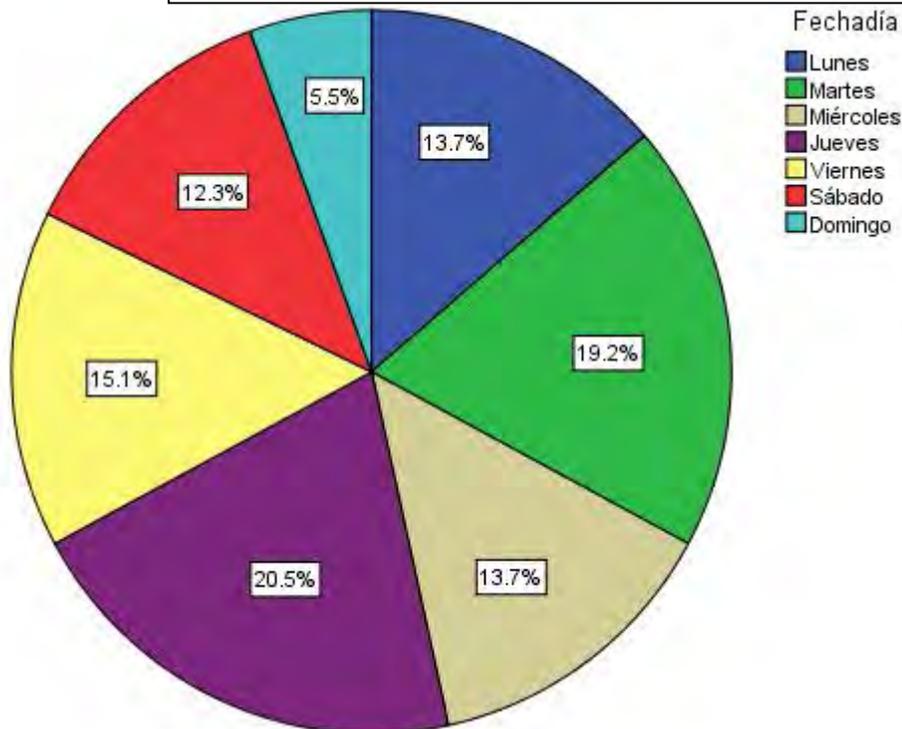
En cuanto a los días de la semana, analizados en la gráfica 18, una de cada cinco notas se publicó en jueves; esto, cabe aclarar, resulta en parte del hecho de que el día en que más notas se publicaron fue un jueves, 13 de septiembre. El fin de semana se nota un decremento en la publicación de elementos, mucho más notorio el domingo que el sábado, pues los tres días del mes que no hubo notas por parte de *El Universal* fueron dos domingos y un sábado; en lunes, miércoles y viernes también se presenta una cantidad baja en comparación con el martes y el jueves. Así, puede afirmarse que la cobertura está menos influenciada por el calendario

legislativo en *El Universal* que en los otros dos diarios, pues los días de sesión, martes y jueves, se reflejan en notas los miércoles y viernes.

Gráfica 17. Porcentaje de notas por página en El Universal

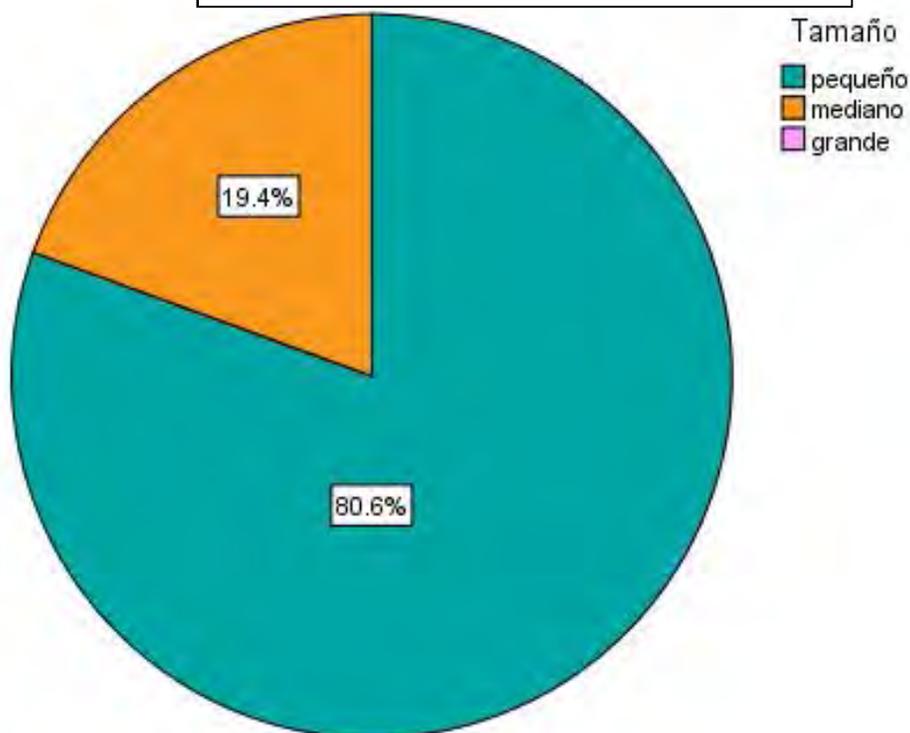


Gráfica 18. Porcentaje de notas por día de la semana en El Universal



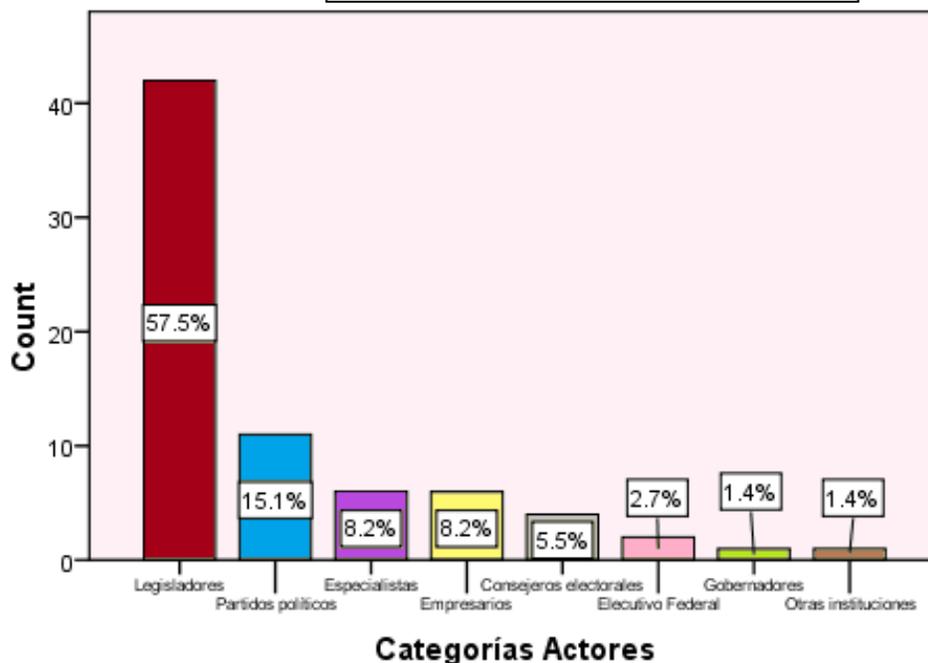
La gráfica 19 permite ver que la mayor parte de las notas fueron de tamaño pequeño; sólo una de cada cinco notas se considera de tamaño mediano, mientras *El Universal* no publicó una sola nota de tamaño grande (dos tercios de plana o más). Estos números corroboran que a la cobertura de este tema se le daba menos importancia en comparación con el espacio que dieron los otros periódicos, ya que no sólo eran menos en cantidad, sino también en tamaño de las notas, lo que denota que no existió interés en brindar información detallada y amplia, a pesar de que, como se mencionó, sí se le dio importancia para colocarlo reiteradamente en la primera plana.

Gráfica 19. Distribución de las notas por tamaño en *El Universal*



A este respecto, ya se ha mencionado en el apartado anterior que toda la información que *El Universal* publicó lo hizo en forma de notas periodísticas, la mayor parte de ellas cortas, por lo que queda claro que la cobertura informativa de este diario fue limitada tanto en el aspecto cuantitativo como de formato.

Gráfica 20. Distribución de las categorías en las notas de El Universal



En cuanto a los actores por categoría, se nota en la gráfica 20 que a grandes rasgos se mantienen las tendencias generales excepto para los consejeros electorales, quienes son desplazados al quinto lugar de las menciones, mientras en la cobertura general ocupa el segundo puesto (gráfica 8). Ésta es una particularidad significativa puesto que el tema de los consejeros electorales fue de los más candentes en torno al debate de la reforma electoral, no sólo por la remoción anticipada y las diversas declaraciones que ellos mismos otorgaban al público y los diarios, sino también porque se convirtieron durante un lapso en la punta de lanza de las televisoras para rechazar la modificación electoral bajo los argumentos de la autonomía y la independencia de las instituciones electorales.

El Universal presumiblemente no quiso tomar postura definida en esta querrela por encontrarse en la disyuntiva de medio impreso con pretensiones de incursionar en los medios electrónicos, lo cual resultó en un relegamiento del tema en su cobertura. También es notorio que la variable de legisladores ocupa todavía más espacio en *El Universal* que en los otros diarios, pues en la gráfica general esta categoría se mostró con 49.5 por ciento de las notas, mientras que en el diario bajo análisis abarca un 57.5, haciendo todavía más predominante su sitio como fuente primordial de información.

Además de los legisladores, los únicos actores que aumentaron su porcentaje en el seguimiento del tema en *El Universal* –comparado con la cobertura general– son los miembros de partidos políticos, que de un 9.9 por ciento pasaron a 15.1. Todas las demás categorías de actores se mencionan proporcionalmente menos en este diario, una expresión de su auto limitación para cubrir el tema.

Lo anterior se corrobora con el análisis individual de los actores. *El Universal* mencionó en su cobertura a 163 personajes, de los cuales 84 sólo aparecen una vez y 43 se mencionan sólo dos veces. Los 36 personajes que fueron mencionados por lo menos tres veces en la cobertura se enlistan en el cuadro 3.

Se observa que los primeros tres actores corresponden a los líderes de las bancadas de los partidos más grandes, seguidos por estos partidos como instituciones en las posiciones 4, 5 y 6, mientras en el siguiente escaño aparecen las comisiones unidas del Senado, confirmando la preponderancia del legislativo como categoría principal en el seguimiento de *El Universal*. Además de estos, en el cuadro 3 aparecen otros 12 personajes o instituciones relacionados con el legislativo, constituyendo por mucho la categoría que más aporta a la lista, distribuidos a lo largo de ella.

También se le presta mucha atención a los partidos, pues además de ubicarse alto en la lista como instituciones (tendencia similar a la general en el cuadro 1), es el único diario que incluye información de los dirigentes de los principales partidos: Leonel Cota (PRD), Manuel Espino (PAN) y Beatriz Paredes (PRI), en los lugares 13, 14 y 16. Sumado a los legisladores, se aprecia que *El Universal* se interesa más por los políticos que por otros actores.

Es destacable que Luis Carlos Ugalde haya sido desplazado hasta la posición 8, con la mitad de las menciones que obtuvo Santiago Creel, pues es el único diario de los analizados que no lo colocó en primer lugar de la lista de actores, logrando que en la cobertura general se desplazara al segundo sitio. Además, es el único de los consejeros que fue mencionado por lo menos tres veces, lo que indica la poca atención que se prestó a los demás consejeros del IFE en general en la cobertura de este periódico. Si se tiene en cuenta que otros consejeros sostuvieron posiciones contrarias a las esgrimidas por Ugalde en cuanto a la reforma, el hecho de ignorarlos en la cobertura constituye una falta de *El Universal* en el seguimiento noticioso.

Cuadro 3. Listado de actores de acuerdo a su mención individual en El Universal

	Nombre	Menciones	Categoría
1	Santiago Creel Miranda	14	Legislador
2	Manlio Fabio Beltrones	12	Legislador
3	Carlos Navarrete	12	Legislador
4	PRI	11	Partido Político
5	PRD	11	Partido Político
6	PAN	11	Partido Político
7	Comisiones unidas del Senado	9	Legislador
8	Luis Carlos Ugalde	7	Consejero IFE
9	Legisladores	7	Legislador
10	Senado/senadores	6	Legislador
11	Emilio Gamboa	6	Legislador
12	Héctor Larios	6	Legislador
13	Leonel Cota*(J)	6*	Dirigente de Partido
14	Manuel Espino	6	Dirigente de Partido
15	Javier González Garza	5	Legislador
16	Beatriz Paredes*(R)	5*	Dirigente de Partido
17	Humberto Moreira Valdés	5	Gobernador
18	PVEM	4	Partido Político
19	Convergencia	4	Partido Político
20	Francisco Ramírez Acuña	4	Ejecutivo Federal
21	Cámara de Diputados	4	Legislador
22	CIRT	4	Empresarios
23	Felipe Calderón, gobierno federal	4	Ejecutivo Federal
24	CCE	4	Empresarios
25	Jesús Murillo Karam	3	Legislador
26	Pablo Gómez	3	Legislador
27	Jorge Mendoza	3	Legislador
28	Ricardo García Cervantes	3	Legislador
29	Ricardo Monreal	3	Legislador
30	John Ackerman	3	Especialista
31	Ruth Zavaleta	3	Legislador
32	José Woldenberg	3	Especialista
33	Comité Conciudadano para la ref. electoral	3	Especialista
34	Alberto Aziz	3	Especialista
35	Javier Corral	3	Especialista
36	Enrique Pereda Gómez	3	Empresarios

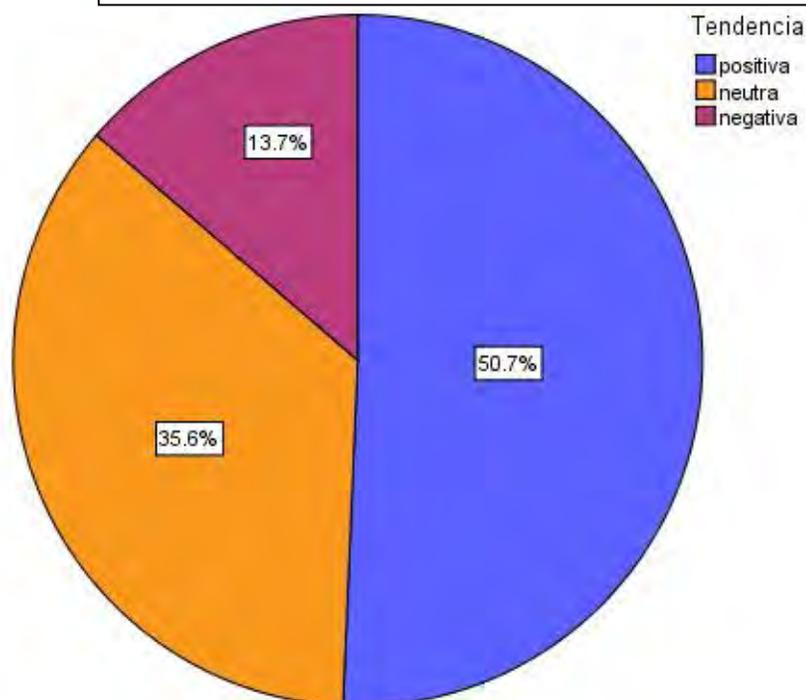
*Actores mencionados en otro diario, pero no en los tres; (R) *Reforma*, (J) *La Jornada*

Los personajes del Ejecutivo federal, Francisco Ramírez Acuña, secretario de Gobernación, y Felipe Calderón, presidente de la República, obtuvieron cuatro menciones cada uno, ubicándose en los lugares 19 y 22, respectivamente. Los gobernadores están representados únicamente por Humberto Moreira en el escaño 17, mientras otros gobernadores no merecieron más de una mención en la cobertura, a pesar de sus controvertidas declaraciones (el análisis de algunos de estos personajes aparece en el capítulo 4 de esta investigación).

En cuanto a los empresarios, se encuentran la CIRT y el CCE con cuatro menciones cada uno en los lugares 21 y 23 respectivamente, y sólo se ubica una persona individualmente, Enrique Pereda, presidente de la CIRT, lo que habla de que la cobertura estuvo enfocada en los órganos de representación del gremio –sin destacar particularmente alguno– y no a los sujetos.

La voz de los especialistas está ubicada en posiciones bajas, pues ninguno obtuvo más de tres menciones, pero se incluyó la voz de cuatro personas más la del Comité: Ackerman, Woldenberg, Aziz y Corral, con lo cual rebasan a los empresarios y a los consejeros como categoría con más menciones, en tercer lugar después de legisladores y partidos, según la gráfica 20. Por último, los comunicadores no obtienen suficientes menciones para aparecer en el cuadro 3 ni en la gráfica 20.

Gráfica 21. Porcentaje por tendencia en las notas de El Universal



La gráfica 21 muestra la tendencia en las notas de *El Universal*, y se aprecia que sigue el parámetro general (gráfica 6), con la mitad de las notas con una tendencia positiva, más de un tercio con una tendencia neutra y sólo 14 por ciento con tendencia negativa. Este dato matiza a los demás mostrados con anterioridad, puesto que a pesar de los intereses en juego, el diario mantuvo una tendencia parecida a la mostrada en las demás empresas aunque en un número menor de notas. En todo caso, las tendencias positiva y negativa disminuyeron ligeramente para aumentar la tendencia neutral en 3.5 por ciento.

A la par con la tendencia, es interesante el análisis cuantitativo de los temas que *El Universal* priorizó en la cobertura de la reforma electoral. El cuadro 4 muestra los asuntos que fueron incluidos en las notas de este diario, que tiene un promedio de 2.6 cuestiones por nota y 41 temas diferentes en su cobertura, de los cuales 29 son materias tratadas igualmente en los otros dos diarios, siete son compartidos con sólo uno de los otros dos diarios (cinco con *Reforma* y dos con *La Jornada*), mientras cinco temas fueron exclusivos de su cobertura.

Cuadro 4. Listado de temas de acuerdo a su mención en El Universal

	Tema	Total
1	Libertad de expresión y derecho a la información	19
2	Tiempo y costo de las campañas	16
3	Cabildeo en estados (empresarios)	15
4	Remoción de consejeros	13
5	Fortalecimiento del Estado y avance de la democracia	11
6	Campaña de presión de televisoras y empresarios	9
7	Acuerdo y negociación de partidos políticos*(R)	8*
8	Distribución de tiempos oficiales	8
9	Intereses económicos de los empresarios	8
10	Autonomía del IFE	7
11	Aprobación de la reforma	6
12	Federalismo y soberanía de los estados	6
13	Partidocracia	5
14	Poder fáctico (medios)	5
15	Nueva relación entre partidos, medios e IFE	4
16	Referéndum por la libertad	4
17	Financiamiento a partidos*(J)	3*
18	Condicionamiento de las reformas fiscal y electoral	3

19	Renovación y nuevas facultades del IFE	3
20	Prohibición de propaganda política en medios electrónicos	3
21	Derecho de réplica	3
22	Nuevo modelo electoral*(J)	3*
23	Candidaturas independientes	3
24	Exigencia social	3
25	Transparencia	2
26	Iniquidad contra partidos pequeños**	2**
27	Factor del dinero en campañas	2
28	Anulación de elecciones (causales)*(R)	2*
29	Censura	2
30	Retroceso democrático	2
31	Campaña informativa sobre la reforma*(R)	2*
32	Método de selección de consejeros*(R)	1*
33	Apoyo a la reforma	1
34	Manipulación de la información**	1**
35	Cultura de la legalidad**	1**
36	Autoritarismo**	1**
37	Viabilidad del FAP	1
38	Conspiración de gobernadores	1
39	Separación de poderes	1
40	Participación ciudadana**	1**
41	Autonomía de autoridades electorales locales*(R)	1*

*Temas mencionados en otro diario, pero no en los tres; (R) *Reforma*, (J) *La Jornada*

**Temas mencionados únicamente en *El Universal*

Siete de los temas que aparecen en los primeros diez lugares del cuadro 4 aparecen también en los primeros diez lugares del cuadro 2, que muestra las menciones contabilizando los tres diarios. Sin embargo, el tema que *El Universal* colocó en la posición 7 (“Acuerdo y negociación de partidos políticos”) aparece en la cobertura general hasta el lugar 26, cambio bastante llamativo. Por su parte, el tema número 8 (“Distribución de tiempos oficiales”) y el número 9 (“Intereses económicos de las empresas”) aparecen en la cobertura general en las posiciones 11 y 13 respectivamente, un cambio menos drástico.

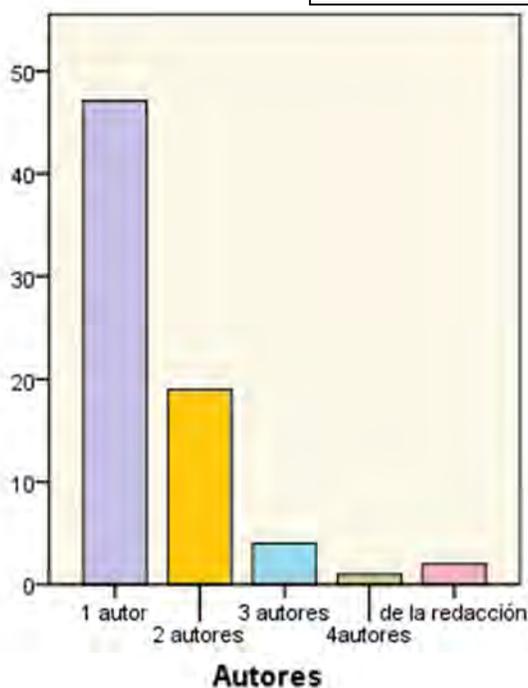
Por el otro lado, los temas que ocuparon los lugares 7 (“Aprobación de la reforma y constitucionalidad”), 9 (“Separación y equilibrio de poderes”, tema que se trató de manera más dispar comparado con las coberturas de los demás diarios) y 10 (“Transformación del IFE”) en la

cobertura general, alcanzan los sitios 11, 39 y 19 en las menciones en *El Universal*. Todo lo anterior indica que la cobertura temática en este diario difiere en puntos sustanciales de la de los otros dos, con más atención a los actores que a las implicaciones de la enmienda en sí.

Dentro de los primeros diez temas, destaca que *El Universal* colocara la remoción de consejeros electorales hasta la posición 4, ya que en la cobertura general y en los otros dos diarios aparece en primer lugar, con bastante ventaja frente a los demás temas. Las diferencias mostradas en la cobertura apuntan mayoritariamente hacia una cobertura menos favorecedora a la reforma que los otros diarios, ya que el tema de los consejeros fue central tanto para los periódicos como para las televisoras, con visiones contrapuestas, mientras *El Universal* decidió no prestarle tanta atención, como se evidencia en el cuadro 3 al no incluir a otros consejeros además de Ugalde.

También se nota que *El Universal* otorgó más espacio a la manera como los partidos negociaron la aprobación de la reforma que a la aprobación en sí, y que el tema del IFE fue relegado tanto en la cuestión de remoción de consejeros como en sus nuevas facultades, aunque la discusión sobre su autonomía sí ocupó más su atención.

Gráfica 22. Número de autores por nota en El Universal



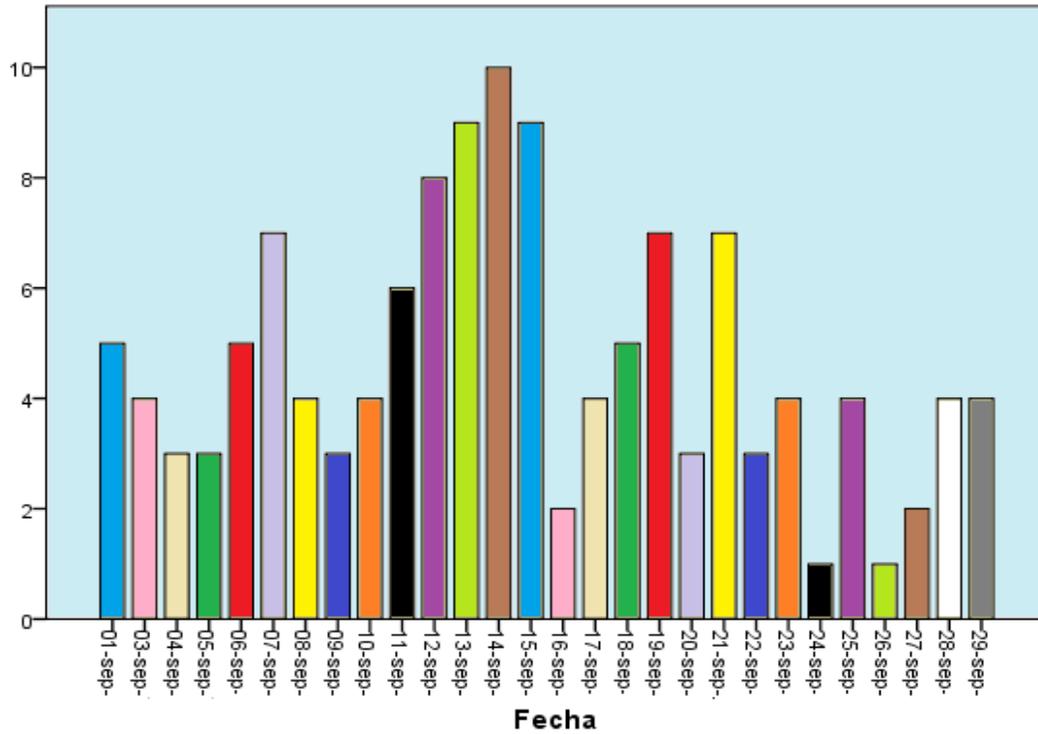
Por último, cabe señalar que *El Universal* utilizó para la redacción de las notas en la mayoría de las ocasiones un solo autor, como muestra la gráfica 22, y en todos los casos no pasó de la colaboración de cuatro personas en la cobertura del tema; ni siquiera menciona haber recurrido a agencias de información. Esto es significativo, puesto que muestra cómo se limitaron los puntos de vista incluso cuando la naturaleza de algunas informaciones, como la cobertura de legislaturas locales, requería más personal para completar el panorama.

Si bien someramente se observan características similares en *El Universal* a las mostradas en los demás diarios, las particularidades en su tratamiento al tema de la enmienda electoral no son casualidades, pues están todas ellas encaminadas en una dirección que se dilucida claramente y apunta a un retraimiento de la información, a una limitante auto impuesta por los intereses de la empresa que se pusieron en juego y que colisionaron de alguna forma con la cobertura de la reforma electoral, gracias a los actores que se movilizaron y colocaron los temas de su interés y conveniencia en el centro del debate. Estas cuestiones serán abordadas con mayor atención en el siguiente capítulo con el análisis cualitativo; por el momento los números han señalado un camino a seguir.

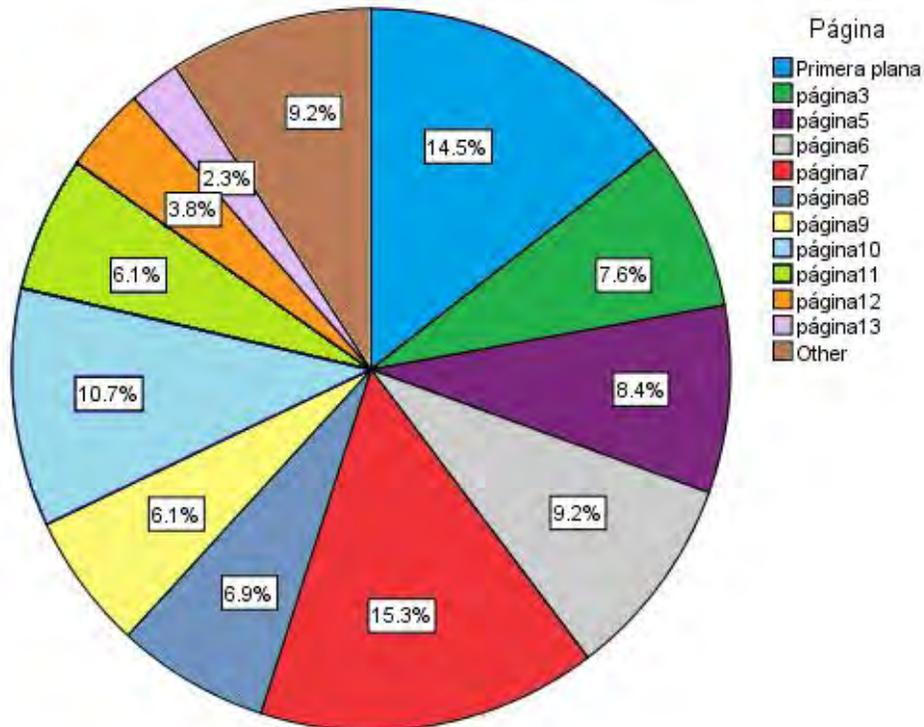
3.4 Periódico *La Jornada*

Durante el mes de septiembre de 2007 el diario *La Jornada* publicó un total de 131 notas referidas al tema de la reforma electoral, convirtiéndose en el periódico con más elementos en este análisis. Se publicó información 28 de los 30 días del mes, siendo el 2 y el 30 de septiembre las únicas fechas en que no fueron incluidas notas al respecto, ambas veces domingo, como muestra la gráfica 23. En promedio fueron publicadas 4.5 notas por día. El periodo con más elementos publicados es el que comprende del 12 al 15 de septiembre, en el que se incluyen entre ocho y diez notas por jornada, días posteriores a la reunión-debate de los concesionarios con los senadores y a la aprobación de la reforma en la Cámara de Senadores, momentos clave del tema de acuerdo con el análisis.

Gráfica 23. Distribución de notas por fecha en La Jornada



Gráfica 24. Porcentaje de notas por página en La Jornada



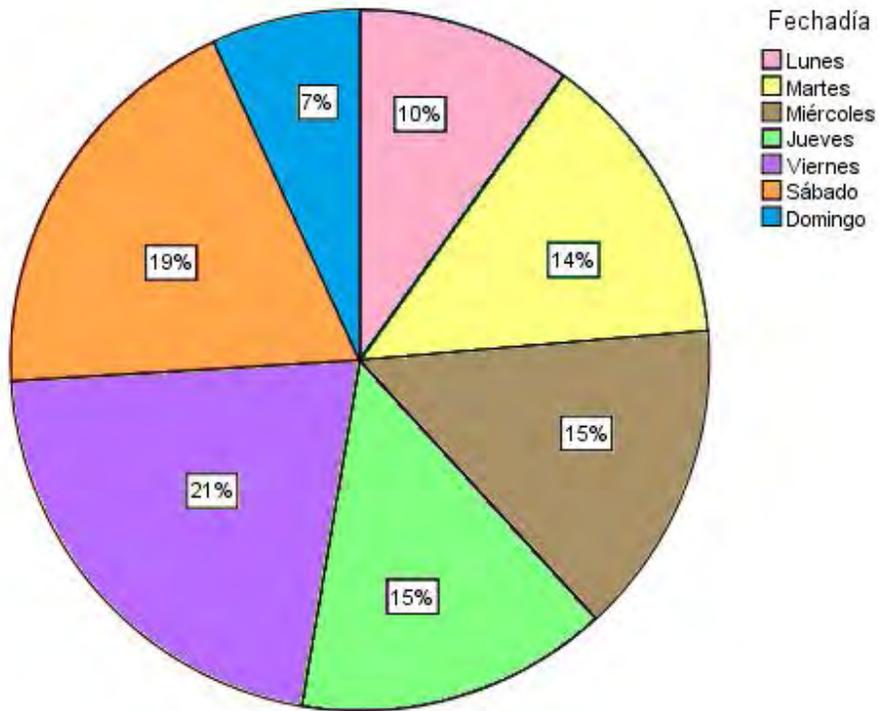
En la gráfica 24 se observa que la primera plana ocupa el segundo lugar entre las páginas más requeridas para la publicación de la información –el primer lugar lo ocupa la página 7–, ya que en 19 días (67 por ciento de los días en que se publicaron notas del tema) se colocó a la reforma electoral como tema de portada; es decir, como un tema destacado y, por lo tanto, destacable.

Las primeras diez páginas del diario reúnen más de tres cuartas partes de la información publicada, lo que denota la relevancia que el diario le concedió al tema en su cobertura, aunque se le coloca indistintamente a lo largo de ellas sin relevancia constante. Cabe apuntar que la página 2 no figura dentro del análisis porque en *La Jornada* esta página se dedica al editorial, elemento que, por ser de carácter opinativo, no entra en el universo de estudio. Todas las notas fueron ubicadas en la sección “Política”, excepto por una publicada en la página 28, que corresponde a la sección de “Economía”.

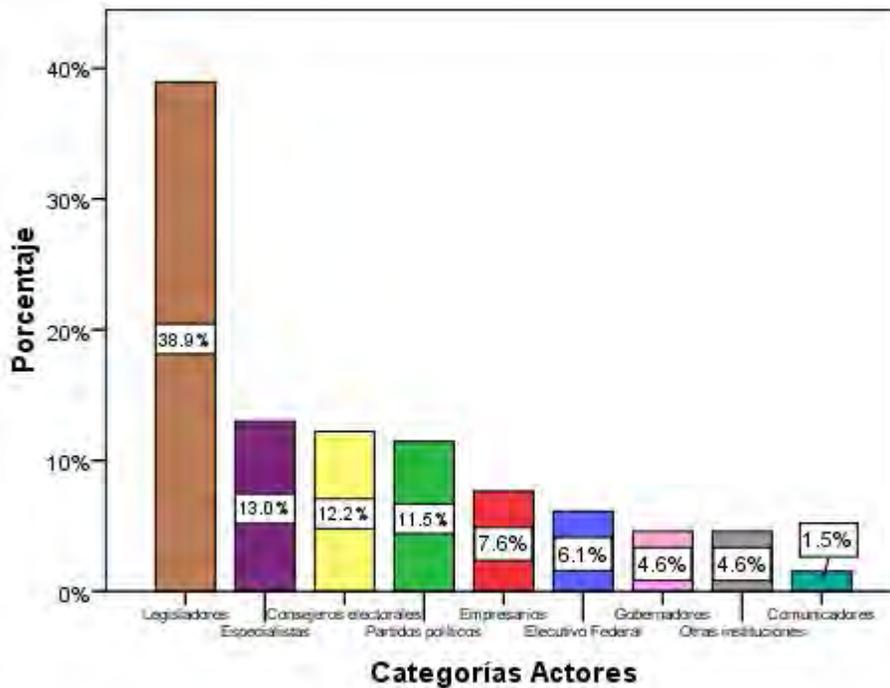
En cuanto a los días de la semana, domingo y lunes son notoriamente menos cuantiosos en notas publicadas, entre martes y jueves la tendencia de publicación se mantiene y en viernes y sábado aumenta considerablemente. La jornada en que más elementos fueron publicados es un viernes, 14 de septiembre –gráfica 23–, gracias a lo cual el viernes como día de la semana contiene uno de cada cinco elementos publicados en total, en contraste con el domingo que apenas reúne una catorceava parte de los mismos –recordando que en dos domingos no hubo una sola nota a publicar en el periódico. El sábado se coloca en segundo lugar como día con más notas publicadas debido a que hubo más fines de semana en septiembre (5) que días entre semana (4) y en todos los sábados hubo entre 3 y 8 notas publicadas.

En este diario se aprecia que el calendario legislativo afecta y en parte define el seguimiento del tema, puesto que la actividad de los legisladores, concentrada en los días de sesión –martes y jueves–, es la principal variable para el aumento de notas en la cobertura, dejando menos cantidad de notas en el fin de semana (publicadas en domingo y lunes). Esta tendencia a priorizar la actividad legislativa se corrobora en el análisis de los actores, mostrado en la gráfica 26.

Gráfica 25. Porcentaje de notas por día de la semana en La Jornada



Gráfica 26. Porcentaje en las categorías de actores en notas de La Jornada



Los legisladores comprenden cerca del 40 por ciento de las notas clasificadas por actores, mientras cada una de las demás figuras no alcanza ni el 15 por ciento. Se sigue a grandes rasgos la tendencia general, aunque disminuye en un diez por ciento la preponderancia del legislativo

como categoría destacada. Hay una diferencia reveladora con los resultados generales de la cobertura, y es que en *La Jornada* los especialistas pasan al segundo lugar desplazando a los consejeros electorales y a los partidos políticos. Así se acentúa la tendencia a una cobertura positiva del tema en el diario, puesto que los especialistas estuvieron más uniformemente a favor de la reforma de lo que estuvieron los consejeros.

Respecto de los actores en específico, el cuadro 5 muestra la lista de personajes mencionados por lo menos tres veces en el diario. Cabe aclarar que en total en este diario se incluyeron menciones a 166 personas o instituciones, de las cuales 96 fueron mencionadas una sola vez y 22 se mencionaron únicamente dos veces, dando a lugar a una lista de 48 nombres.

Cuadro 5. Listado de actores de acuerdo a su mención individual en La Jornada

	Nombre	Menciones	Categoría
1	Luis Carlos Ugalde	17	Consejero IFE
2	Santiago Creel Miranda	14	Legislador
3	Carlos Navarrete	12	Legislador
4	PRI	11	Partido Político
5	Manlio Fabio Beltrones	11	Legislador
6	Ricardo Monreal	11	Legislador
7	PRD	10	Partido Político
8	PAN	9	Partido Político
9	Senado/senadores	9	Legislador
10	Enrique Peña Nieto	9	Gobernador
11	CIRT	8	Empresarios
12	Lourdes López	6	Consejero IFE
13	Ricardo García Cervantes	6	Legislador
14	Francisco Ramírez Acuña	6	Ejecutivo Federal
15	Ruth Zavaleta	6	Legislador
16	Virgilio Andrade	5	Consejero IFE
17	Arturo Sánchez	5	Consejero IFE
18	Rodrigo Morales	5	Consejero IFE
19	Legisladores	5	Legislador
20	Javier Corral	5	Especialista
21	Enrique Pereda	5	Empresarios
22	Felipe Calderón	5	Ejecutivo Federal
23	Guadalupe Acosta Naranjo*(R)	5*	Miembro de Partido
24	Marco Antonio Gómez	4	Consejero IFE
25	Consejeros del IFE	4	Consejero IFE
26	Jesús Murillo Karam	4	Legislador

27	Pablo Gómez	4	Legislador
28	Jorge Mendoza	4	Legislador
29	Emilio Gamboa	4	Legislador
30	Televisa*(U)	4*	Empresarios
31	Luis Maldonado Venegas**	4**	Dirigente de partido
32	Luis Armando Reynoso	4	Gobernador
33	Emilio Ulloa**	4**	Legislador
34	Comisiones Unidas del Senado	3	Legislador
35	Carlos Sotelo	3	Legislador
36	Pedro Joaquín Coldwell	3	Legislador
37	Arturo Escobar*(U)	3*	Legislador
38	John Ackerman	3	Especialista
39	Javier González Garza	3	Legislador
40	Héctor Larios	3	Legislador
41	Manuel Bartlett	3	Especialista
42	TvAzteca*(U)	3*	Empresarios
43	Joaquín López Dóriga	3	Comunicador
44	Armando Paredes Loza	3	Empresarios
45	Ricardo González Sada	3	Empresarios
46	Natividad González Parás	3	Gobernador
47	Televisoras y radiodifusoras, concesionarios**	3**	Empresarios
48	Carlos Monsiváis**	3**	Especialista

*Actores mencionados en otro diario, pero no en los tres; (R) *Reforma*, (U) *El Universal*

**Actores mencionados únicamente en *La Jornada*

Luis Carlos Ugalde ocupa el primer lugar de menciones y se incluyen otros cinco consejeros electorales en la lista, más la mención genérica a ellos, en las posiciones 12, 16, 17, 18, 24 y 25, lo que denota que hubo un gran seguimiento a esta categoría, pues se colocan en buenos lugares en el cuadro, y que da seguimiento a las dos corrientes dentro del IFE que se posicionaron sobre la reforma electoral con distintas perspectivas.

Los líderes de las bancadas de los tres principales partidos ocupan los lugares 2, 3 y 5. Santiago Creel y Carlos Navarrete mantienen su posición respecto del cuadro 1, pero Manlio Fabio Beltrones retrocede un escaño, ya que su partido mereció el mismo número de menciones y apareció más temprano en la cobertura. El PRD y el PAN se encuentran en los lugares 7 y 8, con una y dos menciones menos que el PRI, respectivamente, lo que muestra que en *La Jornada* también tiene amplio peso la institucionalidad, al brindarles vasto espacio a los líderes de bancadas y a sus partidos en general.

De los 48 nombres incluidos en la lista, 19 refieren a legisladores, categoría con más menciones en el cuadro. Tres de ellas se refieren a instituciones o a la mención genérica de ellos, y los 16 restantes se refieren a personas en específico a las que se les dio seguimiento durante la cobertura. En cuanto a los partidos políticos, además de las menciones a los tres principales, aparecen los nombres de dos personajes, ambos de partidos de la izquierda mexicana: Guadalupe Acosta del PRD, en el lugar 23, quien además de ser mencionado en *La Jornada* sólo es incluido en la cobertura de *Reforma*; y Luis Maldonado Venegas del Partido Convergencia en la posición 31, quien no es mencionado en los otros diarios.

Tres gobernadores son mencionados en el cuadro: Enrique Peña Nieto del Estado de México en la posición 10 con nueve menciones, Luis Armando Reynoso de Aguascalientes en el escaño 32 con cuatro apariciones, y Natividad González de Nuevo León en el lugar 36 con tres menciones. Por su parte, los dos miembros del gobierno federal que aparecen en las coberturas, Francisco Ramírez Acuña y Felipe Calderón, se posicionan en los números 14 y 22 con seis y cinco menciones, respectivamente. Nuevamente el hecho de que estos personajes aparezcan con varias menciones refiere a que este diario prioriza a los miembros de las instituciones y poderes del Estado en su seguimiento informativo.

Los empresarios aparecen en siete ocasiones: cuatro como organizaciones y tres con nombres de personas en específico. La CIRT ocupa el puesto 11, y su presidente Enrique Pereda le sigue en el sitio 21. Después se encuentran Televisa y TvAzteca en los lugares 30 y 42, aspecto que es trascendente destacar pues es el único diario que mencionó a estas empresas las suficientes veces para aparecer en el cuadro. De hecho, *Reforma* no los menciona en su cobertura y *El Universal* sólo lo hace una vez con cada uno, mientras en *La Jornada* se muestran cuatro y tres veces cada empresa.

Armando Paredes, del CCE, se ubica en el escaño 44, Ricardo González Sada, de Coparmex, en el número 45 y, por último, la mención genérica a “televisoras, radiodifusoras y/o concesionarios” se ubica en el lugar 47. Así, la categoría de empresarios se contempla amplia, aunque en las notas ocupase el quinto lugar como muestra la gráfica 26. Joaquín López Dóriga es el único comunicador en el cuadro 5 y se coloca en la posición 43.

Los especialistas se ubicaron en el segundo lugar de menciones de acuerdo con la gráfica 26, pero individualmente ocupan posiciones bajas: Javier Corral, exsenador del PAN, se

encuentra en el sitio 20; John Ackerman, académico de la UNAM, aparece en el puesto 38; Manuel Bartlett, exsenador del PRI, se observa en el lugar 41, y Carlos Monsiváis, escritor, se encuentra en el último lugar, posición 48, convirtiéndose en el único diario que lo incluye en su cobertura. Cabe notar que el Comité Conciudadano no alcanza suficientes menciones, pues aquí sí se priorizó a las personas antes que a su organización.

El listado de todos los temas mencionados en *La Jornada* se muestra en el cuadro 6, con un total de 44 asuntos, nueve de ellos compartidos con sólo uno de los otros diarios (siete con *Reforma* y dos con *El Universal*) y cuatro materias manejadas exclusivamente en su cobertura. El promedio de temas manejados en cada nota es de tres, superior que el promedio general.

Cuadro 6. Listado de temas de acuerdo a su mención en La Jornada		
	Tema	Total
1	Remoción de consejeros	34
2	Libertad de expresión y derecho a la información	26
3	Tiempo y costo de campañas	24
4	Campaña de presión de televisoras y empresarios	24
5	Separación y equilibrio de poderes	23
6	Fortalecimiento del estado y avance de la democracia	21
7	Autonomía del IFE	19
8	Aprobación de la reforma	18
9	Factor del dinero en campañas	17
10	Prohibición de contratar espacios en medios electrónicos	15
11	Cabildeo en estados	14
12	Interés económico de empresas	11
13	Poder fáctico (medios)	11
14	Fortalecimiento del IFE	10
15	Previsiones de aprobación de la reforma en estados*(R)	10*
16	Acceso de partidos a medios. Equidad	9
17	Renovación y nuevas facultades del IFE	8
18	Modificación a leyes secundarias*(R)	8*
19	Referéndum por la libertad	8
20	Nueva relación medios, sociedad y partidos	7
21	Condicionamiento de las reformas fiscal y electoral	6
22	Retroceso democrático	6
23	Transparencia	5

24	Financiamiento a partidos políticos*(U)	5*
25	Nueva ley de medios*(U)	5*
26	Federalismo, soberanía de estados	5
27	Equidad en campañas	4
28	Exigencia social	4
29	Conspiración de gobernadores	4
30	Intereses de los partidos**	3**
31	Partidocracia, retos para partidos pequeños	3
32	Candidaturas independientes	2
33	Censura	2
34	Modificación a proyecto de dictamen*(R)	2*
35	Derecho de réplica	2
36	Apertura del proceso de reforma*(R)	2*
37	Reunión entre concesionarios y legisladores*(R)	2*
38	Viabilidad del FAP	2
39	Proceso de reforma**	2**
40	Apoyo a reforma	2
41	Reforma electoral de tercera generación*(R)	1*
42	Guerra sucia*(R)	1*
43	Promoción de logros**	1**
44	Leyes electorales en estados**	1**

*Temas mencionados en otro diario, pero no en los tres; (R) *Reforma*, (U) *El Universal*

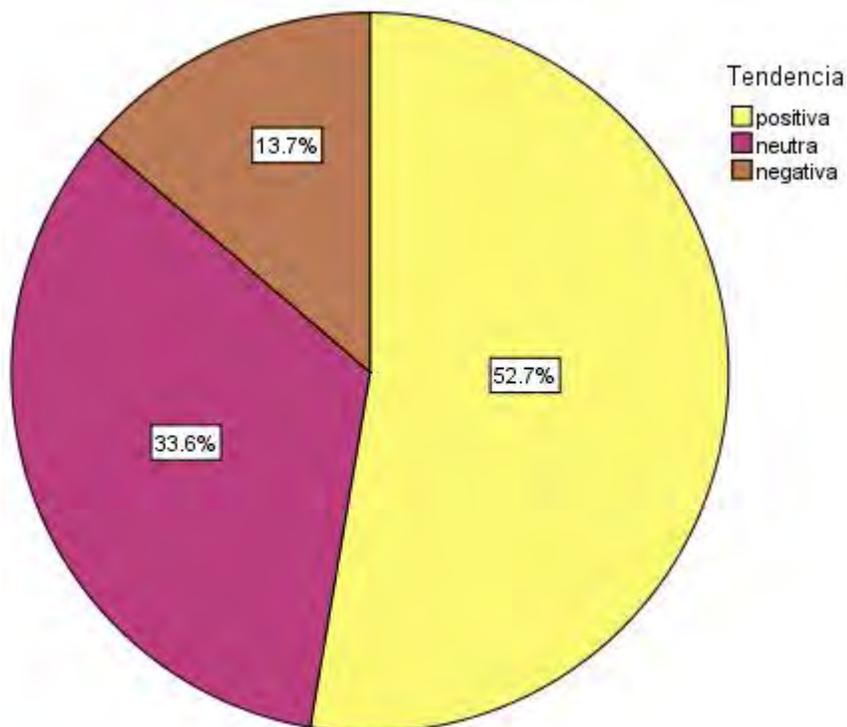
**Temas mencionados únicamente en *La Jornada*

Los primeros tres lugares de temas del cuadro 6 coinciden con los del cuadro 2, el cual establece las posiciones de los temas en la cobertura general de los tres diarios analizados; estos temas son: “Remoción de los consejeros”, “Libertad de expresión y derecho a la información” y “Tiempo y costo de las campañas”. En general en las primeras 10 posiciones hay coincidencia en ocho temas. Las diferencias más significativas están en el tema cinco, “Separación y equilibrio de poderes”, que en el cuadro general se encuentra en el sitio 9 y en el cuadro 6 en el lugar 5; el tema que ocupa el sitio 5 en la cobertura general es “Cabildeo en los estados”, cuestión que en *La Jornada* aparece en la posición 11. Los temas 9 y 10 para *La Jornada*, “Factor del dinero en campañas” y “Prohibición de contratar espacios en medios electrónicos” se ubicaron respectivamente en las posiciones 14 y 12 en el cuadro 2.

Así, se aprecia que hay cambios, pero no tan importantes, en la cobertura de *La Jornada* respecto al seguimiento general en los temas primordiales. Los temas de cobertura exclusiva de

este diario tienen entre una y tres menciones cada uno, por lo que no son de amplio seguimiento y no destacan mucho en la cobertura.

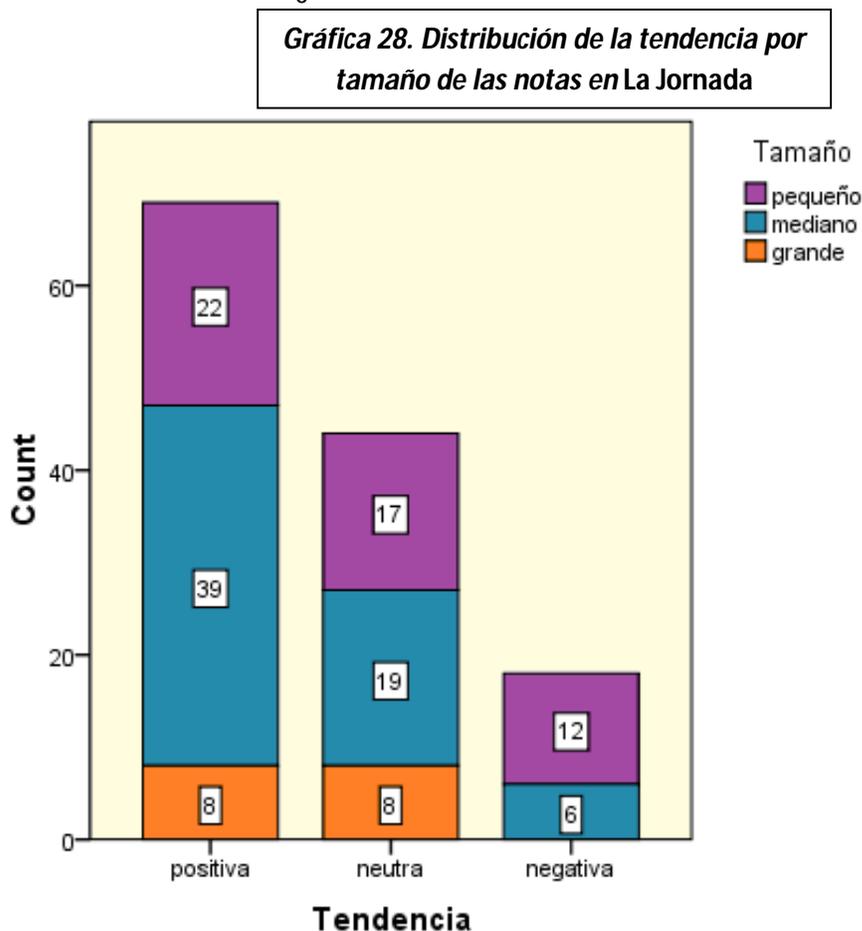
Gráfica 27. Porcentaje por tendencia en las notas de La Jornada



En el caso de la tendencia en el periódico *La Jornada* –gráfica 27– se mantiene a grandes rasgos cotejado con la cobertura general (gráfica 6): la mitad de las notas son positivas, una tercera parte neutras y poco más de una séptima parte negativas. Sin embargo, mirado con detenimiento se destaca que la tendencia negativa disminuye en 2.5 por ciento, aumentando la tendencia positiva en 1.5 y la neutra en un punto porcentual, lo que confirma la aseveración anterior de que se acentúa la cobertura positiva del tema de la reforma electoral y que este es el diario con la tendencia más desequilibrada en el tratamiento de la información.

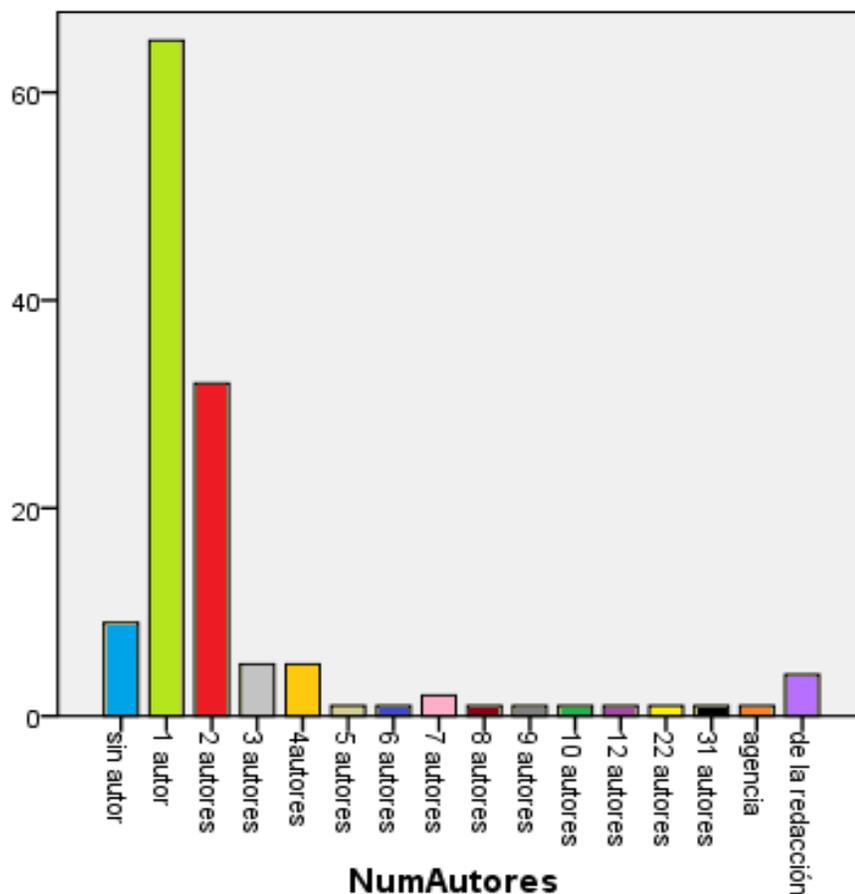
Así, resulta también significativo que ninguna de las notas negativas sea grande en este diario, e incluso 33 por ciento de estas notas sean medianas, delegando el 66 por ciento en las de menor tamaño. Por el contrario, las notas positivas se distribuyen 32 por ciento en las pequeñas, 56.5 en las medianas y 11.5 en las grandes, representando así la mitad de las notas grandes publicadas al respecto. Las neutras están divididas 38.6 por ciento en tamaño pequeño,

43.2 en tamaño mediano y 18.2 en medida grande, distribuyéndose de manera más equilibrada, como se corrobora en la gráfica 28.



En comparación con el análisis general de los diarios (gráfica 3), *La Jornada* incluye notas de mayor tamaño, pues 67.2 por ciento son pequeñas, contra un 82.3 en el análisis general; las medianas ocupan 20.6 por ciento frente a 12.3, y las grandes completan con 12.2 por ciento, que en el análisis general significan sólo 5.4 por ciento. Esto, no debe olvidarse, resulta en gran parte de que *La Jornada* es el único diario analizado en formato tabloide, con planas más pequeñas, que facilita incluir notas que ocupan más espacio en la plana y concentren la atención, mientras en el formato estándar se colocan más elementos en cada plana para dispersar la atención en todo el espacio, resultando en notas de menor tamaño.

Gráfica 29. Número de autores por nota en La Jornada



Otra cuestión que contribuye a que *La Jornada* presente notas de mayor tamaño es el número de autores que colaboran en la redacción de cada nota, como muestra la gráfica 29, ya que, si bien la mayor parte de las notas son escritas por uno o dos autores (74 por ciento), en 7.6 por ciento de las ocasiones intervinieron entre 5 y 31 autores, sobre todo en la cobertura de las discusiones, declaraciones y votaciones en las legislaturas locales. En algunas ocasiones no se indica el autor de las notas (6.9 por ciento) y en el resto de las notas señala que es información de agencia o responsabilidad de la redacción. Se observa entonces que hay más variedad en la manera de realizar la cobertura del tema, brindando información más amplia, ya que hay más notas y con más perspectivas.

De este modo el análisis cuantitativo también señala un camino clave en el caso de *La Jornada*, susceptible de ser indagado a mayor profundidad en el posterior análisis cualitativo, puesto que los elementos apuntan nítidamente en una dirección. La cobertura de este diario es propicia al tema desde un punto de vista particular que es el de los defensores de la enmienda,

aquellos que están a favor y esgrimen argumentos que coinciden con la perspectiva de la empresa periodística y sus intereses, razón por la cual despliega más recursos en la cobertura, empezando por el espacio otorgado y las personas dedicadas a dar seguimiento al tema. El análisis cualitativo será útil para desvelar las particularidades de esta atención prestada a la reforma electoral y los elementos a que se otorga mayor jerarquía.

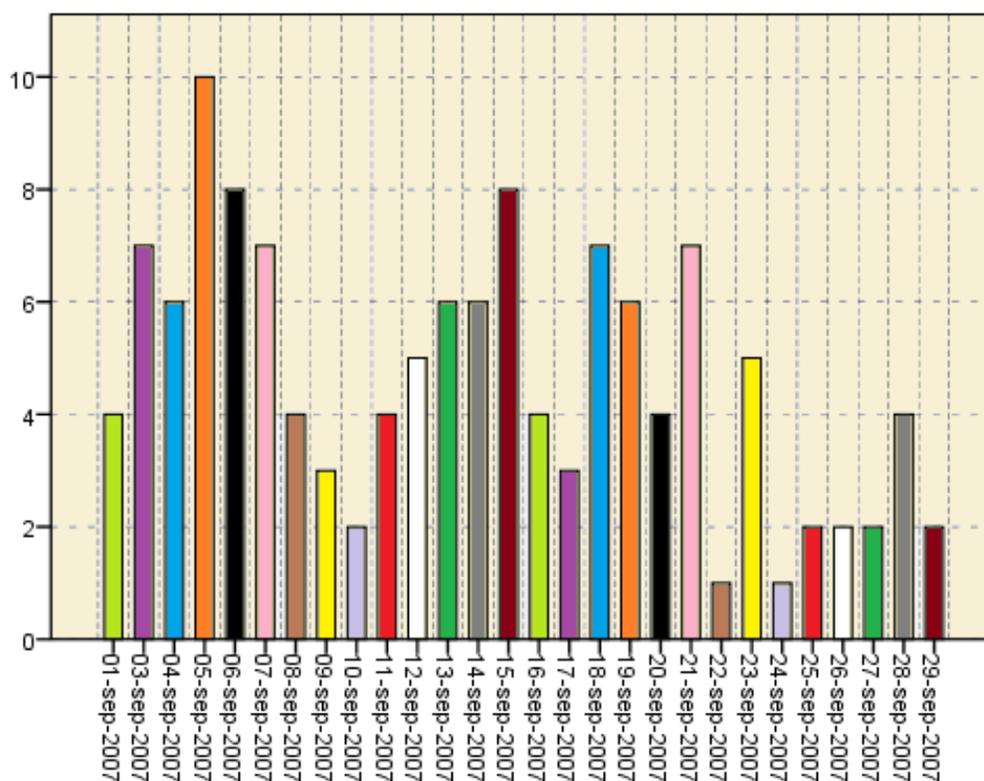
3.5 Periódico *Reforma*

Para la cobertura del tema de la reforma electoral, el diario *Reforma* elaboró 129 notas y una entrevista en el mes de septiembre de 2007, publicadas en 28 de los 30 días del mes, cuando el 2 y el 30 de septiembre, ambos domingos, son las únicas fechas sin elementos referidos al tema que se aborda. El promedio de notas publicadas por día es de 4.5 aproximadamente. La jornada en que se publicaron más elementos es el 5 de septiembre con nueve notas y una entrevista. Así, *Reforma* es el único periódico de los analizados que no ubica su mayor cantidad de notas en los momentos de la reunión en el Senado, encontrándose mejor distribuidas en cantidad a lo largo del mes, como muestra la gráfica 30.

Es notorio que este diario no haya dado una cobertura más amplia (al menos en número de notas) en los días posteriores a la reunión de los concesionarios con los legisladores y a la aprobación de la enmienda por el Senado, pues en esos días no se rebasaron las seis notas diarias, cuando entre el 3 y el 8 de septiembre sí se rebasó ese promedio. En esas fechas la discusión más relevante era la referida a la remoción anticipada de consejeros electorales, y es por eso que durante ese período se incluyó una entrevista en la cobertura, con Luis Carlos Ugalde.

También en días posteriores, el 15, 18 y 21 de septiembre, hay un incremento en el promedio de notas por encima de seis, fechas en que la aprobación de las modificaciones constitucionales estaba en manos de las legislaturas de los estados y los empresarios emprendieron una campaña para evitarla. Con esto *Reforma* constituye una excepción entre estos diarios respecto a los momentos que decidió destacar.

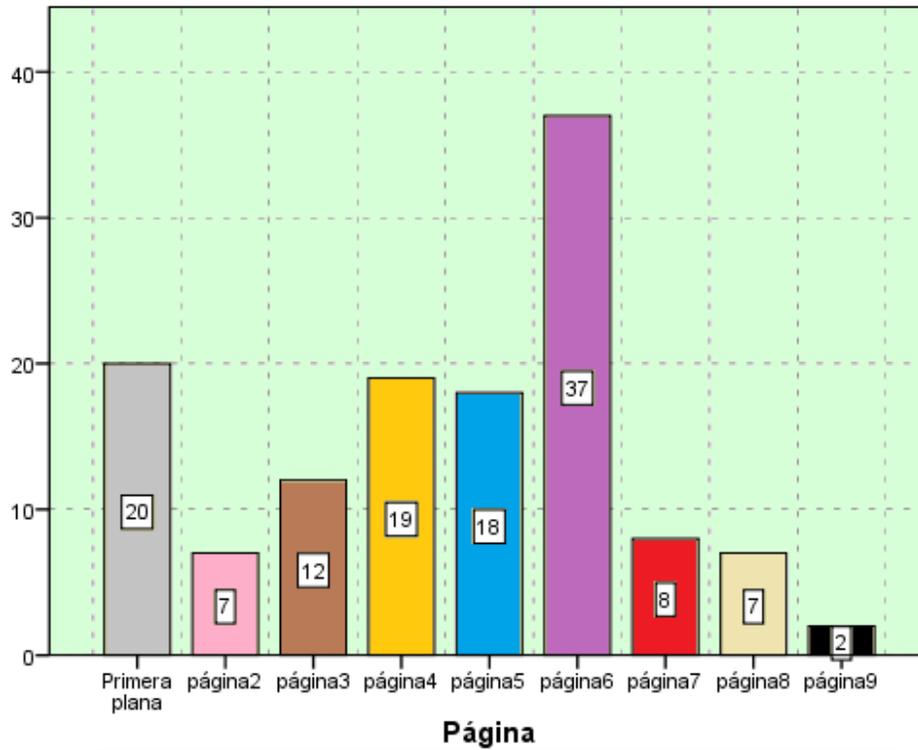
Gráfica 30. Distribución de notas por fecha en Reforma



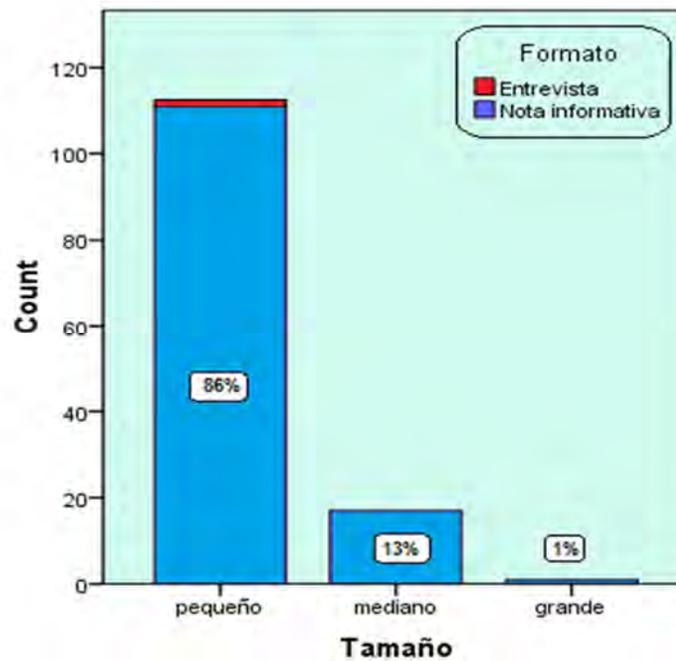
La gráfica 31 muestra que la página más socorrida para la publicación de la información es la página 6 con 37 elementos, mientras en segundo lugar se encuentra la primera plana con 20 elementos publicados en 14 días. Esto es revelador ya que en la mitad de las ocasiones se privilegió el tema colocándolo en la portada aunque en interiores no se le ubica en las primeras páginas. En contraste con *La Jornada* y *El Universal* la cobertura está más concentrada publicando información exclusivamente en las primeras nueve páginas.

En el análisis de la gráfica 32 se refleja una dualidad en el tratamiento de la información, pues se publica cuantiosamente en cantidad pero con poco espacio, observable en el tamaño de las notas cuando se pone de manifiesto que 86 por ciento de las notas tuvieron una medida pequeña, incluyendo la entrevista, seguido de un trece por ciento de notas medianas y sólo un punto porcentual de notas que se consideran grandes. El matiz que podría ofrecerse a esta aseveración es que por lo regular se publica una cantidad de notas suficiente para poder mostrar diversos puntos de vista; esto se analiza en el siguiente capítulo.

Gráfica 31. Distribución de las notas por página en Reforma

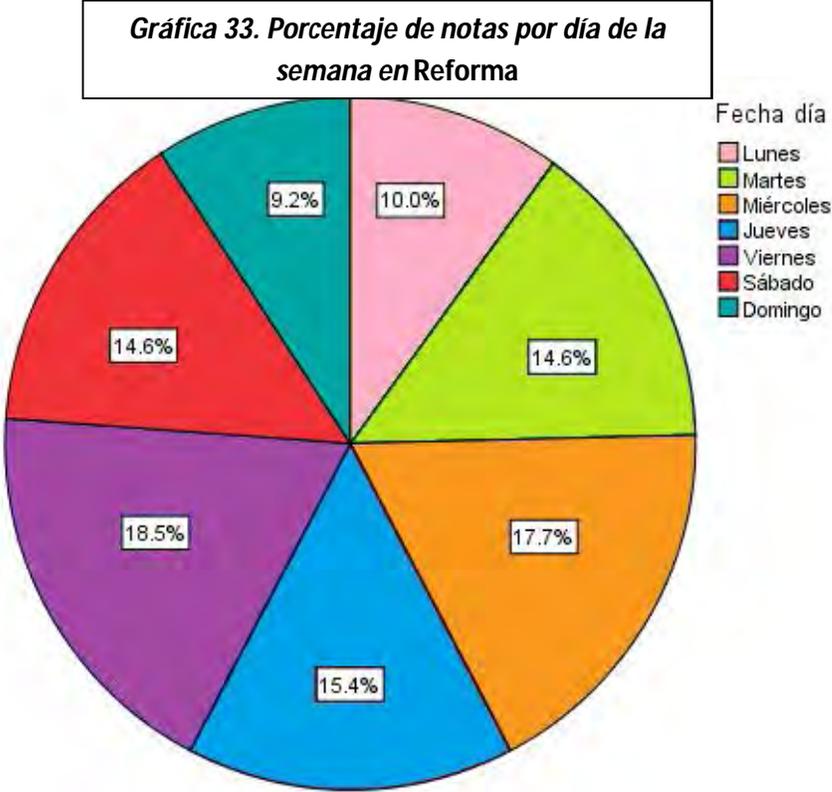


Gráfica 32. Distribución de las notas por tamaño en Reforma



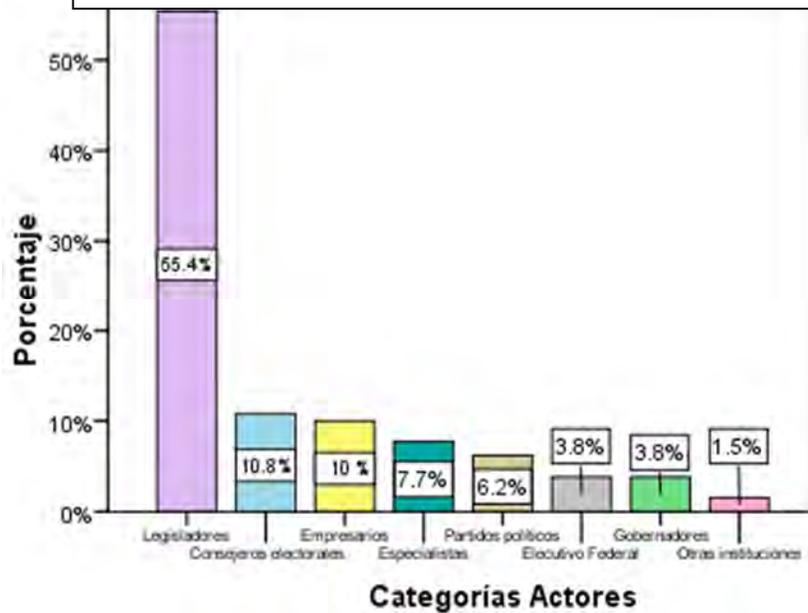
En cuanto a los días de la semana, la gráfica 33 muestra que notoriamente el fin de semana contiene menos elementos, mientras los días más cargados de información son de miércoles a viernes. Nuevamente se pone de manifiesto la influencia del calendario legislativo

para afectar la cobertura de la información al cargar la publicación hacia los días viernes y miércoles cuando se informa sobre lo ocurrido en las sesiones del martes y jueves; esto incluso cuando el día con más notas resultó ser un miércoles, seguido de un jueves y un sábado (gráfica 30).



Se corrobora la influencia del legislativo en el análisis de actores de la gráfica 34, ya que su preponderancia como actor principal se incrementa cinco por ciento respecto del análisis general (gráfica 8), pero otros actores clave también aumentan su porcentaje, como los empresarios, que de estar ubicados en el lugar 5 pasan en este periódico a la posición 3. Este cambio de posiciones es interesante puesto que los empresarios constituyen el actor que más uniformemente se manifestó en contra de la reforma. Los actores que disminuyen su porcentaje son los especialistas y los partidos políticos, quienes se manifestaron mayoritariamente a favor de la reforma, por lo que nuevamente se aprecia un rumbo distintivo en la cobertura de *Reforma* respecto a los demás diarios, con una tendencia dispar.

Gráfica 34. Distribución y porcentaje de las categorías de actores en notas de Reforma



Acerca de los actores mencionados individualmente en *Reforma*, se tiene el cuadro 7 con 47 nombres que se mencionaron por lo menos tres veces en la cobertura. De éstos, cinco son compartidos con otro diario en su cobertura (dos con *El Universal* y tres con *La Jornada*) y uno es de la cobertura exclusiva de *Reforma*. Cabe mencionar que *Reforma* incluyó 132 actores individuales entre instituciones y personas, de los cuales 62 son mencionados sólo una vez, y 23 se mencionaron dos veces solamente.

Cuadro 7. Listado de actores de acuerdo a su mención individual en Reforma

	Nombre	Menciones	Categoría
1	Luis Carlos Ugalde	15	Consejero IFE
2	PRD	13	Partido Político
3	PAN	13	Partido Político
4	Santiago Creel Miranda	13	Legislador
5	CIRT	13	Empresarios
6	Manlio Fabio Beltrones	12	Legislador
7	Carlos Navarrete	12	Legislador
8	PRI	11	Partido Político
9	Senado/senadores	8	Legislador
10	Ricardo Monreal	7	Legislador
11	Legisaldores	6	Legislador
12	Emilio Gamboa	6	Legislador
13	Héctor Larios	6	Legislador

14	Felipe Calderón	6	Ejecutivo Federal
15	Juan N. Guerra	5	Legislador
16	Virgilio Andrade	4	Consejero IFE
17	Marco Antonio Gómez	4	Consejero IFE
18	Rodrigo Morales	4	Consejero IFE
19	Lourdes López	4	Consejero IFE
20	Comisiones unidas del Senado	4	Legislador
21	John Ackerman	4	Especialista
22	Javier González Garza	4	Legislador
23	Ruth Zavaleta	4	Legislador
24	Alejandra Latapí	3	Consejero IFE
25	Andrés Albo	3	Consejero IFE
26	Teresa González	3	Consejero IFE
27	Arturo Sánchez	3	Consejero IFE
28	Consejeros del IFE	3	Consejero IFE
29	Jesús Murillo Karam	3	Legislador
30	Pablo Gómez	3	Legislador
31	Carlos Sotelo	3	Legislador
32	Jorge Mendoza	3	Legislador
33	Ricardo García Cervantes	3	Legislador
34	Alejandro Zapata*(U)	3*	Legislador
35	Francisco Ramírez Acuña	3	Ejecutivo Federal
36	Cámara de Diputados	3	Legislador
37	Raymundo Cárdenas	3	Legislador
38	Jorge Alcocer	3	Especialista
39	Emilio Azcárraga Jean	3	Empresarios
40	Armando Paredes	3	Empresarios
41	Fernando Palma*(U)	3*	Legislador
42	Enrique Peña Nieto	3	Gobernador
43	Luis Armando Reynoso	3	Gobernador
44	Silverio Cavazos*(J)	3*	Gobernador
45	Moisés Alcalde**	3**	Legislador
46	María del Carmen Alanís*(J)	3*	Consejero TEPJF
47	Graco Ramírez*(J)	3*	Legislador

*Actores mencionados en otro diario, pero no en los tres; (J) *La Jornada*, (U) *El Universal*

**Actores mencionados únicamente en *Reforma*

En primer lugar figura Luis Carlos Ugalde, en concordancia con la cobertura general en el cuadro 2, además de que *Reforma* es el único diario en el que aparecen los nueve consejeros dentro de la lista de personajes más mencionados en los lugares 16-19 y 24-27, por lo cual ocupan el segundo lugar como categoría en la gráfica 34 y puede presumirse que también en este

diario se dio seguimiento al conflicto interno del IFE en cuanto a la remoción anticipada de consejeros, y se le dio espacio a ambas posiciones.

De manera interesante, la segunda y tercera posición no la ocupan los líderes de las bancadas en el Senado, sino que los ocupan dos partidos políticos: PRD y PAN, aunque el PRI aparece hasta la posición 8, éste sí rebasado por los tres líderes de bancadas que se posicionan en los escaños 4, 6 y 7. Éste es el único cuadro en que el PRI aparece en tercer lugar dentro de los partidos, y se observa que es *Reforma* el que contribuye a que el PRD sea el primero de los partidos en el cuadro 2 de la cobertura general, aunque su líder de bancada aparece después de los coordinadores de los otros principales partidos. En este caso no aparece ningún miembro de la estructura de los partidos con suficientes menciones.

En cuanto a los legisladores, los tres líderes de bancada descienden unas pocas posiciones respecto de los demás cuadros. Se encuentran 23 nombres referidos a legisladores, cuatro de ellos sobre instituciones o el nombre genérico, y 19 personas, constituyéndose en el diario que más personas incluye con suficientes menciones para aparecer en el cuadro.

La CIRT también aparece en un sitio alto respecto de los otros diarios, ya que se ubica en el sitio 5, y no aparecen otras organizaciones. De lejos le siguen Emilio Azcárraga y Armando Paredes, en las posiciones 39 y 40 respectivamente, como los empresarios que completan esta categoría en el cuadro. Se nota entonces una amplia preponderancia de la CIRT como actor al que se le dio seguimiento desde *Reforma* para conocer la postura de los empresarios y posicionar a esta categoría en el tercer lugar de seguimiento, según la gráfica 34. Ningún comunicador aparece tampoco, como se observa también en la gráfica referida.

Respecto de los actores del Ejecutivo federal, Felipe Calderón recibió más menciones que su secretario de Gobernación para situarse en el lugar 14, mientras Francisco Ramírez Acuña se colocó en el sitio 35 de la lista; en esto es también *Reforma* el único de los diarios analizados que menciona más al presidente que a su secretario. Aparecen tres gobernadores en las posiciones 42, 43 y 44: Enrique Peña Nieto, Luis Armando Reynoso y Silverio Cavazos, del Estado de México, Aguascalientes y Colima respectivamente, mostrándose como el único diario que minimizó la polémica de los gobernadores del norte del país, Moreira y González Parás, probablemente por los orígenes también norteros del diario.

Los únicos dos especialistas que se mencionan individualmente, cuatro y tres veces en la cobertura, son John Ackerman, académico, y Jorge Alcocer, analista, respectivamente, convirtiéndose en el diario con menos menciones individuales para esta categoría y razón por la cual la misma descendió un lugar respecto de la cobertura general según la gráfica 34.

En el listado de temas mencionados en la cobertura de *Reforma*, mostrados en el cuadro 8, se observa que, de los 50 temas abarcados, 12 son compartidos sólo con un diario (siete con *La Jornada* y cinco con *El Universal*) mientras 8 son temas exclusivos de la cobertura de este periódico, colocándose como el diario con mayor variedad de temas y más información exclusiva (aunque es el diario que maneja menor cantidad de personajes de manera individual y menor promedio de temas por nota, con 2.3).

Cuadro 8. Listado de temas de acuerdo a su mención en Reforma

	Tema	Total
1	Remoción de consejeros	31
2	Fortalecimiento del estado y avance de la democracia	18
3	Aprobación de la reforma y constitucionalidad	18
4	Cabildeo en estados	17
5	Libertad de expresión y derecho a la información	16
6	Tiempo y costo de las campañas	13
7	Autonomía del IFE	10
8	Prohibición de contratar espacios en medios electrónicos	10
9	Equidad en campañas. Distribución de financiamiento	10
10	Fortalecimiento y transformación del IFE	10
11	Condicionamiento de las reformas fiscal y electoral	9
12	Separación de poderes	9
13	Campaña de presión de televisoras y empresarios	9
14	Partidocracia	8
15	Previsiones de aprobación en estados*(J)	7*
16	Candidaturas independientes	6
17	Poder fáctico	6
18	Factor del dinero en campañas	6
19	Interés económico de los empresarios	6
20	Soberanía de estados	6
21	Proceso de elección de consejeros*(U)	5*
22	Nuevo modelo de comunicación partidos-sociedad	5

23	Autonomía de instituciones electorales locales*(U)	5*
24	Apertura del proceso de reforma*(J)	5*
25	Relación entre partidos y medios	4
26	Daños a la democracia	4
27	Modificaciones al proyecto de reforma*(J)	4*
28	Conspiración de gobernadores contra la reforma	4
29	Reforma a leyes secundarias*(J)	4*
30	Diálogo entre concesionarios y legisladores*(J)	3*
31	Campaña informativa sobre la reforma*(U)	3*
32	Intereses de la ciudadanía, exigencia social	3
33	Responsabilidad de los medios**	2**
34	Colaboración entre partidos*(U)	2*
35	Atribuciones del TEPJF**	2**
36	Reforma en materia de medios de comunicación*(J)	2*
37	Debilitamiento del IFE**	2**
38	Referéndum por la libertad	2
39	Diálogo Ugalde-Congreso**	1**
40	Campañas negativas*(J)	1*
41	Viabilidad del FAP	1
42	Causas de anulación de elecciones*(U)	1*
43	Censura	1
44	Sanciones y multas**	1**
45	Derecho de réplica	1
46	Regularización de calendarios electorales**	1**
47	Transparencia	1
48	Trato preferencial a la reforma	1
49	Promoción de imagen a cargo del erario**	1**
50	Promoción del voto y abstencionismo**	1**

*Temas mencionados en otro diario, pero no en los tres; (J) *La Jornada*, (U) *El Universal*

**Temas mencionados únicamente en *Reforma*

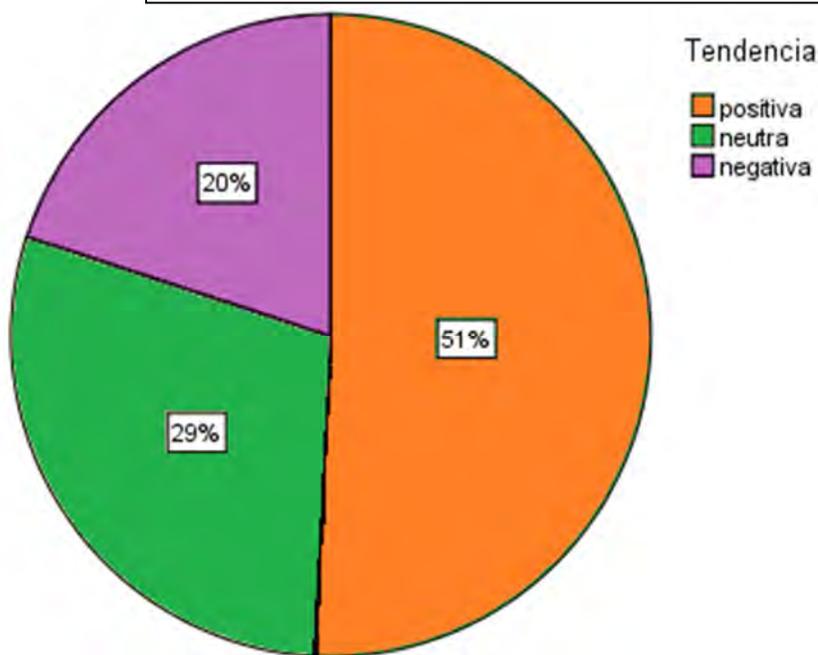
Los primeros diez temas de *Reforma* coinciden en 80 por ciento con los diez temas más mencionados en la cobertura general (cuadro 2); sin embargo, muestra diferencias cardinales en cuanto a los lugares que ocupan. “Remoción de consejeros” se mantiene en primer lugar, pero en segundo puesto aparece “Fortalecimiento del estado y avance de la democracia”, que en el cuadro 2 se ubicó en cuarta posición, y en tercer lugar del cuadro 8 se aprecia el tema “Aprobación de la reforma”, el cual se colocó en el séptimo escaño en la cobertura general. Los temas que se ubicaron en las posiciones 2 y 3 en el cuadro 2 (“Libertad de expresión y derecho a

la información” y “Tiempo y costo de las campañas”) se presentan en los sitios 5 y 6 en este cuadro.

Los dos temas que no coinciden en las primeras diez posiciones de los dos cuadros comparados son “Campaña de presión (de los empresarios)” y “Separación y equilibrio de poderes”, que en el cuadro 2 ocupan los puestos 6 y 9, respectivamente, mientras en el cuadro 8 se relegan a las posiciones 13 y 12; y los temas “Prohibición de contratar espacios en medios electrónicos” y “Equidad en campañas” se ubicaron en el cuadro 8 en los sitios 8 y 9, mientras en el cuadro 2 estuvieron en los escaños 12 y 11, respectivamente.

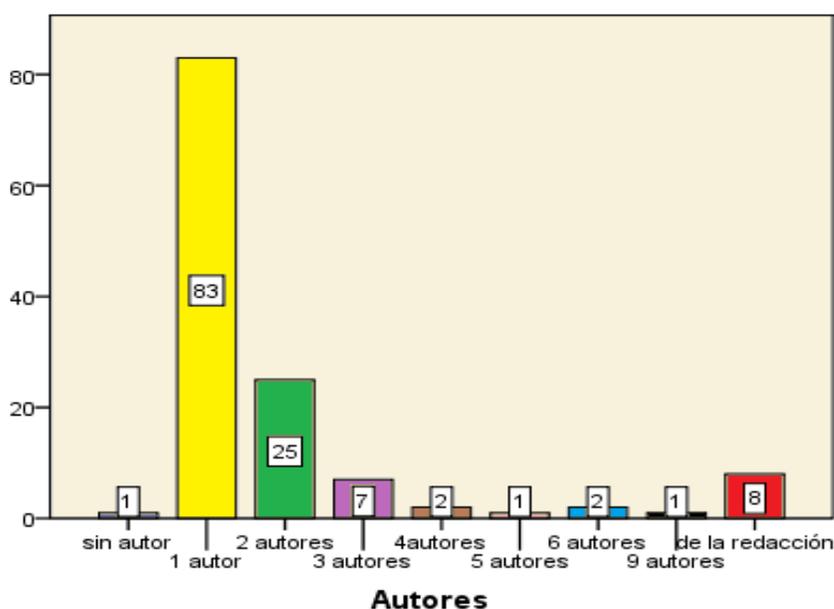
Como se observa, hay cambios, pero no pueden considerarse drásticos, y menos si se tiene en mente la cuestión de la amplia variedad de temas en *Reforma*. Aun así, hay una ligera tendencia a tratar de manera más favorable la reforma, por lo cual se escudriñan diferentes temas y se prioriza, por ejemplo, el impacto positivo de la misma (tema número dos en cuadro 8). En el análisis cualitativo se analiza si esta mayor cobertura se hizo de manera favorable como parecen indicar los temas, o si estos temas “positivos” fueron tratados con incredulidad y sospecha por parte del diario, lo que daría un giro a lo indicado por los números.

Gráfica 35. Distribución de la tendencia en las notas de Reforma



De esta manera resulta también interesante el análisis de la gráfica 35 que presenta la tendencia de las notas en el diario *Reforma*. En lo general las posiciones se mantienen en

proporciones similares a las mostradas en la gráfica 6, que muestra la tendencia de los tres diarios analizados, pero hay un aumento sustancial del 16 al 20 por ciento en las notas negativas, debido probablemente a la mayor inclusión de notas cuyo actor central son los empresarios. Así, disminuye el porcentaje de notas neutras en 3.5 puntos y la tendencia positiva se ve decrecida en medio punto porcentual aproximadamente.



Respecto del número de autores que colaboraron en las notas en *Reforma*, se destaca una disposición al menor número de colaboradores, ya que 63.8 por ciento de las notas fueron atribuidas a una sola persona, 19.2 se escribieron por dos personas, y un diez por ciento se elaboraron con aportaciones de entre tres y nueve autores. Esta tendencia a designar pocas personas es menor que en *El Universal* pero mayor que en *La Jornada*, situándose en un punto medio. Además, una nota fue publicada sin autor y ocho se asignaron a la redacción.

De acuerdo con lo que muestran estos números, *Reforma* se sitúa en un punto intermedio en cuanto a la importancia que le otorga al tema en su cobertura y la manera en que sus intereses afectaron la misma. Por un lado publica gran cantidad de notas, pero son más constantemente de tamaño pequeño, pues se incluye el tema en primera plana en varias ocasiones, pero en menos días que los demás diarios. Asimismo, el hecho clave de la cobertura del tema, el debate en la sede del Senado entre legisladores y figuras de los medios, no tuvo

proporcionalmente la relevancia que le otorgaron los otros dos diarios y se destacaron más otros temas polémicos, como remoción anticipada de consejeros electorales.

No puede pasarse por alto que *Reforma* fue el único diario de los analizados que publicó una entrevista. Es significativo también porque el personaje elegido para tal efecto fue Luis Carlos Ugalde, quien causó polémica y abiertamente mostró una posición en contra de diversos elementos de la reforma electoral, además de aparecer constantemente en medios electrónicos esgrimiendo sus observaciones. Esta entrevista se realizó el día 5, cuando el debate en los medios electrónicos ya era fuerte y la aprobación de la modificación electoral por parte de la Cámara Alta del Congreso estaba trabada, cuestiones a las que este diario dio vasto seguimiento. A ningún otro personaje se le otorgó esa oportunidad de aparecer en entrevista en el diario en este tema conforme avanzó el mes y el debate se fue decidiendo a favor de la aprobación constitucional de la enmienda.

Por otra parte, *Reforma* designa extensos recursos en su cobertura del tema (espacio y personas) y concede al Poder Legislativo la iniciativa de llevar la batuta en cuanto al seguimiento, lo cual se observa en la cantidad de notas publicadas por día de la semana y el predominio del legislativo como categoría principal en sus notas. Al estar la mayoría de los legisladores a favor de la enmienda, este seguimiento que se le hace al legislativo coincide con una preponderancia de notas y temas positivos hacia la reforma.

Así, la cobertura de *Reforma* ofrece el camino menos claro en cuanto a qué tanto y en qué dirección sus intereses afectaron la cobertura del tema, ya que en los datos cuantitativos no se observa, como en los demás diarios, un camino nítido. Existe una tendencia al tratamiento positivo del tema, pero con menor profundidad que en *La Jornada* y con algunos elementos en dirección contraria. Esto puede deberse a que, si bien *Reforma* tomó una postura para enfrentar a los empresarios de medios electrónicos, ésta no se hizo tan absoluta por la tendencia histórica del diario de una línea pro empresarial. El análisis cualitativo servirá para matizar los elementos señalados y encaminarlos en la dirección que pueda desvelarse de las características particulares de la cobertura del diario.

El análisis cuantitativo ha señalado rasgos distintivos en las coberturas de cada uno de los periódicos analizados gracias a la contabilización y contrastación de diferentes variables en las

notas publicadas. Se ha hecho patente que los intereses de los diarios juegan un papel importante en la manera en que éstos abordan el tema y le dan seguimiento, lo que condiciona los recursos de la empresa como espacio, fuentes consultadas, periodistas cubriendo el tema y variedad de enfoques para abordarlo.

Las características propias del tema determinaron en gran medida algunas de las cuestiones generales del seguimiento que cada diario pudo dar al tema, pues señaló los actores principales, los asuntos a tratar, los puntos relevantes y los momentos más trascendentes y, por eso, en las coberturas de los periódicos se observan coincidencias muy reiteradas. Sin embargo, las particularidades en la forma que cada empresa plasmó sus notas, los temas a los que más atención concedieron, los personajes a quienes más recurrieron y demás detalles distintivos en la cobertura muestran posturas y trabajos que dan como resultado un seguimiento peculiar en cada diario.

Una muestra clara del tratamiento disímil que le dieron las empresas al tema de la reforma electoral es la manera en que cubrieron el evento en la Torre del Caballito entre concesionarios y legisladores, y la posterior aprobación de la enmienda en el Senado. Por un lado, *El Universal* los ubica como elementos centrales de toda su cobertura, con más notas y espacio dedicados al tema de manera muy palpable al compararse con el impacto de otros eventos; *La Jornada*, por su parte, registró igualmente un aumento visible en su cobertura aunque menos considerable tomando en cuenta su promedio de notas por día. Por el otro lado, *Reforma* no destacó –cuantitativamente al menos– estos sucesos en ninguna proporción, prefiriendo enfatizar otras cuestiones, sobre todo la relacionada con las posturas y concernientes de los consejeros.

El acontecimiento que se considera clave en la cobertura del proceso de reforma electoral tiene la peculiaridad de mostrar que los intereses de los empresarios de medios intervienen en su elaboración de informaciones y noticias, cuestión central de este trabajo. No puede negarse que la manera en que los concesionarios radiotelevisivos organizaron esa reunión y la transmitieron en cadena nacional por sus diversos canales y estaciones constituye una forma de presionar a los legisladores y mostrar el peso del poder mediático. Independientemente de si fue la cuestión económica, el poder político durante las campañas electorales o el tema de la libertad de expresión el principal acicate de los empresarios de medios electrónicos para

emprender acciones de fuerza contra la reforma, lo que queda claro es que su intervención no se había dado ni se ha presentado nuevamente en otras cuestiones, quizá de mayor relevancia para la sociedad mexicana, pero que no impactan en sus intereses.

Entonces, si los dueños y trabajadores de los medios de comunicación electrónicos son capaces de tal reacción, puede suponerse que sucede una cosa similar en los medios impresos. La afectación a ellos en la reforma no es directa y en todo caso no es perjudicial, sino al contrario: al quitarles a los candidatos acceso a los medios electrónicos se supondría que los beneficiados pudiesen ser los medios impresos. Es por esa ambigüedad que las empresas reaccionaron de forma diferente. Pueden discutirse las razones para ello, pero en este capítulo se muestra con datos concretos la manera en que los intereses de las empresas de medios impresos afectaron su cobertura informativa.

Los números han mostrado las tendencias de cada diario. Se procede en el siguiente capítulo a analizar a mayor profundidad los temas, actores y el tratamiento de los diarios a esta cobertura de la reforma electoral.

CAPÍTULO 4: Análisis Cualitativo

Este capítulo se enfoca en el análisis de las notas informativas de acuerdo con sus características distintivas en los tres diarios analizados. A partir de las tendencias arrojadas por el análisis cuantitativo en el capítulo precedente, se indagan las particularidades de cada diario en el tratamiento de la información y se analizan algunas de las notas para establecer la manera en que se construye la noticia en el caso de la reforma electoral.

Como primer punto, en el análisis general se presentan las principales cuestiones de la cobertura informativa de la reforma electoral y los personajes clave del asunto. A los actores se les contextualiza en sus intervenciones para entender el papel que jugaron en el desarrollo de la enmienda electoral y hallar las razones por las que los diarios recurrieron a ellos para el seguimiento de las notas, ya sea por sus polémicas declaraciones, por su papel clave en la aprobación de la enmienda o por sus aspiraciones y antecedentes políticos. En el caso de los temas, se brinda un panorama general de los hechos para poder seguir su importancia en las coberturas periodísticas.

Este capítulo analiza la manera en que cada diario abordó las diversas materias surgidas de la cuestión de la modificación electoral. Se toman en cuenta cuatro categorías principales de temas, surgidos del seguimiento de los tres periódicos en lo que se refiere a las consecuencias de la enmienda en términos políticos y sociales, además de una categoría extra en la que se refieren los aspectos del proceso de reforma y su aprobación; éstas son:

- La libertad de expresión
- El impacto en la democracia
- Los intereses de los empresarios de medios
- Los intereses de los partidos políticos
- El proceso legislativo de la reforma

Estas categorías sirven para estudiar la manera en que los diarios abordaron las diversas facetas del asunto de la enmienda electoral y dilucidar en cada una a qué actores se acudió, a quiénes dieron voz y a quiénes no, qué sucesos destacaron, cuáles pasaron por alto y en qué medida profundizaron en la información brindada a la audiencia.

También se señala la inclusión de elementos complementarios en las notas (cabecillas, balazos, subtítulos, recuadros informativos, imágenes, citas destacadas, encuadre de la información). Su función es la de brindar elementos informativos para que las personas, sin necesidad de leer la nota entera, puedan enterarse de los puntos relevantes y así decidir si leerla completa o no, apostando por que sí lo hagan. Analizar cómo se usaron estos elementos en la cobertura del tema permite conocer la relevancia que le otorgan las empresas a la cuestión y cómo deciden llamar o no la atención sobre esas notas en particular.

Sobre la posición de la información en las páginas, se considera que al ver una plana (informativa o ilustrativa) hay una tendencia a visualizarla con un movimiento en forma de Z; es decir, de izquierda a derecha y de arriba abajo, siendo los puntos más importantes el primero y el último, correspondientes al cuadrante superior izquierdo y al inferior derecho. No puede olvidarse empero que la tendencia jerárquica en el periódico será siempre la de poner las notas más importantes en la parte superior de las planas y hacia abajo en consideración decreciente de relevancia.

Para el análisis de las notas de los diarios se cuenta con una metodología –presentada en el capítulo 2– a partir de la dilucidación de lo que los elementos informativos deberían incluir, basado primordialmente en el derecho a la información y la ética periodística. Así, se trata en este análisis de verificar si las notas:

- Se abocan a hechos o expresan opiniones, comentarios e interpretaciones
- Diversifican sus fuentes para mostrar varios ángulos de los hechos
- Ofrecen información suficiente y verificable
- Utilizan un lenguaje claro o éste se presta a confusiones y ambigüedades

Para el análisis de hechos cabe destacar que, en la materia específica que se analiza –una modificación constitucional y en general el trabajo legislativo–, algunos de los hechos son *ejecutivos* (Austin, 1962)⁶⁹; es decir, que se constituyen en realidades a través del acto de ser declarados; además, se acompañan por lo general de discursos –en este caso, de legisladores. Por eso no debe sorprender la gran cantidad de declaraciones que se recogen en las notas del tema, pues son el referente de que los hechos existieron.

⁶⁹ *Apud* Pío E. Ricci Bitti, *La comunicación como proceso social*, p. 114

Para poder estudiar la forma de hacer periodismo de los diarios en cuanto a la consideración de las declaraciones que incluyen en su cobertura, se ha catalogado a las intervenciones ejecutivas como hechos, pues refieren a la realidad que están transformando, pero se consideran declaraciones si se da más importancia a quién lo dijo y al contexto antes que al hecho que están reportando. Las declaraciones que no son hechos ejecutivos se consideran como tales en todos los casos y entonces se apunta si éstas son valorativas, informativas o interpretativas.

La diversificación de las fuentes es una de las principales responsabilidades del periodista al momento de informar, pues ésta le permite presentar los hechos de forma imparcial y completa, así como evitar sesgos y desinformaciones. Se pueden distinguir dos posturas respecto a un asunto: a favor y en contra, y es entonces crucial que el periodista, y en general el diario, presente ambas tendencias con sus argumentaciones para que el público pueda formar su criterio.

Aunado con la diversificación de fuentes, el periodista debe procurar una contextualización suficiente para que los hechos y declaraciones sean comprendidos y asimilados por su propio peso. La contextualización suficiente refiere a lugar, momento, ocasión y forma en que sucedieron las cuestiones que nutren la información. Además, los datos suministrados deben ser verificables, ya que el periodismo no es un acto de fe y los receptores de la información tienen la oportunidad de contrastarla en otros medios o fuentes.

Por último, el lenguaje utilizado es una variable importante en el momento de analizar si se construyen las noticias con alguna parcialidad. Por ejemplo, la adjetivación indica una postura en la manera de abordar los hechos, mientras el uso de términos inusuales, técnicos o difíciles de entender implica una barrera para la comprensión de la información presentada. El buen periodismo (de acuerdo con la ética periodística y el derecho a la información) se distingue por emplear un lenguaje claro, sencillo y directo.

Para finalizar el capítulo, en el análisis comparativo se indaga cuál es la tendencia habitual que siguieron los diarios para informar sobre el tema que ocupa a esta investigación y se comparan las tres empresas en sus seguimientos para saber qué se dijo y qué no se dijo en cada periódico y determinar si alguno cumple con el objetivo de presentar la información de manera completa, veraz y oportuna, y en qué grado se logra o se frustra en cada diario.

4.1 Análisis General

Antes de abordar la cobertura de cada diario en los aspectos referentes a la reforma electoral, es necesario plantear resumidamente el contenido de cada uno de los asuntos que estuvieron presentes en el seguimiento informativo general para ponderar su importancia y la manera en que los diarios plasmaron la información al respecto. Además, se presentan también los papeles que cumplieron los principales actores con sus intervenciones respecto al tema y el seguimiento que les dieron los periódicos.

4.1.1 Análisis de los temas

Para su análisis, las 43 materias que comprenden la cobertura de los tres periódicos –enlistados en el capítulo anterior de acuerdo al número de menciones que recibieron– han sido agrupados de acuerdo con las cinco categorías que se manejan en este capítulo para hacer explícita su relación e implicaciones. Algunos de los asuntos se presentan en dos categorías, ya que por sus características incumben a ambas partes; en esos casos el tema se incluye en las categorías que corresponda, señalando su duplicidad y apuntando en cada ocasión su relación con el conjunto.

4.1.1.1 La libertad de expresión

La categoría sobre la libertad de expresión tiene como origen el señalamiento en el proyecto de enmienda electoral –y, posteriormente, en la reforma aprobada– de la modificación al artículo 41 constitucional, en que se prohíbe a candidatos, partidos, autoridades y, en general, a cualquier persona contratar espacios en medios electrónicos para propaganda política o electoral, pues para ello se usarán los tiempos oficiales (fiscales y del Estado), distribuidos por el IFE. También se reformó el artículo sexto de la Carta Magna para dar cabida al derecho de réplica como adición al derecho a la información.

De acuerdo con el gremio empresarial, especialmente los dueños de empresas de radio y televisión, la modificación al 41 constitucional sería violatoria de la libertad de expresión y contendría riesgos de censura por parte de las autoridades para con los medios, razón por la cual

la CIRT publicó un desplegado el 7 de septiembre en los principales diarios, en el cual acusó tal peligro para la sociedad y llamó a frenar la reforma.

Es a partir de esta acción que la cuestión aparece en el seguimiento periodístico de la enmienda, retomado por diferentes actores: legisladores, académicos, especialistas, gobernadores, entre otros. La mayor parte de ellos desestima el riesgo y, por el contrario, advierte sobre los intereses económicos y políticos de los empresarios que tocaba la reforma y que serían la verdadera molestia de los mismos para lanzar una ofensiva contra su aprobación.

Los empresarios publicaron otro desplegado el 12 de septiembre, esta vez a través del CCE, en que reiteraron que la libertad de expresión se vería vulnerada con la reforma electoral, debilitaría la autonomía de “órganos ciudadanos” (como el IFE), y significaría mayores gastos en campañas, por lo que hicieron en el manifiesto un nuevo llamado a frenar su aprobación y pidieron consultas públicas para conocer la opinión de la sociedad, a las que denominaron “Referéndum por la Libertad”. Enrique Pereda, presidente de la CIRT, interpuso una denuncia ante la CNDH el 14 de septiembre argumentando que la reforma constitucional en materia electoral atentaba contra el derecho a la información y a la libertad de expresión. La CNDH desestimó la queja, pues no tiene injerencia en procesos legislativos.

Por otra parte, el director del Instituto de Prensa y Libertad de Prensa de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), Ricardo Trotti, se reunió con algunos legisladores, quienes le aseguraron que tal derecho se encontraba protegido en la legislación y no había ninguna intención de vulnerarlo; Trotti comentó su complacencia para con la reforma en nombre de la SIP y consideró que México es un ejemplo a seguir en este aspecto, como lo fue con la ley de acceso a la información pública gubernamental; estas declaraciones se recogen en la nota A8 que se encuentra en el Anexo.

De esta manera, la categoría contiene cuatro asuntos.

“Libertad de expresión y Derecho a la información”: refiere a las cuestiones alrededor de la modificación de los artículos constitucionales, si bien el tema de la libertad fue el que más estuvo presente en las discusiones, motivado por las intervenciones y discusiones sobre los intereses de los empresarios, dejando de lado la materia del derecho a la información. Este asunto obtuvo 60 menciones.

“Referéndum por la libertad”: manera en que los empresarios denominaron a su petición de que la reforma electoral fuese consultada con la ciudadanía antes de ser votada en las Cámaras. El referendo nunca se llevó a cabo debido a que no está legislado su uso para modificaciones legales, además de que los legisladores habían realizado consultas públicas en los meses de abril y mayo de 2007 en el tema de reforma electoral, por lo que consideraron innecesario hacerlo de nuevo. Esta cuestión alcanzó 14 menciones.

“Derecho de réplica”: no tuvo mucha relevancia mediática la constitucionalización de este derecho, pues no hubo oposición ni polémica respecto de su inclusión, por lo que apenas obtuvo seis menciones.

“Censura”: obtuvo cinco apariciones en los diarios, ya que está directamente relacionada con la materia de la libertad de expresión que acaparó mayormente la atención, dejando la posibilidad de censura como asunto relegado ante las discusiones por los intereses de los empresarios. La censura, manejaron los empresarios y comunicadores, podía darse debido a las prohibiciones no sólo para contratar sino para “difundir” propaganda electoral en los medios electrónicos, como se había planteado en el predictamen; esto fue corregido en el dictamen final.

4.1.1.2 El impacto en la democracia

La segunda categoría se refiere al impacto en la democracia de las modificaciones en materia electoral. Debido a la polémica que despertó la reforma, mucho se discutió sobre su idoneidad, sus posibles beneficios o los retrocesos que pudiera significar en los diversos puntos enmendados, como las modificaciones para las campañas, la transformación del IFE y lo concerniente a los medios de comunicación. La categoría contiene 15 cuestiones, de los que comparte cuatro con la categoría sobre los intereses de los partidos.

“Tiempos y costos de las campañas”: uno de los cambios centrales de la enmienda de acuerdo con legisladores y especialistas. La reforma redujo el tiempo de campañas a sólo tres meses –dos en el caso de elecciones intermedias–, además de legislar sobre debates y precampañas, disminuir el presupuesto para los partidos y la fórmula para su distribución entre ellos. Diversos actores miraron con buenos ojos tal modificación, pues las campañas se habían tornado demasiado largas y dispendiosas, pero algunos personajes, como empresarios y

especialistas, acusaron que el ahorro en las campañas era mínimo debido a que con la prohibición de contratar espacios en radio y televisión y usar los tiempos oficiales, los partidos en realidad tendrían más dinero que gastar en menos días. Este tema obtuvo 53 menciones en los diarios y también forma parte de la categoría “Intereses de los partidos”.

“Fortalecimiento del Estado y avance de la democracia”: incluye las opiniones sobre un impacto positivo de la reforma en el sistema político. Este aspecto se presenta sobre todo desde los legisladores, especialistas y miembros de partidos políticos, quienes aprueban el que se le quite influencia a los medios electrónicos –especialmente los dueños de las televisoras– y al dinero en las campañas, además de que éstas sean más cortas y baratas. El asunto mereció 50 menciones en la cobertura noticiosa de los periódicos.

“Autonomía del IFE”: debido sobre todo a la remoción anticipada de los consejeros electorales, algunos especialistas, empresarios y los propios miembros del IFE acusaron que se vulneraba su autonomía y se pretendía mayor control de los partidos sobre sus decisiones. Este tema es central en las discusiones más tempranas del mes, al grado de que varios intelectuales y académicos firmaron un comunicado apuntando tal sentir y pidiendo un desistimiento de los legisladores en la cuestión de remoción de consejeros; además, el Panal y el PAN estuvieron en desacuerdo con esa parte de la reforma, pero al ver la necesidad de aprobar la enmienda de manera expedita y de acordar un escalonamiento en las remociones, el PAN dio su apoyo y la modificación se concretó, diluyendo el asunto hacia la segunda parte del mes. En total esta materia consiguió 36 apariciones.

“Separación y equilibrio de poderes”: refiere a la petición de los legisladores –sobre todo los senadores– de que el poder ejecutivo se mantuviera al margen de las discusiones sobre el proceso de reforma electoral. Este tema tuvo dos momentos relevantes. El primero sucedió cuando Francisco Ramírez Acuña, entonces secretario de Gobernación, declaró el 3 de septiembre que las negociaciones sobre la reforma estaban paradas por la imposibilidad de los partidos de ponerse de acuerdo sobre la remoción anticipada de consejeros, lo que le valió reprimendas del presidente del Senado, Santiago Creel.

En un segundo momento, el 14 de septiembre, Graco Ramírez, legislador del PRD, acusó a Enrique Peña Nieto de orquestar una conspiración de gobernadores para evitar la aprobación de la reforma en los congresos locales. Más tarde Humberto Moreira señaló su

rechazo a la reforma y advirtió que en Coahuila no sería aprobada. Otros gobernadores igualmente se declararon en contra de la modificación, al considerar que se sugería que el IFE podría intervenir en sus procesos electorales, violando así su autonomía. Nuevamente los legisladores federales hicieron un llamado a los gobernadores para recordarles que el poder legislativo es independiente y no les correspondía intervenir en el proceso de reforma. El asunto apareció 33 veces en los diarios.

“Fortalecimiento y transformación del IFE”: la enmienda otorga nuevas facultades al Instituto y cambios en su estructura y funciones, entre los que destacan: el manejo y distribución de los tiempos fiscales y del Estado entre las distintas entidades federales, tanto en momentos electorales como en no electorales; la coordinación de por lo menos dos debates entre los candidatos a la presidencia en las campañas; la transformación de su Consejo General, de nueve a siete integrantes que se relevarán de forma escalonada, y un nuevo órgano de fiscalización. Para los legisladores estas modificaciones significaban un IFE más fuerte y eficiente, aunque entre los especialistas la opinión estuvo dividida y los consejeros del IFE acusaron que los partidos querían fiscalizar al Instituto y no se sometían ellos mismos a mayores controles. Esta cuestión logró 31 menciones en el seguimiento informativo.

“Nueva relación partidos-medios-IFE-sociedad”: abarca los comentarios sobre las diversas transformaciones que sufrirían tales relaciones, sobre todo en lo concerniente a la relación de partidos con medios, de los medios con el IFE y de los partidos y el IFE con la sociedad. Esta nueva relación tiene que ver, por un lado, con la prohibición de contratar propaganda electoral en medios electrónicos, variable que modifica el papel de estos medios en las campañas y, por lo tanto, con los partidos; además de con el IFE, al ser la institución a cargo de la distribución de los tiempos oficiales; pero por otro lado, los legisladores apuntaron que la reforma constituía un nuevo modelo de comunicación en campañas, que al depender menos del dinero serían más abiertas con la sociedad. Este tema obtuvo 20 apariciones en los periódicos.

“Federalismo y soberanía de los estados”: como se señaló anteriormente, surge de los reclamos de algunos gobernadores por considerar que la reforma atenta contra la autonomía de los órganos electorales de los estados y por lo tanto vulnera la soberanía de los mismos, yendo en contra del pacto federal. Algunos de los gobernadores que hicieron tal señalamiento son: Humberto Moreira, de Coahuila; Luis Armando Reynoso, de Aguascalientes; Eduardo Bours,

de Sonora; Lázaro Cárdenas Batel, de Michoacán; y Marcelo de los Santos, de San Luis Potosí. Algunos legisladores locales también se unieron al reclamo, al igual que el representante del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila. Los legisladores federales y la mayoría de los locales desestimaron la acusación y refirieron que no existía riesgo de vulnerar las soberanías locales y que los gobernadores estuvieron informados en todo momento sobre el contenido de la reforma, por lo que no debieran mostrarse sorprendidos a esas alturas. El asunto alcanzó 17 menciones en diarios.

“Retroceso democrático”: plasma las opiniones acerca del impacto negativo de la reforma en la vida democrática del país. Esta postura procede sobre todo de los empresarios, comunicadores y algunos consejeros electorales, quienes acusan que se pretende formar una “partidocracia”, vulnerando la autonomía de los órganos electorales, atentando contra la libertad de expresión y dejando tentaciones para censurar los medios, así como ignorando otras demandas de la sociedad como candidaturas independientes, reelección legislativa y plebiscitos. Estas cuestiones merecieron 12 menciones en la cobertura noticiosa analizada.

“Exigencia social”: concierne a que la reforma electoral, o al menos algunas partes de la misma, fueron consideradas por legisladores locales y federales y por especialistas como una respuesta a las exigencias de la sociedad, sobre todo respecto a disminuir el tiempo y los costos de las campañas, tema central en la reforma para muchos de los legisladores. Este aspecto aparece sobre todo en los discursos de los legisladores al aprobar la enmienda, y tuvo diez menciones en los periódicos.

“Transparencia”: asunto que aparece también en la categoría de intereses de los partidos y abarca ocho apariciones en el seguimiento. Respecto del impacto en la democracia, los consejeros electorales y empresarios señalaron que los partidos debieran incluir en la reforma mayores compromisos de su parte con la transparencia, pues se pretende fiscalizar más al IFE pero no a los partidos, mientras aducen ahorros en campañas pero no procuran transparentar el gasto de los recursos públicos.

“Nueva Ley de Medios”: a partir de la polémica que levantó la prohibición de contratar espacios en medios electrónicos para propaganda electoral y la enérgica reacción de los concesionarios en contra de la reforma, además del reciente fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación sobre la inconstitucionalidad de la llamada “Ley Televisa”, los legisladores

retomaron pláticas para elaborar una Nueva Ley de Medios que compartiera el espíritu de las modificaciones en materia electoral para impedir que las televisoras concentren tanto dinero y poder. Aunque esta nueva ley nunca se concretó, el tema abarcó siete menciones en la cobertura informativa impresa.

“Autonomía de las instituciones electorales locales”: como se señaló previamente, la reforma contenía un apartado en que mencionaba que el IFE podía intervenir en los procesos electorales locales a petición de los organismos electorales de los estados, apunte que se interpretó como una vulneración a estas instituciones por parte de los poderes federales. Los legisladores pusieron énfasis en que el IFE sólo intervendría en caso de que la autoridad local lo solicitara, y así se plasmó en la reforma, pero consejeros electorales locales y gobernadores indicaron que como niveles de gobierno separados no podía concebirse tal intervención y pidieron respetar la autonomía. Esta cuestión apareció sólo seis veces en los periódicos.

“Nuevo modelo electoral”: contiene las menciones de los legisladores sobre la reforma no sólo como una modificación, sino como la instauración de un nuevo modelo de comunicación entre partidos y sociedad con un modelo diferente de los partidos para acceder a los medios, asuntos centrales para un mejor sistema electoral y democrático. Se apuntó que la reforma era de “tercera generación”, considerando 1977 y 1996 como las generaciones previas en materia electoral. Este tema obtuvo cuatro menciones.

“Causales de anulación de elecciones”: contiene menciones a la modificación de tales causales. En la reforma se especifica que el Tribunal Electoral podrá anular comicios sólo en los casos marcados por la ley, que son: rebasar el tope de gastos en campaña, instalación de menos del 75% de las casillas, anulación de más de 25% de casillas e inelegibilidad del candidato triunfador, eliminando la causal abstracta. Este aspecto fue retomado por los periodistas directamente de la reforma, sin que otros actores comentaran al respecto, alcanzando sólo tres menciones. Es también parte de la categoría sobre intereses de los partidos.

“Campañas negativas”: la reforma prohíbe explícitamente la realización de este tipo de campañas; es decir, aquellas que tengan como objetivo denostar a algún candidato, partido o institución. A pesar de ser una cuestión polémica, la modificación se presenta como consecuencia de las campañas en 2006, calificadas por el TEPJF como legales pero “sucias”, por

lo tanto no hubo discusiones al respecto, opacada por otros asuntos más candentes. El tema se refirió sólo dos veces en el seguimiento informativo.

4.1.1.3 Los intereses de los empresarios de medios

La tercera categoría que se maneja en este análisis versa sobre los intereses de los empresarios de medios y abarca las cuestiones que incumben a los medios y que fueron parte de las discusiones en torno a la reforma electoral. Esta categoría incluye siete aspectos, de los cuales comparte tres con la categoría de intereses de los partidos. Los intereses de los empresarios jugaron un papel importante en el proceso de reforma porque este sector fue el que levantó las polémicas más trascendentes incluso para los medios impresos, además de que su ofensiva contra la enmienda provocó, irónicamente, que los partidos se unieran y se pusieran de acuerdo para aprobar la reforma.

“Campaña de presión de televisoras y empresarios”: la ofensiva de los empresarios en contra de la aprobación de la reforma electoral no fue aislada y espontánea, sino un movimiento coordinado a través de sus órganos de representación gremial –primordialmente la CIRT, y en segundo término el CCE– para presionar a los legisladores e impactar en la sociedad a través de sus espacios noticiosos. Esta campaña fue identificada y denunciada pronto por los legisladores y especialistas, y a partir de la segunda mitad del mes fue explícita por parte de los empresarios, quienes arguyeron la defensa de los intereses propios y de la sociedad en general.

Los senadores acusaron pláticas informales en que los empresarios advertían a los legisladores sobre la posibilidad de que desaparecieran de las pantallas de televisión si aprobaban la reforma. En varias ocasiones los empresarios intentaron dialogar directamente con los legisladores, hasta que obtuvieron una audiencia pública el 11 de septiembre que duró cerca de cuatro horas en las oficinas de la Torre del Caballito; asistieron concesionarios de medios, comunicadores y portavoces de las empresas mediáticas. Después intentaron audiencia con los diputados, pero no la obtuvieron. Posteriormente enviaron cartas a los legisladores locales en que expusieron sus puntos de vista acerca de cómo afectaba la reforma electoral a la libertad de expresión y los órganos autónomos. Toda esta campaña reunió 42 menciones en los diarios.

“Prohibición de contratar espacios en medios electrónicos”: se refiere a la modificación constitucional que despertó la enérgica reacción de los empresarios, donde ellos vieron un

atentado a la libertad de expresión, no sólo de los personajes de medios sino de cualquier persona que quisiera difundir su opinión sobre los candidatos o las campañas. En la reunión en la Torre del Caballito advirtieron sobre las posibilidades de que las autoridades quisieran censurarlos al informar sobre las actividades de los candidatos o dar su opinión sobre las campañas, aunque también acusaron las pérdidas económicas que les significaría y el *rating* que pudieran perder; alguno mencionó que parecía que los legisladores quisieran expropiar los medios. Estos reclamos y las respuestas que suscitaron de legisladores y especialistas significaron 28 menciones en la cobertura, y es un asunto que la categoría comparte con los intereses de los partidos.

“Interés económico de los empresarios”: recoge los reclamos de legisladores y especialistas sobre lo que, a su juicio, son las verdaderas razones de la campaña en contra de la reforma: no la libertad de expresión, sino el dinero que ya no recibirían por concepto de tiempos pagados para difusión de anuncios electorales y de propaganda política. La mayoría de los empresarios negó que esta fuera la motivación de sus reclamos –aunque después algunos sí lo aceptaron–, y minimizaron el impacto de tal decisión en sus ingresos. Este tema apareció 25 veces en los periódicos analizados.

“Factor del dinero en campañas”: ligado a las cuestiones anteriores, los legisladores expresaron repetidamente que con la prohibición de contratar espacios en medios electrónicos se modificaba la relación de la política con el dinero y entonces las campañas dependían menos de quién gastara más, abonando a la equidad y a la transparencia. Además, los legisladores apuntaron que este dinero que las empresas de medios dejarían de recibir debiera considerarse como el precio que pagarían para aportar a una sociedad más democrática en que no decide el dinero. Los empresarios estuvieron de acuerdo en esta perspectiva, pero insistieron en que no podía aprobarse una reforma que vulneraba derechos y libertades individuales, como la de expresión. Esta materia obtuvo 25 menciones e igualmente es compartido con la categoría de intereses de los partidos.

“Poder fáctico”: los especialistas y legisladores atribuyeron a los medios de comunicación electrónicos el constituirse como tal, es decir, como un poder extralegal que influye y afecta voluntariamente las decisiones de los poderes legalmente constituidos. Ambos tipos de actores coincidieron en que la modificación constitucional abonaba a poner un freno a

esa nociva relación de los medios con la política y por lo tanto eran benéficas para la democracia. Algunos especialistas señalaron también que esta relación estaba en el fondo de los reclamos, pues si no eran las ganancias económicas lo que les molestaba a los empresarios, era entonces el perder influencia política y capacidad de presionar a los candidatos a puestos de elección popular y a las autoridades. Los empresarios no se pronunciaron al respecto. El asunto alcanzó 22 apariciones en los periódicos.

“Conspiración de gobernadores”: aparece también en la categoría de intereses de los partidos. Tiene que ver con los intereses de los empresarios porque se señaló que la supuesta conspiración de algunos gobernadores para frenar la reforma electoral estaría relacionada con presiones de los empresarios, quienes habrían hecho las mismas amenazas que hicieron a los legisladores sobre sus apariciones en televisión. En el caso específico de Peña Nieto, se enfatizó su buena relación con Televisa y cómo esta empresa le daba trato preferencial; por otro lado, Luis Armando Reynoso Femat declaró su rechazo a la reforma justo después de reunirse con ejecutivos de Televisa, por lo que se levantaron las sospechas de que esa reunión fuese el motivo de su decisión. Este tema tuvo nueve menciones en la cobertura de los diarios.

“Diálogo entre concesionarios y legisladores”: reúne las notas que hablan sobre el encuentro del martes 11 de septiembre entre senadores y representantes de los medios electrónicos, en que debatieron sobre algunos puntos polémicos de la reforma electoral y que fue transmitido en vivo en cadena nacional voluntaria de los medios en una versión editada e incompleta (cuestión que reclamaron los legisladores, pues los empresarios se quejaban de pretensiones de censura al tiempo que editaban las intervenciones de algunos legisladores) y en versión completa en el Canal del Congreso (más de cuatro horas de transmisión). Esta audiencia pública tuvo mucho impacto y atención, porque mostró el poder de convocatoria de los empresarios de medios, pero a la vez desató la aprobación de la reforma en el Senado tan solo un día después. Esta materia tuvo cinco menciones en los periódicos.

4.1.1.4 Los intereses de los partidos políticos

La cuarta categoría refiere a los intereses de los partidos políticos y comprende 13 asuntos, de los que comparte cuatro con la categoría de impacto en la democracia, y tres con los intereses de los empresarios. Los intereses de los partidos estuvieron en juego debido a que la reforma

contenía modificaciones a su presupuesto y a las reglas para las campañas, sin embargo los miembros de los partidos fueron retomados de manera escasa por parte de los medios impresos analizados, y quienes más discuten al respecto son los legisladores, los cuales tomaron posturas en defensa de sus partidos y en general de lo que concierne a la enmienda.

“Tiempo y costo de las campañas”: como se mencionó en la categoría de impacto en la democracia, la reforma modificó los tiempos de campañas y los presupuestos de los partidos para las mismas, para hacerlas más baratas, aspecto que mereció 53 menciones en los diarios. Así, los partidos cuentan con menos días y menos dinero para promocionarse. Sin embargo, los miembros de los partidos no se quejaron de tales modificaciones, al contrario, las avalaron por ser un reclamo de la sociedad y una manera más eficiente de hacer campañas.

“Equidad y distribución de recursos en campañas”: tema que generó más reacciones en los partidos porque la reforma incluyó una nueva fórmula para calcular la distribución de recursos (dinero y tiempos en medios electrónicos) en campañas entre los partidos: 30 por ciento igualitariamente entre todas las fuerzas políticas y 70 por ciento de acuerdo a su porcentaje de votación en la anterior elección de diputados. Para los miembros de los partidos mayoritarios (PRI-PAN-PRD) resultaba una fórmula más equitativa, pero para los miembros de los partidos minoritarios (PAS, PT, PVEM, Panal y Convergencia) significó una amplia desventaja por lo que pugnaron por una repartición más igualitaria de recursos, que no lograron y en cambio tuvieron que aceptar el “reto” de subir o mantener sus preferencias electorales para mantenerse vigentes. Esta cuestión tuvo 31 menciones en los diarios.

“Prohibición de contratar espacios en medios electrónicos”: en referencia al nuevo modelo de acceso de los partidos a los medios a través de los tiempos oficiales manejados por el IFE, que los partidos vieron como una ventaja para evitar que quien tuviera más dinero o mejor relación con las televisoras acaparara los espacios propagandísticos en tales medios. Tal asunto obtuvo 28 apariciones en las coberturas informativas.

“Factor de dinero en campañas”: los miembros de los partidos nuevamente se congratularon de que se prohibiera la compra de espacios en medios y se gastaran menos recursos en campañas más cortas, mientras otros actores, como especialistas y empresarios, reclamaban la falsedad de las cifras de ahorro que los legisladores manejaban. El tema mereció 25 referencias en los periódicos.

“Partidocracia”: los empresarios y algunos especialistas acusaron que los partidos políticos grandes aprovecharon la reforma para sacar adelante sus intereses en detrimento de los de la sociedad, ya que concentraban mayores recursos, negaban la posibilidad de candidaturas independientes, querían desaparecer a los partidos minoritarios y arremetían contra los medios y contra las instituciones autónomas como el IFE.

Los especialistas y académicos tocaron esta cuestión temprano en el mes, cuando el debate se centraba en la remoción anticipada de consejeros, pero tomaron una postura más pro-reforma en general tras la embestida de los empresarios contra la misma, mientras los empresarios mantuvieron esta postura durante toda su campaña, a la que se sumó, por ejemplo, la Iglesia Católica a través de su semanario “Desde la Fe”, donde acusaron a los legisladores de perseguir sus propios intereses y amarrar una reforma benéfica para la sociedad, como la reforma fiscal, con una perjudicial, como la electoral. El asunto alcanzó 16 apariciones en el seguimiento informativo.

“Candidaturas independientes”: aspecto que despertó el debate debido a que la reforma señalaba explícitamente que es derecho exclusivo de los partidos presentar candidaturas a los puestos de elección popular federales, cerrando cualquier posibilidad de candidaturas independientes. Muchos especialistas indicaron que esta limitación era un retroceso democrático, y varias legislaturas de los estados señalaron que esa figura sí estaba contemplada en sus legislaciones. Al final, la reforma no se plasmó a nivel constitucional por los tratados internacionales signados por México, pero sí se incorporó en las reformas secundarias al Cofipe. El tema mereció once menciones en los diarios.

“Acuerdo entre partidos”: varias notas destacaron la manera en que los miembros de los partidos mayoritarios en las legislaturas negociaron los términos de la reforma para lograr la mayoría calificada necesaria para que la reforma se aprobara. Los partidos se comprometieron desde inicios del mes a sacar la reforma, pues incluso condicionaron su aprobación a la de la reforma fiscal, en el interés sobre todo del PAN.

Cuando se destrabaron las negociaciones en el Senado (atoradas sobre todo por la cuestión de remoción de consejeros, y destrabadas gracias a la ofensiva de los empresarios que unieron a los legisladores en su contra), los diputados la votaron sin dilaciones, y los coordinadores parlamentarios se dividieron los estados donde sus partidos tenían mayoría en el

Congreso para asegurar su aprobación constitucional, apoyados por sus estructuras partidistas. Este acuerdo entre los partidos fue criticado por los empresarios y resaltado por los medios impresos, y el asunto tuvo diez menciones en la cobertura de los periódicos.

“Conspiración de gobernadores”: los partidos se deslindaron de las opiniones que los gobernadores externaron en su rechazo a la reforma, pues los dirigentes y miembros de los partidos que se consultaron mostraron su apoyo a la reforma. En algunos casos el partido llamó la atención de los gobernadores que se pronunciaron en contra de la reforma, como el PRD a Cárdenas Batel y el PRI con Osorio Chong, a quienes reprendieron por dar declaraciones en televisión, que fueron aprovechadas para ser reiteradamente mostradas en los noticieros en claro ataque a la reforma. Esta materia se refirió en nueve ocasiones durante los seguimientos noticiosos.

“Transparencia”: como se comentó anteriormente, se refiere primordialmente a la transparencia de los partidos como tema pendiente de la reforma de acuerdo con consejeros electorales e incluso miembros de los partidos, caso de Luis Maldonado, presidente de Convergencia, quien voluntariamente entregó al IFAI (Instituto Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental) datos de transparencia de su partido e instó a los demás a hacer lo mismo. Los demás partidos no intervinieron en esta cuestión, que apareció 8 veces en los diarios.

“Financiamiento a partidos”: refiere a la nueva fórmula de financiamiento ordinario de los partidos (fuera de tiempos electorales), que es igual a la fórmula para tiempos electorales: 30 por ciento de recursos dividido igualitariamente entre los partidos y 70 por ciento de acuerdo a la votación federal anterior para diputados. Los miembros de los partidos minoritarios atribuyeron esta nueva fórmula a una pretensión de desaparecerlos y con ello atentar contra la pluralidad en el Congreso; incluso algunos apuntaron que esa fórmula pretendía a la larga crear en México un sistema bipartidista ya que sólo dos partidos podrían realmente competir por el poder, pero los partidos mayoritarios apelaron a la equidad (darle a cada partido lo que corresponda a su fuerza electoral), y, al ser mayoría, lograron pasar tal fórmula ante el descontento de las minorías. Este asunto se mencionó 8 veces en la cobertura informativa.

“Viabilidad del FAP”: refiere al conflicto entre Convergencia y PRD por la votación sobre la reforma, ya que el primer partido apeló al Frente Amplio Progresista, creado

precisamente para sacar adelante reformas legislativas, para que el PRD y el PT votaran contra la reforma por no estar de acuerdo en las fórmulas de distribución de tiempos y dinero en tiempos ordinarios y electorales. Maldonado Venegas incluso dijo que si no iban juntos en la votación los tres partidos, el FAP ya no tendría sentido y se desintegraría, pero el PRD y el PT desestimaron sus reclamos y dijeron que la reforma era benéfica para el país por lo que la aprobarían, cosa que sucedió, aunque los legisladores de Convergencia la votaron en contra en todo el país. Este tema obtuvo cuatro menciones en el seguimiento noticioso.

“Causales de anulación de elecciones”: concierne a los partidos porque señala mayores restricciones en campaña, sobre todo lo que refiere al tope de gastos en campaña; la cuestión se manifestó en tres ocasiones en los periódicos.

“Campañas negativas”: tiene que ver también con la forma en que se harán las campañas de ahora en adelante, pues el IFE tiene la facultad de decidir si difundir un anuncio de los partidos o no de acuerdo a que su contenido se apegue a las nuevas reglas electorales; este asunto generó 2 menciones.

4.1.1.5 El proceso legislativo de la reforma

La última categoría es el proceso de reforma, donde se refieren los aspectos más directamente relacionados con los pasos legislativos de la reforma para su aprobación. Además del proceso en sí, hay elementos sobre las reacciones a este proceso que iba avanzando, lo que sumó once temas en total.

“Remoción de consejeros”: relativo a la remoción anticipada de los consejeros electorales, que es la cuestión más polémica y central de la reforma durante la primera semana del mes analizado, hasta antes de la fuerte intervención de los empresarios. La remoción es un punto derivado de la reforma pero no parte de la misma, por lo que se concretó en los artículos transitorios.

La polémica tuvo que ver con las declaraciones de los propios consejeros, muy en especial las de Luis Carlos Ugalde, quien repetidamente señaló que la remoción anticipada atentaba contra el principio constitucional de la inamovilidad, destinada a impedir que los intereses partidistas o de cualquier otro tipo influyeran en las decisiones del Consejo General del IFE, posición que fue respaldada por los medios electrónicos y por algunos académicos e

intelectuales. Sin embargo, no todos los consejeros electorales tuvieron esa misma opinión, pues Lourdes Ramos, Rodrigo Morales y Marco Antonio Gómez opinaron que la reforma era un avance y si era necesario que ellos salieran para fortalecer al IFE, estaban dispuestos, pues la autonomía no depende de las personas, dijeron. Por su parte, algunos legisladores acusaron la falta de credibilidad en el IFE y su actuación en 2006 como motivo para su remoción anticipada. Este es el asunto más abundante en las coberturas de los diarios, pues alcanzó 78 menciones en total, casi todas durante las primeras dos semanas del mes.

“Cabildeo en estados”: y se refiere al cabildeo que llevaron a cabo los legisladores federales con sus pares locales para informarles sobre el contenido de la reforma e invitarlos a aprobarla por sus beneficios para el sistema democrático del país. Esta materia logró 45 apariciones en los diarios a pesar de ser un tema que surge en la segunda mitad del mes.

“Aprobación de la reforma y constitucionalidad”: contiene las notas que narraron la aprobación en los distintos congresos en que fue votada y aprobada (solamente un congreso que votó la rechazó: el de Coahuila, mientras que las Cámaras federales y 18 congresos locales la aprobaron) para alcanzar la marca para su constitucionalidad. La declaratoria de constitucionalidad no se dio en el mes de septiembre porque los legisladores federales decidieron esperar a que más congresos tuvieran la posibilidad de votarla, augurando un amplio respaldo para la enmienda. Esta cuestión apareció 42 veces en los diarios.

“Condicionamiento de las reformas fiscal y electoral”: refiere al acuerdo que pactaron las tres principales fuerzas políticas para sacar ambas enmiendas, la primera interés del PAN y la segunda del PRI y el PRD, trabajadas en la Cámara de diputados la primera y de senadores la segunda. Dado que este acuerdo fue público, recibió críticas por parte de empresarios y de la Iglesia, quienes estaban contra la reforma electoral y a favor de la fiscal; además fue retomado en varias ocasiones por los legisladores, quienes se quejaban de que la fiscal avanzaba más rápido que la electoral, frenada por el PAN. Al final, se cumplió el acuerdo y ambas fueron aprobadas simultáneamente. Este asunto abarcó 18 menciones en los periódicos.

“Previsiones de aprobación de la reforma”: abarca las notas que hablaron sobre las posibilidades de que la reforma se aprobara en su votación en los congresos locales, de acuerdo a las expectativas de los legisladores federales, a la influencia de los gobernadores con sus

declaraciones y a las aproximaciones con los legisladores locales. Este tema obtuvo 17 menciones en el seguimiento informativo.

“Reforma a leyes secundarias”: materia que empezó a discutirse cuando la reforma se aproximaba a la aprobación constitucional, y aunque la misma ley marca que se debe tener el decreto de constitucionalidad emitido por el Congreso de la Unión para poder trabajar las modificaciones a leyes secundarias, los senadores declararon comenzar los trabajos desde la última semana del mes para ir adelantando trabajo. Este aspecto consiguió 12 apariciones antes de que terminara el mes de septiembre.

“Proceso de selección de consejeros”: cuando empezaba a concretarse la remoción anticipada de consejeros, diversos especialistas y los mismos legisladores enfatizaron la importancia de que el proceso de selección para los nuevos consejeros garantizara certeza, experiencia e imparcialidad, sin que se repitieran los casos de “repartición” entre los partidos políticos, y sobre todo que se realizara abiertamente para permitir la participación de la sociedad, cuestión que consintieron los legisladores. Este tema tuvo siete menciones en los diarios.

“Apertura del proceso de reforma”: ésta fue una demanda de los empresarios para poder opinar y ser tomados en cuenta en las modificaciones constitucionales, pues acusaron que la enmienda se preparaba con secrecía y prisa, lo que levantaba sospechas sobre sus intenciones. También algunos especialistas pidieron mayor apertura y que se consideraran en mayor medida las aportaciones de la sociedad civil durante las consultas públicas realizadas con antelación. El asunto logró siete apariciones en los periódicos.

“Modificaciones al proyecto de reforma”: durante su discusión en el Senado y tras las negociaciones entre los partidos, la enmienda sufrió algunas transformaciones, sobre todo la materia relativa a la remoción anticipada de consejeros, la redacción del artículo 41 que podía interpretarse como tendiente a la censura y la supresión de la mención sobre la exclusividad de las candidaturas para los partidos. Esta cuestión obtuvo seis menciones.

“Campaña informativa sobre la reforma”: refiere a la estrategia de comunicación que los legisladores federales armaron con base en *YouTube* y los tiempos oficiales en medios electrónicos para explicar a la sociedad en qué consistía la reforma, para contrarrestar la

campaña en contra que los empresarios llevaron a cabo; en un ánimo de congruencia decidieron no comprar tiempos en radio y televisión. Este tema mereció cinco menciones.

“Apoyo a la reforma”: recoge las expresiones de apoyo de los consejeros electorales Rodrigo Morales, Marco Antonio Gómez y Lourdes López, además de una nota sobre la aprobación simbólica por parte de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que no tiene voto en modificaciones constitucionales pero mostró su apoyo con una votación aprobatoria. Estos asuntos reunieron cuatro menciones en los periódicos.

4.1.2 Análisis de los actores principales

Para poder entender más a fondo la participación de los principales actores que estuvieron presentes en la cobertura de la reforma electoral es necesario tomar en cuenta el contexto por el que surge la misma, mencionado en el capítulo 1.

La credibilidad del IFE fue puesta en duda al avalar el triunfo de Felipe Calderón por 0.56 por ciento de los votos sobre su adversario más cercano, Andrés Manuel López Obrador – quien apuntalara las encuestas de preferencia electoral durante más de medio año–, aunado a su negativa de hacer un recuento general de votos y abrir el total de la paquetería electoral para esclarecer la incertidumbre, como demandaban el candidato de la Coalición por el Bien de Todos y sus seguidores. El IFE se debilitó y puso en juego no sólo los resultados de elección de 2006, sino las siguientes contiendas federales de 2009, puesto que serían los mismos consejeros quienes las calificarán.

Ante este panorama, para dar mayor certidumbre a los procesos electorales federales venideros y resarcir las fallas más evidentes del proceso electoral de 2006, los legisladores decidieron llevar a cabo una reforma de fondo en materia electoral. Algunos de los senadores tenían en mente sus propias aspiraciones al decidir el rumbo de la reforma, con miras más a 2012 que a 2009. Todos los actores que intervinieron en la reforma (y en las coberturas informativas) estaban al tanto de las implicaciones de la reforma respecto de las elecciones pasadas y las futuras (2009-2012), y se movilizaron en consecuencia.

Se analizan a continuación a los principales actores, quienes jugaron un papel decisivo con sus intervenciones en el proceso de reforma electoral, para entender sus motivaciones y

antecedentes, así como las razones para que la prensa escrita prestara atención a sus acciones o declaraciones. Para analizarlos se agrupan los personajes e instituciones de acuerdo con las categorías manejadas en el capítulo anterior.

Cabe mencionar que la manera en que son tratados los actores en las coberturas informativas depende de la categoría a la que pertenecen, ya que algunos no requieren más que su cargo para ser presentados, mientras de otros se ofrecen amplios datos de su trayectoria. Los nombres de los consejeros electorales, por ejemplo, no necesitaron mayor precisión, mientras que los legisladores son casi siempre referidos al partido político en que militan, al que militaron anteriormente si es el caso, y al cargo que desempeñen en el Congreso si lo hay; por ejemplo, Ricardo Monreal es introducido como senador, vicecoordinador del PRD y negociador de la reforma electoral.

Otros personajes que requieren mayor presentación son los especialistas, a los que se da, por ejemplo, las categorías de intelectual y experto, y se les contextualiza con puestos anteriores, como exsenador, asesor, director de una revista, etc., además de destacar su ámbito de procedencia: investigador, académico, politólogo, sociedad civil, escritor. Por lo general, los demás actores se refieren sólo de acuerdo a la categoría por la que se les consulta, ya que los empresarios se presentan por lo general en su calidad de voceros de su gremio, no tanto por ser dueños de tales o cuales empresas, y así con miembros de partidos políticos, comunicadores y gobernadores, a quienes también se les señala su filiación partidista.

4.1.2.1 Legisladores

El legislador que más destaca en las tres coberturas informativas es Santiago Creel Miranda, entonces presidente de la Mesa Directiva del Senado y coordinador de la bancada panista. Durante el sexenio de Vicente Fox fungió como secretario de Gobernación hasta 2005, desde donde aprobó en sus últimas semanas al frente del cargo un nuevo Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, del que fue principal beneficiaria la empresa Televisa, por lo que se leyó tal movimiento como una estrategia con miras a mejorar su imagen y presencia televisiva para sus aspiraciones de ser el abanderado de Acción Nacional a la presidencia en 2006.

Fue precandidato presidencial del PAN en 2005 y se decía que era el favorito de Fox, pero perdió la contienda interna frente a Calderón, en un proceso donde las televisoras no le

favorecieron en nada. Pasó entonces a ser senador plurinominal y desde ahí apoyó la reforma electoral cuyo eje central era modificar la relación de los políticos (funcionarios y candidatos) con los medios de comunicación, televisoras especialmente, sobre todo en lo concerniente a las campañas electorales.

Le sigue en menciones Carlos Navarrete, coordinador parlamentario del PRD en el Senado, posición desde la cual fungió como vocero de las posiciones de su partido respecto de la reforma electoral. Dadas las elecciones de 2006, para el PRD era indispensable concretar una enmienda en la materia que les permitiera negociar condiciones más favorables para las siguientes contiendas, sobre todo en lo relativo a los medios electrónicos, debido a la “guerra sucia” electoral en contra de su candidato en 2006.

Manlio Fabio Beltrones es el siguiente legislador destacado, quien, al igual que los anteriores, fungió como líder de la bancada de su partido en el Senado. Con miras a sus aspiraciones presidenciales para 2012, Beltrones tenía claro que el rival a vencer era Enrique Peña Nieto, quien tejía desde hacía varios años una relación estrecha con las televisoras, especialmente Televisa, por lo que su apoyo a la reforma que modificaba esta relación candidatos-medios pudiera entenderse como parte de una estrategia para restarle peso a tal relación.

Como siguiente legislador destacado se encuentra Ricardo García Cervantes, senador panista y promotor de la reforma electoral, negociador por parte de Acción Nacional. Respondió desde la tribuna del Senado a varios de los señalamientos de los empresarios sobre los supuestos defectos de la reforma, lo que le valió que en la transmisión por televisión abierta fueran “censurados” sus comentarios, ya que no se transmitieron, como sí se transmitieron todos los anteriores.

Jorge Mendoza Garza, antes de desempeñarse como senador plurinominal del PRI, fue vicepresidente de TvAzteca y presidente de la CIRT (de 2002 a 2004, antecesor de Enrique Pereda). Estuvo en contra de la determinación de prohibir la compra de espacios en radio y televisión en la reforma electoral, además de pedir a sus compañeros de legislatura recibir a Pereda para dialogar con él y retrasar la aprobación de la reforma hasta que se analizara más a fondo el posible daño a la libertad de expresión. Fue el único senador del PRI en votar en contra de la reforma.

Por parte de los diputados, destaca solamente Ruth Zavaleta, presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados por el PRD, partido que le criticó el haber declarado que Calderón era el presidente constitucional del país. A pesar de su distanciamiento con el PRD, Zavaleta se negó a recibir el Primer Informe de Gobierno de Calderón el 1° de septiembre de 2007. Apoyó la iniciativa de reforma desde sus discusiones en el Senado y cabildeó para que en la Cámara baja pasara expeditamente y sin discusiones, negándose también a recibir a Enrique Pereda en el recinto parlamentario. Fue personalmente a entregar la minuta de enmienda electoral al Estado de México debido a que se planteaba un posible rechazo derivado de una intervención de Peña Nieto, lo cual no sucedió.

4.1.2.2 Consejeros electorales

El presidente del consejo general del IFE, Luis Carlos Ugalde, se posicionó como el personaje más socorrido en la cobertura periodística de *Reforma* y *La Jornada*, siendo un actor polémico por sus constantes apariciones en televisión y sus declaraciones acerca de la autonomía del IFE. Ugalde llegó al consejo del Instituto en 2003 gracias al apoyo de un sector del PRI liderado por Elba Esther Gordillo, y siendo el consejero presidente estuvo a cargo de calificar la controvertida elección presidencial federal de 2006, razón por la cual el PRD pidió su destitución y la del consejo entero como parte de la reforma electoral.

Algunos intelectuales y académicos se unieron a sus declaraciones en defensa de la autonomía del IFE, pidiendo respetar la inamovilidad para evitar presiones partidistas sobre los consejeros, mientras otros especialistas y los legisladores le reprochaban ser usado por los empresarios televisivos para evitar la implementación de la reforma electoral por otro tipo de intereses. Ugalde reprochó a los partidos en varias ocasiones el que quisieran sacarlo del Instituto porque no les gustó el resultado de contienda de 2006 que él calificó de acuerdo a la legislación, dijo. Algunos de sus compañeros consejeros le reclamaron hablar en nombre de todo el instituto cuando no todos estaban de acuerdo con su postura.

El consejero presidente reconoció varias bondades de la reforma electoral, pero se opuso a la remoción anticipada durante todo el proceso de reforma; una vez dictaminada la enmienda por las cámaras, y a sabiendas de que su salida del Instituto era inminente, se mantuvo al frente

del IFE con un perfil más bajo, declarando que las actividades continuarían ordinariamente para poder “entregar la casa en orden”.

Entre los otros ocho consejeros las opiniones sobre la reforma estuvieron divididas. Por un lado, Andrés Albo, Teresa González, Alejandra Latapí, Virgilio Andrade y Arturo Sánchez se mantuvieron cercanos a los posicionamientos de Ugalde respecto de que la reforma electoral debía respetar la autonomía del IFE, aunque Sánchez indicó que la cuestión central no tenía que ver con las personas sino con la institución. Todos ellos se sumaron a los pronunciamientos que el consejero presidente presentó en nombre del IFE.

Por el otro lado, Lourdes López, Marco Gómez y Rodrigo Morales marcaron su distanciamiento respecto de tales declaraciones e incluso reprocharon a Ugalde sus acciones; manifestaron que si la reforma electoral era de fondo y necesitaban cambiar al consejo, ellos estaban de acuerdo y no les importaría salir del Instituto para fortalecerlo.

Finalmente, Ugalde renunció al Instituto en diciembre de 2007, después de que el Legislativo incumpliera el plazo marcado en el artículo transitorio de la reforma para nombrar a los tres nuevos consejeros que sustituirán al consejero presidente y dos elementos más. En febrero de 2008, cuando se destrabaron las negociaciones en el Senado para nombrar a los consejeros, salieron Alejandra Latapí y Rodrigo Morales, y en agosto del mismo año se retiraron también, como parte de la remoción escalonada, Andrés Albo, Teresa González y Lourdes López, mientras Marco Gómez, Virgilio Andrade y Arturo Sánchez permanecieron hasta 2010 en el último escalonamiento, siendo ellos sí parte del consejo que calificó las elecciones federales de 2009, primer ejercicio en que entró en vigor la reforma.

4.1.2.3 Empresarios

Como se mencionó anteriormente, los empresarios se movilizaron principalmente a través de sus organismos gremiales, con la CIRT como representante central de sus posicionamientos. De hecho, fue este organismo el que inició con su desplegado del 7 de septiembre la gran polémica sobre la libertad de expresión, además de mandar cartas a los gobernadores y legisladores locales para pedir que rechazaran la reforma electoral.

Enrique Pereda, presidente de la CIRT, fue uno de los principales portavoces de los empresarios. Gestionó infructuosamente ser recibido en las Cámaras federales por los

legisladores para explicar el “atentado a la libertad de expresión” y pedir una consulta pública denominada “Referéndum por la libertad”. En la audiencia pública del 11 de septiembre tomó una postura beligerante contra la reforma. Sostuvo todo el tiempo que sus reclamos tenían que ver con los derechos fundamentales de los ciudadanos y los medios y no con las pérdidas económicas que la medida les acarrearía, aunque otros empresarios sí colocaron el asunto del dinero en el centro de sus reclamos. Interpuso una denuncia ante la CNDH por considerar que la reforma violaba la libertad de expresión.

El CCE también publicó un desplegado, el día 12 de septiembre, donde pidió parar el proceso legislativo hasta que se consultara a la ciudadanía debido a las posibles violaciones contra la autonomía del IFE y la libertad de expresión. Su papel fue menos constante que el de la CIRT pero igualmente se manifestó a través de comunicados y con Armando Paredes, su presidente, como portavoz.

Televisa y sus funcionarios fueron igualmente constantes en sus declaraciones sobre la reforma, enfatizando su preocupación sobre posibles “tentaciones” de censura hacia los medios por parte de las autoridades, además de minimizar el impacto de las pérdidas económicas por propaganda electoral en sus ingresos. Junto con TvAzteca, llevó a cabo una campaña informativa sobre la reforma y sus peligros a través de sus noticieros.

Los legisladores denunciaron que recibieron amenazas por parte de algunos empresarios en que les indicaban que, de seguir adelante la reforma, quedarían fuera de las pantallas de televisión, con lo que esto implicaba para sus aspiraciones a puestos de elección popular. Al respecto, ningún empresario hizo comentarios.

4.1.2.4 Miembros de los partidos políticos

Los miembros de los partidos políticos mayoritarios se mantuvieron por lo general al margen de las discusiones sobre la reforma electoral, dejando la defensa de sus intereses y posturas en manos de los legisladores.

Manuel Espino, a principios de mes, se manifestó en contra de las presiones por sacar conjuntamente las reformas electoral y fiscal, por el posicionamiento del PAN en contra de la determinación de remover a los consejeros del IFE, pero posteriormente, cuando concluyeron

las negociaciones para aprobar ambas reformas, se sumó al apoyo expresado por Leonel Cota y Beatriz Paredes, y entre los tres acordaron promover su aprobación en los congresos locales.

Por el otro lado, los dirigentes de los partidos minoritarios expresaron su rechazo a la reforma por las modificaciones a las fórmulas de distribución de recursos y financiamiento, así como la de distribución de tiempos oficiales en los medios electrónicos, pues ellos pedían que fuese igualitario, a lo que los legisladores de los partidos mayoritarios se negaron.

Los dirigentes de Panal, PAS, Convergencia y PVEM declararon, por separado, que las condiciones planteadas en la reforma ponían a sus partidos en situación de mayor desventaja para conseguir votos y asegurar su permanencia en el sistema electoral, por lo que acusaron un intento por desaparecerles e instaurar una “partidocracia” entre PRI-PAN-PRD. El PT no se sumó a tales reclamos por su cercanía con el PRD, alegando que la reforma fortalecía la democracia y planteaba escenarios más equitativos.

El líder de Convergencia, Luis Maldonado Venegas, criticó duramente al PRD por plegarse a los intereses del PAN y el PRI en la reforma, y amenazó con desintegrar el Frente Amplio Progresista si ese partido votaba en contra de los intereses de los otros partidos, lo cual no se cumplió por estar el PT de acuerdo con el PRD, dejando a los legisladores de Convergencia solos en su postura.

4.1.2.5 Especialistas

El miércoles 5 de septiembre se dio a conocer la composición de un grupo de especialistas autodenominado “Comité Conciudadano para la Reforma Electoral”, que analizó los predictámenes en la materia y estuvo activo poco tiempo. Su posición inicial era en contra de la reforma por fortalecer el sistema de partidos y no incluir demandas ciudadanas, así como por no representar un ahorro significativo de recursos como los legisladores plantearon. Sin embargo, cuando entraron los empresarios al debate y salió a la luz la resolución de prohibir la contratación de espacios en los medios electrónicos, la mayor parte de los especialistas apoyaron la reforma y el Comité cesó sus declaraciones.

El especialista más destacado por los periódicos fue John Ackerman, académico del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, experto en el tema de reforma electoral y portavoz del Comité Conciudadano. Fue consultado por los tres diarios analizados y trascendió

su postura a favor de quitar poder a los empresarios de medios electrónicos sobre las campañas políticas y electorales en específico.

También destacaron los exsenadores Manuel Bartlett y Javier Corral, éste último en su calidad de presidente de la Amedi (Asociación Mexicana de Derecho a la Información), asociación que cabildeó a favor de la reforma en los congresos estatales y desestimó el argumento de los empresarios de que la reforma atentara contra la libertad de expresión. Ambos personajes celebraron la determinación de los legisladores para frenar el poder de los medios y del dinero dentro de la democracia, y sus declaraciones fueron recogidas por los diarios.

José Woldenberg, exconsejero del IFE, aportó a los medios impresos sus puntos de vista sobre el proceso de reforma, debido a su experiencia en el Instituto del que fue removido anticipadamente con una reforma anterior. Jorge Alcocer, asesor para la reforma en el Senado y exlíder del Partido Fuerza Ciudadana –que no logró mantener su registro oficial en 2003–, fue otro de los especialistas con cabida en los diarios.

Es de notar que todos los especialistas destacados –y prácticamente todos los consultados en la cobertura de los diarios sobre la reforma electoral– se posicionaron a favor de la reforma, con mayor o menor énfasis, y sobre todo pusieron en el centro del debate la prohibición para contratar espacios en medios electrónicos, dejando de lado otras cuestiones que ellos mismos consideraron importantes antes de que la polémica con los empresarios acaparara la atención.

4.1.2.6 Gobernadores

Con la aprobación en las Cámaras Federales de la reforma electoral, la atención se concentró en los estados del país, de cuyas aprobaciones en los congresos locales dependía la constitucionalización de la enmienda. El viernes 14 de septiembre Graco Ramírez acusó a los empresarios de estar fraguando una conspiración en contra de la reforma a través de algunos gobernadores, encabezados, según el senador perredista, por el mexiquense Enrique Peña Nieto.

El gobernador del Estado de México desmintió la existencia de tal conspiración y, en todo caso, de su participación en el proceso de reforma a cargo del legislativo local, pero varios legisladores señalaron su amplia publicidad en medios y su relación con Televisa como factores que lo impulsarían a evitar la modificación electoral, a sabiendas de sus aspiraciones para ser

candidato a la presidencia en 2012. Con todo, el Congreso del Edomex aprobó la enmienda el 20 de septiembre, siendo el segundo estado en dar el aval.

En cambio, otros gobernadores sí declararon su rechazo a la reforma. Humberto Moreira fue el gobernador que despertó más polémica con sus declaraciones, al afirmar que en Coahuila, su estado, la enmienda no pasaría; los legisladores federales le llamaron la atención señalando que la decisión correspondía al poder legislativo y él debiera mostrarse respetuoso y distante de tal proceso. Moreira, quien también lucía entonces una muy buena relación con Televisa, no se desdijo ni bajó el énfasis de sus declaraciones, y el Congreso de su estado se convirtió en el único en rechazar el dictamen en el mes de septiembre.

El gobernador de Aguascalientes, Luis Armando Reynoso Femat, causó revuelo y sospechas al posicionarse en contra de la reforma electoral un día después de reunirse con el presidente ejecutivo de Televisa, Emilio Azcárraga. Otros gobernadores que rechazaron la reforma electoral son Miguel Ángel Osorio Chong de Hidalgo, quien se quejó de que los gobernadores no fueran consultados antes en el proceso legislativo; Eduardo Bours, quien dijo que la “partidocracia” se impuso ante los medios, pero debieran haber incluido demandas sociales en vez de ver por sus intereses; Lázaro Cárdenas Batel, de Michoacán, quien declaró ante cámaras televisivas y por ello recibió reclamos de dirigentes de su partido; y Marcelo de los Santos, de San Luis Potosí, quien pidió analizar la posible vulneración a la libertad de expresión.

Otros gobernadores fueron más cautelosos y expresaron su respeto al proceso legislativo, como Natividad González Parás, de Nuevo León, Ismael Hernández Deras, de Durango, y Silverio Cavazos, de Colima.

Varios de los gobernadores hicieron presencia en los medios con sus declaraciones debido a sus aspiraciones futuras, para congraciarse con las empresas televisoras o con las dirigencias de sus partidos.

4.1.2.7 Representantes del ejecutivo federal

En esta categoría destacan solamente dos personajes: el presidente, Felipe Calderón, y el secretario de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña. Calderón se manifestó respetuoso de los procesos legislativos para las reformas fiscal y electoral, y pidió que se analizara cada una por sus méritos, en referencia al condicionamiento al que sometieron a ambas enmiendas los

legisladores. Una vez aprobadas las dos reformas, el presidente se congratuló por la importancia que revestían en el desarrollo del país. Legisladores del PAN señalaron en distintos momentos que Calderón no había sido consultado ni estaba metido en las negociaciones de la reforma, por ser una labor del legislativo. Tal distanciamiento obedeció también a lo que la enmienda implicaba respecto de la elección de 2006, donde el IFE y el TEPJF le concedieron el triunfo a pesar de sancionar a algunos de los actores que lo apoyaron, siendo Calderón entonces cauteloso con el asunto.

Por su parte, Ramírez Acuña provocó reclamos por parte de los senadores cuando el lunes 3 de septiembre dio por rotas las negociaciones de la reforma electoral por las diferencias entre los partidos respecto de la remoción anticipada de consejeros electorales, a la vez que pidió priorizar el fortalecimiento del IFE por sobre los “caprichos” de cualquier partido. Carlos Navarrete y Manlio Fabio Beltrones reprocharon tal intervención en un proceso que es exclusivo del legislativo, además de señalar su equívoco porque las negociaciones se mantuvieron. Después, Ramírez Acuña transmitió la postura de la Segob respecto de la inviabilidad de realizar el referendo o consulta pública que demandaban los empresarios, por no estar considerada dentro del marco legal vigente.

4.1.2.8 Comunicadores

Pocos fueron los comunicadores de los medios electrónicos que estuvieron presentes en la cobertura de los diarios, pues pocas veces intervinieron fuera de sus programas de televisión. La única ocasión en que destacaron fue en la audiencia pública el 11 de septiembre, cuando increparon a los legisladores junto con concesionarios y empresarios del ramo de los medios electrónicos.

Joaquín López Dóriga, titular del noticiero nocturno de Televisa, fungió como portavoz de las demandas de su empresa en varias ocasiones en su espacio noticioso, mientras por TvAzteca destacó Luis Niño de Rivera, vocero de la empresa. Ellos transmitieron las preocupaciones sobre el atentado a la libertad de expresión que la reforma pudiese significar. Por su parte, Sergio Sarmiento fue el representante de los medios que pidió se llevara a cabo el “Referéndum por la libertad” para consultar a la ciudadanía sus opiniones sobre la reforma y sus puntos más polémicos.

4.1.2.9 Otras instituciones

Fuera de los empresarios y las instituciones de gobierno, la Arquidiócesis primada de México fue la que causó mayor polémica al publicar en su semanario “Desde la Fe” un editorial en que atacaba a los legisladores por condicionar las reformas fiscal y electoral, pues estaban de acuerdo con la primera pero en desacuerdo con la segunda. De la enmienda electoral dijeron que no recogía las demandas sociales y en cambio sí fortalecía a la “partidocracia”, siendo un “chantaje” el condicionamiento para su aprobación.

Otra institución que intervino fue la Comisión Nacional de Derechos Humanos, debido a la denuncia de la CIRT sobre la violación a la libertad de expresión contenida en la reforma. La CNDH respondió a la misma que no estaba facultada para conocer de procesos legislativos constitucionales por lo que no procedía ninguna acción.

Una vez realizado el recorrido por los temas y personajes más relevantes, se procede a presentar cada uno de los diarios con las posturas de sus notas en las categorías de análisis cualitativo, ejemplificando con algunos elementos que den muestra de las tendencias señaladas, o con notas que salgan de la línea general manejada por el periódico para reparar en las particularidades. También se presentan las características generales de construcción de las notas analizadas para determinar qué tanto se apegan a los criterios de ética y buen ejercicio periodístico.

4.2 Periódico *El Universal*

La cobertura informativa del diario *El Universal* respecto de la reforma electoral es corta en número de notas comparada con los otros dos diarios analizados, pero en número de actores y cuestiones incluidas este seguimiento no aparece tan dispar; de hecho *El Universal* hace mención de más actores que *Reforma*, con 163 contra 132, y le hicieron falta sólo tres nombres para empatar con *La Jornada*, por lo que al menos en esta variable se muestra en un término medio. Es posible que este periódico supliera lo que le falta en cantidad con información más completa y equilibrada, y para eso se analizan diversas características de sus notas.

Los primeros aspectos que toca el diario en sus notas sobre la enmienda electoral se refieren a las características de la reforma y el seguimiento al proceso constitucional de su

aprobación, sobre todo al asunto de remoción de consejeros, prohibición de contratar espacios en radio y televisión para fines electorales y la reducción de costos y tiempos de campañas. Conforme se avanzó en el Senado hacia la aprobación de la nueva ley, el debate en medios se elevó y fue abarcando cada vez más los temas controvertidos.

Ejemplo de lo anterior es la nota del 2 de septiembre en la página A8, titulada “Planean que IFE controle los ‘spots’ de campañas” (ver Anexo, nota A1), donde se relatan los aspectos principales de la reforma y las previsiones de su camino legislativo. El diario avizora, gracias a la información que maneja, que la enmienda en el Senado “eventualmente se aprobaría a más tardar el próximo jueves [6 de septiembre]”. La cuestión de mayor controversia en esos momentos era el relativo a la remoción de los consejeros electorales, pero se preveía que el lunes 3 estuvieran todos los puntos consensuados. No hay menciones a la libertad de expresión o a los intereses de los empresarios de medios electrónicos. En esa edición del diario sólo hay dos notas respecto de la reforma electoral: la analizada y una en portada que resume en cuatro párrafos la misma información.

En contraste, se tiene la nota “Trasladan a estados el debate electoral” (ver Anexo, nota A2) del sábado 15 de septiembre –tres días después de su aprobación en la Cámara de Senadores y uno posterior a la ratificación sin cambios de parte de los diputados– en la página A9, donde se plantean las posturas encontradas entre los miembros de los partidos minoritarios y los mayoritarios, además que se incluye la reacción de la CIRT; se observa que el asunto más destacado era ya el relativo a la libertad de expresión y la controversia en torno a la modificación al artículo 41 de la Constitución.

El debate fue subiendo de tono en las primeras dos semanas del mes, pues los puntos controversiales atoraron las negociaciones y los empresarios tomaron acciones enérgicas. En la nota se aprecia un lenguaje más duro y condenatorio contra los empresarios, quienes “lanzarán una *ofensiva para echar abajo la reforma*”, “*influyendo en los congresos locales para echar abajo la decisión que ya se tomó en el Senado y la Cámara de Diputados en esta materia*”, mientras los legisladores federales “*harán cabildeo para que se apruebe en los congresos locales; se dialogará con gobernadores y legisladores del país*”, palabras mucho menos condenatorias (cursivas mías). Además de esa nota se incluyeron dos más respecto al tema en esa fecha: una sobre el

beneplácito de Calderón por la aprobación de las enmiendas fiscal y electoral, y una en portada que resume ambas notas, con énfasis en la analizada.

En cuanto a las categorías temáticas, la cuestión del impacto en la democracia es la que predomina en las notas de *El Universal*, debido a que abarca 16 de los 41 asuntos y 64 de 190 menciones en las notas. Los aspectos individuales de la categoría que más destacan son: Tiempo y costo de las campañas, Fortalecimiento del estado y avance democrático, Autonomía del IFE y Soberanía de los estados, materias que, en su mayoría, aparecieron tempranamente en la cobertura informativa.

El tema destacado de esta categoría es Fortalecimiento del estado y avance democrático, tanto por el número de menciones como por su significancia en cuanto a las posturas encontradas. Aparece en el diario desde el 8 de septiembre y está asociado en las notas con las cuestiones de libertad de expresión, el gasto en las campañas y los intereses de los empresarios de medios, y se aborda desde el punto de vista de los legisladores, los especialistas del asunto y los empresarios, generalmente.

Tal aspecto se toca de manera positiva en el seguimiento; es decir, con credibilidad en el argumento de que la reforma representa un avance democrático, ya que se incluyen diversas posturas que lo avalan desde distintos ámbitos, sobre todo desde especialistas, intelectuales y politólogos que son buscados por el diario para mostrar su posicionamiento. Ejemplo de ello es la nota "Politólogos dan bienvenida a modificaciones a la ley" (ver Anexo, nota A3) del viernes 14 de septiembre –dos días después de la aprobación de la legislación electoral en la Cámara Alta– donde se consultó a diversos especialistas, todos los cuales apoyan la modificación constitucional y critican la postura de los empresarios.

Es muy probable que otros especialistas en el tema hubiesen tenido opiniones menos halagadoras con la enmienda (por ejemplo, en la nota se menciona el foro: "La reforma electoral ¿para recuperar la confianza o revancha política?", donde debió haber personajes con la postura de que la nueva legislación es una revancha antes que un avance democrático), pero se consultaron y publicaron los comentarios de actores que avalan la enmienda y la reconocen como un avance del sistema democrático del país. A lo sumo, Krauze es el único académico consultado que pone algún matiz sobre lo que representa la nueva legislación, pero señala que se encuentra en el camino correcto.

La posición contraria, referente a catalogar la enmienda electoral como un retroceso en la democracia, se incluye poco en las notas y sobre todo no se les da lugar como lo más destacable de la información. Esta posición en contra de la reforma se atribuye a empresarios, algunos gobernadores y la Iglesia, sobre todo al considerar que se violan cuestiones de libertad de expresión y soberanía de los estados y autoridades electorales locales. Ejemplo de esto último es la nota "Iglesia: el Congreso 'chantajea' reformas" (ver Anexo, nota A4) del lunes 10 en la página A11, donde la Iglesia acusa egoísmo de legisladores y su pretensión de imponer sus intereses por sobre los de la ciudadanía.

Otros reclamos contra la reforma aparecen dentro del seguimiento de otros asuntos, sobre todo el relativo a la libertad de expresión. Individualmente este es el tema más reiterado dentro de la cobertura de *El Universal*, y como categoría temática incluye otras cuatro cuestiones: el referendo por la libertad, la censura, la manipulación de la información y el derecho de réplica, que juntas tuvieron poco impacto en relación con las otras categorías de temas estudiados, pues cuentan con 28 de las 190 menciones totales en las notas.

El aspecto de la libertad de expresión por sí solo tuvo amplio seguimiento a pesar de no aparecer temprano en las notas de la materia, pues se presenta a partir del 11 de septiembre, después de que los empresarios lo introdujeran en sus reclamos contra la enmienda. Este tema fue tratado desde los puntos de vista de varias categorías de actores: empresarios, legisladores, especialistas, comunicadores y gobernadores, todos ellos defendiéndola, pero con posiciones distintas sobre la reforma de acuerdo a si veían en ella un perjuicio a este derecho o no. Se acompaña principalmente de asuntos como la cuestión de los costos y/o ahorros en campañas, los intereses económicos de los empresarios de medios, el impacto en la democracia (positivo o negativo) y la partidocracia.

La nota "Televisoras: no debe ser sólo asunto de dinero" (ver Anexo, nota A5) del martes 11 de septiembre, publicada en la plana A8, ejemplifica el seguimiento de este tema. En ella se abordan los posicionamientos similares de las televisoras hechos en sus noticieros respecto de la afectación a la libertad de expresión que representaría la enmienda electoral, y la intención de sus empresas de contribuir a la democracia.

En el sentido contrario, el posicionamiento de los legisladores sobre la libertad de expresión como un derecho garantizado en la enmienda, se toca en la nota "Ofrecen senadores

no trastocar la libertad de expresión con cambios” (ver Anexo, nota A6) del miércoles 12, donde se relata el encuentro de empresarios y comunicadores con los senadores en la Torre del Caballito, elemento publicado en la página A8.

El diario concede la nota completamente a la visión de los legisladores, sin incluir siquiera una de las declaraciones de los empresarios o comunicadores en sus intervenciones en la reunión que duró más de cuatro horas y media, como ahí mismo se relata. De las cuatro notas publicadas en esa fecha respecto a la reforma, se destaca el aspecto de la aprobación en comisiones y dentro de ello el acuerdo para la remoción de los consejeros del IFE, mientras la reunión-debate entre legisladores y empresarios pasa a segundo plano. En la nota de portada se dedica sólo un párrafo a este suceso y al asunto de la libertad de expresión, y ahí tampoco se da voz a los concesionarios o comunicadores.

Como se mencionó en el capítulo anterior, en *El Universal* es muy marcada la tendencia a dar voz y espacios a los funcionarios públicos y miembros de las instituciones del Estado, mientras otros actores reciben menor atención, y es así en esta cuestión, ya que los reclamos de los empresarios por lo general se incluyen en notas donde se destaca la labor y la posición de los legisladores o de los especialistas, como en la nota analizada anteriormente titulada “Trasladan a estados el debate electoral” (nota A2 en Anexo), donde se aprecia una mayor simpatía del diario por la postura de los representantes populares que por la postura, más férrea, de los empresarios.

El tema de la libertad de expresión, entonces, fue incluido en *El Universal* por lo general con una tendencia favorable a los legisladores y los especialistas, quienes observaron en él una estrategia del sector empresarial de medios electrónicos por echar abajo la enmienda para no perder influencia en las campañas electorales. Es la postura favorable a la modificación electoral la que predomina en las notas y la que se aborda antes que la contraria.

Por ejemplo, el 11 de septiembre, fecha en que se publicó la nota “Televisoras: no debe ser sólo asunto de dinero” (nota A5 en Anexo) analizada previamente, se ubicó tal información en el cuadrante inferior izquierdo, debajo de otras dos notas: “Cierran ‘candados’ a pautas electorales en radio y tv” –donde se aborda el predictamen del Senado respecto a la prohibición de contratar tiempos en medios electrónicos para campañas electorales y a los acuerdos sobre el IFE y la remoción anticipada de consejeros– en el cuadrante superior izquierdo, y la nota

“Respaldan nueva relación entre medios y partidos” –donde se informa sobre la posición del Comité Conciudadano en cuanto las modificaciones en materia de acceso a medios de la reforma y su crítica a las presiones de los empresarios– en el cuadrante superior derecho de la misma plana, relegando la información sobre el posicionamiento de las empresas televisivas a un tercer plano de importancia en el asunto.

En la categoría de los intereses de los empresarios, *El Universal* incluye ocho temas, la mitad de ellos coincidentes con la categoría de intereses de los partidos, puesto que eran cuestiones que a ambos incumbían en algún nivel y se utilizaron en esos momentos para levantar polémica sobre la reforma o sobre los posicionamientos de ambos grupos de actores. En los intereses de los empresarios destacan los aspectos de: Campaña de presión contra legisladores, Intereses económicos, Poder fáctico (de las empresas de medios electrónicos), Prohibición de contratar espacios en medios electrónicos para campañas electorales y Distribución de tiempos oficiales del Estado.

A pesar de no ser muchos asuntos, agruparon en total 43 de las 190 menciones en las notas, destacando sobre todo la campaña de presión que ejercieron para frenar la reforma tanto con los legisladores federales como con los locales. También destaca la materia de las ganancias económicas de los empresarios y de los medios como poder fáctico en detrimento de la democracia, sobre todo desde la perspectiva de los especialistas consultados y los legisladores; sin embargo, se incluyen también las defensas que ellos hicieron de sí mismos como gremio y de que su preocupación se centraba en la libertad de expresión.

Las notas de esta categoría empiezan a surgir con fuerza a partir del 7 de septiembre y se intensifican por varios días, durante la aprobación de la enmienda en las Cámaras federales y las asambleas locales de varios estados. Ejemplos de lo anterior son las notas del jueves 13 de septiembre –un día después de la aprobación de la reforma en el Senado– en la plana A11.

Primero, en el cuadrante superior izquierdo, la posición de los empresarios respecto de sus intereses en frenar la modificación constitucional, donde hacen una demanda de referendo para que la ciudadanía opine, en la nota “CIRT pide referéndum en reforma electoral” (ver Anexo, nota A7). De acuerdo con sus declaraciones, los empresarios estarían interesados en defender la libertad de expresión, la autonomía del IFE y en frenar a la partidocracia, aunque reconocen la reforma como “una agresión a los medios electrónicos”.

En una siguiente nota titulada “Legisladores ofrecen a la SIP respecto a la libertad de expresión” (ver Anexo, nota A8) en el cuadrante superior derecho, los legisladores expresan su opinión respecto de la posición de los empresarios. De acuerdo con la información de la nota, Manlio Fabio Beltrones afirma al director del Instituto de Prensa y de Libertad de Prensa de la Sociedad Interamericana (SIP), Ricardo Trotti, que la enmienda no afecta la libertad de expresión y “lamentó que existan comentaristas de radio y televisión que digan lo contrario, y hagan una defensa de intereses encubriéndolos de la supuesta defensa de esa libertad”.

Por su parte, la posición de los especialistas respecto de los intereses de los empresarios se muestra en la siguiente nota, en el cuadrante inferior, titulada “Especialistas critican <<campana intimidatoria>>” (ver Anexo, nota A9). Nuevamente el diario consulta a especialistas que condenan la posición de los empresarios de manera enérgica por, según sus palabras, estar en realidad interesados en la cuestión económica. No se incluyen posicionamientos moderados o distintos a esta visión y se destacan las opiniones más intensas contra los empresarios, hablando de la *voracidad* de los empresarios, de una *telecracia*, de políticos *rehenes de los medios*, etc. Si bien todos estos calificativos son parte de las declaraciones de los entrevistados, y no propias del autor de la nota, se deduce que el periódico respalda tal posición al incluirlas en su seguimiento del tema, pues son especialistas a los que el mismo diario busca para construir la noticia.

Por tanto, el asunto de los intereses de los empresarios se maneja en la cobertura de *El Universal* con una tendencia en contra de los concesionarios de medios electrónicos y acorde con la visión de especialistas y legisladores de que sus reacciones no estaban ligadas a una defensa de los derechos ciudadanos, sino de sus intereses y su poder.

Los intereses de los partidos políticos ocupan en este diario once de las 41 cuestiones cubiertas, compartiendo cuatro con los intereses de los empresarios, como ya se mencionó. Sin embargo, estos once temas no tuvieron gran relevancia en las notas, pues apenas abarcan 31 menciones de las 190 totales en las notas. Dentro de esta categoría sobresalen las materias de: Partidocracia, Acuerdo entre partidos, Financiamiento a partidos, Iniquidad contra partidos pequeños y Factor del dinero en campañas.

Estos aspectos aparecen a lo largo de todo el seguimiento, sobre todo por incluir en las notas a los legisladores de los partidos minoritarios en el Congreso de la Unión y las legislaturas

locales, quienes acusaron la falta de equidad en el financiamiento y la distribución de tiempos oficiales que implica la reforma, aunque comúnmente no se le dio relevancia a tales declaraciones, tratando el asunto como cuestión secundaria. Una excepción en este sentido es la nota "Panal y PAS denuncian 'partidocracia'" (ver Anexo, nota A10) del lunes 10 de septiembre en la página A12, donde se da voz a los representantes de dos de los partidos minoritarios.

Cabe destacar que esta nota se deriva de una emisión del programa *Código 2007* –de El Universal Televisión, transmitido por Proyecto 40– donde estuvieron Mariana Arvizu, coordinadora de los diputados de Alternativa Socialdemócrata, y Miguel Ángel Jiménez, líder de bancada de Nueva Alianza, y es por eso que este posicionamiento de los miembros de partidos pequeños alcanza a aparecer en una nota –la que, dicho sea de paso, tiene errores de redacción en la presentación de algunas declaraciones. Así, sólo se le da voz a dos de los partidos minoritarios, PAS y Panal, pues fueron los invitados al programa. Sus declaraciones no son propiamente informativas, pues no se incluyen los datos en que basan sus reclamos, y pareciera más un desahogo, por lo que la nota no abona a la causa de los partidos minoritarios.

Otra de las notas que abarca este tema desde los partidos pequeños es la del 14 de septiembre denominada "Discusión genera diferendo en el FAP", donde se relata la inconformidad de miembros de Convergencia con el PRD por apoyar una reforma que sólo beneficia a los tres partidos mayoritarios, ya que el Frente Amplio Progresista nació para sacar adelante proyectos legislativos. Es necesario aclarar que el PT sí tomó postura a favor de la enmienda, a pesar de ser un partido pequeño, por lo que el único partido del FAP en contra fue Convergencia. En esa nota se desestiman las declaraciones y acusaciones de Convergencia al contrastarlas con la postura de los miembros del PRD, quienes minimizan las acusaciones y sostienen que el FAP sigue firme en sostener la reforma porque beneficia al país.

En cuanto a las posturas contra los partidos desde otros actores, se analizaron ya dos casos: la Arquidiócesis de México, en la nota "Iglesia: el Congreso 'chantajea' reformas" (nota A4 en Anexo) y los empresarios, por ejemplo en la nota "CIRT pide referéndum en reforma electoral" (nota A7 en Anexo). En ambos casos las organizaciones acusan que la nueva ley electoral encubre un intento de los principales partidos, la "partidocracia", de imponer sus intereses antes de velar por los de la sociedad, entre otras cosas por concentrar mayor dinero en sus manos (si no pagarán por acceso a medios tendrán más recursos para otras actividades),

debilitar el derecho a la libertad de expresión y las instituciones electorales, así como no dar voz a los ciudadanos y condicionar la aprobación de la enmienda electoral a la de la fiscal, con la que sí concuerdan ambos sectores.

El ataque contra los partidos políticos fue constante y se reflejó en varias de las notas. Si bien no se destacaba esta cuestión como principal, sí se le brindaron espacios y seguimiento constante. Se observa en las notas que tocan estos temas que es escasa la participación de los miembros de los partidos políticos mayoritarios y cuando se les incluye en las notas generalmente no es con este asunto (exceptuando el caso de la defensa del PRD, en que se deja mal parado al partido Convergencia). La labor de defensa de los partidos recae en sus legisladores, a quienes sí se les da amplio espacio y preponderancia en la cobertura, pero tampoco se destaca en sus intervenciones esta materia, además que sus posicionamientos son más institucionales para con el Poder Legislativo y no para con los partidos.

Así, las críticas en contra de los partidos políticos no encuentran una contrapartida y, aunque el tema no es destacado por el diario, se permea entonces esa tendencia negativa en la cobertura, siendo la condena todavía más fuerte que la mostrada contra empresarios, pues a aquéllos se les permitió defenderse con mayor frecuencia.

En la categoría del proceso legislativo de la modificación electoral, *El Universal* incluye cinco cuestiones: Remoción de consejeros, Aprobación de la reforma, Condicionamiento de las reformas fiscal y electoral, Método de selección de nuevos consejeros y Apoyo a la reforma. Los primeros dos aspectos tienen amplio seguimiento en el diario, pero de los demás hay pocas menciones, dejando en general a la categoría con el menor número de alusiones: 24 de 190. El asunto de la aprobación de la reforma refiere a las diferentes instancias legales que dieron su aval y que llevaron a su constitucionalidad. Es el tema de la remoción de consejeros el más destacado por su contenido y constancia en el diario.

En el capítulo anterior se apuntó que *El Universal* dio proporcionalmente mayor atención al seguimiento de los hechos de los días 11 y 12, por lo que probablemente hubiese puesto mayor atención al evento clave de la cobertura de acuerdo con el análisis: la reunión de concesionarios con legisladores en la Torre del Caballito, que detonó la aprobación de la reforma en la Cámara de Senadores. Sin embargo, de acuerdo al análisis previo de las notas del día 12 de septiembre pudo advertirse que esta reunión no tuvo gran impacto en las notas de la

materia, sino que esas notas refirieron preferiblemente la cuestión de remoción de consejeros. De las cuatro notas publicadas, tres refieren a esto en los títulos y en el desarrollo: “Confirman salida de Ugalde y bajan costos de campañas”, “Definen relevo del presidente del IFE en noviembre próximo” y “El instituto quedará en indefensión, dice Ugalde”.

Este asunto fue el más candente de la primera quincena de septiembre, pero tras la aprobación de la reforma, que dejó sentadas las bases para la remoción, y el hecho de que los empresarios de medios electrónicos apuntalaran la afectación a la libertad de expresión como aspecto primordial de sus reclamos, en la segunda quincena se enfrió el tema. Hasta antes del 12 de septiembre, 23 de las 29 notas publicadas respecto a la enmienda electoral contenían por lo menos alguna mención sobre la remoción de consejeros, siendo cuestión principal en 16 de esas notas. A partir de entonces empieza a menguar su aparición en las notas y después del 15 de septiembre sólo en dos ocasiones se abordó en las notas como materia desarrollada. Cabe destacar que, de los consejeros electorales, sólo Ugalde tuvo amplio seguimiento y la ruptura dentro del IFE por la divergencia de posturas entre los consejeros sólo se tocó en una nota, restando importancia a esta postura y en general a los demás integrantes del IFE.

En este seguimiento las diferentes posturas no suelen contrastarse en una misma nota, pues las declaraciones de los diferentes grupos de actores se separan en diferentes elementos. Una excepción a este asunto es la nota “‘Spots’ de campaña, en tiempos ‘constitucionales’” (ver Anexo, nota A11) del lunes 3 de septiembre, que, quizá por ser la única publicada en esa fecha, incluyó las versiones encontradas de los diferentes actores a este respecto. En las demás ocasiones se valora sólo una de las posturas o se abarcan en diferentes notas.

En la nota se incluyen las opiniones en el tema de remoción de consejeros de legisladores, especialistas y consejeros, con posturas a favor y en contra, aunque la segunda sólo se representa a través de Ugalde. Al final, en la cobertura de *El Universal*, ni Ugalde ni el aspecto de la remoción de consejeros alcanzan la importancia –comparativa ni proporcional– que se le dio en los otros periódicos, como se mencionó en el capítulo anterior.

Se aprecia en las notas analizadas que *El Universal* suele apoyar muchas de sus informaciones en declaraciones. Sólo una de las notas incluidas hasta el momento, “Planean que IFE controle los ‘spots’ de campaña”, no incluye ninguna declaración, mientras cinco toman a las declaraciones como su eje principal de la noticia: “Politólogos dan bienvenida a

modificaciones a la ley”, “Iglesia: el Congreso ‘chantajea’ reformas”, “Televisoras: no debe ser sólo asunto de dinero”, “Especialistas critican <<campana intimidatoria>>” y “Panal y PAS denuncian ‘partidocracia’”. En las otras cuatro notas se incluyen declaraciones para complementar la información, pero lo que se destacan son hechos.

Así es la tendencia general en este diario, pues de las 73 notas de la cobertura, poco más de la mitad, 40, versan principalmente sobre hechos, aunque puedan apoyarse en declaraciones, y 33 toman a las declaraciones como factor primordial de la noticia. También en algunos titulares se destacan las declaraciones, como en la nota publicada el domingo 23 en la plana A22 titulada “Arturo Núñez: gobernadores sabían de la reforma electoral”; esto ocurre en otras siete ocasiones. La mayor parte de las notas en primera plana, al resumir la información de las notas interiores, tratan principalmente hechos, lo que da esa ligera prevalencia de hechos sobre declaraciones en el total de notas.

La mayoría de las declaraciones que se incluyen en las notas de la cobertura de *El Universal* son comentarios a los hechos, es decir aportaciones sobre el proceso de reforma y sus implicaciones legales, sociales y políticas, aunque también abundan las opiniones personales sobre la misma, con una perspectiva valorativa más que informativa. Lo que no se incluye mucho en este seguimiento son las interpretaciones sobre los hechos para complementar el panorama informativo.

En la nota “Alternativa teme que Gordillo cabildee para frenar aprobación” (ver Anexo, nota A12) del martes 18 de septiembre, publicada en la página A12 cuadrante central derecho, puede apreciarse una declaración que constituye el cuerpo de la noticia. En este ejemplo, Alberto Begné expresa sus opiniones (personales e institucionales, por hablar en nombre de su partido) sobre un hecho posible, por lo que su declaración es más valorativa que informativa o interpretativa.

Un ejemplo de una declaración interpretativa puede encontrarse en la nota del viernes 21, “Televisa avala modificación con reservas” (ver Anexo, nota A13), donde Emilio Azcárraga plantea su interpretación de que la reforma atenta contra la libertad de expresión, además de que vaticina los cambios que su empresa emprenderá para hacer frente a la pérdida económica que la misma le plantea.

Aunque se acompaña de comentarios valorativos e informativos, la declaración se considera interpretativa porque ofrece una explicación de su postura a partir de lo contenido en la enmienda, cuestión que no sucede en los comentarios de Begné en la nota anterior, donde no brinda elementos suficientes para suponer que Gordillo tuviera planes de cabildear o siquiera de que su postura fuese en contra de la ley electoral.

Las declaraciones informativas prevalecen en las notas donde se abordan hechos primordialmente y los comentarios se incluyen como complemento de la nota, por ejemplo en la nota "Colima da su aval a la reforma electoral" (ver Anexo, nota A14) del lunes 24, página A13, donde se relata la aprobación del Congreso de Colima a las modificaciones electorales. Allí, las declaraciones incluidas de los legisladores sirven para ampliar la información sobre la reforma al ahondar en algunos de sus puntos, especialmente el de la libertad de expresión, y explicar su origen en la exigencia social.

Como se menciona en el capítulo precedente, *El Universal* da prioridad a los legisladores como personajes centrales en sus notas, y de esta manera también privilegia sus declaraciones, tanto en número como en importancia (se incluyen por lo general antes que las de los demás actores, en notas más amplias y destacadas). Si a esto se le suman los hechos ejecutivos, acaparados en esta cobertura (en el tema en general) por los legisladores, se tiene una preponderancia amplia de estos actores y de su perspectiva en las notas, y en general una preponderancia de los miembros de las instituciones del Estado antes que las de otros actores, ya que los empresarios y especialistas pasan a segundo o tercer término.

Se observa la institucionalidad en las apariciones dentro del diario incluso dentro de cada categoría, pues se tiene la tendencia a visibilizar sólo las declaraciones de los más altos cargos. Por ejemplo, en el caso de los legisladores acaparan la atención los líderes de bancada, en los partidos se da voz casi exclusivamente a los dirigentes y no a otros miembros, en el IFE prevalece la opinión del consejero presidente ante los demás, y los empresarios que aparecen son los directivos de sus órganos gremiales o los altos mandos de las televisoras.

Como se mencionó, la mayor parte de las notas sólo muestran "una cara de la moneda" en el asunto, pues únicamente en poco más de la tercera parte de ellas pueden identificarse posturas a favor y en contra de la reforma en una misma nota, el resto de los artículos son parciales en su inclusión de actores y posicionamientos. Cuando se contemplan las notas por día

de publicación, es común que se incluyan notas con diferentes puntos de vista, equilibrando un poco las posturas, pero en elementos separados, fragmentando la información antes que complementándola. Además, –como también se aprecia en el capítulo precedente– predomina la postura a favor de la enmienda en la mitad de las notas, contra sólo un 14 por ciento con postura negativa.

Al presentar las diferentes perspectivas en notas separadas se pierde el beneficio de la diversificación de fuentes, pues no se está contrastando y verificando la información sino que a cada uno se le deja aportar su visión sin que éstas se confronten; se deja entonces al lector la responsabilidad de contrastar las notas y sus puntos de vista. Ya que los legisladores obtienen más espacios, mayor seguimiento y preferencia al aparecer antes que los demás actores, puede entenderse que sea su visión la que predomine en la cobertura del tema en este diario y así se afirme que la tendencia de *El Universal* sea en general positiva hacia la reforma.

El lenguaje utilizado en la redacción de las notas suele ser claro, sin términos rebuscados o inusuales, aunque con una sintaxis que tiende más al impacto que a la claridad de las ideas, sobre todo en los párrafos iniciales. Ejemplo de lo anterior es el párrafo inicial de la nota de portada del jueves 20 de septiembre, titulada “Oaxaca aprueba reforma electoral”, en que se plasma:

De los 31 congresos locales, 21 están en favor de la reforma electoral (sic), ocho aún no toman una postura y dos se han declarado en contra, de acuerdo con consultas realizadas entre los integrantes de las bancadas partidistas.

El mensaje queda claro ya que el lenguaje es sencillo, pero la forma de redactarlo no es simple, como se diría o escribiría comúnmente, sino que tiene un estilo periodístico destinado a dar relevancia a los datos y relegar a segundo término la fuente de los mismos.

Siguiendo las normas periodísticas, *El Universal* no suele incluir adjetivaciones en la redacción de sus notas, excepto cuando se califican modos de actuar de los personajes, por ejemplo en el tono de voz que utilizó o los ademanes que mostró. También en la selección de verbos que utilizan se nota una tendencia a calificar los comportamientos de los actores, al describirlos como “enfaticó”, “fracasó”, “reclamó”, etcétera. Ejemplo de esto puede encontrarse en la descripción que se hace en la nota “Se ahonda división dentro del instituto por reforma electoral” (ver Anexo, nota A15) del miércoles 5 en la página A12, cuando se aborda la reacción del consejero Marco Gómez ante el posicionamiento de Ugalde y otros cinco consejeros:

Se asegura que los tres consejeros ausentes no fueron informados de que sus compañeros presentarían su posición hasta después de que se avisara a los medios de comunicación.

Ello provocó que Marco Gómez reclamara de manera enérgica al consejero presidente.

(...)Fuentes de primer nivel del organismo apuntaron que en su reclamo Marco Gómez insistió en “la falta de respeto” en el trato que reciben de su presidente y de que (sic) el debate de reforma electoral estaba en la etapa constitucional y no en la del Cofipe.

Incluso, fustigó la decisión de pugnar por una contraloría ciudadana.

También cuando las adjetivaciones provienen de declaraciones es una práctica muy común en este diario incluirlos en sus notas, a modo de poder respaldar tales opiniones o juicios a partir de las calificaciones, pero sin caer en un mal ejercicio periodístico al mezclar opiniones de los autores con la información presentada. La tendencia del diario es a destacar ese tipo de declaraciones polémicas y con calificativos fuertes, incluyéndolos incluso en el título.

Un ejemplo de esto fue analizado previamente con la nota “Especialistas critican <<campana intimidatoria>>” (nota A9), donde desde el título califican, con base en declaraciones, las actuaciones de los empresarios. Podemos enumerar en esa nota las declaraciones calificativas de: “campana de intimidación”, “se sienten dueños del espectro radioeléctrico”, “muestra de su <<voracidad>>, al utilizar un bien público para atacar al Congreso”, “<<su política de chantaje y de presión>>”, “es de llamar la atención la debilidad de los argumentos”, “muestran todo el poder de la <<telecracia>>”, “se persigue al Estado y a los organismos públicos para imponer su voluntad de monopolios” y “en la elección de 2006 se evidenció que los políticos se convirtieron en rehenes de los medios”. Es notorio que no todas estas declaraciones se plasman de manera directa con entrecorchetados en la nota, sino que se citan de forma indirecta, como si hiciera el diario un poco suyos tales enunciados.

La información que brinda en sus notas *El Universal* es suficiente y verificable en cuanto a contextualización temporal, espacial (o geográfica, si es el caso) y de los personajes que son nombrados, así como de los hechos relatados, aunque no siempre indica la manera en que obtuvo algunas declaraciones y a veces se respalda en “fuentes de primer nivel”, “fuentes legislativas” o no se cita el nombre en específico de quien proveyó la información.

El uso de las imágenes tiende a ser más ilustrativo que informativo, aunque siempre son contextualizadas en pie de foto con los elementos destacados o informativos en cuanto qué y

quiénes, excepto aquellas que acompañan declaraciones, donde sólo se muestra al personaje en forma de retrato. La fotografía que acompaña la nota "CIRT pide referéndum en reforma electoral" es una de las más contextualizadas señalando quiénes, dónde y por qué; su pie de foto es el siguiente:

"POSTURA Miembros del consejo empresarial salen de las oficinas de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión, tras emitir un mensaje. En la fila, de atrás hacia adelante, Ricardo González Sada, presidente de la Coparmex; Francisco Aguirre, presidente del Grupo Radio Centro; Luis Antonio Mahbub Sarquís, presidente de la Concanaco-Servytur; y al frente, Carlos Aguirre, director general de Grupo Radio Centro"

En cambio, la imagen que acompaña la nota subsecuente, "Legisladores ofrecen a la SIP respeto a la libertad de expresión" (nota A8 en Anexo), sólo tiene el pie de foto "**ENTREVISTA** El senador Santiago Creel y Ricardo E. Trotti, director del Instituto de Prensa de la SIP", únicamente señala el quiénes. En 26 notas se recurre a fotografías y en una se incluye una imagen (captura de pantalla de computadora), con un total de 32 iconografías en toda la cobertura.

El Universal utiliza en este seguimiento varios elementos para complementar o apoyar la nota informativa. El balazo es el más socorrido al incluirlo en 50 ocasiones (54 balazos en total). Le siguen las citas destacadas (entrecorridas, con letra en mayor tamaño y fuera del espacio de desarrollo de la nota) como recurso empleado en 18 notas, siendo 23 las citas insertadas en total. También se recurre a las cabecillas o antetítulos, con 16 apariciones; a los cuadros informativos, 16 en total en 14 notas; y a los subtítulos, 13 presentes en 12 notas.

Además de estos elementos que complementan a la nota, este diario utilizó en 16 ocasiones el recurso de encuadrar la información; es decir, la nota aparece dentro de un cuadro con márgenes, a veces con un color diferente o en gris para destacarlo dentro de la plana; de esas notas, once de ellas incluían también otro de los complementos antes mencionados. Solamente en seis ocasiones de la cobertura total las notas aparecieron sin ningún tipo de adorno o complemento al título y el desarrollo de la nota, lo que muestra una tendencia del periódico para destacar la información en este tema de manera muy constante en la cobertura.

Por ejemplo, en la nota "Morelos, Zacatecas y Durango avalan reforma" (ver Anexo, nota A16), publicada el miércoles 26 de septiembre, abundan los elementos complementarios: un balazo ("Coahuila reitera que rechazará la modificación"), un subtítulo ("Oposición del PVEM,

Panal y Convergencia”), una foto (pie de foto: “**RATIFICACIÓN** Ruth Zavaleta, presidenta de la Mesa Directiva, recibe el dictamen aprobado por el Congreso del estado de México”) y un cuadro informativo (Congresos estatales que han aprobado la reforma y cuántos se requieren para la modificación constitucional), además de estar encuadrada en color grisáceo claro. Esa nota está ubicada en la página A8, primera de la sección México, lugar destacado, lo que evidencia que la información se considera relevante por el diario. Es común que las primeras notas de la sección contengan más elementos complementarios, pues es una forma de destacarlos y llamar la atención sobre ellas.

En adición a los elementos complementarios ya mencionados, *El Universal* incluyó un cintillo sobre las notas para el seguimiento al tema de la reforma electoral desde el 11 de septiembre en primera plana, lo cual es indicativo de la importancia que le mereció el asunto. Al principio la leyenda inscrita en el cintillo fue “Rumbo a la reforma electoral” y después solamente “Reforma electoral”, pues ésta ya se encaminaba a la aprobación constitucional. Sin embargo, el cintillo no se usó en todas las ocasiones, sólo los días en que se publicaron varias notas de la materia –especialmente los consecutivos a la reunión de los concesionarios con los legisladores en la Torre del Caballito–, en primera plana o en páginas interiores.

En el análisis del contexto textual de las notas (su ubicación en la plana), se tiene que las notas en este periódico suelen colocarse en lugares estratégicos aunque no siempre los de mayor relevancia. En el capítulo anterior ya se había señalado que la mayoría de las notas están publicadas en la página A8 y en primera plana, pero considerando los lugares en que se posiciona la información se tiene una preferencia por ubicar las notas de esta cuestión en la parte inferior (35 notas) antes que en la central o superior, así como en la parte derecha (38) antes que en el centro o en la izquierda. La parte inferior derecha es, como se mencionó, un punto estratégico, pues existe una tendencia de la vista a revisar esa zona, pero no es un lugar relevante para colocar la información. Es ahí donde se colocaron la mayor parte de las menciones, sobre todo las de primera plana.

En su seguimiento del tema, *El Universal* emplea a 28 personas, identificadas como autores o colaboradores en las notas, además de otros corresponsales que no son mencionados por nombre. Arturo Zárate Vite es quien colabora en más notas, con 28, ya que es el reportero que cubre la fuente del Senado. Le siguen los reporteros de la fuente de Cámara de Diputados,

Ricardo Gómez y Andrea Merlos, quienes son autores en 14 y 12 notas respectivamente. Todos los demás reporteros colaboran en menos de diez notas. Esta información corrobora la preponderancia que tiene para *El Universal* el Poder Legislativo como fuente de información para la construcción de las notas.

En general puede sostenerse que la cobertura de *El Universal* es tendenciosa por la amplia prioridad que le da a los legisladores y sus declaraciones sobre los demás actores, además de la mecánica general con que da seguimiento al asunto, en que no confronta las diversas posturas y perspectivas de la materia, sino que éstas son fragmentadas, no contribuyendo a complementar la información. Sin embargo, técnicamente son notas bien hechas, con un lenguaje claro e información completa, relatando hechos antes que declaraciones en la mayor parte de las notas y con elementos que permiten llamar la atención del lector y proveerle la información pertinente a su interés.

Se aprecia, en concordancia con el análisis cuantitativo, una tendencia a limitar la información y los puntos de vista incluidos y a no dotar de mucha relevancia a la información, aunque sí se llama la atención del lector sobre la misma con los elementos complementarios a la información y con las posiciones de las notas en las planas; estas cuestiones probablemente pretenden “suplir” la falta de más notas y más información.

4.3 Periódico *La Jornada*

La cobertura noticiosa del diario *La Jornada* es la más abundante respecto al tema dentro de los diarios analizados, pues contiene más notas (una más que *Reforma*), elementos más grandes, más apariciones en primera plana y más actores mencionados en su seguimiento, además de una tendencia más positiva (a favor de la reforma) y desproporcionada por contener muy pocas notas negativas. El análisis cuantitativo de este periódico muestra un seguimiento acorde con los sectores a favor de la reforma electoral, y en este capítulo se dilucida si, en efecto, la cantidad refleja el tratamiento cualitativo en la cobertura de la información para resultar en este diario en una versión más tendenciosa y cargada hacia un solo lado de la noticia.

La Jornada incluye 44 asuntos en su seguimiento informativo de la reforma electoral y estos se distribuyen en las cinco categorías señaladas en este capítulo con un total de 389

menciones en todas sus notas. Las primeras cuestiones que se manejan en la cobertura están más relacionadas con el contenido propio de la reforma, sobre todo los aspectos que incumbían al IFE (remoción de consejeros, nuevas facultades, su independencia o autonomía, etc.); conforme el debate se tornó más hacia los reclamos de los empresarios, se abordaron otras materias como libertad de expresión, intereses de los partidos y el factor del dinero en las campañas, entre otros.

La categoría más amplia en este diario por el número de temas y de menciones es la que refiere al impacto de la reforma en la democracia, ya que incluye 14 asuntos –tres de ellos compartidos con la categoría de intereses de los partidos– con 124 menciones; es decir, casi una tercera parte del total de las mismas. Las cuestiones más reiteradas en esta categoría son: Tiempo y costos de las campañas electorales, Separación y equilibrio de poderes y Fortalecimiento del Estado y avance de la democracia.

Como tema destacado de esta categoría se tiene el que refiere al avance democrático, pues aparece desde el primer día de la cobertura analizada en este diario y es central en los reclamos y argumentaciones de ambas partes del asunto. Se le acompaña generalmente de las cuestiones de libertad de expresión, factor del dinero en las campañas electorales y remoción de los consejeros del IFE, a partir de actores como especialistas, consejeros electorales, partidos políticos y legisladores, primordialmente.

En contraparte, el aspecto de un posible retroceso democrático se aborda desde la perspectiva de empresarios esencialmente, junto con los temas de Libertad de expresión, Factor de dinero en las campañas, Autonomía del IFE y Campaña de la CIRT contra la reforma. Ambas materias aparecen en el seguimiento del asunto de la enmienda electoral a lo largo de casi toda la cobertura como una cuestión constante. Como ejemplo tenemos dos de las notas publicadas el viernes 21 de septiembre en la página 6, cuadrante superior derecho, tituladas “Campaña epistolar del CCE contra la reforma electoral” (ver Anexo, nota B1) y “Carta de la Amedi a los congresos en apoyo a cambios” (ver Anexo, nota B2).

En estas notas se observan claramente las posturas contrapuestas respecto a lo que significa la reforma electoral para la democracia del país, desde un organismo gremial de los empresarios, el CCE, y desde un organismo de la sociedad civil formado por especialistas en el tema del derecho a la información. Los posicionamientos de ambos organismos se contienen en

cartas enviadas a los congresos locales y, en el caso del CCE, también remitidas a los gobernadores.

Por parte de los empresarios se señala que la enmienda electoral “debilita el proceso de maduración democrática” por la posibilidad de violentar al menos dos asuntos: las libertades individuales, como la libertad de expresión, y el equilibrio entre los poderes de la Unión, además de crear una “partidocracia”. Por el otro lado, los especialistas encuentran que la modificación constitucional ayudará a crear “una democracia más fuerte y menos dependiente del dinero” gracias a los cambios en la forma de hacer las campañas y su financiamiento, que permitirán condiciones de equidad.

Ambas posiciones se sostienen en argumentos y razones diferentes y, por lo que dejan ver las notas, ninguno de los organismos apunta alguna restricción a su postura; es decir, los empresarios no aluden que otras cuestiones de la ley electoral pudieran ser benéficas, ni los especialistas expresan dudas o cautela para con otros elementos de la misma que pudieran ser perjudiciales a la democracia. Al contrario, ambos organismos son tajantes en cuanto a su petición: echar atrás la reforma, por el lado de los empresarios, y aprobarla, por parte de los especialistas.

De acuerdo con las notas, el CCE hizo envío de las cartas el lunes 17, aunque se dio a conocer hasta el jueves 20, día en que la Amedi envió las suyas, por lo que se deduce que las segundas son una respuesta (o contracampaña) de las primeras y por eso las notas se publican en ese orden. A ambas posturas se les da el mismo espacio y se les coloca juntas para poder ser comparadas, pero no se confrontan las posiciones. En los títulos puede dilucidarse una postura del periódico, ya que se acusa a los empresarios de llevar a cabo una “campaña epistolar contra la reforma”, posición más radical que una “carta en apoyo a cambios” por parte de los especialistas.

Al dar mayor presencia y espacios durante la cobertura a los actores que apoyan la postura de que la reforma electoral representa un avance democrático, puede inferirse que esta visión la comparte el diario, sobre todo cuando se trata de buscar las opiniones de ciertos especialistas, como se muestra en la nota “Bartlett considera que la Tv y la radio causan gran daño a la democracia” (ver Anexo, nota B3) del 11 de septiembre, donde se recogen las declaraciones de Manuel Bartlett y Javier Corral.

En este caso los especialistas sostienen una opinión que es resultado primordialmente de descalificar a los representantes de medios electrónicos con sus posturas contra la reforma y de defender un bien de la nación, por lo que rechazan que la enmienda sea un daño a la democracia, antes que decir que la modificación constitucional constituya un beneficio para la misma.

Así, aunque la postura del diario puede considerarse más cercana a calificar la reforma como un avance, no se hace de manera tajante o constante, sino de forma “colateral” al dar espacios a esta expresión de ideas. Ésta no es un aspecto central de la cobertura sino que se presenta como consecuencia del seguimiento de otros temas, y se plasma la postura de actores que el diario considera relevantes y con los cuales concuerda en sus posiciones.

La cuestión de la libertad de expresión es la segunda más socorrida en el seguimiento periodístico de *La Jornada* como materia individual, aunque aparece por primera vez en su cobertura el 8 de septiembre. La categoría de libertad de expresión en este diario abarca sólo otros cuatro asuntos: Referéndum por la libertad, Censura, Derecho de réplica y Promoción de logros, además de que contiene pocas menciones, 39 de 389. Sin embargo, el tema de manera individual destaca tanto por sus menciones (26) como por la relevancia que tuvo en la cuestión estudiada, ya que es argumento de empresarios y legisladores en sentidos opuestos.

La libertad de expresión se incluye como tema en las notas principalmente entre los días 12 y 15, cuando tuvo lugar la reunión entre empresarios y legisladores y se dio la aprobación de la enmienda en las Cámaras federales. Está relacionada sobre todo con los aspectos del avance democrático, la campaña de presión de la CIRT en contra de la reforma y su petición de referendo, el factor del dinero en las campañas electorales y los intereses económicos de los empresarios de medios electrónicos. Las principales categorías de actores a partir de las cuales se aborda esta materia son legisladores, empresarios, especialistas y partidos políticos.

Como contraparte, el tema de la censura, que es abordado de manera muy escasa en esta cobertura –en las mismas fechas en que abundó la cuestión de libertad de expresión–, se presenta al lado de asuntos como el factor de dinero en las campañas, la regresión democrática y el condicionamiento de las reformas fiscal y electoral, desde el punto de vista de empresarios y comunicadores. Ejemplo de esta posición es la nota “Televisa acepta que el dinero no debe ser

motor de la política” (ver Anexo, nota B4) del martes 11 de septiembre, en que Joaquín López Dóriga externa la posición de su empresa respecto a la reforma.

Se abunda en tal nota sobre el tema del dinero en las campañas y sólo al final se expresa la preocupación porque el proyecto de dictamen pudiera dar lugar a la censura “o a la tentación de aplicarla”. Esta posición se manifiesta por ser Televisa una empresa con programas periodísticos que pudieran verse afectados por la nueva legislación, y se deja además caer una sospecha sobre las intenciones de los legisladores, no sólo al hablar de la posible “tentación” de censurar el ejercicio periodístico, sino también al señalar preocupación por la manera en que se lleva a cabo la reforma. En todo caso, el diario hace patente esta sospecha, pero no para desprestigiar a los legisladores sino a la propia empresa televisiva, pues desde el título se marca cierto recelo en su posición al declarar que la empresa “acepta” que el dinero no debe ser el factor primordial en la política, como si antes hubiese defendido la posición contraria.

Resalta que la libertad de expresión es un aspecto que entra en discusión debido a los reclamos de los empresarios de medios electrónicos, quienes llevaron a cabo una intensa campaña para frenar la aprobación de la reforma y esgrimieron que la reforma representaba un atentado a esta libertad. En la nota “Externan en San Lázaro apoyo a reforma electoral” (ver Anexo, nota B5) del jueves 13, publicada en la página 11, se aprecia la postura de los legisladores, miembros de partidos políticos y de la sociedad civil en cuanto a esta cuestión.

Antes que una postura a favor de la libertad de expresión, se percibe que los actores reaccionan ante los argumentos de los empresarios y descalifican sus reclamos, ponderando ellos que no se afecta la libertad de expresión con la nueva legislación y que, en todo caso, los concesionarios no tienen calidad moral o política para abanderar la defensa de ese derecho, ya que lo hacen para su beneficio y no para el de la sociedad.

La posición del diario en este asunto es acorde nuevamente con los legisladores y especialistas incluidos en la cobertura, sobre todo por su posición en contra de los empresarios de medios electrónicos. Esta postura se expresa en el seguimiento a los actores, ya que es muy desproporcionada la cobertura en el número de notas que da a cada perspectiva, y, como se vio, cuando se incluye a los empresarios se hace con desconfianza sobre su postura. Al ser éste un tema central de las discusiones sobre la reforma electoral, la manera en que se distribuyen los espacios para que los actores expresen sus puntos de vista es una forma de tomar postura o

expresar el posicionamiento de la empresa al respecto, pues al incluir ciertos argumentos y excluir o desdeñar otros se transmite la perspectiva que el diario no puede transmitir directamente en sus notas, sino a través de terceros.

Los intereses de los empresarios son una materia que se maneja desde dos perspectivas: la económica y la política, pues es común hacer referencia a los empresarios de medios electrónicos como un poder fáctico que puede o pretende doblegar al poder legislativo. Esta categoría contiene solamente siete cuestiones, tres de ellos compartidos con los intereses de partidos políticos, y en total acapara 66 menciones en todas las notas. Los asuntos destacados son: Campaña de presión de televisoras y empresarios, Factor del dinero en campañas, Prohibición de contratar espacios en medios electrónicos e Interés económico de las empresas de medios.

Las notas referidas a la campaña de presión que lanzaron los empresarios para intentar frenar la reforma aparecen en la cobertura desde el 7 de septiembre y se mantienen de forma constante a lo largo del seguimiento, sobre todo en los días del 12 al 15 de septiembre, tras la reunión con legisladores, y posteriormente en las votaciones en los congresos locales. Se aborda el tema principalmente desde las perspectivas de especialistas y legisladores, aunque también se incluye la visión de los propios empresarios, y convive con los aspectos de libertad de expresión, gasto en campañas, autonomía del IFE y aprobación de la reforma.

Como se ha mencionado, en *La Jornada* hay una postura evidente en contra de los posicionamientos de los empresarios de medios electrónicos, pues cuando se incluyen sus reclamos se hace de tal manera que éstos quedan mal parados, al no dar credibilidad a sus argumentos. Para ejemplificar se tiene la nota "Sigue embate de la CIRT en busca de contrarreforma" (ver Anexo, nota B6) del viernes 14, publicada en la página 10, donde se relata la visita de Enrique Pereda a la Cámara de Diputados. Desde el principio de la nota se califica al presidente de la CIRT como "balbuceante", "contrariado", se anota que se desesperó, que careció de argumentos, por lo tanto esa nota no abona a plasmar la postura de los empresarios, sino a desacreditarla.

Curiosamente en esta nota se hace evidente la división entre medios de comunicación electrónicos e impresos, a la que responde la cobertura de este periódico, al asentar que "un grupo de reporteros (...) en su mayoría de radio y televisión (...) *comedidamente* le preguntaron el

motivo de su visita" (cursivas mías), mientras por el otro lado hay una actitud diferente, ya que "reporteros de medios escritos le recordaron que el presidente de la Comisión (...) ya había exigido a los empresarios respeto a las instituciones". Así, se hace evidente que *La Jornada* emprendió una campaña contra los empresarios de medios electrónicos con sus notas, pues concebía una disyuntiva entre los intereses de ambos tipos de medios en lo relativo a esta reforma que daría a lugar a una cobertura disímil de la información.

En notas anteriores se han puesto de manifiesto posiciones que critican los reclamos de los empresarios desde otros actores, en las notas "Bartlett considera que la tv y la radio causan un gran daño a la democracia" (Nota B3 en Anexo) y "Externan en San Lázaro apoyo a reforma electoral" (nota B5 en Anexo), pero también se descalifica a los empresarios desde posturas propias del diario, como en la nota "Reprendido en 2006 por el TEPJF, el CCE va contra la reforma" (ver Anexo, nota B7) del jueves 13 de septiembre en la página 10.

En la nota, a partir de la adhesión del CCE a los reclamos de los empresarios, el periódico recupera información del año anterior para desacreditar a este organismo y su postura respecto a la reforma, pues precisamente revela la forma en que anteriormente transgredió la legislación electoral. Si bien señala que el CCE no es el único grupo que se suma al posicionamiento de la CIRT, no menciona el nombre de ninguna otra institución y la mayor parte del desarrollo de la nota refiere a los hechos ocurridos y calificados en 2006.

Otra forma de desestimar los reclamos del gremio empresarial fue evidenciar los intereses económicos detrás de sus argumentaciones contra la reforma, materia a la que se le dio seguimiento desde los legisladores, y en menor medida especialistas y empresarios. Se tratan estas cuestiones a la par de los temas de la libertad de expresión, la prohibición de contratar tiempos en medios electrónicos para las campañas electorales, la aprobación de la reforma, la remoción de los consejeros electorales, el factor del dinero en campañas y el avance democrático. Como muestra de tal recurso se tiene la nota del martes 25 de septiembre, titulada "<<Concesionarios de radio y tv, sin compromiso con la democracia>>" (ver Anexo, nota B8) en la página 7 del diario, en que se da voz a un líder priista.

No se trata de un dirigente importante del PRI, y aun así se da a su opinión una nota bastante amplia para reproducir sus declaraciones en contra de los empresarios de las televisoras. Esto refuerza la visión de que este diario privilegia en su seguimiento del asunto las posturas que

atacan a los empresarios, aspecto que se repite en varias notas donde se destacan los comentarios de diversos actores, la más de las veces buscados por el propio diario, en contra de los concesionarios, sobre todo los de la televisión, pues a los empresarios de la radio escasamente se les toma en cuenta.

La siguiente categoría incluye los intereses de los partidos políticos con 14 temas, compartiendo tres con las cuestiones del impacto en la democracia y tres con los intereses de los empresarios. Esta categoría incluye 75 menciones, siendo los aspectos destacados los relativos a tiempos, costos y distribución de dinero en campañas, así como el acceso de los partidos a los medios y el financiamiento a los mismos. También destacan por su trasfondo los temas de partidocracia y los retos para los partidos minoritarios.

Se abordan estos asuntos junto con las cuestiones de la remoción de consejeros, la libertad de expresión, la independencia del IFE, los intereses de los empresarios y el avance de la democracia. Las categorías de actores que intervienen junto a este tema son los legisladores, los consejeros electorales, los empresarios y los propios partidos políticos. Los intereses de los partidos se abordan generalmente como aspecto secundario. En pocas notas toma un lugar central como en “Crítica Ugalde falta de congruencia de partidos al exigir transparencia al IFE” (ver Anexo, nota B9) del día 19 de septiembre publicada en la página 14, donde se aborda la cuestión de la transparencia de los partidos políticos en el marco de la reforma constitucional en materia electoral.

En esta nota intervienen el consejero presidente del IFE, la comisionada del IFAI y el presidente del partido Convergencia con posturas disímiles respecto al tema de la transparencia de los partidos. En el marco de la reforma electoral que se lleva a cabo –para esos momentos ya en la etapa de votación en los congresos locales–, dos de esos actores que abanderan la cuestión de la transparencia y arremeten contra los partidos mayoritarios mostraron sus desacuerdos con la misma, por lo cual puede entenderse su reclamo contra los partidos como un reclamo por la aprobación de la enmienda. Sin embargo, por su ubicación en las planas, esta nota no obtiene un lugar destacado en la cobertura del diario, pues seis notas sobre la reforma –abarcando diversos asuntos– la preceden en la edición de ese día.

Las notas que versan sobre los partidos políticos se enfocan en dar voz a los miembros de los partidos minoritarios antes que a los de los mayoritarios, como puede verse en la nota

anterior y en la del domingo 23, titulada “Riesgo de desaparecer con la reforma electoral, aceptan en partidos pequeños” (ver Anexo, nota B10) que aparece en la página 11, en que se resaltan los retos que estos partidos pequeños tendrán que enfrentar con los cambios a la legislación electoral.

Incluso en esta nota se otorga voz a un legislador, grupo de actores privilegiado en la cobertura de los diarios, y no propiamente un miembro de la estructura partidista. De esta forma se destaca la poca participación que se da a los miembros de los partidos políticos y menos aún de los miembros de los partidos mayoritarios.

También en este periódico los miembros de los partidos políticos más votados tienen escasa oportunidad de defenderse de los reclamos que les imputan por los términos en que se aprueba la reforma electoral. Sin embargo, estos reclamos son minimizados por *La Jornada* al colocarlos como temas secundarios o en páginas avanzadas en la edición, por lo que no hay gran impacto en la imagen que se tiene de los partidos a partir de la información presentada en este seguimiento.

Por último, en la categoría de proceso legislativo de la reforma se tienen diez cuestiones con 85 menciones, constituyendo así la segunda categoría por número de apariciones. El aspecto más destacado en este grupo es el relativo a la remoción anticipada de consejeros, pues es el asunto con más menciones individuales de todas las categorías, con 34. Otros temas que destacan en esta categoría son los relativos a la aprobación de la reforma y la modificación de las leyes secundarias, materias más ligadas a cuestiones técnicas del proceso legislativo. Generalmente estos asuntos se abordan desde los legisladores, aunque también intervienen en buena medida los consejeros electorales, los especialistas y los empresarios.

Al tema de la remoción anticipada de consejeros se le dio amplia cobertura durante los primeros 15 días del mes, pues en todas las fechas en que hubo notas respecto de la reforma se mencionó la remoción de consejeros por lo menos una vez; después de esa fecha sólo se retoma un par de veces, el 18 y el 29 de septiembre. Se le relaciona reiteradamente en la cobertura con los aspectos de Autonomía e independencia del IFE, Gastos y tiempos de campañas electorales y Prohibición de contratar espacios en medios electrónicos, entre otros con menor constancia. Los anteriores son los temas que constituyeron los puntos polémicos del proyecto de reforma

electoral, sobre todo el propio de los consejeros, por lo que se discutieron conjuntamente en los primeros días del mes.

Por ejemplo, la nota “Creel no defiende la permanencia de Ugalde” (ver Anexo, nota B11) del miércoles 5 de septiembre, relata la manera en que este asunto trabó las negociaciones sobre la reforma electoral al punto de levantar sospechas entre algunos legisladores de que no se contaba con el consenso necesario para aprobarla, por la negativa del PAN a sumarse a la remoción de los consejeros, como expresaron Beltrones y Monreal. Sin embargo, Creel expresó su confianza en que se encontraría un punto medio que satisficiera a todos.

Esta discusión es constante incluso en los primeros días tras la aprobación en las Cámaras del Congreso de la Unión como punto polémico de la reforma, pero ya no a través de los legisladores, sino principalmente de los propios consejeros, con el consejero presidente a la cabeza de los reclamos. Este diario sí dio voz a las diferentes posturas que se levantaron dentro del IFE respecto de la interpretación a la enmienda electoral, aunque a veces de manera secundaria o marginal.

En la nota “Gómez Alcántar: ya no tendrá excusas el IFE” (ver Anexo, nota B12) del jueves 6 de septiembre, en la página 10, se aborda la cuestión del instituto desde el punto de vista de Marco Antonio Gómez, consejero del IFE. En ella se ejemplifica la división existente en el instituto, puesto que el consejero Gómez elogia la reforma con las nuevas facultades que otorga al Instituto y sostiene que la autonomía no sería violada por remover a los integrantes del Consejo, y que, en todo caso, la misma no se defiende “a periodicos”, en alusión a Ugalde. Además señaló que existen diferencias de tiempo atrás entre los consejeros, que son de esperar por el carácter colegiado del Instituto donde no se puede esperar que siempre estén de acuerdo.

Por lo demás, es preponderante la inclusión de Luis Carlos Ugalde en las notas, como se vio en el capítulo anterior, sobre todo en la primera quincena del mes en que el tema de la remoción fue candente. En *La Jornada* esta amplia presencia no es siempre a su favor, pues se da constante cabida a los reclamos de diversos actores sobre que la actuación del consejero presidente del IFE sería inapropiada, como en la nota “Miente Ugalde, la reforma fortalece al IFE, asegura Pedro Joaquín Coldwell” (ver Anexo, nota B13) del viernes 7 publicada en la página 9, donde los legisladores defienden la reforma y descalifican los argumentos de Luis Carlos Ugalde, señalando las razones por las que el Instituto se fortalece, no se debilita.

De esta manera, uno de los aspectos más polémicos en la discusión de la reforma es retomado por este diario, con un vasto seguimiento pero con una postura acorde con la de los legisladores y quienes defienden la enmienda electoral, como una constante en casi todos los asuntos, así como en el seguimiento de los actores.

Como se ha podido observar, en *La Jornada* es muy amplia la tendencia a cobijar el relato de los hechos con declaraciones de los actores principales, sobre todo de los legisladores. En este diario existe una preferencia a informar sobre declaraciones en poco más de la mitad de las notas, e incluso aquellas que relatan hechos incluyen declaraciones como una manera de reforzar la veracidad de la información o de destacar en los actores sus palabras antes que sus acciones. De las 13 notas incluidas para el análisis de este diario hasta el momento, ocho muestran preferentemente declaraciones, y de las cinco restantes sólo una no contiene ninguna declaración.

Por ejemplo, en la nota del domingo 16 de septiembre, denominada "Gobernación, desplazada por el IFE en manejo de tiempos oficiales" (ver Anexo, nota B14), en que se relatan las nuevas condiciones para la difusión de los mensajes político-electorales con los tiempos oficiales que estarán a cargo del Instituto, el diario se encarga de compilar una serie de declaraciones de personajes y organismos diversos para ampliar la información con diversos aristas, centrándose, en este caso, en la manera en que queda relegada la Secretaría de Gobernación y cómo esto va en detrimento de los intereses del gobierno federal. De esta manera se ve cómo la búsqueda e inclusión de las declaraciones en las notas está destinada a reforzar no sólo la información, sino una postura del diario.

También es abundante la presencia de declaraciones en los titulares, de manera directa o indirecta, como en la nota publicada el 8 de septiembre en la página 8, titulada "Indispensable, reforma electoral, dice Vázquez Mota", donde se retoma una declaración de forma indirecta por redactar sólo lo indispensable de la misma. Ejemplificando las declaraciones directas se tiene la nota del miércoles 19 en la página 12, con el título "Peña Nieto, <<reyecito de la pantalla>>: Cota", en que no sólo se destaca lo que dijo sino la forma en que el dirigente del PRD califica al gobernador del Estado de México.

De la constante presencia de declaraciones en las notas se desprende que su inclusión responde a un estilo del periódico al igual que una elección de posturas por las cuales expresar

sus posicionamientos, como en el caso de *El Universal*. Aquí, las declaraciones se usan tanto para respaldar un punto de vista como para desestimarlos, como en el caso de las declaraciones de Enrique Pereda en la nota “Sigue embate de la CIRT en busca de contrarreforma” (nota B6 en Anexo), analizada previamente, donde las palabras del presidente de la organización de empresarios son usadas en su contra por la contextualización que se hace de ellas.

Dentro de las declaraciones predominan las opiniones que se usan en este diario para enfatizar las posturas de los actores en las notas, como se ha visto en los elementos incluidos. Verbigracia la nota “Creel: AN no defiende la permanencia de Ugalde” (nota B11 en Anexo), incluida previamente, en donde se incluyen las opiniones (“sospechas”) de Beltrones, Monreal y Creel respecto a las razones para trabar las negociaciones de la reforma electoral en el tema de remoción anticipada de consejeros, donde además se aportan informaciones de parte de estos interlocutores respecto a lo que seguirá en las discusiones.

Las declaraciones de tipo informativo son frecuentes también porque se utilizan para dar sustento a los hechos descritos, mientras escasean las declaraciones interpretativas. Una excepción sería la nota del jueves 27 de septiembre, publicada en la página 28, sección Economía. Esta nota, titulada “Minimizan efecto de la ley electoral en acciones de Televisa” (ver Anexo, nota B15), recaba las interpretaciones que realiza un analista económico sobre el impacto de la enmienda en las finanzas de la televisora, además de plantear un posible escenario sobre cómo serían distribuidos los recursos que ya no irán a medios electrónicos y sobre cómo se podría compensar la pérdida de esos recursos para radiodifusoras.

El lenguaje que utiliza *La Jornada* tiende a ser rebuscado para destacar ciertas situaciones y, aunque no es difícil el entendimiento, estorba a una lectura más fluida. Por ejemplo, en el párrafo inicial de la nota “ONG y especialistas rechazan la campaña contra el Congreso”, publicada el martes 25 de septiembre en la página 8, se lee:

Convocados por la Mesa Ciudadana de Medios de Comunicación y el Comité Ciudadano para la Reforma Electoral, 120 organizaciones civiles y 115 ciudadanos y ciudadanas en lo individual suscribieron una misiva dirigida a los integrantes de los congresos estatales para que aprueben la reforma electoral recientemente dictaminada por el Congreso de la Unión.

El mensaje es claro, pero no se transmite de manera simple, pues se elabora de manera periodística el párrafo para que comprenda los elementos más destacados en esas líneas iniciales para la nota, cargadas de datos pero sin mucha información.

Este diario suele recurrir a la adjetivación para la descripción de escenas y actitudes de los personajes, como ya se vio en la nota “Sigue embate de la CIRT en busca de contrarreforma” (nota B6 en Anexo). En otras ocasiones se opta por incluir declaraciones con diversos calificativos para mostrar una postura con la que, se deduce, concuerda el periódico. Destaca que los calificativos sean en su mayoría negativos, para denostar a ciertos actores, antes que positivos, pues rara vez se usan para enaltecer a personajes o acciones. Verbigracia la nota, señalada anteriormente, “<<Concesionarios de radio y tv, sin compromiso con la democracia>>” (nota B8 en Anexo) donde un miembro del PRI descalifica de diversos modos a los concesionarios.

En *La Jornada* no suelen confrontarse diferentes visiones de la información en la misma nota, se tiende más a fragmentar los asuntos dependiendo del actor o categoría de actores que se retoman. Sólo se confrontan las perspectivas cuando se trata de los legisladores, pues en una misma nota se recopilan las versiones de varios de ellos, sobre todo resaltando las posiciones de PRI, PAN y PRD. Predominan las notas que reflejan una posición a favor de la reforma, mientras las notas con posturas en contra son relegadas en espacio y apariciones, por lo que la confrontación de la información es tendenciosa la mayor parte de las veces.

Los datos que se brindan no siempre son completos, ya que en ocasiones no se contextualiza el origen de las declaraciones (lugar, momento o razón) –como se vio anteriormente con la nota “Bartlett considera que la tv y la radio causan un gran daño a la democracia” (nota B3 en Anexo). Además, la preponderancia de las declaraciones como eje principal de las notas resulta en información parcial, pues sólo se destaca lo que el actor o personaje consultado considera o le interesa que se resalte.

En la cobertura de este diario pueden identificarse 32 nombres de personas que se mencionan como autores o colaboradores en las notas, sin embargo 18 de ellos sólo se mencionan en una o dos notas. Los autores que destacan por sus constantes colaboraciones son: Víctor Ballinas y Andrea Becerril, reporteros que cubren la fuente del Senado y aportaron en la redacción de 28 y 24 elementos cada uno; Alonso Urrutia, quien cubrió cuestiones relativas al

IFE y colaboró en 20 notas; Enrique Méndez, uno de los reporteros asignado a la Cámara de Diputados, que redactó 14 notas, y Fabiola Martínez, quien cubre diversas fuentes, como el gobierno federal y el PRI, responsable de 12 notas.

De acuerdo con estos datos puede verificarse que *La Jornada* privilegia a los actores de las instituciones del Estado, si bien su tendencia es menos marcada que la presentada por *El Universal*, ya que contiene mayor variedad de autores y con mayores fuentes cubiertas con los mismos, lo que resulta, como se mencionó anteriormente, en la cobertura que maneja mayor variedad de personajes en total. Aún así, prevalecen los legisladores, consejeros electorales y miembros de partidos políticos antes que los especialistas y empresarios, que no forman parte de las instituciones del Estado.

Dentro de los elementos complementarios, este periódico hace uso de cinco: el más utilizado es el antetítulo, empleado en el 70 por ciento de su cobertura, es decir 94 notas; le sigue el balazo usado en 52 ocasiones, con 90 en total; el subtítulo se utiliza en 19 notas con 27 de ellos en total, mientras también en 19 elementos se incluyen imágenes, dando 23 fotografías en todo el seguimiento del tema; por último, el recurso de encuadrar la información se emplea en nueve ocasiones. Solamente 18 notas fueron presentadas sin algún elemento extra a la información.

La tendencia de este diario es añadir elementos complementarios de manera constante, poniendo varios de ellos en cada nota, aunque sin incluir las citas destacadas ni cuadros informativos como lo hacen *Reforma* y *El Universal*, además de usar comparativamente muy poco el recurso de encuadrar la nota.

Un ejemplo de cómo se usan tales elementos en una nota se encuentra en la nota del sábado 8 de septiembre, publicada en la página 3 a plana entera, titulada "Condena en el Senado a los ataques de radio y tv contra legisladores" (ver Anexo, nota B16); en ella se incluye un antetítulo ("Estamos dispuestos a negociar, pero no habrá marcha atrás en la reforma electoral: Creel"), dos balazos ("Rechaza el PRD que los cambios sobre medios electrónicos se hallan preparado 'con sigilo'" y "Supuesta defensa del IFE, bandera de los *poderes fácticos* para torpedear el cambio: Monreal"), tres subtítulos ("Reclamo de la sociedad para que campañas sean más baratas", "Ugalde, fuera" y "Si como defiende su chamba hubiera defendido el voto..") y una foto (que muestra a Santiago Creel y otros legisladores, con el pie de foto

“Santiago Creel [centro], presidente de la mesa directiva del Senado, encabezó la reunión de las comisiones dictaminadoras sobre la nueva ley de radio y televisión”).

Esta nota es de importancia para el diario, ya que le concede completa la primera de las páginas interiores dedicada a notas. La información era abundante, por eso es una nota grande con un desarrollo amplio y diverso que permite tener diversos elementos informativos para usarlos en el antetítulo, los balazos y los subtítulos. Cabe decir que se aprovechan estos elementos para destacar a algunos actores, como son Creel, Monreal y el PRD, además del asunto de la salida de Luis Carlos Ugalde.

Por cuestiones de recursos, *La Jornada* rara vez utiliza color en sus páginas interiores, a veces ni siquiera en las notas de portada, por lo que sus fotos suelen ser en blanco y negro, posiblemente razón por la cual las utiliza menos que los otros diarios analizados. Las imágenes suelen ser ilustrativas de los personajes que se incluyen en la información, aunque son noticiosas porque son en su mayoría del momento referido, no de archivo. Los pies de foto suelen ser descriptivos, como el de fotografía ubicada en la página 3 correspondiente a la nota “Nunca más el dinero y los espots decidirán sobre elecciones: Senado”, del jueves 13 de septiembre, que relata la imagen diciendo “Satisfacción en los rostros de Carlos Navarrete, Santiago Creel y Manlio Fabio Beltrones, luego de la sesión de trabajo en la casona de Xicoténcatl”. También hay pies de foto informativos, como el que se incluye en la nota “Buena noticia’, la aprobación de la reforma electoral en congresos locales”, publicada el sábado 29 en la página 8, que señala “Luis Carlos Ugalde dejará el IFE en breve”.

En lo referente al contexto textual, las notas en *La Jornada* suelen colocarse en las primeras páginas del diario, y destaca la página 7 con más elementos ya que en las primeras planas se suele colocar menor cantidad de elementos de mayor tamaño, además de que en las páginas 2, 4 y 6 se incluyen elementos de carácter opinativo: columnas, artículos y la editorial, que no corresponden al universo de análisis de este estudio, por lo que no suelen aparecer notas informativas.

En este diario hay mayor equilibrio en la utilización de los diferentes cuadrantes de las planas. Hay una ligera preferencia por ubicar las notas en la parte superior (62) antes que en la parte inferior (57), y la sección central se usa muy poco para ubicar las notas. En cuanto a la posición izquierda/derecha, prevalece la primera con 54 elementos contra 40, mientras las

demás notas se ubican a todo lo ancho de la página. Aquí sí la información suele ubicarse en posiciones estratégicas y de relevancia informativa, pues el cuadrante superior izquierdo es el primero que se revisa y donde se coloca la información más destacable de la plana, por lo que *La Jornada* cedió los espacios más importantes para esta información, si bien no siempre en las planas más trascendentes.

Los datos, tanto cuantitativos como cualitativos, reflejan en general una postura tendenciosa del diario *La Jornada* en el tema de la reforma electoral con una posición que se manifiesta, antes que a favor de la reforma, en contra de los empresarios de medios electrónicos, muy especialmente contra los de las televisoras. El mismo diario explicita una divergencia en el tratamiento de la información entre reporteros de medios electrónicos y reporteros de medios escritos en la nota "Sigue embate de la CIRT en busca de contrarreforma" (nota B6 en Anexo). En todas las categorías y aspectos analizados se muestra una preferencia por los personajes que apoyan la reforma electoral y descalifican los intereses y pretensiones de los empresarios de medios, y en general un tratamiento de la información acorde con estas posturas.

Destaca que la información que brinda en sus notas no suele ser completa y contrastable, con una preferencia por opiniones antes que datos concretos, y un lenguaje no siempre lo más claro posible. Si bien se procura una elaboración de las notas de acuerdo a la técnica periodística (jerarquización de la información, uso de elementos complementarios, contextualización de personajes e imágenes, referencias en las citas, etc.), el contenido responde a una tendencia que refleja la postura del periódico en un asunto en cuyo trasfondo están sus intereses como medio impreso contrapuestos a los de las empresas de medios electrónicos.

De esta manera queda asentado que la atención y recursos que destina este diario en la cuestión de la reforma electoral no son casuales, sino una respuesta deliberada que se explica en el contexto de ese enfrentamiento de intereses entre medios y posiblemente como una respuesta a la campaña que montaron los empresario de medios electrónicos contra la reforma electoral.

4.4 Periódico *Reforma*

La cobertura del periódico *Reforma* ha mostrado en el análisis cuantitativo tener particularidades en el tratamiento del tema que impiden dilucidar claramente el sentido general de la cobertura,

puesto que apuntan en direcciones contrarias o sin rumbo claro. Uno de los aspectos apuntados en el capítulo anterior respecto a este diario es la variedad de materias que incluyeron sus notas, pues son asuntos que muestran una postura favorable hacia la reforma, sin embargo en este capítulo se abordarán a fondo para conocer si detrás de esas cuestiones se encuentra una posición del diario a favor de la reforma o si esos temas se abordaron de forma escéptica.

Los 50 aspectos ubicados en las notas de este periódico se distribuyen de manera bastante desequilibrada entre las cinco categorías manejadas en este análisis y en las 298 menciones totales que se tiene de los mismos distribuidos en la cobertura. Los asuntos que aparecen tempranamente en la cobertura son aquellos que describen las características de la reforma, sobre todo la cuestión de remoción de consejeros, la equidad en las campañas electorales, la autonomía del IFE y el condicionamiento de las reformas fiscal y electoral.

A estas materias se les dio mayor prioridad durante la cobertura, pues la categoría de proceso legislativo de la reforma abarca 30 por ciento de los temas y de las menciones en las notas. Los aspectos más destacados de esta categoría son: Remoción de consejeros, Aprobación de la reforma y su constitucionalidad, Condicionamiento de las reformas fiscal y electoral y Separación de poderes. El asunto de la remoción de consejeros fue ampliamente seguido y ocupa el primer lugar de menciones al acaparar 31, mientras el segundo y tercer lugar recibieron bastantes menos menciones con 18, estando en ese tercer puesto otra de las materias en esta categoría, Aprobación de la reforma.

En la cuestión de remoción anticipada de consejeros, 30 menciones se contienen en las notas entre el 1 y el 14 de septiembre, y una última el domingo 23, lo que muestra que fue un tema muy candente durante la primera quincena del mes y después se apagó casi por completo. Sucede al contrario con el asunto de la aprobación de la reforma, por obvias razones, ya que al principio del mes la enmienda estaba en discusiones y sólo a partir de que el Senado la aprobó el 12 de septiembre entra el elemento a la cobertura, con énfasis en las últimas dos semanas del mes cuando se votó en la mayoría de los congresos locales. Se observa entonces que esta categoría tuvo diferentes aspectos destacados pero estuvo presente constantemente durante toda la cobertura.

Las cuestiones con que se relacionan principalmente estos temas son los relativos a la autonomía y fortalecimiento del IFE, el cabildeo en los estados, el condicionamiento de las

reformas, la libertad de expresión y el factor del dinero en campañas. Se abordan desde los puntos de vista de los legisladores generalmente, aunque también se incluye la visión de los consejeros electorales, y en menor medida de los partidos políticos y especialistas.

La visión de los consejeros se da primordialmente a través de Luis Carlos Ugalde, el consejero presidente que incluso es entrevistado por este diario, aunque *Reforma* es el diario que más incluye los puntos de vista y apariciones de los otros ocho consejeros con sus posturas divergentes. Por ejemplo, en la nota “Dividen salidas a los consejeros” (ver Anexo, nota C1) del martes 4 de septiembre, se expone esta diferencia de opiniones entre los consejeros electorales frente a la reforma electoral.

En este diario sí se confrontan las diversas posturas del asunto en la misma nota, en lugar de fragmentarlas como en el caso de *El Universal* y *La Jornada*, cuestión que al menos en este tema es común, ya que la nota “Polariza el IFE debate electoral” (ver Anexo, nota C2) del miércoles 5, en la página 4 de la sección nacional, también incluye diversas visiones respecto de la remoción anticipada de consejeros: la de especialistas que se muestran en contra y la de legisladores que se posicionan a favor.

En esos momentos tempranos del mes ya se presentaba la situación de los consejeros del IFE como una de las más polémicas de la propuesta de reforma que se discutía en el Senado. Este periódico da seguimiento a las diferentes posturas, aunque con el paso de los días este aspecto fue perdiendo centralidad en las notas para dar paso a otras informaciones, sobre todo cuando se posicionó la discusión sobre la libertad de expresión que despertó el gremio empresarial, por lo que el asunto de remoción anticipada de consejeros sólo era retomado por los mismos integrantes del IFE.

La postura del diario en estas cuestiones no se percibe con alguna tendencia, ya que se ofrecen las dos perspectivas y se incluye a los diferentes actores, y, aunque hay un predominio de los legisladores como protagonistas de las notas en la cobertura, en este tema hay un equilibrio entre las posturas a favor y en contra, tomando en cuenta que los legisladores del PAN tuvieron una postura más cautelosa para que la remoción fuera parcial y escalonada, en vez de completa y expedita como propusieron los senadores del PRD. En todo caso, mostrando las posturas, argumentos y actitudes de los diferentes actores, *Reforma* deja al lector formar su criterio respecto al asunto analizado.

La siguiente categoría con más menciones y temas se refiere al impacto de la reforma electoral en la democracia. Contiene 15 cuestiones, de las cuales comparte dos con los intereses de los partidos y una con los de los empresarios, con 71 menciones en total. En esta categoría destaca el punto de vista positivo con el asunto “Fortalecimiento del Estado y avance de la democracia”, el cual ocupa individualmente el segundo lugar de menciones con 18. También destacan las materias de la autonomía del IFE y de su fortalecimiento y transformación, con diez menciones cada una.

Los puntos relativos al IFE tienen amplia presencia en la primera quincena del mes, a la par que el tema de la remoción de consejeros, e, igualmente, se van desvaneciendo en los últimos diez días del mes. Por su parte, el aspecto del avance democrático surge a partir del 7 de septiembre y aparece continuamente hasta el final del mes, al igual que su contraparte del retroceso democrático, que se menciona menos veces pero en la misma temporalidad. Este asunto se aborda junto con las cuestiones de libertad de expresión, cabildeo en los estados y aprobación y constitucionalidad de la modificación electoral, y se muestra sobre todo desde las perspectivas de legisladores, especialistas y empresarios.

Por ejemplo, en la nota “Demanda Bartlett resistir presiones” (ver Anexo, nota C3) del domingo 9 en la página 4 Nacional, Manuel Bartlett toca el tema al llamar a los legisladores a resistir el embate de las televisoras. Destaca que la defensa del estado democrático se manifieste a través de la denostación de las televisoras por sus intereses. En la nota no queda claro en qué momento o a través de qué medio Bartlett hace este llamado a los legisladores, ni si fue el diario quien lo consultó personalmente o son declaraciones públicas, pero se da un peso importante a tales afirmaciones para elaborar una nota a partir de ellas.

Una vez que se dio la aprobación de la reforma en las Cámaras del Congreso de la Unión, diversos actores se congratularon de la misma y la calificaron de avance para la democracia, como los gobernadores Silverio Cavazos y Andrés Granier cuyas declaraciones son recogidas en la nota “Avalan cambios mandatarios” (ver Anexo, nota C4) del domingo 16 de septiembre publicada en la página 3 Nacional.

En esta ocasión el estado de la democracia se manifiesta, de acuerdo con el gobernador Granier, en un “transitar por el camino de las leyes e instituciones”. Las declaraciones de los gobernadores no son incluidas junto con las otras notas de la edición que narran el beneplácito

con la aprobación de la reforma, sino que se les da un lugar aparte en un recuadro a color, posiblemente para destacar la diferencia de actores que apoyan la reforma, como los legisladores y el presidente Calderón, quienes protagonizan las otras notas asegurando todos que la reforma representa un logro.

La postura sobre el impacto positivo de la reforma es recurrente en los legisladores federales y locales en sus discursos en tribuna tras aprobar la reforma o pedir su aprobación, ya que es una forma de justificar tales acciones y darles relevancia. Por el otro lado, la postura sobre un impacto negativo de la reforma en la calidad de la democracia mexicana es argumento frecuente de los empresarios, ligado a un supuesto atentado a la libertad de expresión, que se ejemplifica en la nota “Insta Coparmex a parar cambios” (ver Anexo, nota C5) del domingo 23 de septiembre, página 6 Nacional.

En la nota los empresarios son explícitos al manifestar que la reforma “pone en riesgo el avance democrático del país”, además de deplorar una expresión de la falta de democracia como lo es el “borreguismo y pastoreo”, al referirse a la manera en que han votado algunos congresos. Nuevamente esta nota está encuadrada a color y se acompaña en la misma edición y página de otros elementos sobre el asunto de la reforma, aunque es la única nota que toca un rechazo a la misma y quizá por esa razón se resalta; también en esta ocasión las notas están fragmentadas aunque en una lógica de cuestiones y actores.

Puede considerarse en general que el diario le dio importancia al tema al estar destacándolo y dedicarle espacios continuamente, y, dado que la mayor parte de esas notas reflejan una posición a favor de la reforma, se infiere que este periódico suscribe tal punto de vista, aunque nuevamente no lo hace de una manera evidente, puesto que da un tratamiento similar a las posturas enfrentadas. En todo caso, la diferencia respecto al tratamiento del asunto anterior está en la fragmentación de los puntos de vista en diferentes notas dependiendo de los actores que intervienen, incluso cuando tienen perspectivas similares en cuanto a su acuerdo o disconformidad con la materia.

La categoría de los intereses de los partidos congrega 13 aspectos, de los que comparte dos con las cuestiones de impacto en la democracia y cinco con los intereses de los empresarios, que le significan 50 menciones en el total de la cobertura. Aparecen estos puntos desde el 3 de septiembre, y los temas destacados refieren a las características de las campañas electorales, el

financiamiento a los partidos, la prohibición de contratar espacios en medios electrónicos, la partidocracia y las candidaturas independientes, asuntos que se abordan fundamentalmente desde los legisladores y otro poco desde los especialistas.

Estos aspectos se relacionan en la cobertura con las cuestiones de equidad en las campañas y en la distribución de financiamientos, de una nueva relación medios-partidos-sociedad y de la aprobación de la reforma, además de referirse también en gran parte a los intereses de los empresarios de medios cuando ambas posturas se afectan mutuamente. Lo anterior se verifica en la nota "Aceptan los partidos pagar los costos" (ver Anexo, nota C6) del jueves 13 de septiembre, publicada en la página 4 Nacional, donde los legisladores reconocen la afectación de intereses a los empresarios de medios electrónicos y cómo su reacción puede afectarles a ellos.

En este caso la afectación se dirige a los partidos políticos porque se habla del trato a los posibles candidatos en los medios, si bien es presentada por los legisladores. De este modo, no sería la reforma electoral en sí lo que estaría afectando los intereses de los partidos sino la reacción de los medios a ésta. Este punto es interesante porque presenta una postura del diario ya que, como se vio, esta categoría incluye pocas notas en relación con las anteriores y se aborda desde un punto de vista favorable a la reforma.

Los intereses de los partidos suelen abordarse como materia secundaria en la cobertura del tema, por ejemplo en la nota de primera plana del miércoles 19 de septiembre, titulada "Resisten tres estados la reforma electoral" (ver Anexo, nota C7) donde se recogen opiniones del gobernador Reynoso Femat y de diversos legisladores locales en su rechazo a la reforma.

En la nota, el gobernador de Aguascalientes achaca a los partidos el fortalecer el "partidismo" y atentar contra las instituciones locales, mientras el legislador coahuilense Horacio del Bosque les reprocha no haber tenido "cortesía política" para cabildear y explicar en qué consistía la reforma; el perredista queretano Martín Mendoza avala la demanda para someter a consulta pública la reforma antes de votarla, como pidiera la CIRT previamente. En la nota se indica que la postura de Reynoso Femat se da "un día después de reunirse en el DF con el presidente de Grupo Televisa, Emilio Azcárraga", lo cual deja caer un velo de sospecha sobre el origen o motivaciones de tal declaración.

De esta forma, los intereses de los partidos se abordan en la cobertura de *Reforma* de manera secundaria y en una postura que tiende a favorecer el punto de vista a favor de la reforma electoral, sin meterse a desacreditar –aunque tampoco a deslindar– a los partidos.

En los aspectos relativos a los intereses de los empresarios de medios, se tiene en la categoría once asuntos, cinco compartidos con los intereses de los partidos y uno con el impacto en la democracia, y estas cuestiones reúnen 60 menciones, una decena más que las relacionadas con los intereses de los partidos. Los puntos que destacan en esta categoría son: Cabildeo y Campaña de presión de televisoras y empresarios, Poder fáctico, Factor del dinero en campañas e Intereses económicos de los concesionarios. Esta categoría tiene notas constantes en la cobertura del diario durante todo el mes.

Estos temas se abordan sobre todo junto con las materias de libertad de expresión, argumento de los empresarios para intentar que se frene a la reforma, y de impacto en la democracia, positiva o negativamente dependiendo del actor desde el que se aborde. Mayoritariamente se muestran los puntos de vista de legisladores, aunque hay también espacio para la versión de los propios empresarios y en menor medida de otros actores.

En la nota “Condenan presión de TV a Congreso” (ver Anexo, nota C8) del sábado 8 de septiembre, en la página 6 Nacional, se muestra uno de los primeros posicionamientos de los legisladores ante la campaña de los integrantes de la CIRT –quienes el 7 de septiembre publicaron un desplegado señalando sus “preocupaciones” sobre el proceso y contenidos de la reforma electoral– y desde entonces se destaca el factor económico como motor de tales reclamos, descalificando las acusaciones de los empresarios al poner a la libertad de expresión como excusa.

El senador Carlos Navarrete considera, de acuerdo con la nota, que, si bien los concesionarios de radio y televisión dejarían de recibir recursos públicos, “me parece que esa es la aportación que la radio y la televisión debieran dar a la democracia mexicana”, mientras Fernández Noroña, vocero del PRD, es más directo al apuntar que los empresarios de la CIRT “son unos hipócritas, porque no es (la libertad de expresión) lo que les preocupa, lo que les preocupa es que les quiten el dinero”.

La nota se posiciona desde la perspectiva de los legisladores, por lo tanto es una nota que abona a la postura a favor de la reforma e incluso en contra de los empresarios. La selección de

las declaraciones es el elemento a través del cual el diario presenta su propia postura sin perder las formas propias del género informativo, e incluso se cuida de transcribir algunas partes de la postura de los empresarios plasmada en el desplegado para complementar y contextualizar el asunto presentando ambas posturas, teniendo así el panorama completo para que al final los elementos se decanten a favor de la reforma y los legisladores.

La postura de los empresarios respecto del impacto económico de la reforma sobre sus ingresos puede ejemplificarse con la nota “Descarta daño Grupo Televisa” (ver Anexo, nota C9) del miércoles 19 de septiembre, publicada en la página 6 Nacional, donde Grupo Televisa, a través de su vicepresidente Corporativo de Comercialización, presenta cifras para refutar la idea de que los ingresos públicos por concepto de campañas políticas significaran ingresos tan importantes para la empresa.

El funcionario de la empresa aprovecha además para descalificar a los legisladores al indicar que su señalamiento sobre una “despotización” de las campañas es “mentirosón”, pues en realidad se aumenta el tiempo para la transmisión de cápsulas electorales, además de señalar que la cuestión central de los mismos no es el tiempo como se plantea en la reforma, sino las audiencias.

En esta nota no hay más que un declarante de quien se destacan comentarios polémicos con una actitud retadora al señalar que “advierde” que “no todo está dicho aún”. Además, para finalizar la nota se señala la presentación del nuevo modelo de publicidad de Televisa que puede impulsar las ventas, por lo que estaría subyacente el interés económico de la empresa, aunque no provenga de los recursos públicos. De esta forma, la información no abona a la postura de la televisora, aunque tampoco se marca una tendencia clara.

Los intereses de los empresarios entonces son evidenciados por el diario en sus notas a través de las declaraciones de los diferentes actores, desacreditando de esta forma sus intenciones y declaraciones contra la reforma y contribuyendo así al punto de vista de los legisladores y actores que apoyan la misma.

La categoría con menos menciones es la referente a la libertad de expresión, pues agrupa solamente cuatro temas con 20 menciones en total. Como aspecto individual, la libertad de expresión ocupa el quinto lugar en la lista del diario *Reforma* al aparecer en 16 notas –lo cual resulta disímil con las coberturas de los otros diarios, ya que en *El Universal* ocupó el primer

lugar con 18 apariciones y en *La Jornada* el segundo sitio de menciones con 26. En este diario se relaciona con los asuntos de los intereses de los empresarios, el avance democrático y la autonomía del IFE, y se aborda desde las perspectivas de empresarios primordialmente y de legisladores en segunda instancia.

La cuestión surge en el seguimiento desde el 7 de septiembre en que fue introducido en las discusiones por los empresarios, y fue un tema muy recurrente hasta la aprobación de la enmienda en el Senado el 13 de septiembre, aunque sigue apareciendo constantemente hasta finales del mes por los reclamos del gremio empresarial. En la nota "Resiste el Senado; acaban con los spots" (ver Anexo, nota C10) del miércoles 12 de septiembre, publicada en la página 5 de la sección nacional, se relata el encuentro entre concesionarios y personajes de la radio y la televisión con los senadores en la Torre del Caballito.

El diario sitúa el encuentro en "la misma sala en la que los concesionarios *demandaron* a los legisladores federales la aprobación de la Ley Televisa en 2006" donde ahora se presenta una "*confrontación* entre legisladores y empresarios por el uso del dinero en los medios de comunicación" (cursivas mías). Con una contextualización así se infiere que la nota toma una postura a favor de los legisladores en detrimento de los intereses de los empresarios. Incluso la argumentación de los concesionarios se califica de "alegato" y se cierra la nota con las intervenciones de los legisladores, por lo que a ellos se les otorga el peso argumentativo menoscabando el reclamo de los empresarios sobre la afectación a la libertad de expresión.

Otro personaje que sostiene la idea de que la reforma electoral atenta contra la libertad de expresión es el gobernador Humberto Moreira, lo que se relata en la nota del lunes 17, titulada "Advierte Moreira su rebelión electoral" (ver Anexo, nota C11) publicada en la página 2 en la sección Nacional.

En la nota se acusa al gobernador de "dictar línea" a los diputados priistas de su estado para rechazar la reforma electoral. Moreira, quien dijo "no estamos de acuerdo (con la reforma electoral), y simplemente no se aprueba aquí", enfatizó la soberanía de su estado y advirtió que se coarta la libertad de expresión, en críticas que el diario califica de "similares a las que lanzaron la semana pasada los conductores de programas televisivos y radiofónicos a nivel nacional", en las que el gobernador juzga de "ley mordaza" la reforma.

En esta nota se aprecia claramente cómo se utilizan declaraciones polémicas para desacreditar una postura, ya que el diario descalifica al gobernador y enfatiza en las afirmaciones controvertidas, señalando incluso el parecido con la postura que presentaron anteriormente los comunicadores de medios electrónicos.

De esta forma, en la materia de libertad de expresión también se vislumbra la tendencia a apoyar la reforma, al desestimar las acusaciones que la señalan como atentado contra la libertad de expresión y dotar de mayor peso las declaraciones de los empresarios y sus argumentos para rebatir tales ideas y presentar las bondades de la reforma.

Como se ha visto en las notas de *Reforma* hay una amplia tendencia a destacar las declaraciones antes que los hechos, pues de las notas analizadas hasta ahora todas contienen declaraciones y diez tienen como eje primordial las declaraciones de uno o más personajes, mientras sólo una se centra en hechos. En la cobertura total del diario la relación es de 74 notas sobre declaraciones y 56 sobre hechos, y destaca que en los titulares escasean las citas, pues sólo hay una cabeza con cita directa (“No atempero pasiones de partidos.-Ugalde”, el miércoles 5 de septiembre en primera plana) y pocas con citas indirectas (como la nota del sábado 15 en la página 5 Nacional, “Cuestiona Alanís nulidad”). Esto se deriva en parte del estilo del diario en que los titulares de las notas son muy cortos en palabras y extensión.

Las notas que relatan sólo hechos suelen ser más pequeñas, como la que aparece en la página 8 Nacional del viernes 21 de septiembre, donde se relata el envío de cartas que la Amedi hizo a los Congresos locales (ver Anexo, nota C12), y la que se publica el martes 18 en la página 6 Nacional, que informa sobre la visita de Ruth Zavaleta ese día al Congreso del Estado de México para entregar la minuta de la reforma electoral (ver Anexo, nota C13). Ambas notas carecen de declaraciones, la primera porque trata sobre un envío de cartas de una asociación, por lo que los actores no aparecen directamente, y en la segunda porque se informa sobre los planes para llevar a cabo una visita, sin que ese hecho haya ocurrido todavía.

Sobre las notas que contienen declaraciones, abundan las que son opinativas o informativas, pues casi no hay interpretaciones. Ejemplo de las informaciones que se dan a través de las declaraciones de los personajes es la nota “Buscan emparejar reparto de tiempos” (ver Anexo, nota C14) del jueves 20 publicada en la página 3 Nacional, en que se recogen las declaraciones de Carlos Navarrete, senador perredista, que explican las condiciones para repartir

los tiempos oficiales entre los partidos políticos. La mayor parte del cuerpo de la nota corresponde a la información brindada por el senador, citado directa o indirectamente.

Ejemplo de las notas opinativas es la que aparece en la edición del jueves 27 en la página 8, titulada “‘Después no lloren’ dicen en Coahuila” (ver Anexo, nota C15) en que se muestran las declaraciones de Jacinto Faya, presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila. El funcionario coahuilense compara la reforma electoral con la enmienda constitucional de 1857 y estima que “la idea del Congreso es crear un Instituto Nacional de Elecciones que califique comicios locales y federales”, sin proporcionar datos o sustento a su aseveración; también califica la actuación de los mandatarios que aprobaron la reforma de ser resultado del miedo y no del convencimiento. El presidente del instituto electoral local no aporta información y sus dichos se basan en su opinión personal, y el diario los convierte en una nota por la polémica que contienen.

Ya desde el capítulo pasado se había apuntado el hecho de que *Reforma* es el único diario que incluye una entrevista entre su cobertura informativa del tema de la reforma electoral, y que el personaje que participa de la misma es el presidente del Consejo General del IFE, Luis Carlos Ugalde. Tal entrevista se publica el miércoles 5 de septiembre en la página 5 Nacional, presentada como “Luis Carlos Ugalde: Consejero Presidente del IFE. Espera estar en 2009” (ver Anexo, nota C16), es acompañada de una fotografía grande a color del consejero, además de que en la misma plana se publican otras cuatro notas pequeñas sobre el mismo asunto, más tres notas publicadas en la página contigua y una en primera plana, siendo ésta la fecha con más elementos publicados de la cobertura analizada.

La entrevista es sin duda el más extenso de los elementos en esa edición respecto a la reforma electoral, más por la fotografía y el formato que por el contenido, y la realiza uno de los reporteros que cubre la fuente del IFE, aunque no se especifica en qué lugar o momento fue realizada. Los dos párrafos introductorios se limitan a retomar declaraciones de la propia entrevista, por lo que no hay suficiente contextualización, dándole todo el peso a las respuestas del entrevistado. Las preguntas son directas y tratan cuestiones polémicas sobre la remoción anticipada de consejeros, su intención de quedarse en el IFE y la relación con Elba Esther Gordillo, así como los escenarios previstos para su futuro. Sin embargo, las respuestas son

evasivas de los aspectos centrales y no parece que el reportero insista para obtener respuestas más puntuales.

En el momento en que la entrevista se publicó, Luis Carlos Ugalde era el personaje central del tema dado su protagonismo en los medios electrónicos y sus declaraciones para defender la autonomía del IFE y la inamovilidad de los consejeros. La entrevista es un elemento para que los lectores del periódico conozcan de manera directa la postura de este protagonista de la información, así como un poco de su personalidad, deducible a partir de sus respuestas, aunque no aporta mucha información exclusiva por la evasiva del entrevistado a dar respuestas concretas a los cuestionamientos planteados.

Respecto de los personajes que se mencionan en la cobertura de *Reforma*, resalta que este diario aluda a menos actores que los otros dos diarios, con 132 contra 166 de *La Jornada* y 163 de *El Universal*. Los actores que reducen más su presencia en este periódico comparado con las otras coberturas son los miembros de partidos políticos y los especialistas, ya que *Reforma* los consulta en menor medida. Resulta interesante porque, como se apuntó, en este diario las notas se construyen en buena medida con declaraciones, pero no se abren espacios más que para los actores directos de las noticias, dejando fuera otras visiones que pudieran resultar interesantes, pero que son menos importantes para la información.

En esa medida puede decirse que *Reforma* no tiende a diversificar sus fuentes, pero sí es constante en la presentación de “las dos caras” de la noticia, pues en el asunto, si bien hay amplia preponderancia de legisladores como actores protagónicos, entre ellos se tiende a presentar tanto las posturas a favor como en contra, además de consultar ampliamente a consejeros electorales y empresarios, que son quienes están más directamente relacionados e implicados en el tema.

El lenguaje que se utiliza en las notas es claro y sencillo, sin términos o redacción rebuscados, aunque en ocasiones presenta problemas de corrección de estilo que dan a lugar a párrafos confusos y no claros, como el que aparece en la nota “Resiste el Senado, acaban con los spots” (nota C10 en Anexo):

El perredista Pablo Gómez les dijo que no hay la más mínima intención en la reforma constitucional de considerar ilícita la expresión de algún trabajador de los medios o de cualquier persona que comparezca en una estación de radio o televisión y hable de lo

que hable diga lo que diga contra los partidos políticos, contra gobernantes, contra quien sea.

Respecto de los elementos complementarios que utiliza en sus notas, el más socorrido es el balazo, que se ve en 48 ocasiones; le siguen los antetítulos, usados en 42 notas; después destacan las imágenes, elemento que aparece 40 veces en 32 notas, 35 de ellas son fotografías y hay cinco capturas de pantalla que ejemplifican cápsulas de televisión. El recurso de encuadrar las notas a color se maneja en 29 ocasiones y de ellas en sólo dos se incluye otro elemento complementario (fotografías en ambos casos); se utilizan 23 subtítulos en 22 notas; se colocan 25 citas textuales (con letra de tamaño mayor, fuera del cuerpo del texto y a veces con comillas a color) en 14 notas; y, por último, se incluyen 14 cuadros informativos en el mismo número de notas.

Aunque presenta casi la misma variedad de elementos complementarios que *El Universal* (sólo no maneja el cintillo con el nombre del tema), *Reforma* es el diario con menos tendencia a utilizarlos de entre los analizados, incluso proporcionalmente, puesto que publica 38 notas sin algún tipo de elemento complementario, sólo el título y el cuerpo del texto. Esto puede entenderse dada la amplia proporción de notas que son de tamaño pequeño en este diario, ya que en estas notas no existe una variedad de información que permita destacarla, pero queda como una particularidad de la poca importancia que se le da a la materia frente a los demás, independientemente de cómo se maneje la información dentro de las notas. En *Reforma* hay más uso del color que en los otros dos diarios, pues aparece más seguido en fotografías, recuadros y elementos complementarios como los pies de foto.

Respecto de las imágenes y los pies de foto que las acompañan, suelen ser informativos, como el que acompaña la fotografía de la nota "Rebaten: el dinero es su inconformidad" publicada el jueves 13 de septiembre en la página 4 Nacional, en donde se ve a legisladores al término de sesión y cuyo pie de foto es: "PASO DADO. Entre abrazos y aplausos, los senadores festejaron la aprobación de la reforma electoral, con 110 votos a favor y 11 en contra". En la nota "Aplacan a Moreira; defienden reforma" del martes 18, se aprecia una fotografía donde el senador Monreal está riendo, tomada en ángulo contrapicado, y cuyo pie de foto es ">El senador por Zacatecas, Ricardo Monreal, aconsejó ayer al Gobernador de Coahuila consultar con sus asesores las conveniencias de la reforma electoral.", que tiene una intención más irónica

que informativa. En general, las fotografías son noticiosas porque corresponden al momento del que se informa, no suelen ser de archivo.

La información que presenta el diario en sus notas es oportuna y verificable, pero falla en ocasiones en una amplia y completa contextualización, ya que se reproducen declaraciones sin indicar momento, lugar y forma en que fueron hechas, cosa no menor si se repara en la gran cantidad de declaraciones que se incluyen en las notas. Sin embargo, estas cuestiones no son regla, sino excepción, pues en general las notas de este periódico contienen información suficiente y contrastable, con ambas visiones de la nota.

Respecto del contexto textual, hay un equilibrio en la publicación entre las partes superior e inferior, con 48 y 49 elementos respectivamente, mientras 33 elementos se ubican en la sección central o a lo largo de toda la plana. En contraste, hay una preferencia muy marcada por el sector izquierdo de la plana frente al derecho, con 60 elementos contra 37, cuando 33 elementos se posicionan a todo lo ancho. Así, el cuadrante más destacado es el inferior izquierdo con 23 notas, lugar que no es estratégico para colocar la información, ni tampoco con relevancia periodística. Sin embargo, en segundo lugar como cuadrante manejado está el superior izquierdo con 21 elementos, el cual sí es estratégico y el más importante en tanto relevancia periodística.

Cabe recordar que en este diario la página más recurrente para publicar la información es la número 6, la cual no es plana destacable si se considera que la cobertura de la información de política nacional empieza en la página 2 y no hay columnas o secciones de artículos en las primeras diez planas –en esas páginas suele haber sólo notas, excepto por la sección “Cartas del lector”, que suele ocupar un tercio de plana, y por los anuncios y las esquelas–; sin embargo, en segundo sitio como página para publicar está la primera plana. De esta forma, en el contexto textual las notas de este periódico no sobresalen por tener lugares de relevancia en su mayoría, pero tampoco se puede decir que se les relegue a posiciones irrelevantes porque buena parte del material sí ocupa puntos importantes.

Durante su cobertura, *Reforma* hace referencia a 48 personas entre colaboradores y autores de las notas, siendo con esto el diario que notoriamente aportó más recursos humanos para el seguimiento del asunto de la reforma electoral. No obstante, de los nombres mencionados, más de treinta colaboran únicamente en una o dos notas –la mayoría de ellos por

ser corresponsales en los estados de la República– dato que matiza este amplio número de participantes, aunque sí destaca que como política del diario, a todos ellos se les dé mérito en sus colaboraciones, cosa que no hacen en la misma medida los otros periódicos.

Nuevamente la reportera más destacada por el número de notas en que interviene es quien está asignada a la fuente del Senado, en este caso Claudia Guerrero, que interviene en un muy alto número de notas, 46, esto es más de la tercera parte del total en la cobertura. Destacan también Claudia Salazar y Guadalupe Irizar, quienes cubren fuentes diversas como especialistas y asesores; ellas cuentan 16 y 15 intervenciones con sus notas, respectivamente. Por último cabe señalar a Víctor Hugo Michel y Margarita Vega, reporteros a cargo de la fuente del IFE, los partidos y el Trife, quienes contribuyeron con 12 y 9 notas respectivamente.

Aquí el dato que sobresale es el referente a las autoras que ocupan el segundo y tercer puesto de acuerdo a sus colaboraciones en la cobertura de este aspecto, pues no están asignadas a fuentes de instituciones del Estado, lo cual quiere decir que este diario presta más atención, en comparación con los otros, a fuentes menos institucionales, lo que conlleva una visión menos “oficial”, al menos en la materia abordado.

De acuerdo con este análisis, el diario *Reforma* presenta tendencias más favorables a la reforma electoral por las cuestiones incluidas y el tratamiento que se les da, el cual se muestra concordante con las opiniones y posturas de quienes defendieron la reforma. El periódico da una cobertura constante aunque con elementos pequeños, pues se presentan diversos temas en cada edición del diario para complementar la información del asunto, en que sobresalen las declaraciones de los personajes como factor noticioso. *Reforma*, al igual que *La Jornada* y *El Universal*, suele retomar declaraciones polémicas para emitir un posicionamiento sobre los temas, pero no tiende a buscar o provocar tales declaraciones con la consulta de especialistas u otros actores no involucrados directamente en la noticia.

Las notas se apegan a los estándares del buen periodismo al informar sobre las diferentes visiones y versiones de los hechos y, aunque puede vislumbrarse una postura de la empresa en el planteamiento de las notas, se hace a través de la información, sin emplear adjetivaciones ni abusar de la consulta de personajes que concuerden con la visión propia; de hecho, destaca más que los otros diarios las posturas contrarias a su postura.

4.5 Análisis comparativo

Una vez analizadas las tendencias en cada periódico, corresponde contrastarlas para apreciar de mejor manera cuáles características son propias de las empresas y cuáles una constante en el seguimiento de la reforma electoral en la prensa mexicana, a partir de sus representantes más distintivos dispuestos en esta investigación.

Respecto de las tendencias en las categorías, se observa que los diarios tienen posturas positivas en casi todas, aunque con elementos y tratamientos diferentes de las cuestiones y personajes. En general, la reforma electoral fue tratada de manera favorable hacia los legisladores y negativa en mayor o menor medida hacia los intereses y opiniones de los empresarios de medios electrónicos.

De acuerdo con la hipótesis de esta investigación, esta concordancia tiene que ver con que las empresas de medios impresos posiblemente detectaron la posibilidad de salir beneficiadas con la medida que prohibía comprar tiempos en medios electrónicos, ya que la necesidad de anunciarse para los candidatos y partidos no decaería y pudiesen optar por los medios impresos para suplir la falta de espacios en televisión y radio (asunto que, de hecho, se manifestó abiertamente por parte de algunos congresistas en el proceso legislativo).

Sin embargo, las relaciones que las empresas de los diarios mantienen con la clase política y el gremio empresarial desembocaron en particularidades para el tratamiento de la materia que se vislumbran a la luz del análisis de notas llevado a cabo. Cada una de las coberturas presenta características que la distinguen como propia de la empresa, debido a sus intereses y perspectivas informativas.

La categoría que se observa más disímil es la referente a los intereses de los partidos políticos, puesto que en *Reforma* se presenta una tendencia favor, en *El Universal* en contra, y en *La Jornada* también en contra pero minimizando la cuestión. Los intereses de los partidos, si bien ocuparon una parte importante de la reforma electoral, no tuvieron, como se vio, un impacto grande en la cobertura del tema, y las posiciones de los diarios al respecto reflejan una postura de las empresas alterna al tratamiento de la información sobre la reforma electoral. Esto tiene que ver sobre todo con la relación que las empresas de diarios tienen con los partidos políticos y sus representantes en el Congreso y fuera de él, razón por la que destacarían, no el

aspecto general de los intereses de partidos, sino en particular los intereses de tal o cual partido, o incluso de cierto personaje de algún partido.

Como instituciones, las menciones a los partidos políticos en los diarios se dieron numéricamente de la siguiente manera: *El Universal* mencionó el mismo número de veces a los tres partidos mayoritarios, once ocasiones cada uno, y dio cuatro menciones al PVEM y a Convergencia; *Reforma* mencionó a PRD y PAN en número igual de veces, trece, y al PRI sólo en once, además de mencionar dos veces a PVEM y Convergencia; mientras *La Jornada* mencionó once ocasiones al PRI, diez al PRD y nueve al PAN, sin mencionar más de una vez a los partidos minoritarios en su cobertura.

En cuanto a los miembros de los partidos políticos, incluyendo a los legisladores, *El Universal* y *La Jornada* tienen una presencia más equilibrada entre las diferentes fuerzas políticas: cuatro miembros del PRI, tres de PRD e igualmente tres del PAN; mientras tanto, *Reforma* se muestra menos equilibrado con la presencia de cinco miembros del PRD, tres del PRI y dos del PAN. Los miembros de los partidos minoritarios son mencionados notoriamente en menor número de ocasiones en los tres diarios analizados.

De esta manera, en menciones de instituciones y personas, *Reforma* se muestra claramente más inclinado a la presencia del PRD en la información, mientras en *La Jornada* se decanta ligeramente hacia el PRI; *El Universal* se mantiene equilibrado entre las tres fuerzas principales y es más plural con más inclusiones de los partidos minoritarios.

Este dato sorprende debido al posicionamiento de los diarios, donde *Reforma*, al poseer una perspectiva más empresarial se pensaría más cercano al PRI y PAN y menos propenso a recurrir a los personajes del PRD; por el otro lado, parecería que *La Jornada*, al ser un periódico declaradamente de izquierda, estaría más pendiente de las declaraciones y acciones del PRD, y menos tendiente a la inclusión del PRI en su información, y en todo caso se pensaría también que fuese un diario más abierto hacia la pluralidad dando presencia a los partidos minoritarios, cosa que no sucede pues es el periódico que menos los toma en cuenta en sus notas de seguimiento del asunto.

La mayor presencia de un partido político en la información de alguno de los diarios respecto a la materia tratado no indica necesariamente una ventaja o apoyo para tal institución, sobre todo si se toma en cuenta la cuestión de sus intereses, en que se destacaron los menos

legítimos. Sin embargo, es indicativo del comportamiento de cada diario, gracias a sus resultados notoriamente disímiles en la inclusión de estas instituciones y sus representantes, seguramente por la búsqueda de las opiniones que mejor favorecieran las posturas cercanas a su punto de vista o a sus intereses.

Como se vio anteriormente, quienes llamaron la atención más continuamente sobre el tema de los intereses de los partidos políticos (mayoritarios) fueron los partidos minoritarios para evidenciar la complicidad entre tales partidos a favor de sus intereses, pero no enfocaron sus baterías en contra de un solo partido, y, siendo minorías, sus reclamos se diluyeron. Sólo destacó ligeramente el reclamo de Convergencia al PRD, pero fue el partido minoritario el que salió peor librado, lo que aunó a que se debilitara la relevancia del asunto.

Tanto en *El Universal* como en *La Jornada* la categoría de cuestiones que presentó más notas es la relativa al impacto en la democracia, mientras en *Reforma* aparecen más notas en la categoría del proceso legislativo de la reforma. Este dato muestra la forma en que los tres diarios abordaron la información en general, poniendo el énfasis, unos, en las consecuencias de la reforma, con la carga opinativa e interpretativa que ello implica, y, el otro, en el proceso mismo, con una perspectiva más factual.

Se vio en los apartados anteriores que *El Universal* es el único de los diarios analizados que tiende a destacar más los hechos que las declaraciones, mientras *Reforma* tenía la tendencia contraria más acentuada; es interesante, sin embargo, que los temas sobre los que discurren las declaraciones o hechos relatados tengan como base un tipo de información u otro. Resalta que la categoría de proceso de reforma ocupe el último lugar por número de notas en *El Universal*, mientras en *La Jornada* ocupó el segundo sitio y en *Reforma* el primero, resultando este último diario en una cobertura muy disímil en temáticas respecto de *El Universal*. Se advierte también en este sentido que *El Universal* presenta la menor variedad de temáticas incluidas en el seguimiento de la materia mientras *Reforma* presenta una diversidad de aspectos más vasta.

La categoría de intereses de los empresarios ocupa el segundo lugar por menciones en *El Universal*, tercero en *Reforma* y cuarto en *La Jornada*, siendo este último diario el único en que los intereses de los partidos obtienen más menciones que los de los empresarios. El manejo de esta categoría es otro reflejo del manejo general del tema en las coberturas: *El Universal* es el diario con la perspectiva más pendiente de las cuestiones empresariales –aunque sin incluir a los

empresarios directamente en la información—; *Reforma*, en un punto medio, más moderado; y *La Jornada*, con la visión más notoriamente en contra de los empresarios, citándolos solamente para criticar y desprestigiar su postura.

Otro asunto relevante tiene que ver con las declaraciones que se incluyen en las diversas notas. La tendencia de basar la información en declaraciones, como se vio anteriormente, es predominante en *Reforma* y *La Jornada*, mientras en *El Universal* es menor aunque el diario suele complementar su información con declaraciones en la mayoría de las notas. *La Jornada* sobresale por colocar gran parte de las declaraciones en los titulares, mientras *Reforma* evita este recurso de posicionar los enunciados en los titulares.

Las declaraciones protagonizan las notas respecto de la reforma electoral, especialmente en la primera parte de la cobertura y destacan hasta mediados de mes, antes de su aprobación en las diferentes Cámaras, y a partir de ahí el reporte de hechos se vuelve más común que en las jornadas pasadas. Las notas que relatan primordialmente hechos suelen estar presentes en las primeras planas y en general son de tamaño más pequeño que las notas que se basan en declaraciones, especialmente cuando no se complementan con las mismas.

Los tres diarios dan mayor seguimiento a las declaraciones cuando provienen de los legisladores antes que a las de cualquier otra categoría de actores (en concordancia con la cobertura general de notas). Lo interesante es el porcentaje de notas en que se recogen tales declaraciones como fuente primordial de la información: en *La Jornada* es de 28 por ciento, en *El Universal* es de 32, mientras en *Reforma* es de 46 puntos porcentuales.

Si bien *El Universal* es el diario que mayor seguimiento le dio al trabajo legislativo como fuente de información (57 por ciento del total de su cobertura), en las notas de declaraciones esta categoría desciende un 25 por ciento; en *La Jornada* y *Reforma* decrece alrededor de diez puntos tal categoría, aunque en este último diario la tendencia permanece alta con casi la mitad de las declaraciones por parte de los legisladores, mientras en los otros dos alcanza menos de la tercera parte.

Los consejeros electorales se posicionan como segunda fuente de información en las notas dedicadas a declaraciones en *Reforma* y *La Jornada*, aunque quedan en cuarto lugar en la cobertura de *El Universal*; cabe resaltar que el consejero presidente del IFE fue el que acaparó la mayor parte de las declaraciones en esta categoría, en detrimento de las voces de los demás

consejeros, sobre todo aquellos que no compartían la visión sobre la reforma que Ugalde pregónó en los distintos medios. Los especialistas se colocan en tercer sitio como categoría destacada en declaraciones, aumentando entre tres y siete puntos porcentuales su aparición en comparación con la cobertura general.

Quienes disminuyen más notablemente su participación en las notas, comparando la cobertura general con las declaraciones, son los empresarios, que se colocan en el lugar siete en *La Jornada y Reforma*, cuando en lo general se posicionaron en el sitio 5 y 3, respectivamente, y en el lugar 5 en *El Universal*, siendo que en la cobertura genérica se ubicó en la posición 4. Este aspecto es reflejo del manejo general de la información y la postura mayoritariamente a favor de la reforma electoral que dieron los diarios, pues a los empresarios se les incluye en la información pero no siempre por voz propia.

A este respecto destaca que el 12 de septiembre, día en que los diarios consignaron la visita de los empresarios a la Torre del Caballito para el diálogo con los senadores, *El Universal* fuera el único de los diarios en poner este tema en último término de importancia, destacando las cuestiones relativas al IFE y la aprobación de la reforma en sus cuatro notas del día, incluyendo una sola nota en que se informa sobre el suceso, sin dar voz a las intervenciones de los empresarios. En contraparte, *La Jornada* incluye cuatro notas sobre el suceso destacando las declaraciones de los diversos personajes que intervinieron (senadores y trabajadores de los medios) además de otras cuatro sobre los otros asuntos. Nuevamente *Reforma* es más moderado y en sus cinco notas del día consigna en dos de ellas el evento y en las otras tres los otros temas, en esta ocasión con una perspectiva más de hechos que de declaraciones en las notas del día.

La mayor parte de las declaraciones que incluyen los tres diarios son opinativas, en segundo término informativas y escasean las declaraciones interpretativas. Sólo en *Reforma* las declaraciones informativas compiten en abundancia con las opinativas. Esta predilección o predisposición hacia la inclusión de opiniones en las notas informativas es una característica generalizada en la prensa mexicana pues, como lo apunta Pablo Hiriart (ver apartado 2.3.2), la prensa sirve más como un mediador entre élites –y no tanto como un mediador entre la sociedad y las autoridades–, por lo que destaca más el intercambio de opiniones que la transmisión de la información y los hechos.

El Universal es el diario con la visión más “oficialista”, puesto que los actores que incluye en las notas son preferentemente los miembros de las instituciones del Estado, sobre todo legisladores; *Reforma* menciona en su cobertura menos variedad de actores, pero es más inclusivo de visiones fuera de las instituciones estatales; por su parte, *La Jornada* incluye más variedad de actores pero les da un tratamiento diferenciado de acuerdo a su postura, pues unos ocupan las notas más destacadas mientras a los otros se les relega a segundo o tercer plano.

En las informaciones sobre la aprobación de la reforma en los tres diarios existen dos perspectivas acerca de la disputa entre legisladores y empresarios: una de enfrentamiento entre los partidos y las televisoras, visión en que se enfrentan “partidocracia” vs “mediocracia”, donde ambos son actores fuera del orden democrático, y otra visión en que se destaca el triunfo de las instituciones frente al poder fáctico, en una imagen más democrática y funcional del sistema político.

La Jornada opta generalmente por la segunda visión, achacándole a los empresarios la posición de “enemigos (de la democracia)”, mientras en *Reforma* y *El Universal* ambas perspectivas están presentes de manera más equilibrada: cuando se refieren al conflicto entre legisladores y empresarios se favorece a los primeros por ser un poder legalmente constituido, mientras que, cuando se habla de la manera en que se negociaron los acuerdos para sacar adelante la reforma y las rencillas entre partidos pequeños y grandes, permea más la visión de la partidocracia como instrumento para imponer sus intereses por encima de los de la sociedad.

Durante la cobertura informativa, los diarios coincidieron en lo general sobre la categoría de actores que destacaba cada día, de acuerdo con quiénes ocuparon más notas y/o las notas más importantes. En la mitad de las fechas puede verse un desfase de alguno de los tres diarios en comparación con los otros sobre qué actores destacaron. En seis ocasiones fue en *La Jornada* donde sobresalió algún actor diferente: dos veces destacaron los consejeros electorales y, en una ocasión cada uno, sobresalieron: partidos, especialistas, empresarios y gobernadores; en *Reforma* sucedió cuatro veces: dos con consejeros, una con legisladores y una con partidos políticos (PRI), mientras en *El Universal* pasó en cuatro ocasiones también: dos con partidos políticos, una con especialistas (Comité Conciudadano) y una más con consejeros (Ugalde). A pesar de tales desfases, no destaca especialmente alguna intervención de manera significativa.

En *La Jornada* se aprecia que las declaraciones, el lenguaje y la contextualización de las notas, así como otros elementos, están en función de la postura del diario respecto al tema. Las declaraciones que se incluyen son aquellas que apoyan la visión del periódico, incluso declaraciones negativas contra los demás actores (empresarios en especial); se incluye adjetivación en las notas no sólo a través de las palabras de otros actores, sino también en la descripción del contexto, usando en general un lenguaje rebuscado y no lo más claro posible. La información se fragmenta de acuerdo a la fuente y, mientras los legisladores y especialistas reciben mayores y mejores espacios, otros actores, empresarios principalmente, se incluyen en notas más pequeñas y en segundo término, dando lugar a una “confrontación” tendenciosa.

Por su parte, *El Universal* también tiende a la fragmentación de la información, mostrando por lo general una sola “cara de la moneda”. *Reforma* es el diario en que mayormente se practica la confrontación de visiones en una misma nota. En ambos diarios se aprecia un uso claro del lenguaje y la redacción para facilitar la comprensión de la información, aunque en *El Universal* se apoya en declaraciones para calificar por medio de adjetivos ciertas ideas que se adivinan como postura propia. *Reforma* falla ocasionalmente en la contextualización completa de la información y en la corrección de estilo que permita notas redactadas de mejor manera, pero es en general el diario que técnica y éticamente cumple mejor con los estándares del buen periodismo.

El análisis cualitativo de las notas periodísticas ha permitido ahondar en la información derivada del análisis cuantitativo, al permitir definir la dirección que toman las tendencias en el tratamiento de la información en cada diario. A grandes rasgos se presentan tendencias similares en los tres periódicos, cubriendo el asunto de la reforma electoral de una forma positiva y cercana a la visión de los legisladores y otros miembros de las instituciones del Estado. Sin embargo, con una mirada más minuciosa pueden percibirse diferencias destacadas en los seguimientos noticiosos.

De acuerdo con el análisis, *Reforma* es el diario que más se acerca a una cobertura de acuerdo con los valores de la ética periodística, pues brinda información suficiente y de ambas posturas, confrontándola en varias ocasiones para que se pueda formar el lector su opinión sobre los hechos. Por su parte, *La Jornada* es el diario más parcial al favorecer ampliamente una

sola visión de la información y mostrar más nítidamente los intereses que defiende, denostando a la contraparte que resultan ser los empresarios. *El Universal* tiene una cobertura más “tibia”, puesto que limita mucho la información ofrecida, tanto en espacios como en temáticas, además de tomar una posición más próxima a una sola visión, la de los legisladores.

En el caso de *El Universal* y *La Jornada* se observa claramente que sus intereses intervienen en la manera en que se realiza la cobertura informativa. Los recursos que se dedican al seguimiento de una cuestión (número y tamaño de notas, personal, fuentes consultadas, variedad de elementos dedicados, etc.) se deciden a través de distintas valoraciones, en las que intervienen factores que van más allá de lo meramente noticioso o informativo –si no fuera así, las coberturas de todos los diarios serían más similares– y cuando el tema incumbe a los intereses de la empresa de medios, no pueden desdeñarse tales factores en la toma de decisión sobre cómo se realizará la cobertura.

El destinar pocos recursos, como es el caso del *El Universal*, refiere una cautela en el tratamiento de la información, sobre todo cuando se constata la manera en que los recursos asignados se dirigen marcadamente hacia un solo lado de la noticia. Es una forma de marcar distancia sobre la polémica desatada, asunto entendible si se repara en los intereses de la empresa en lo concerniente a las discusiones entre empresarios de medios electrónicos con los legisladores. *El Universal* se distancia de tal polémica para poder aprovechar de mejor manera los resultados finales, cual sea que resulte el sector ganador.

Por el otro lado, dedicar más recursos al seguimiento de la materia no implica necesariamente una postura más equilibrada entre las diferentes versiones de la noticia. En el caso de *La Jornada*, es cierto que los recursos se destinan a abrir espacios a más voces en la cuestión; sin embargo, las voces a las que se incluye (especialistas sobre todo) coinciden en una misma visión favorable hacia la enmienda electoral y son aprovechadas para la defensa de la postura del periódico, la cual se aprecia más nítidamente que en el caso de los otros diarios por presentar *La Jornada* la versión más maniquea de las noticias en el tema.

En el caso de *Reforma*, se apuntó en el análisis cuantitativo que no se dilucidaba una perspectiva clara sobre su posicionamiento por existir tendencias contradictorias en los datos. Esto se debe a que en el diario despliega los recursos en el seguimiento de forma más equilibrada, y sobre todo destaca un manejo informativo más apegado a los valores periodísticos.

A raíz del análisis cualitativo puede verse, empero, que sí existe una tendencia mayoritariamente positiva hacia la modificación constitucional, sobre todo en lo que respecta a las posturas con que se presentan los asuntos, a través de la inclusión de ciertos personajes y en la presentación de las notas (espacios, posición, etc.). Si es menos clara la postura propia del diario se debe a dos factores: un estilo periodístico más pulcro y un seguimiento menos comprometido con los intereses de la empresa, o en todo caso una defensa menos férrea de los mismos a través de los elementos informativos.

De esta forma se aprecia que los intereses de las empresas de medios afectan la cobertura informativa en la medida en que las decisiones empresariales lo permiten. Si bien los reporteros mismos pueden tomar una postura en las notas informativas (caso de *La Jornada*), es más significativo el empleo de recursos más sutiles como la dotación de espacios, la búsqueda de ciertas voces, el acompañamiento de elementos que llamen la atención sobre las notas, elementos en que se vislumbra la postura del diario sobre la materia.

CONCLUSIONES

Tras la revisión de las notas, encabezados y entrevistas contenidas en el mes de septiembre de 2007 en la cobertura informativa sobre la reforma electoral en los diarios de *El Universal*, *Reforma* y *La Jornada* desde las perspectivas cuantitativa y cualitativa, se ha caracterizado cada uno de los seguimientos periodísticos por empresa para señalar las particularidades del mismo y dilucidar la forma en que los intereses de las empresas afectaron su construcción de las noticias y hasta qué grado esta cuestión les permitió –o, por el contrario, les impidió– un manejo adecuado de la información como lo marcan los valores del periodismo y del derecho a la información que tiene la sociedad.

El primer factor que destaca cuando se comparan las coberturas informativas de los tres diarios es la variación en la cantidad de elementos informativos dedicados al tema de la enmienda electoral: *La Jornada* y *Reforma* tienen prácticamente el mismo número de elementos, 131 y 130, respectivamente, mientras *El Universal* presenta un número bastante menor, 73 elementos, aspecto que llama la atención por representar apenas 56 por ciento respecto de las otras dos coberturas.

Esta diferencia no impacta directamente sobre otros datos cuantificados, por ejemplo el número de actores presentes en el seguimiento, donde la cantidad total de personajes cubiertos en *El Universal* (164) es mucho más cercana a la de *La Jornada* (166), mientras es *Reforma* (133) la que queda visiblemente rezagada. En variedad de temáticas abordadas sí es *El Universal* el diario que menos asuntos recoge, pero proporcionalmente no es una diferencia drástica; de hecho, hay mayor diferencia entre el número de materias abordadas entre *Reforma* (50) y *La Jornada* (44) que entre este último diario y *El Universal* (41).

El número de notas emitidas es una de las variables que permite identificar la importancia que un diario le dio al tema. Si esta fuera nuestra única variable, se diría que *El Universal* es el diario que desdeñó en mayor medida la cuestión de la reforma electoral. Sin embargo, existen otros factores que reflejan la relevancia de que se dota a la información publicada, por ejemplo el posicionamiento en la primera plana de la noticia. De acuerdo con esta variable, es *Reforma* quien menos destacó las noticias de la enmienda electoral, pues las

colocó en la portada sólo en 14 días, mientras *El Universal* lo hizo en 16 ocasiones y *La Jornada* lo puso en primera plana 19 veces.

Estos datos sirven para dimensionar las diferentes variables que se presentaron en los análisis, pues es la conjunción de las distintas tendencias en la información lo que permite emitir un posicionamiento general sobre los tres diarios analizados. Si bien existen algunas discrepancias sobre datos que apuntarían en direcciones equívocas, el conjunto del análisis deja ver la postura de los periódicos a la luz de las características detectadas en los dos tipos de análisis en sus seguimientos noticiosos.

De las tres empresas analizadas, la que arrojó datos más concordantes en la mayor parte de las variables analizadas es *La Jornada*. Es el periódico que más espacio dedicó a la cobertura de la información, tanto en número de notas como en el tamaño de las mismas, al igual que en el número de colaboradores por nota y apariciones en primera plana. Su amplia cobertura está marcadamente dirigida hacia un posicionamiento positivo del asunto, ya que presenta el mayor porcentaje de notas en favor de la reforma y la menor proporción de notas que reflejan una postura negativa hacia la misma.

La Jornada es el diario que más resaltó el tema como una cuestión de importancia al posicionarlo en primera plana durante 19 de los 28 días del mes en que publicó información sobre la reforma electoral. Además, destaca la publicación de información en el cuadrante superior izquierdo de las planas, posición relevante periodística y visualmente.

Se nota en su seguimiento noticioso que la cobertura está condicionada en buena medida por la actividad legislativa, debido a que se publican más notas los días viernes, cuando se reportan los hechos ocurridos en las sesiones del Congreso. Los días en que se publicaron más notas son los que precedieron al encuentro de los concesionarios y comunicadores con los senadores en las oficinas de las comisiones dictaminadoras de la enmienda, aspecto a la que el diario prestó mucha atención en comparación con los otros dos diarios.

En cuanto a la manera en que construyen las noticias, *La Jornada* recurre al mayor número de personajes durante todo su seguimiento, pero la mayor parte de ellos pertenecen a las categorías que se mostraron favorables a la reforma, como son los legisladores y los especialistas; éstos últimos obtienen notoriamente más atención en este diario que en los otros dos. Tiende a basar sus notas en declaraciones antes que en hechos, lo que también se refleja en

sus titulares donde se recogen en repetidas ocasiones frases polémicas y que orientan la información hacia la postura favorable a la reforma.

Las declaraciones retomadas tienen la característica de ser mayormente negativas hacia los empresarios, sector que rechazó la reforma electoral, antes que ser positivas hacia la enmienda y/o hacia los legisladores que tomaron la medida de modificar la ley electoral. Este asunto refleja el trasfondo por el cual *La Jornada* se posicionó favorable a la reforma, pues es muy común en sus notas el golpeteo hacia el gremio empresarial y revela también una visión de enfrentamiento entre las empresas de medios, impresos contra electrónicos.

Las notas de este periódico suelen fragmentar la información del tema de acuerdo con el tipo de actores que intervienen en las notas, y es observable que las notas se jerarquizan de acuerdo a este criterio. Las más destacadas son las informaciones positivas hacia la reforma antes que las negativas, además de que se privilegian las voces de los miembros de las instituciones del Estado antes que las de otro tipo de actores, excepto por los especialistas que son usados por la empresa como un medio para transmitir sus propias opiniones, pues se consulta a aquellos que coinciden con su visión.

La cobertura informativa de *La Jornada* deja ver que la construcción de notas carece de una buena técnica periodística, ya que es común encontrar calificativos en las mismas y un uso rebuscado del lenguaje, cuestiones que estorban a una buena comprensión de la información. Aunado esto a la fragmentación de las noticias por postura y por actores, no se cumple con el objetivo de confrontar la información para que el lector se forje una idea más completa de la noticia.

Notoriamente, el diario *La Jornada* es el que menos logra separar sus intereses relativos a la materia en el desempeño de su actividad periodística, que debiera ser tendiente a la neutralidad informativa y que resulta ser utilizada como medio para defender una postura y golpear la contraria. Los elementos en los cuales es válido proteger sus intereses y tomar partido hacia algún lado del asunto es el editorial del diario, incluso los elementos opinativos como artículos de opinión y columnas, pero es completamente indebido el uso de las notas informativas para descalificar personajes y encumbrar ciertas opiniones.

Los recursos que destina *La Jornada* a la cobertura y seguimiento del tema de la reforma electoral no son gratuitos ni casuales, sino que se inscriben en una campaña deliberada en

contra de los empresarios de medios electrónicos, debido a que éstos se encontraban también en campaña para frenar la reforma electoral que iba en contra de sus intereses. Destaca entonces que la defensa de una postura por parte de este diario haya llevado intencionalmente a una cobertura de los hechos francamente tendenciosa y parcial.

Por otra parte, el diario *El Universal* también conjuga varios elementos de su cobertura que permiten vislumbrar un posicionamiento respecto de la reforma electoral en su manejo informativo. En este caso, es notorio que –contrario al seguimiento de *La Jornada*– existe un retraimiento de los recursos destinados a la cobertura de la materia, tanto en número de notas como en espacio otorgado, ya que la mayor parte de las notas son pequeñas, así como en número de colaboradores.

La cobertura informativa de este diario presenta una característica distintiva respecto de la distribución de las notas a lo largo de la semana si se compara con los otros dos periódicos, debido a que no hay una correspondencia del número de notas respecto del calendario legislativo. Esto es, en *Reforma* y *La Jornada* existe un aumento en el número de elementos publicados que responde a la cobertura de las sesiones del Congreso, ya que éste suele sesionar los martes y jueves, lo que significa que en estos dos diarios hay más notas los miércoles y viernes. En *El Universal* no se presenta tal aumento en el número de elementos publicados, a pesar de ser éste el diario que mayor preponderancia da a los legisladores como fuente primordial de la información.

De hecho, *El Universal* publica más notas los días martes y jueves, precisamente los días de sesión del Congreso, lo cual es una variante interesante. Esto responde en buena medida al hecho de que este periódico dio un seguimiento abundante en número de notas a la aprobación de la reforma electoral, sucedida un miércoles (12 de septiembre), que impactó en la edición del jueves 13 de septiembre. *La Jornada* presentó también un aumento en el número de notas en esa fecha, pero el aumento fue menos significativo proporcionalmente respecto al resto de su cobertura, mientras para *El Universal* sí significó una jornada destacada en mayor medida respecto del resto de su cobertura, llegando a superar en número de notas a *Reforma*, con la publicación de ocho elementos, cuando su promedio en el mes es de 2.5.

Otra característica distintiva de la cobertura de *El Universal* tiene que ver con su preferencia a informar sobre hechos antes que sobre declaraciones. Si bien la mayor parte de sus

notas incluyen declaraciones, éstas se presentan como un complemento a la narración o presentación de hechos, los cuales en buena medida incumben a los legisladores. Es decir, se relata en la mayor parte de las notas lo acontecido por parte de legisladores, acompañándolo con declaraciones de estos y otros tipos de actores.

En este diario destaca el uso de las declaraciones de los personajes como un medio para posicionar la perspectiva del propio diario, ya que las declaraciones que se incluyen son en mayor porcentaje opinativos, antes que informativos o interpretativos y se destacan las opiniones favorables a la reforma, postura que toma el diario en lo general en su cobertura al preferir a los legisladores como fuente de información y presentar mayoritariamente “una cara de la moneda” en los hechos. Esto quiere decir que el diario dio poca cabida a las cuestiones relativas a los empresarios desde su punto de vista, sino que generalmente se hablaba desde los representantes de las instituciones del Estado, quienes se posicionaron casi unánimemente a favor de la aprobación de la reforma.

En *El Universal* también hay una tendencia a fragmentar la información en notas separadas, y al haber pocas notas por día puede deducirse que las perspectivas de la información mostradas fueron pocas en lo general. Sin embargo, al tema de la reforma sí se le otorgó suficiente importancia como para colocarlo en la primera plana en 16 días de los 27 del mes en que se publicó información sobre la reforma.

Otro asunto relevante que destaca en la cobertura de *El Universal* comparada con la de los otros diarios es el escaso seguimiento que se dio a los consejeros electorales del IFE, pues pasan de la segunda posición general como fuente de información a un quinto lugar, lo que indica que casi no fueron consultados por este diario. Luis Carlos Ugalde acaparó cámaras y micrófonos durante la primera parte de la cobertura, siendo el personaje más mencionado por *Reforma* y *La Jornada* durante todo el mes. Sin embargo, en *El Universal* Ugalde cae hasta el octavo lugar por el número de menciones, siendo rebasado por los tres principales líderes de bancada y por sus partidos como figuras más recurrentes de la cobertura. Además de Ugalde que apareció ocho veces en la cobertura, los demás consejeros son mencionados sólo dos veces durante todo el mes, lo que indica que fueron relegados de la información de la reforma a pesar de ser figuras centrales en este proceso.

La principal razón por la que los consejeros electorales mantuvieron la atención de los medios es la remoción anticipada de los mismos que planteó la reforma electoral. Este es un aspecto polémico porque se sugirió que esta medida era “revanchista” por parte de los legisladores inconformes con el resultado de las elecciones federales de 2006, lo que hizo surgir la duda de si se estaba vulnerando la autonomía del instituto o si era una cuestión inscrita dentro del proceso de transformación del IFE para fortalecerlo tras la controvertida actuación del proceso electoral anterior. El tema también ocupó el primer lugar de menciones en la cobertura general y en la particular de *Reforma y La Jornada*, mientras en *El Universal* se posicionó en el cuarto lugar.

También puede decirse que se margina a los empresarios en la información, pues si bien se posicionan como cuarto lugar en cuanto a actores mencionados en la cobertura, no se les da voz al momento de abordar sus intereses, sino que se les condena a través de las declaraciones de los especialistas o legisladores. Esto es especialmente notorio en la cobertura que *El Universal* hizo de la reunión del 11 de septiembre en la Torre del Caballito, donde empresarios y comunicadores confrontaron a los legisladores sobre la reforma electoral. Este hecho se reporta en una nota donde se recogen las declaraciones de los senadores y sólo se le da un párrafo al posicionamiento de los empresarios.

Algo similar se observa en el caso de los miembros de los partidos políticos quienes, a pesar de ocupar un segundo lugar como fuentes de información, son referidos sólo cuando hablan de los beneficios de la reforma y no para defenderse sobre las acusaciones de estar velando por sus propios intereses.

Estos asuntos dejan ver que *El Universal* quiso mantenerse al margen de los aspectos polémicas de la reforma y optó por mostrar preferentemente una sola versión de los hechos. Si bien dota de relevancia a la cuestión al posicionarla en primera plana constantemente y al dotar de elementos complementarios a buena parte de las notas interiores, estos elementos reflejan mayoritariamente el trabajo de los legisladores en la elaboración y aprobación de la reforma, antes que cualquier otro punto de vista.

Así, la cobertura del diario resulta también claramente tendenciosa. Si se leen estos datos a la luz de las añejas pretensiones de la empresa para obtener espacios en la televisión (el proyecto de *El Universal TV*) puede deducirse que el periódico prefirió una cobertura de los

hechos que no destacara los temas polémicos, sino donde simplemente se dio seguimiento al trabajo legislativo y se abrieron espacios para reforzar la idea de que la reforma era un paso positivo para la democracia. Tampoco se atacó a los empresarios como hizo *La Jornada* por la histórica línea editorial del periódico, cercana a este gremio, además de estar sus intereses en sintonía con una perspectiva empresarial, sino que se desdibujó esta perspectiva de polémicas entre empresarios y legisladores para no obstaculizar en un futuro sus intenciones de entrar al mercado televisivo.

Cabe apuntar por último respecto de este diario que las notas en general estuvieron elaboradas de buena manera en las materias “técnicas”, sobre todo en un uso adecuado del lenguaje, claro y sencillo para facilitar la comprensión, además de una correcta contextualización de los hechos. El posicionamiento de la empresa, como se mencionó anteriormente, se hizo preferencialmente a través de las declaraciones de los personajes incluidos y de la limitación de las perspectivas y las informaciones dadas.

Respecto al diario *Reforma*, las tendencias de la cobertura sobre la enmienda electoral se muestran menos comprometidas con alguna posición como los diarios anteriores. Destaca una perspectiva positiva sobre la reforma electoral pero se da cabida a mayor número de cuestiones dentro de sus noticias, siendo éste el diario con mayor variedad de asuntos tratados y una cobertura más “independiente” al separarse en algunos puntos de la cobertura general.

Una característica de *Reforma* tiene que ver con que, si bien tiene un alto número de notas, casi tantas como *La Jornada*, la mayor parte de ellas son de tamaño pequeño, aunado este punto a que es el diario que menos veces posicionó los temas de la reforma electoral en portada, haciéndolo en la mitad de días de su cobertura total del mes, 14 de 28 fechas. Además, es el menos tendiente a utilizar elementos complementarios en sus notas para llamar la atención sobre ellos, aunque sí los utiliza constantemente.

Otra limitante en la cobertura tiene que ver con el número de actores incluidos en su seguimiento total, con 133 frente a 164 y 166 de los otros diarios. Sin embargo, cuando se repara en las veces en que estos actores intervinieron en las notas, su cobertura no queda tan dispar, pues tiene 47 personajes mencionados al menos tres veces, frente a 48 de *La Jornada* y sólo 36 de *El Universal*. Destaca, sin embargo, que en *Reforma* la preferencia por los miembros de

las instituciones del Estado es menos marcada que en los otros dos diarios, pues hay mayor diversidad en la mecánica general de seguimiento de fuentes.

Reforma también tiende a basar la información mayoritariamente en declaraciones, antes que en hechos, aunque las declaraciones recogidas son tanto informativas como opinativas, con una tendencia menor a las interpretativas; además, no suele posicionar las declaraciones en los titulares de las notas. Este diario da más cabida a los empresarios como protagonistas de las notas, al pasar éstos de un quinto lugar general a una tercera posición en este periódico. Destaca también que *Reforma* incluye a todos los consejeros electorales en su seguimiento de la materia, aunque Ugalde sigue siendo el protagonista de la mayor parte de notas que refieren a estos actores.

Respecto del número de notas publicadas por día de la semana, *Reforma* responde más que los otros dos diarios al calendario legislativo, por ser los miércoles y viernes los días de mayor cantidad de elementos. Sin embargo, los días del mes en que más notas se publicaron rompe con la tendencia de los otros dos diarios, porque no tiene que ver con la reunión entre empresarios y legisladores ni con la consiguiente aprobación de la reforma electoral, sino que se ubican muy temprano en el mes, entre los días 3 y 7 de septiembre, con el miércoles 5 como jornada más abundante en información en el mes.

Las fechas con mayor cantidad de notas se ubican en los momentos en que el aspecto más polémico y recurrente de la cobertura sobre la reforma electoral era la remoción anticipada de consejeros electorales, cuestión que tenía atoradas las negociaciones para sacar adelante la enmienda en el Senado. A este asunto *Reforma* le dedicó bastante espacio, pues ya se dijo que es el tema que mayor número de menciones obtiene en todo el seguimiento en este diario y en la cobertura general. Este aspecto fue sustituido en la atención de los medios por la cuestión de la libertad de expresión, materia que introdujeron los empresarios con sus publicados y declaraciones.

Curiosamente, *Reforma* no da tanto seguimiento a este otro asunto como sus pares, quienes colocaron el tema de libertad de expresión en los lugares uno y dos de importancia en su cobertura, mientras *Reforma* lo relegó a la quinta posición, alcanzando apenas la mitad de las menciones respecto a la cuestión relativa a consejeros electorales. Estas son las diferencias más sustanciales entre la cobertura temática entre este diario y los otros dos analizados.

Profundizando en la materia, el día 5 de septiembre, fecha que reúne más elementos publicados con 10 en total –siendo el promedio del diario 4.5 por día–, es el día en que *Reforma* publica la única de las entrevistas incluidas en el seguimiento informativo del tema tomando en consideración a los tres diarios analizados. La entrevista se realiza a Luis Carlos Ugalde, consejero presidente del IFE, a raíz de la polémica sobre la remoción anticipada de consejeros y sobre las declaraciones del propio Ugalde al respecto, quien había manifestado reiteradamente que esa medida atentaba contra la autonomía del Instituto. Este asunto revela la importancia del tema para este diario, pues el resto de la cobertura, cuando este aspecto se enfrió y se destacaron otras cuestiones, ya no recurre a la entrevista como medio para ahondar en la información.

A pesar de que en este diario se da más cabida a los empresarios, el tema de la libertad de expresión, que ellos colocaron en la agenda criticando duramente la reforma electoral, no destaca en la cobertura de *Reforma*. En cambio, hay una mayor variedad de asuntos en la cobertura, con materias exclusivas como la responsabilidad de los medios de comunicación, las nuevas atribuciones del TEPJF, las sanciones y multas en la reforma, etc. Estas cuestiones se derivan del hecho de que *Reforma* dio mayor atención al proceso y al contenido de la reforma de lo que le dieron los otros dos diarios.

En la construcción de las notas, *Reforma* es el diario que más practica la confrontación de visiones dentro de la misma nota, ya que suele separar la información por temáticas y no tanto por actores, aunque esta otra variable también se presenta eventualmente. Así, se presentan “las dos caras de la moneda” de manera más sistemática, abonando a una mejor comprensión del tema. También hay un uso claro del lenguaje y la redacción, elementos que revelan un buen ejercicio periodístico.

La tendencia en las notas es positiva hacia la reforma, debido a que no se separa completamente de la inercia general de los diarios de destacar la labor del legislativo antes que cualquier otro tipo de hechos y actores, como ya se vio al referir la influencia del calendario legislativo en la cantidad de notas publicadas respecto al asunto. El tratamiento de las cuestiones incluidas también tiende más a una visión favorable a la reforma, pero el posicionamiento se da a través de la información y no tanto a partir de la consulta de personajes afines a la postura del diario, como se ve en los otros dos periódicos.

En este caso se dificulta más encontrar la manera en que los intereses de la empresa pudieron haber influido en el manejo informativo del tema de la reforma electoral, sobre todo porque no se distinguen los intereses de la empresa que pudieran verse impactados. A lo sumo, puede decirse que el diario está más abierto a la presencia de los empresarios debido a su tradición más cercana a este gremio, pero esta cercanía no empañó su ejercicio periodístico e informativo. No se tomó una posición de enfrentamiento con los empresarios de medios electrónicos, como sucedió en *La Jornada*, ni tampoco se tomó una postura tan cercana a los legisladores como en el caso de *El Universal*, a pesar de reportar preferentemente las cuestiones referentes al proceso de la reforma.

De acuerdo con los análisis llevados a cabo, no es la ideología que manejan los diarios en su línea editorial –o la ideología supuesta con que se les identifica– la variable que determina la postura respecto de los hechos para la construcción de las noticias a través de las notas informativas, al menos no le es en el caso de estudio. Si fuera de esa manera, hubiera una similitud más marcada entre *Reforma* y *El Universal*, mientras *La Jornada* desentonaría en la comparación de coberturas. Sin embargo, se constata en los análisis que *El Universal* y *Reforma* tienen coberturas bastante disímiles en cuanto a las temáticas abordadas e incluso en cuanto a la mecánica para la construcción de las notas, ya que una diversifica sus fuentes y complementa la información, mientras la otra tiende a mostrar reiteradamente una sola cara de la noticia.

El factor que se tomó en cuenta en esta investigación para identificar las razones en las diferencias en el tratamiento informativo entre las empresas analizadas son sus intereses respecto al tema, puesto que, a pesar de ser empresas del mismo gremio, percibieron de forma diferente las implicaciones de la reforma electoral al considerar sus aspiraciones y motivaciones históricas.

En el caso de *El Universal*, sus intereses se refirieron a su deseo de incursionar en el mercado televisivo, asunto que acercaría sus intereses con los de los empresarios de medios electrónicos, pero que se tomó con precaución para no afectar su relación con los legisladores, de quienes depende en todo momento el eventual cumplimiento de sus aspiraciones. Para *La Jornada* la cuestión se inscribió en un enfrentamiento con los empresarios de medios electrónicos, condicionado en parte por su posición ideológica pero sobre todo motivado por las implicaciones “prácticas” de la reforma, que llevó al diario a una campaña en contra de ese gremio para desvelar los intereses de tales empresarios. En el caso de *Reforma* no se percibe un

interés específico respecto de la enmienda electoral; aun así se percibe una postura positiva hacia la reforma por la cercanía general de los diarios mexicanos con los poderes institucionales, en este caso los legisladores.

Es por eso que se sostiene en este trabajo, y se muestra con los datos arrojados de los análisis, que son los intereses de las empresas los que afectaron las coberturas informativas y dieron lugar a seguimientos que, si bien son similares en lo general, tienen diferencias significativas en el manejo de la información y dan lugar a versiones diferentes de los mismos hechos que reportan.

Como se apuntó en el capítulo 3, el tema en sí de la reforma electoral y los hechos mismos que se fueron sucediendo marcaron las pautas generales de las coberturas informativas al señalar los actores principales, los asuntos concernientes y los momentos relevantes en el seguimiento de la materia. A partir de estas generalidades, empero, las tres empresas analizadas construyeron sus versiones de los hechos y las reportaron con un despliegue de recursos particular en cada caso, dependiendo la perspectiva propia de cada diario para con la reforma electoral.

Los tres diarios mostraron una postura positiva hacia la reforma en gran parte debido a su cercanía con los legisladores, a quienes concedieron la iniciativa, en mayor o menor medida, de marcar la pauta en cuanto al seguimiento informativo. Al respecto, es interesante reparar en la forma en que las críticas que se vertieron sobre la enmienda electoral se deslizaron hacia los partidos –no sólo por parte de la prensa, sino en general por empresarios, especialistas y demás actores–, pues al apuntar hacia la defensa de intereses de los legisladores señalaron a las instituciones, a la “partidocracia”, y no a los representantes populares ni al Congreso, por ser organismos del Estado a los que se concibe respetables e intocables; se habla del abuso de los partidos, pero no de autoritarismo en el proceso legislativo.

Así, no son los senadores o diputados los que fallan en su trabajo legislativo, sino los partidos políticos que a través de esos representantes introducen sus intereses particulares en cuestiones donde debiera primar el interés general. No es una característica exclusiva de la información en la prensa, sino una característica general de la comunicación política mexicana, aunque cabría analizar si en los medios electrónicos y otros espacios se mantiene en la misma

medida la “protección” en la percepción de las instituciones estatales como en este caso se señala, o si en la prensa se ha mantenido con mayor intensidad tal concepción.

Una hipótesis para explicar este acercamiento entre la prensa y las autoridades del Estado incumbe a la publicidad gubernamental en los medios (tema que refiere la misma reforma electoral pero referido exclusivamente a los concesionarios de radio y televisión, al pactar que la publicidad de todos los niveles e instituciones de gobierno se anuncien en los tiempos oficiales manejados por el IFE), ya que, como se apuntó en el apartado 2.3, los medios sobreviven en buena medida gracias a los anunciantes, y en México la prensa recibe abundante parte de sus ingresos a través de la publicidad gubernamental, lo cual se constituye en un asunto de importancia capital para comprender a los medios, material para otro análisis pero que no puede pasarse por alto para explicar la naturaleza de las relaciones medios-política en México.

Los legisladores, empero, no tuvieron un predominio completo sobre las pautas para los seguimientos informativos que dieron los periódicos al tema, puesto que la cuestión central relativa a la libertad de expresión tuvo un impacto grande en los mismos, y es un aspecto manejada e introducida al debate por los empresarios, dentro de una campaña de presión que responde a la defensa de sus intereses. En todo caso, la perspectiva desde la que se cubrieron éste y los demás asuntos se manejan de manera más cercana al punto de vista de los legisladores.

Si bien es característica general de las empresas de medios en México el destacar la labor legislativa como fuente de información política, la cobertura de la reforma electoral tomó tintes especiales al afectar los intereses (económicos y políticos) de los empresarios de medios electrónicos, especialmente los de la televisión, pues estos se han constituido como un poder fáctico que desde hace varios lustros interviene en la agenda política. Así, estos medios reaccionaron de manera agresiva en contra de este proceso legislativo, y, al mantenerse firmes los legisladores en su intención de modificar las reglas de acceso a radio y televisión para autoridades y partidos políticos, sentaron las bases para modificar esta relación entre medios y políticos, pero sobre todo entre el poder fáctico y el poder legalmente constituido.

Por eso tantos especialistas en el tema celebraron la determinación de prohibir la compra de tiempos en medios electrónicos por parte de candidatos, partidos y funcionarios, y de ahí que la reacción de los empresarios fuera tan enérgica. En este contexto se entiende también la referencia de los legisladores, que durante esos días tuvo lugar, de dotar al país de una nueva ley

de medios, proyecto añejo interrumpido siempre por el despliegue de poder de los concesionarios. Esta referencia se inscribía en el llamado de los propios legisladores a ponerle el freno al poder fáctico en que se estaban convirtiendo los empresarios de medios electrónicos, pues ya que se había demostrado que la reforma salía adelante, por qué no aprovechar para reformar desde la base la relación de medios con la política.

No obstante, como consecuencia o seguimiento del trabajo de la reforma electoral, tampoco fue posible concretar ese proyecto de nueva ley de medios –que hasta hoy sigue sin hacerse realidad–, debido a las razones de siempre: el poder acumulado de estos medios que intervienen en la política, no siempre como una amenaza al poder legislativo o ejecutivo, sino a veces como una colusión de intereses en beneficio de ambas partes, aunque en perjuicio del interés general de modernizar las reglas bajo las que operan estas empresas ya tan empoderadas.

Para finalizar, cabe también apuntar que la reforma electoral de 2007/2008 no ha podido dar los beneficios supuestos a las campañas electorales, pues la manera en que terminaron por plasmarse algunas cuestiones relevantes y la forma en que se han implementado han impedido que se cumpla con el objetivo de acercar las campañas a los ciudadanos y que se privilegien las propuestas, pues, por ejemplo, las intervenciones en radio y televisión para los spots permanecieron en un formato de 20 a 30 segundos, medida que dificulta transmitir mensajes más elaborados y ha dado lugar a que continúen campañas superficiales y carentes de contenido. No se ha podido establecer un modelo de comunicación entre la sociedad, el IFE, los partidos y los medios que rompa con las tendencias anteriores de dispendio y vacuidad de contenidos.

Además, las violaciones a los principios de la reforma no han podido erradicarse por la sencilla razón de que no se castigan con la prontitud y firmeza necesaria. Para los partidos políticos resulta bastante rentable violar las reglas de la campaña y pagar las multas (procesos que han tardado años, pues algunas violaciones en la contienda de 2009 pudieron resolverse hasta principios de 2012), debido a que ganan en asestar un golpe mediático y pierden muy poco al confrontar las consecuencias, ya que muchas veces pueden eludir las sanciones.

La puesta en práctica de las reglas electorales nuevamente ha dejado ver lagunas y deficiencias de la ley en la materia, y aunadas a otras modificaciones que se han introducido recientemente a la legislación para aplicarse en los próximos procesos electorales –especialmente

el referido a las candidaturas independientes o ciudadanas– puede ya preverse que tendrá lugar una modificación electoral. Será importante observar si los principios bajo los cuales se realizó la reforma 2007/2008 se mantienen o se destierran definitivamente.

Se aprecia desde diferentes perspectivas que la relación de la política con los medios en nuestro país se inscribe en un entramado de leyes, prácticas e intereses mutuos que condicionan en buena medida el ejercicio periodístico, tanto en medios electrónicos como en la prensa, si bien con sus diferencias significativas entre estos dos tipos de medios. Este no es un asunto menor cuando se repara en la importancia del periodismo como actividad de servicio social, y en la centralidad del derecho a la información como punto de partida del ejercicio de muchos otros derechos en las sociedades democráticas modernas.

Por eso la relevancia de analizar el comportamiento de estas empresas en su labor informativa y señalar las particularidades que tiene la prensa mexicana en el tratamiento de la información política. La intervención que tienen los intereses de las empresas en su cobertura de los hechos pinta un panorama distorsionado de los hechos y es entonces menester señalar tal característica para poder leer tales seguimientos informativos en el contexto general de intereses de la empresa de donde provienen.

FUENTES

Bibliográficas:

Acosta Valverde, Miguel y Luz Paula Parra Rosales (1995). *Los procesos electorales en los medios de comunicación*. México: Academia Mexicana de Derechos Humanos-Universidad Iberoamericana.

Aznar, Hugo, (1999). *Comunicación responsable. Deontología y autorregulación de los medios*. Barcelona: Ariel.

Blázquez, Niceto (2000). *El desafío ético de la información*. Salamanca: San Esteban.

Fowler, Roger (1991). *Language in the news. Discourse and Ideology in the Press*. Londres: Routledge.

Fundación Internacional para Sistemas Electorales (Mayo 2009). *Aplicación de la Reforma Electoral de 2007/2008 en México desde una perspectiva internacional comparada* (Primer Informe). Fundación Internacional para Sistemas Electorales.

González Pino, Miguel (2001). *Fundamentos de la ética periodística*. Santiago: Universidad Diego Portales.

Herrán, María Teresa y Javier Darío Restrepo (1995). *Ética para periodistas* (2ª ed.). Santa Fe de Bogotá: Tercer Mundo Editores.

Instituto Federal Electoral (2008). *Administración del tiempo del Estado en radio y televisión para fines electorales. Documento de difusión con fines informativos*. México: Instituto Federal Electoral.

Instituto Federal Electoral (2008). *Análisis comparativo de la Reforma Electoral Constitucional y Legal 2007-2008. Documento de difusión con fines informativos*. México: Instituto Federal Electoral.

Medios, democracia y fines (Seminario) (1990). México: UNAM.

Recio Dávila, Cirilo (2003). *Apuntes sobre ética periodística*. Saltillo: La República de las Letras-Instituto Coahuilense de Cultura.

Reed Torres, Luís y María del Carmen Ruiz Castañeda (2005). *El periodismo en México. 500 años de historia* (4ª ed.). México: EDAMEX.

Ricci Bitti, Pío E. (1986). *La comunicación como proceso social*. México: Grijalbo/CNCA.

Richardson, John E. (2007). *Analysing newspapers. An approach from critical discourse analysis*. Nueva York: Palgrave Mc Millan.

Rodrigo Alsina, Miquel (1993). *La construcción de la noticia* (2ª ed.). Barcelona: Paidós.

Trejo Delarbre, Raúl (2005). *Poderes salvajes. Mediocracia sin contrapesos*. México: Cal y Arena.

Videla Rodríguez, José Juan (2004). *La ética como fundamento de la actividad periodística*. Madrid: Fragua.

Tesis:

Vargas Díaz, Verónica (2005). *Análisis del manejo informativo de la prensa en la reforma al artículo 130 constitucional*. Tesis de licenciatura en Ciencias de la Comunicación. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNAM.

Metodológicas:

Gario Mercado Ario (1981). *Manual de técnicas de investigación para estudiantes de Ciencias Sociales*. México: El Colegio de México.

Jiménez-Ottalengo, Regina y María Teresa Carreras-Zamacona (2002). *Metodología para la investigación en Ciencias de lo humano*. México: Universidad Panamericana-Publicaciones Cruz.

Piñuel Raigada, José Luis y Juan Antonio Gaitán Moya (1999). *Metodología general. Conocimiento científico e investigación en la comunicación social*. Madrid: Síntesis.

Documentos legales:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Código Federal de Instituciones y Procesos Electorales.

Hemerográficas:

Periódico *El Universal*, 1 al 30 de septiembre de 2007.
Notas (ordenadas cronológicamente)

Lilia Saúl y Francisco Reséndiz, "Pactan prohibir a los partidos contratar 'spots' en campañas", Domingo 2 de septiembre de 2007, Primera plana
Lilia Saúl y Francisco Reséndiz, "Planean que IFE controle los 'spots' de campañas", Domingo 2 de septiembre de 2007, México, A8

Alberto Morales y Arturo Zárate, "Spots' de campaña en 'tiempos constitucionales'", Lunes 3 de septiembre de 2007, México, A8

Arturo Zárate y Alberto Morales, "Tema de IFE atora reforma electoral", Martes 4 de septiembre de 2007, Primera plana

Arturo Zárate, "Escalonar o no el relevo en IFE atora la reforma", Martes 4 de septiembre de 2007, México, A10

Alberto Morales, "Exige el IFE medios para defender su independencia", Martes 4 de septiembre de 2007, *México*, A11

Andrea Merlos, José Manuel Arteaga y Ricardo Gómez, "Condicionan reforma fiscal a aprobación de la electoral", Miércoles 5 de septiembre de 2007, *México*, A8

Alberto Aguirre, "Abogan por los consejeros del IFE", Miércoles 5 de septiembre de 2007, *México*, A12

Francisco Reséndiz y Arturo Zárate, "Se ahonda división dentro del Instituto por la reforma electoral", Miércoles 5 de septiembre de 2007, *México*, A12

Francisco Reséndiz, "Da plan electoral cifras falsas de ahorro en campañas, alertan", Jueves 6 de septiembre de 2007, *Primera plana*

Arturo Zárate, "Proyectan terminar con el gasto millonario en 'spots'", Jueves 6 de septiembre de 2007, *México*, A8

Francisco Reséndiz, "Comité Conciudadano: no habrá ahorro significativo", Jueves 6 de septiembre de 2007, *México*, A8

Arturo Zárate, "Acuerdan en el Senado no ceder a presiones", Viernes 7 de septiembre de 2007, *México*, A10

"Prevén aprobar el lunes el dictamen electoral" [Redacción con información de Arturo Zárate y Angelina Mejía Guerrero], Sábado 8 de septiembre de 2007, *México*, A9

Arturo Zárate, "Especialistas reprueban posición de televisoras", Sábado 8 de septiembre de 2007, *México*, A9

Alberto Aguirre, "Analizan 20 perfiles para nuevo consejo", Sábado 8 de septiembre de 2007, *México*, A9

Arturo Zárate, "Plantean anular elección si rebasan topes", Lunes 10 de septiembre de 2007, *Primera plana*

María de la Luz González, "Iglesia: el Congreso 'chantajea' reformas", Lunes 10 de septiembre de 2007, *México*, A11

Francisco Reséndiz, "Según senador, se evalúa digitalizar radio y televisión", Lunes 10 de septiembre de 2007, *México*, A12

Arturo Zárate, "Planean anular comicios si triunfador excede gasto", Lunes 10 de septiembre de 2007, *México*, A12

Horacio Jiménez, "Panal y PAS denuncian 'partidocracia'", Lunes 10 de septiembre de 2007, *México*, A12

Arturo Zárate, "Refuerzan candados a propaganda en medios", Martes 11 de septiembre de 2007, Primera plana

Arturo Zárate, "Cierran 'candados' a pautas electorales en radio y tv", Martes 11 de septiembre de 2007, *México*, A8

"Televisoras: no debe ser sólo asunto de dinero" [Redacción], Martes 11 de septiembre de 2007, *México*, A8

"Respaldan nueva relación entre medios y partidos" [Redacción], Martes 11 de septiembre de 2007, *México*, A8

Arturo Zárate, "Confirman salida de Ugalde y bajan costos de campañas", Miércoles 12 de septiembre de 2007, Primera plana

Arturo Zárate, "Definen relevo del presidente del IFE en noviembre próximo", Miércoles 12 de septiembre de 2007, *México*, A8

Arturo Zárate, "Ofrecen senadores no trastocar la libertad de expresión con cambios", Miércoles 12 de septiembre de 2007, *México*, A8

Francisco Reséndiz, "El instituto quedará en indefensión, dice Ugalde", Miércoles 12 de septiembre de 2007, *México*, A8

Arturo Zárate Vite, "Aprueban reforma electoral", Jueves 13 de septiembre de 2007, Primera plana

Angelina Mejía, "Dueños de tv y radio piden un referéndum", Jueves 13 de septiembre de 2007, Primera plana

Arturo Zárate, "Senado aprueba reforma electoral", Jueves 13 de septiembre de 2007, *México*, A10

Angelina Mejía, "CIRT pide referéndum en reforma electoral", Jueves 13 de septiembre de 2007, *México*, A11

Arturo Zárate, "Legisladores ofrecen a la SIP respecto a la libertad de expresión", Jueves 13 de septiembre de 2007, *México*, A11

Alberto Morales con información de Nurit Martínez, "Especialistas critican <<campana intimidatoria>>", Jueves 13 de septiembre de 2007, *México*, A11

Arturo Zárate, "Establecen consulta para integrar Consejo del IFE", Jueves 13 de septiembre de 2007, *México*, A11

Andrea Merlos y Ricardo Gómez, "Diputados prevén una aprobación 'fast track'", Jueves 13 de septiembre de 2007, *México*, A11

Ricardo Gómez, Andrea Merlos, con información de Alberto Morales y Jorge Octavio Ochoa, "Prevén consumir hoy reformas", Viernes 14 de septiembre de 2007, Primera plana

Ricardo Gómez y Andrea Merlos, "Sin cambios, avanza en San Lázaro la reforma electoral", Viernes 14 de septiembre de 2007, *México*, A10

Jorge Ochoa y Alberto Morales, "Discusión genera diferendo en el FAP", Viernes 14 de septiembre de 2007, *México*, A10

Alberto Morales y Jorge Octavio Ochoa, "Politólogos dan bienvenida a modificaciones a la ley", Viernes 14 de septiembre de 2007, *México*, A10

Andrea Merlos, Ricardo Gómez y Arturo Zárate, "Anuncian partidos e IP cabildeo en estados", Sábado 15 de septiembre de 2007, Primera plana

Andrea Merlos, Ricardo Gómez y Arturo Zárate, con información de Fernando Pedrero y Liliana Alcántara, "Trasladan a estados el debate electoral", Sábado 15 de septiembre de 2007, *México*, A9

Sergio Javier Jiménez, "Calderón felicita al Congreso por su <<altura de miras>>", Sábado 15 de septiembre de 2007, *México*, A9

Sergio Javier Jiménez, "Viable cambiar a México si se mantienen los acuerdos: FCH", Domingo 16 de septiembre de 2007, *México*, A9

Arturo Zárate, "Exdirectivo de CIRT propuso remoción de consejeros del IFE", Lunes 17 de septiembre de 2007, *México*, A16

Hilda Fernández, "La reforma electoral viola soberanía, dice gobernador", Lunes 17 de septiembre de 2007, *México*, A16

Ricardo Gómez y Andrea Merlos, "Partidos defenderán en estados nueva ley", Martes 18 de septiembre de 2007, Primera plana

Ricardo Gómez y Andrea Merlos, con información de Arturo Zárate, "Espino, Paredes y Cota pactan apoyar reforma", Martes 18 de septiembre de 2007, *México*, A12

Alberto Morales, "Alternativa teme que Gordillo cabildee para frenar aprobación", Martes 18 de septiembre de 2007, *México*, A12

Jorge Ramos y Arturo Zárate, con información de Andrea Merlos, Ricardo Gómez, "PRD cabildea en estados reforma electoral", Miércoles 19 de septiembre de 2007, *México*, A10

Juan Arvizu Arrijoja y corresponsales, "Oaxaca aprueba reforma electoral", Jueves 20 de septiembre de 2007, Primera plana

Juan Arvizu Arrijoja y corresponsales, "Se prevé aval a reforma electoral en 21 estados", Jueves 20 de septiembre de 2007, *México*, A9

Arturo Zárate y Andrea Merlos, con información de Ricardo Gómez y Sergio Jiménez, "PAN, PRI y PRD refuerzan plan para empujar cambios", Jueves 20 de septiembre de 2007, *México*, A9

Eduardo Alonso y Selene Ávila, "Edomex avala reforma electoral", Viernes 21 de septiembre de 2007, Primera plana

Eduardo Alonso y Selene Ávila, "Partidos fijan estrategia de cabildeo en 17 congresos", Viernes 21 de septiembre de 2007, *México*, A8

Fernando Pedrero y Ricardo Gómez, con información de Arturo Zárate, Jorge Octavio Ochoa y Andrea Merlos, "Expertos e IP lanzan 'cruzada epistolar'", Viernes 21 de septiembre de 2007, *México*, A8

Luis Felipe López, "Televisa avala modificación con reservas", Viernes 21 de septiembre de 2007, *México*, A8

Ricardo Gómez, "Diputados estatales del PRI dan apoyo a reforma electoral", Sábado 22 de septiembre de 2007, Primera plana

Ricardo Gómez, "PRI en congresos locales da su aval a reforma electoral", Sábado 22 de septiembre de 2007, *México*, A8

Roberto Barboza, "Arturo Núñez: gobernadores sabían de la reforma electoral", Domingo 23 de septiembre de 2007, *Estados*, A22

Ulises Zamarroni, "Colima, tercer estado que avala nueva ley electoral", Lunes 24 de septiembre de 2007, Primera plana

Ulises Zamarroni, "Colima da su aval a la reforma electoral", Lunes 24 de septiembre de 2007, *México*, A13

Alberto Morales, "Denuncian senadores del PAN falta de espacios en tv", Martes 25 de septiembre de 2007, Primera plana

Alberto Morales, "Explican en 'YouTube' la reforma electoral", Martes 25 de septiembre de 2007, *México*, A12

Ulises Zamarroni con información de Justino Miranda, "En sesión extraordinaria, el Congreso de Jalisco aprueba la nueva legislación", Martes 25 de septiembre de 2007, *México*, A12

Lilia Saúl, "Panistas pactan avalar la enmienda en dos semanas", Martes 25 de septiembre de 2007, *México*, A12

Francisco Reséndiz, "Entregaré la casa en orden, asegura Ugalde", Miércoles 26 de septiembre de 2007, *México*, A8

"Morelos, Zacatecas y Durango avalan reforma" (De los corresponsales), Miércoles 26 de septiembre de 2007, *México*, A8

Roberto Aguilar Grimaldo, Javier Cabrera y Rosa María Méndez, "Tres estados más aprueban reforma electoral", Jueves 27 de septiembre de 2007, *México*, A8

Arturo Zárate y corresponsales, "La reforma electoral, lista para ser promulgada", Viernes 28 de septiembre de 2007, Primera plana

Arturo Zárate y corresponsales, "Reforma electoral supera aval requerido", Viernes 28 de septiembre de 2007, *México*, A8

Ricardo Gómez y Andrea Merlos, "Confían en unanimidad para reforma electoral", Sábado 29 de septiembre de 2007, *México*, A9

Periódico *La Jornada*, 1 al 30 de septiembre de 2007.

Notas (ordenadas cronológicamente)

Saldierna, Ballinas, Castillo, Urrutia y Norandi, "Habrá limpia en el tribunal electoral", Sábado 1 de septiembre de 2007, Primera plana

Georgina Saldierna y Víctor Ballinas, "El titular del IFE confirma que debe irse: Navarrete", Sábado 1 de septiembre de 2007, *Política*, p.8

Gustavo Castillo y Alonso Urrutia, "Ugalde: la reforma electoral, buena si excluye remoción de consejeros", Sábado 1 de septiembre de 2007, *Política*, p.8

Mariana Norandi, "Alternativa, Convergencia y PVEM prevén beneficios con reforma electoral", Sábado 1 de septiembre de 2007, *Política*, p.9

Georgina Saldierna y Víctor Ballinas, "En la picota, magistrados del TEPJF; reformas electorales prevén su remoción", Sábado 1 de septiembre de 2007, *Política*, p.10

Herrera, Urrutia y Ballinas, "Mi lucha es por la independencia del IFE, no por el cargo: Ugalde", Lunes 3 de septiembre de 2007, Primera plana

Claudia Herrera y Alonso Urrutia, "Ugalde dice que defiende al IFE, no a consejeros", Lunes 3 de septiembre de 2007, *Política*, p.10

Alma E. Muñoz, "<<Siente Ugalde que no le están cumpliendo los panistas>>", Lunes 3 de septiembre de 2007, *Política*, p.10

Víctor Ballinas, "Renovación del IFE, consensuada; la del TEPJF todavía no, indica Monreal", Lunes 3 de septiembre de 2007, *Política*, p.11

Ballinas, Pérez y Muñoz, "Paran en seco en el Senado intromisión de Ramírez Acuña", Martes 4 de septiembre de 2007, Primera plana

Víctor Ballinas, Ciro Pérez Silva, y Alma Muñoz, "Declaraciones de Ramírez Acuña molestan a senadores", Martes 4 de septiembre de 2007, *Política*, p.7

Alonso Urrutia, "Respetar la independencia del IFE, demandan seis consejeros", Martes 4 de septiembre de 2007, *Política*, p.7

Roberto Garduño y Enrique Méndez, "Rebelión de diputados del PAN por alza a gasolinas", Miércoles 5 de septiembre de 2007, *Política*, p.5

Andrea Becerril y Víctor Ballinas, "Creel: AN no defiende la permanencia de Ugalde", Miércoles 5 de septiembre de 2007, *Política*, p.7

Alonso Urrutia, "Acataré el rediseño del IFE: Lourdes López", Miércoles 5 de septiembre de 2007, *Política*, p.7

Alma Muñoz y Andrea Becerril, "La reforma electoral busca cortar el negocio a radio y televisoras", Jueves 6 de septiembre de 2007, Primera plana

Andrea Becerril y Víctor Ballinas, "Prohibirán comprar tiempo para propaganda electrónica", Jueves 6 de septiembre de 2007, *Política*, p.9

Alma E. Muñoz, "Busca el PRD acabar con *espotización* de la política", Jueves 6 de septiembre de 2007, *Política*, p.10

Georgina Saldierna, "Expertos: hay riesgo de un <<tripartidismo millonario>>", Jueves 6 de septiembre e 2007, *Política*, p.10

Alonso Urrutia, "Gómez Alcántar: ya no tendrá excusas el IFE", Jueves 6 de septiembre de 2007, *Política*, p.10

Andrea Becerril y Víctor Ballinas, "<<No doblegarán>> las televisoras al Senado: PRI-PRD", Viernes 7 de septiembre de 2007, Primera plana

Andrea Becerril y Víctor Ballinas, "Las televisoras no doblegarán al Senado, afirman PRI y PRD", Viernes 7 de septiembre de 2007, *Política*, p.8

Alonso Urrutia, "Entre 1994 y 2006 se gastaron \$4,500 millones en radio y tv", Viernes 7 de septiembre de 2007, *Política*, p.8

Víctor Ballinas y Andrea Becerril, "Miente Ugalde, la reforma fortalece al IFE, asegura Pedro Joaquín Coldwell", Viernes 7 de septiembre de 2007, *Política*, p.9

Alonso Urrutia, "La democracia mexicana, la más cara de Latinoamérica", Viernes 7 de septiembre de 2007, *Política*, p.9

Enrique Méndez, Roberto Garduño, Ciro Pérez y Elizabeth Velasco, "Pugnan minipartidos por un reparto equitativo de tiempos en radio y tv", Viernes 7 de septiembre de 2007, *Política*, p.10

Claudia Herrera Beltrán, "Exhorta Calderón a aprobar reformas fiscal y electoral <<por sus propios méritos>>", Viernes 7 de septiembre de 2007, *Política*, p.16

Andrea Becerril, "Creel: a pesar de chantajes, la reforma va", Sábado 8 de septiembre de 2007, Primera plana

Andrea Becerril, "Condena en el Senado a los ataques de radio y tv contra los legisladores", Sábado 8 de septiembre de 2007, *Política*, p.3

Fabiola Martínez y Gabriel León, "Indispensable, la reforma electoral, dice Vázquez Mota", Sábado 8 de septiembre de 2007, *Política*, p.4

Fabiola Martínez, "Prevé Jorge Alcocer aval unánime a la reforma electoral", Sábado 8 de septiembre de 2007, *Política*, p.5

Georgina Saldierna y Fabiola Martínez, "Monsiváis: inaceptable, que el dinero rija las elecciones", Domingo 9 de septiembre de 2007, Primera plana

Georgina Saldierna, "La mercadotecnia en elecciones impide el ejercicio democrático: Monsiváis", Domingo 9 de septiembre de 2007, *Política*, p.7

Georgina Saldierna, "Piden partidos emergentes equidad en distribución de tiempos oficiales", Domingo 9 de septiembre de 2007, *Política*, p.7

Alonso Urrutia, "Tendrá el IFE que hacer ajustes si se prohíben espots, señala consejero", Lunes 10 de septiembre de 2007, Primera plana

Alonso Urrutia, "Faltan previsiones para que se prohíba a los partidos comprar espots: consejero", Lunes 10 de septiembre de 2007, *Política*, p.6

"En la reforma electoral falta discusión de fondo: priísta" (Notimex), Lunes 10 de septiembre de 2007, *Política*, p.7

Gabriel León Zaragoza, "La Iglesia critica *chantaje político* en debate de la reforma fiscal y electoral", Lunes 10 de septiembre de 2007, *Política*, p.10

Enrique Méndez, "La radio y la tv se creen dueñas de las millonadas para espots: Bartlett", Martes 11 de septiembre de 2007, Primera plana

Miriam Posada y Laura Gómez, "Recomienda la Coparmex no combinar la reforma fiscal con la electoral", Martes 11 de septiembre de 2007, *Política*, p.15

Víctor Ballinas, "Sigue atorada la reforma electoral; consejeros del IFE, tema de discordia", Martes 11 de septiembre de 2007, *Política*, p.16

Enrique Méndez, "Bartlett considera que la tv y la radio causan un gran daño a la democracia", Martes 11 de septiembre de 2007, *Política*, p.17

Elizabeth Velasco C., "Consideran que la restructuración del instituto es un tema secundario", Martes 11 de septiembre de 2007, *Política*, p.18

"Televisa acepta que el dinero no debe ser motor de la política" (Sin autor), Martes 11 de septiembre de 2007, *Política*, p.20

Andrea Becerril y Víctor Ballinas, "Parón del Senado a chantajes de la radio y televisoras", Miércoles 12 de septiembre de 2007, Primera plana

Andrea Becerril y Víctor Ballinas, "Senado y poderes fácticos chocan en el marco de la reforma electoral", Miércoles 12 de septiembre de 2007, *Política*, p.3 y p.6

Víctor Ballinas y Andrea Becerril, "Aprueban en comisiones salida de Luis Carlos Ugalde", Miércoles 12 de septiembre de 2007, *Política*, p.5 y p.6

Enrique Méndez y Roberto Garduño, "Difunden en la CIRT lista de *gente afín* a esa industria", Miércoles 12 de septiembre de 2007, *Política*, p.5 y p.12

"Cobertura sorpresiva" (Sin autor), Miércoles 12 de septiembre de 2007, *Política*, p.6

Alonso Urrutia, "Amenazan medios trabajo legislativo, afirman expertos", Miércoles 12 de septiembre de 2007, *Política*, p.7

Alonso Urrutia, "Ugalde: viola la independencia del IFE la remoción anticipada de consejeros", Miércoles 12 de septiembre de 2007, *Política*, p.7

Fabiola Martínez, "Permanece al margen el gobierno federal", Miércoles 12 de septiembre de 2007, *Política*, p.7

Andrea Becerril, Víctor Ballinas, Alonso Urrutia y Arturo Cano, "Sepulta el Senado *dictadura* de los spots", Jueves 13 de septiembre de 2007, Primera plana

Andrea Becerril y Víctor Ballinas, "Nunca más el dinero y los spots decidirán sobre elecciones: Senado", Jueves 13 de septiembre de 2007, *Política*, p.3, p.6 y p.21

Víctor Ballinas y Andrea Becerril, "Avala el Senado la reforma electoral; quedan prohibidas las *guerras sucias*", Jueves 13 de septiembre de 2007, *Política*, p.5

Andrea Becerril y Víctor Ballinas, "La CIRT va ahora a presionar a los gobernadores, dice Corral", Jueves 13 de septiembre de 2007, *Política*, p.5

Arturo Cano, "La magia de la televisión une a los senadores en su contra", Jueves 13 de septiembre de 2007, *Política*, p.7

Alonso Urrutia, "Exigen concesionarios referendo acerca de la reforma electoral", Jueves 13 de septiembre de 2007, *Política*, p.8

Alonso Urrutia, "Legalmente el instituto no puede organizar esa consulta", Jueves 13 de septiembre de 2007, *Política*, p.8

Alonso Urrutia, "Reprendido en 2006 por el TEPJF, el CCE va contra reforma", Jueves 13 de septiembre de 2007, *Política*, p.10

Roberto Garduño, Enrique Méndez, Alma E. Muñoz y Ulises Gutiérrez R., "Externan en San Lázaro apoyo a reforma electoral", Jueves 13 de septiembre de 2007, *Política*, p.11

"Concluirá en octubre todo el proceso de la reforma electoral" (Sin autor), Viernes 14 de septiembre de 2007, Primera plana

Fabiola Martínez, "Elaboran en el IFE agenda de trabajo de <<corto plazo>>", Viernes 14 de septiembre de 2007, *Política*, p.9

Roberto Garduño y Enrique Méndez, "Sigue embate de la CIRT en busca de contrarreforma", Viernes 14 de septiembre de 2007, *Política*, p.10

Andrea Becerril y Víctor Ballinas, "Las inútiles quejas de Jorge Mendoza", Viernes 14 de septiembre de 2007, *Política*, p.10

Alonso Urrutia, "Luna Ramos: se requería un cambio", Viernes 14 de septiembre de 2007, *Política*, p.10

Víctor Ballinas y Andrea Becerril, "García Cervantes: << no se les da la aritmética>> a personeros de la tv", Viernes 14 de septiembre de 2007, *Política*, p.11

Andrea Becerril y Víctor Ballinas, "La reforma electoral deberá estar concluida en octubre", Viernes 14 de septiembre de 2007, *Política*, p.11

"NYT: sería un error echar a los consejeros del IFE" (De la redacción), Viernes 14 de septiembre de 2007, *Política*, p.12

"Externa el gobierno federal su respaldo a las reformas" (De la redacción, con información de Fabiola Martínez, Georgina Saldierna, Gustavo Castillo, Miriam Posada y Ernesto Martínez), Viernes 14 de septiembre de 2007, *Política*, p.12

Emir Olivares, "Los concesionarios, <<niños berrinchudos>>: Ackerman", Viernes 14 de septiembre de 2007, *Política*, p.12

A. Becerril, V. Ballinas, E. Méndez, R. Garduño, F. Martínez y G. Saldierna, "Fragua la CIRT con Peña Nieto detener reforma", Sábado 15 de septiembre de 2007, Primera plana

Andrea Becerril, Víctor Ballinas, "Conspira CIRT con gobernadores para detener la reforma electoral", Sábado 15 de septiembre de 2007, *Política*, p.3

Eduardo Martínez Cantero, "No mermarán ganancias de televisoras", Sábado 15 de septiembre de 2007, *Política*, p.3

Eduardo Martínez Cantero, "Posible aún, echar atrás reformas, dicen empresarios", Sábado 15 de septiembre de 2007, *Política*, p.4

Roberto Garduño y Enrique Méndez, "Avalan diputados la reforma electoral", Sábado 15 de septiembre de 2007, *Política*, p.5

Fabiola Martínez, "Ugalde demanda a empleados del IFE continuar labores con normalidad", Sábado 15 de septiembre de 2007, *Política*, p.6

Emir Olivares, "<<Embustera>>, la campaña en medios contra la reforma electoral: Corral", Sábado 15 de septiembre de 2007, *Política*, p.7

"Pide Acosta a Convergencia mantener unidad del FAP" (Sin autor), Sábado 15 de septiembre de 2007, *Política*, p.9

Ángeles Cruz Martínez, "Aprobación de reformas, <<paso difícil pero indispensable>>, expresó Calderón", Sábado 15 de septiembre de 2007, *Política*, p.10

Andrea Becerril y Roberto Garduño, "Cierran filas legisladores contra *mentiras* de radio y tv", Domingo 16 de septiembre de 2007, *Política*, p. 11

Fabiola Martínez, "Gobernación, desplazada por el IFE en manejo de tiempos oficiales", Domingo 16 de septiembre de 2007, *Política*, p.12

"SG: <<inviabile>>, el referendo que exige la CIRT" (Sin autor), Lunes 17 de septiembre de 2007, Primera plana

Jesús Aranda y Claudia Herrera, "Inviabile, referendo sobre la reforma electoral: SG", Lunes 17 de septiembre de 2007, *Política*, p.6

Roberto Garduño, Enrique Méndez y Alma E. Muñoz, "Cuestiona Ulloa a Peña Nieto; hace uso y abuso de medios, dice", Lunes 17 de septiembre de 2007, *Política*, p.6

Israel Dávila, "Deslinde del gobernador", Lunes 17 de septiembre de 2007, *Política*, p.6

E. Méndez, V. Ballinas y corresponsales, "Congresos de 25 estados avalarán la reforma electoral", Martes 18 de septiembre de 2007, Primera plana

Enrique Méndez, "<<Presiones>> de Peña Nieto y otros gobernadores movilizan a diputados", Martes 18 de septiembre de 2007, *Política*, p.3

Víctor Ballinas, "PAN, el que tendría más tiempo oficial", Martes 18 de septiembre de 2007, *Política*, p.3 y p.6

"Ratificarán la reforma electoral 25 congresos estatales; Coahuila en contra" (De los corresponsales), Martes 18 de septiembre de 2007, *Política*, p.5 y p.6

"Respaldo total de sectores políticos y académicos a la reforma electoral" (De la redacción), Martes 18 de septiembre de 2007, *Política*, p.7

Víctor Ballinas, "Desecha la CNDH queja de concesionarios de radio y tv", Miércoles 19 de septiembre de 2007, *Política*, p.10

Andrea Becerril, Roberto Garduño y Enrique Méndez, "Moreira cosecha críticas en el Senado por su genuflexión ante la radio y tv", Miércoles 19 de septiembre de 2007, *Política*, p.11

Alma Muñoz y Ciro Pérez, "Peña Nieto, <<reyecito de la pantalla>>: Cota", Miércoles 19 de septiembre de 2007, *Política*, p.12

"Gobernador de Aguascalientes se une a las críticas en Coahuila por reforma electoral" (De los corresponsales), Miércoles 19 de septiembre de 2007, *Política*, p.13

Israel Dávila, "Ruth Zavaleta llevó minuta al estado de México", Miércoles 19 de septiembre de 2007, *Política*, p.13

Alonso Urrutia, "Critica Ugalde falta de congruencia de partidos al exigir transparencia al IFE", Miércoles 19 de septiembre de 2007, *Política*, p.14

Alonso Urrutia, "<<Cambio real>>, prohibición de contratar spots", Miércoles 19 de septiembre de 2007, *Política*, p.14

"Se rebasará <<por mucho>> el aval en estados a reforma electoral: Conago" (Sin autor), Jueves 20 de septiembre de 2007, Primera plana

Claudia Herrera Beltrán, "Oaxaca, primero en avalar la reforma electoral; freno de priistas en Edomex", Jueves 20 de septiembre de 2007, *Política*, p.3 y p.10

Víctor Cardoso, "<<Les vamos a ayudar con su monstruo>>: CIRT a legisladores", Jueves 20 de septiembre de 2007, *Política*, p.5

"El Congreso del Edomex se suma al aval de la reforma electoral" (Sin autor), Viernes 21 de septiembre de 2007, Primera plana

"La reforma electoral fue aprobada en el Edomex" (De los corresponsales), Viernes 21 de septiembre de 2007, *Política*, p.5

Ciro Pérez Silva, "Desarticulan en el Senado <<jalón de oreja>> a Moreira y Reynoso", Viernes 21 de septiembre de 2007, *Política*, p.5

Eduardo Martínez Cantero, "Campaña epistolar del CCE contra la reforma electoral", Viernes 21 de septiembre de 2007, *Política*, p.6

"Carta de la AMEDI a los congresos en apoyo a cambios" (Sin autor), Viernes 21 de septiembre de 2007, *Política*, p.6

Roberto Garduño y Enrique Méndez, "No presionar a legislaturas, pide el Congreso de Oaxaca a gobernadores", Viernes 21 de septiembre de 2007, *Política*, p.7

Ciro Pérez Silva, "Antes de criticar modificaciones, Reynoso se reunió con Azcárraga", Viernes 21 de septiembre de 2007, *Política*, p.7

Fabiola Martínez y corresponsales, "Legisladores del PRI en los estados cierran filas en pro de reforma electoral", Sábado 22 de septiembre de 2007, Primera plana

"Rechaza Osorio Chong tener injerencia en la ratificación de la reforma electoral" (De los corresponsales), Sábado 22 de septiembre de 2007, *Política*, p.6

Fabiola Martínez, "Ofrecen diputados del PRI en estados avalar la reforma electoral en breve", Sábado 22 de septiembre de 2007, *Política*, p.7

Mariana Norandi, "Fluye la reforma electoral, pese a televisoras: Corral", Domingo 23 de septiembre de 2007, *Política*, p.9

Georgina Saldierna, "De ser aprobada se harán más cambios: Monreal", Domingo 23 de septiembre de 2007, *Política*, p.9

Georgina Saldierna, "Riesgo de desaparecer con la reforma electoral, aceptan en partidos pequeños", Domingo 23 de septiembre de 2007, *Política*, p.11

Hugo Martoccia, Verónica González, Sergio Ocampo, Silvia Chávez, "Pide el gobernador de QR ver si no se viola la autonomía de estados", Domingo 23 de septiembre de 2007, *Política*, p.11

Verónica González Cárdenas, "Aprueban por unanimidad la reforma electoral en el Congreso de Colima", Lunes 24 de septiembre de 2007, *Política*, p.6

"Jalisco, cuarto Congreso que aprueba la reforma electoral" (De los corresponsales), Martes 25 de septiembre de 2007, *Política*, p.7,

Ciro Pérez Silva, "<<Concesionarios de radio y tv, sin compromiso con la democracia>>", Martes 25 de septiembre de 2007, *Política*, p.7

Ciro Pérez Silva, "La directiva del PAN cita a legisladores y acuerdan aprobar la reforma electoral", Martes 25 de septiembre de 2007, *Política*, p.8

"ONG y especialistas rechazan la campaña contra el Congreso" (De la Redacción), Martes 25 de septiembre de 2007, *Política*, p.8

"Aprobaron ayer 4 legislaturas la reforma electoral" (De los corresponsales), Miércoles 26 de septiembre de 2007, *Política*, p.18

"Sinaloa y Tamaulipas se suman a los congresos que avalan la reforma electoral" (De los corresponsales), Jueves 27 de septiembre de 2007, *Política*, p.13

Víctor Cardoso, "Minimizan efecto de ley electoral en acciones de Televisa", Jueves 27 de septiembre de 2007, *Economía*, p.28

Andrea Becerril y corresponsales, "La reforma electoral se consumó en los estados", Viernes 28 de septiembre de 2007, Primera plana

"La reforma electoral, un hecho; suman 17 los congresos que la han aprobado" (De los corresponsales), Viernes 28 de septiembre de 2007, *Política*, p.3

Andrea Becerril, "Nueva vida a la cultura política: Creel", Viernes 28 de septiembre de 2007, *Política*, p.3 y p.6

Rocío González y Raúl Llanos, "La ALDF avala en forma simbólica la reforma electoral", Viernes 28 de septiembre de 2007, *Política*, p.6

"El Congreso de Puebla avala la reforma electoral; suman 18" (De los corresponsales), Sábado 29 de septiembre de 2007, *Política*, p.6

"El 15 de octubre, la declaratoria de procedencia" (Sin autor), Sábado 29 de septiembre de 2007, *Política*, p.7

Octavio Vélez Ascencio, "Aplaude Monsiváis reducción de gasto en campañas", Sábado 29 de septiembre de 2007, *Política*, p.7

Fabiola Martínez, "<<Buena noticia>>, la aprobación de la reforma electoral en congresos locales", Sábado 29 de septiembre de 2007, *Política*, p.8

Periódico *Reforma*, 1 al 30 de septiembre de 2007.

Notas (ordenadas cronológicamente)

Claudia Guerrero, "Proyectan aprobar reformas en 4 días", Sábado 1 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.4

Claudia Guerrero, "Prevé Navarrete salida de Consejero", Sábado 1 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.4

Margarita Vega, "Defiende Ugalde autonomía", Sábado 1 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.4

Claudia Guerrero, "Limitan campañas a tiempos oficiales", Sábado 1 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.4

Claudia Guerrero, "Acuerdan remoción y recorte del IFE", Lunes 3 de septiembre de 2007, *Primera plana*

Mayolo López, "Demanda Calderón inversión para crecer", Lunes 3 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.2

Claudia Guerrero, "Inicia en 2 meses el relevo en el IFE", Lunes 3 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Víctor Hugo Michel, "Alega Ugalde 'inamovilidad'", Lunes 3 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Mayolo López, "Señala Ackerman temor de partidos a tv y radio", Lunes 3 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Claudia Salazar, "Pide Castañeda aclarar tema de spots", Lunes 3 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Claudia Guerrero, "Blindan uso de medios en campaña", Lunes 3 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Margarita Vega, "Divide al IFE reforma electoral", Martes 4 de septiembre de 2007, *Primera plana*

Margarita Vega, "Dividen salidas a los consejeros", Martes 4 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Claudia Guerrero, "Debaten cuántos deben irse del IFE", Martes 4 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Claudia Salazar y Víctor Michel, "Impugna el Panal los procedimientos", Martes 4 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Claudia Salazar, "Acusan perredistas omisiones", Martes 4 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Érika Hernández, "Demanda Segob evitar caprichos", Martes 4 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Víctor Hugo Michel, "No atempero pasiones de partidos.-Ugalde", Miércoles 5 de septiembre de 2007, Primera plana

Víctor Hugo Michel, "Amarran reforma electoral a la fiscal", Miércoles 5 de septiembre de 2007, Primera plana

Claudia Salazar y Alberto Acosta [Reforma/staff], "Polariza el IFE debate electoral", Miércoles 5 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.4

Claudia Guerrero, "Desmiente panista a Secretario", Miércoles 5 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.4

Claudia Salazar y Dayna Meré, "...Y también atora las reformas", Miércoles 5 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.4

Víctor Hugo Michel, "Espera estar en 2009", Miércoles 5 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.5

Claudia Guerrero, "Falla intento de reunión", Miércoles 5 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.5

Víctor Hugo Michel, "Evitan un madrugete interno", Miércoles 5 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.5

Guadalupe Irizar, "Impacta iniciativa a la Corte", Miércoles 5 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.5

Claudia Guerrero, "Negocian reelegir a 3 consejeros", Miércoles 5 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.5

Claudia Guerrero, "Proponen frenar gasto en spots", Jueves 6 de septiembre de 2007, Primera plana

Claudia Guerrero, "Buscan equidad en las campañas", Jueves 6 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.5

Claudia Guerrero, "Reducen el gasto, 'salvan' a pequeños", Jueves 6 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.5

Claudia Guerrero, "Alargan panistas reformas", Jueves 6 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Víctor Hugo Michel, "Demandan a Ugalde no ser inoportuno", Jueves 6 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Guadalupe Irizar, "Aseguran que gasto no baja", Jueves 6 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Érika Hernández, "Guarda Tribunal silencio", Jueves 6 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Margarita Vega, "Alientan partidocracia, dice Dresser", Jueves 6 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Claudia Guerrero, "Acusan presión de la TV", Viernes 7 de septiembre de 2007, Primera plana

"Protesta la CIRT" [Reforma/staff], Viernes 7 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.4

Claudia Guerrero, "Reclama exdirectivo de la TV", Viernes 7 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.4

Guadalupe Irizar, "Defienden poner alto a 'spotización'", Viernes 7 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.5

Guadalupe Irizar, "Ven especialistas fin de la mediocracia", Viernes 7 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.5

Silvia Garduño, "Pide FCH a Congreso aquilatar las reformas", Viernes 7 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Armando Estrop y Claudia Salazar, "Cuestiona Espino a Gobierno federal", Viernes 7 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.7

"Pide Creel respeto" (Sin autor), Sábado 8 de septiembre de 2007, Primera plana

Claudia Salazar, Armando Estrop y Margarita Vega, "Condenan presión de TV a Congreso", Sábado 8 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

"Da 'línea' la CIRT" [Reforma/staff], Sábado 8 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Lucero Almanza, "Defiende CCE libertad de expresión", Sábado 8 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Claudia Salazar, "Van a debate temas vetados por la CIRT", Domingo 9 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.4

Claudia Salazar, "Demanda Bartlett resistir presiones", Domingo 9 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.4

Rafael Aceves, "Prevén mayor afectación a radio", Domingo 9 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.4

Daniel Pensamiento, "Quieren quitar tajada a TV", Lunes 10 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.5

Claudia Guerrero, "Avanza acuerdo sobre IFE", Lunes 10 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.5

Claudia Guerrero y Guadalupe Irizar, "Avalan prohibición para comprar spots", Martes 11 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.3

Guadalupe Irizar y Claudia Guerrero [Reforma/staff], "Solicita la CIRT postergar cambios", Martes 11 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.3

Claudia Guerrero, "Dan y quitan poder al árbitro", Martes 11 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.3

Claudia Guerrero y Guadalupe Irizar, "Dejan en suspenso relevo de consejeros", Martes 11 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.3

Claudia Guerrero y Guadalupe Irizar, "Unen spots a la TV", Miércoles 12 de septiembre de 2007, Primera plana

Claudia Guerrero, "Pasa reforma al pleno", Miércoles 12 de septiembre de 2007, Primera plana

Claudia Guerrero, "Resiste el Senado; acaban con los spots", Miércoles 12 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.5

Guadalupe Irizar y Claudia Guerrero, "Aprueban por unanimidad la reforma", Miércoles 12 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.5

Claudia Guerrero y Guadalupe Irizar, "Confirman: Ugalde sí se va", Miércoles 12 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.5

Claudia Guerrero, Mayolo López y Guadalupe Irizar, "Va reforma, pese a TV", Jueves 13 de septiembre de 2007, Primera plana

Claudia Guerrero y Mayolo López, "Rebaten: el dinero es su inconformidad", Jueves 13 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.4

Ariadna García y Verónica Gascón, "Demanda CIRT referéndum", Jueves 13 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.4

Mayolo López y Claudia Guerrero, "Aceptan partidos pagar los costos", Jueves 13 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.4

Mayolo López y Claudia Guerrero, "Se blindan de ataques", Jueves 13 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.5

Guadalupe Irizar, "Precisan texto de última hora", Jueves 13 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.5

Margarita Vega, Daniel Pensamiento y Víctor Michel, "Satisface al Trife reforma electoral", Viernes 14 de septiembre de 2007, Primera plana

Daniel Pensamiento y Claudia Guerrero, "Avalan diputados reforma electoral", Viernes 14 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.7

"Pone Convergencia en duda al FAP" (Staff), Viernes 14 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.7

Claudia Guerrero, "Deslindan panistas a Calderón", Viernes 14 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.7

Víctor Hugo Michel, "Espera IFE dejar la 'casa en orden'", Viernes 14 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.8

Carlos Marí y Margarita Vega, "'El relevo del IFE está justificado'", Viernes 14 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.9,

Claudia Guerrero y Claudia Salazar, "Llevar a estados disputa por spots", Sábado 15 de septiembre de 2007, Primera plana

Mayolo López, "Respalda Calderón reforma", Sábado 15 de septiembre de 2007, Primera plana

Margarita Vega y Carlos Marí, "Cuestiona Alanís nulidad", Sábado 15 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.5

Claudia Salazar y Armando Estrop, "Llaman a renovar trato con medios", Sábado 15 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Claudia Salazar y Armando Estrop, "Abren consulta para consejeros", Sábado 15 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Claudia Salazar y Armando Estrop, "Participa 'Niño Verde' en sesión", Sábado 15 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Claudia Guerrero, "Acusan a Peña de conspirar", Sábado 15 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Verónica Gascón, Eduardo Portas y Claudia Guerrero, "Rechaza CNDH queja de CIRT", Sábado 15 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Claudia Salazar, "Busca PRI apoyo de gobernadores", Domingo 16 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.3

Francisco Ortiz, "Exigen cuentas a Peña", Domingo 16 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.3

Esaú López y Carlos Marí, "Avalan cambios mandatarios", Domingo 16 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.3

Mayolo López, "Aplauda Calderón diálogo y acuerdos", Domingo 16 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.4

César Cardona, "Advierte Moreira su rebelión electoral", Lunes 17 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.2

Patricia Vega, "...Y Peña Nieto asegura que no hay conspiración", Lunes 17 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.2

Claudia Guerrero, "Alista Congreso plan de defensa", Lunes 17 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.2

Claudia Guerrero, Armando Estrop, Daniel Pensamiento y Emmanuel Salazar (subtítulo), "Aplacan a Moreira; defienden reforma", Martes 18 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Daniel Pensamiento, "Va hoy Zavaleta al Edomex", Martes 18 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Claudia Guerrero, Daniel Pensamiento y Armando Estrop, "Revisan multas y contenidos", Martes 18 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Guadalupe Irizar, "Celebra Muñoz Ledo cambio constitucional", Martes 18 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Víctor Hugo Michel, "Dicta PAN línea a sus diputados", Martes 18 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Claudia Guerrero, "Compactan comicios en estados", Martes 18 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.7

Víctor Hugo Michel, "Pide PASC abrir elección para IFE", Martes 18 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.7

Manuel Appendini, Lorenzo Cárdenas, Ana Laura Vásquez y Fernando Paniagua [Staff], "Resisten tres estados la reforma electoral", Miércoles 19 de septiembre de 2007, Primera plana

Enrique I. Gómez, "...Y en el Edomex cabildea Zavaleta", Miércoles 19 de septiembre de 2007, Primera plana

Verónica Gascón Hernández, "Descarta daño Grupo Televisa", Miércoles 19 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

"Respaldan a industriales" [Staff], Miércoles 19 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Guadalupe Irizar, Armando Estrop y Daniel Pensamiento, "Garantizan apoyo en 13 Congresos", Miércoles 19 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Enrique I. Gómez, con información de Carlos Marí, Fernando Paniagua, Francisco Rivas, Teresa del Riego, Jorge Escalante, Esaú López y Dayra Guerrero, "Perfilan 'fast-track'", Miércoles 19 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Margarita Vega, "Sugie ren cuidar sucesión en IFE", Jueves 20 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.2

Virgilio Sánchez, Jesús Guerrero, Claudia Salazar, Francisco Rivas, Gerardo Romo, Emmanuel Salazar, Haydée Ramírez, Jorge Escalante y Carlos Marí [Staff], "Aprueba Oaxaca reforma electoral", Jueves 20 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.3

Claudia Guerrero, "Buscan emparejar reparto de tiempos", Jueves 20 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.3

Enrique I. Gómez y Arturo Espinosa, "Quieren frenar la votación", Jueves 20 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.3

Lucero Almanza, "Busca IP frenar reforma electoral", Viernes 21 de septiembre de 2007, Primera plana

Enrique I. Gómez, "...Y Edomex la aprueba", Viernes 21 de septiembre de 2007, Primera plana

Claudia Guerrero, "Ven pacto de Reynoso", Viernes 21 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.8

Enrique I. Gómez, "Aprueba Edomex reforma electoral", Viernes 21 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.8

"Pide la Amedi avalar cambios" [Staff], Viernes 21 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.8

Enrique I. Gómez y Francisco Ortiz, "Defiende Peña Nieto su gasto publicitario", Viernes 21 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.8

"Defiende Azcárraga libertad de expresión" [Staff], Viernes 21 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.9

Claudia Salazar, "Tira línea el PRI", Sábado 22 de septiembre de 2007, Primera plana

Ma. Elena Sánchez y Deyra Guerrero, "Alistan rechazo a reforma", Domingo 23 de septiembre de 2007, Primera plana

"Piden análisis a congresos" [Staff], Domingo 23 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Carlos Marí, "Descarta perredista freno a dictamen", Domingo 23 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Pilar Jiménez, Sergio Caballero, Haydée Ramírez, Daniel Reyes y Mirna Ramos [Staff], "Rechazan línea de PRI en estados", Domingo 23 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Martín Morita, "Insta Coparmex a parar cambios", Domingo 23 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.6

Esaú López, "Aprueban la minuta en Colima", Lunes 24 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.5

Víctor Hugo Michel, "Dan a panistas línea por reforma", Martes 25 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.3

Laura Rodríguez, "Aprueba Jalisco reforma electoral", Martes 25 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.3

Raquel Fierro, Emmanuel Salazar, Gerardo Romo y Fernando Paniagua [Staff], "Avanza en estados la minuta electoral", Miércoles 26 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.7

Lorenzo Carlos Cárdenas, "...Y en Coahuila sufre primer revés", Miércoles 26 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.7

Selene Baldenegro, Miguel Cervantes, Fernando Paniagua, Francisco Rivas, Carlos Marí y Jesús Guerrero [Staff], "Vive hoy día clave la reforma electoral", Jueves 27 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.8

Lorenzo Carlos Cárdenas, "'Después no lloran', dicen en Coahuila", Jueves 27 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.8

[Reforma/staff] con información de Claudia Guerrero, "Concretan estados la reforma electoral", Viernes 28 de septiembre de 2007, Primera plana

“Logra validación reforma electoral” [Staff], Viernes 28 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.4

Claudia Guerrero, “...Y Senado aguarda emitir declaratoria”, Viernes 28 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.4

Manuel Vázquez, “Rechaza SLP proyecto”, Viernes 28 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.4

Guadalupe Irizar, “Buscan dar solidez a reforma electoral”, Sábado 29 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.2

Francisco Rivas, “Suma Puebla apoyos a dictamen”, Sábado 29 de septiembre de 2007, *Nacional*, p.2

Cibergráficas:

“Acceso de los partidos políticos a radio y televisión en precampañas y campañas federales y locales; y monitoreos”, documento informativo de las Mesas de Trabajo de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del IFE, abril 2008. Disponible en línea en: http://www.ife.org.mx/documentos/Reforma_Electoral/docs/M02_AccesoRadioTV.pdf

“Cuadro comparativo de Reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales” documento informativo del Centro de Desarrollo Democrático del IFE y el Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, enero de 2008. Disponible en línea en: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/CDs2009/CDCampanas/pdf/D22B.pdf>

“En una reunión de iguales, se anuncia un nuevo diario” Número Bajo Cero del diario *La Jornada*, 29 de febrero de 1984. Disponible en línea en: <http://aniversario.jornada.com.mx/>

García Cervantes, Ricardo (Septiembre, 2007). “Impacto del proyecto de reforma electoral en el costo de la democracia”. Comisión Ejecutiva de Negociación y Construcción de Acuerdos del Congreso de la Unión Disponible en línea en: <http://www.garciacervantes.com/SP/recurso.ver.php?cve=3PnHfrcc>

Gil Olmos, José, (Junio, 2009). “Los medios en la alternancia política: los nuevos pactos del poder”. Artículo de opinión en el portal Periodistas en línea. Disponible en línea en:

<http://www.periodistasenlinea.org/modules.php?op=modload&name=News&file=article&sid=13005&mode=thread&order=0&thold=0>

Ramírez Reynoso, Braulio (Mayo de 2008). "La Reforma electoral de 2007-2008: Pasos adelante", ensayo preparado para ser presentado en el proceso de designación de integrantes del CG del IFE, que corresponde realizar a la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Disponible en línea en: http://www.diputados.gob.mx/ife_08/documentos/ensayo_034.pdf

"Reforma electoral y medios de comunicación: impacto y consecuencias", síntesis de la emisión de la mesa de diálogo en el Simposium Internacional de televisión pública y cultural del viernes 7 de septiembre de 2007. Entrevista de Javier Solórzano con Jesús Ortega, Manuel Bartlett, Javier Corral y Carlos Navarrete. Disponible en línea en: http://www.javiercorral.org/article.php3?id_article=2234

Roitman Rosenmann, Marcos, "La Jornada, memoria viva del periodismo crítico". *La Jornada*, 25 de septiembre de 2004. Disponible en línea en: <http://www.jornada.unam.mx/2004/09/25/017a1pol.php?origen=index.html&fly=1>

Villamil, Jenaro, "2007: paradojas de la libertad de expresión". *Proceso*, 28 de diciembre de 2007. Disponible en línea en: <http://www.proceso.com.mx/?p=213402>

Sitio electrónico de la Reforma Electoral del IFE:
http://www.ife.org.mx/documentos/Reforma_Electoral/index.htm

Conferencias:

Conferencia "El papel del IFE y del COFIPE en la regulación de los medios en los procesos electorales", 2 de abril de 2009, FCPyS

ANEXO

ANEXO A: Notas de *El Universal*:

A1- Domingo 2 de septiembre, p. A8

Partidos no podrán contratar propaganda por su cuenta

Planean que IFE controle los 'spots' de campañas

- Hay consenso en PAN, PRI y PRD para que el instituto disponga de espacios oficiales y fiscales del Estado

Lilia Saúl y Francisco Reséndiz

Los partidos Acción Nacional (PAN), Revolucionario Institucional (PRI) y de la Revolución Democrática (PRD) acordaron en el proyecto de reforma electoral, prohibir a las fuerzas políticas nacionales la contratación con fines proselitistas de espacios publicitarios en radio y televisión.

También determinaron que se utilicen exclusivamente tiempos oficiales y fiscales del Estado mexicano, los que serán administrados equitativamente por el Instituto Federal Electoral (IFE).

Además, fuentes legislativas confirmaron a EL UNIVERSAL, que durante el tiempo de campaña, el gobierno federal quedará excluido casi en su totalidad tiempos oficiales y que sólo se le permitirá su utilización en casos de emergencia, entre éstos, por algún desastre natural.

En la reforma electoral se prevén modificaciones a la Constitución, para hacer efectivos los cambios en los tiempos oficiales a los que tiene acceso el Poder Ejecutivo en medios de comunicación.

Posteriormente se hará una reforma legal tanto al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe) como a la Ley de Radio y Televisión.

Durante el proceso electoral presidencial de 2006, según el IFE, los partidos gastaron mil 971.5 millones de pesos (cerca de 70% de sus prerrogativas para campaña) en la contratación de pautas publicitarias en radio y televisión.

El PAN erogó 621.2 millones; el PRI 642.1 millones; la Coalición por el Bien de Todos, 575.8 millones; Nueva Alianza, 88.6 millones, y Alternativa 44.7 millones de pesos.

Información del IFE apunta que más de 30 mil DVD, con 2 millones de horas de grabación, demuestran que los partidos pagaron 757 mil spots, de los cuales, de acuerdo con notificaciones de la institución a los partidos, 281 mil no fueron reportados.

Pero aún hay dos temas que han "atorado" la conclusión del dictamen final de reforma constitucional: el esquema de la remoción de los consejeros del IFE —aunque hay consenso de que el primer en salir sea su presidente Luis Carlos Ugalde— y, con el descontento de los partidos minoritarios, el ajuste al financiamiento público de los partidos.

Se prevé que a las 10:00 horas de mañana, los senadores se reúnan en Comisiones Unidas de Gobernación, de Puntos Constitucionales, de Radio y Televisión y de Estudios Legislativos con un dictamen consensuado.

Al aprobarse en comisiones, el martes entraría al pleno del Senado en primera lectura y eventualmente se aprobaría a más tardar el próximo jueves para que antes de que termine la semana se remita a la Cámara de Diputados.

En el dictamen —ya aprobado por los mismos partidos— también se aceptó la inclusión de un artículo transitorio para que los consejeros electorales dejen el IFE de manera escalonada, principiando por el actual consejero presidente, Luis Carlos Ugalde.

En el dictamen ya aprobado por los grupos parlamentarios, se incluirá un artículo transitorio en el que se dará la renovación escalonada de los consejeros electorales del IFE.

Esta salida escalonada podría ser de tres en tres, o primero cinco y después los cuatro restantes.

El acuerdo entre los partidos políticos del Congreso de la Unión es que los gobernadores emanados de los mismos partidos (PRI, PAN y PRD) apresuren la aprobación de las reformas constitucionales para que, después de la promulgación del Poder Ejecutivo, se pueda continuar con las reformas a las leyes secundarias.

621 mdp erogó Acción Nacional en radio y tv en
2006

642 mdp gastó el PRI

575 mdp gastó la alianza Por el Bien de Todos

Fuente: IFE

A2- Sábado 15 de septiembre, A9

Partidos e IP definen plan

Trasladan a estados el debate electoral

- Iniciativa en la materia pasa intacta en la Cámara de Diputados

Andrea Merlos, Ricardo Gómez y Arturo Zárate

Con los votos de PAN, PRI y PRD en la Cámara de Diputados se aprobó la reforma electoral, previamente avalada en el Senado, con lo que se concretó la prohibición a candidatos y partidos, comprar tiempos en radio y televisión, y se formalizó la renovación de los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE), entre otras medidas.

En reacción, los coordinadores parlamentarios en el Senado, lanzarán una estrategia para convencer a los congresos locales de aprobar esta reforma constitucional en materia electoral.

Santiago Creel (PAN), Manlio Fabio Beltrones (PRI) y Carlos Navarrete (PRD) convinieron en poner en marcha esta estrategia (la próxima semana), una vez que la Cámara de Diputados envíe la minuta aprobada a las legislaturas locales.

Este plan incluye entrevistas con los gobernadores y con cada uno de los coordinadores legislativos en los distintos estados de la República.

A la par, organizaciones empresariales ejecutarán un esquema para hacer frente a la reforma electoral, influyendo en los congresos locales para echar abajo la decisión que ya se tomó en el Senado y la Cámara de Diputados en esta materia.

En tanto, la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) y sus empresas afiliadas presentaron ayer una queja en la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), en contra de la reforma electoral.

Argumentó que viola el artículo sexto constitucional y tratados internacionales suscritos por México en materia de libertad de expresión.

Sin embargo, la CNDH informó que no se encuentra facultada para conocer de asuntos relativos al proceso legislativo, así como a cuestiones de índole electoral, "por lo que no se surte la competencia para conocer de dicho escrito" de la CIRT.

Ayer, el escenario en San Lázaro fue similar al que se dio en el Senado de la República.

Los diputados del Partido Verde Ecologista utilizaron todos los trámites legales para evitar la aprobación de la reforma, pero el esfuerzo no prosperó, ya que no hubo cambios en texto original.

Un acuerdo entre PAN, PRI y PRD los comprometió a no hacer ninguna modificación ni reservas que alargaran el tiempo de debate.

Los votos de Convergencia, PVEM y Nueva Alianza quedaron muy cortos ante el aval que dieron el resto de las bancadas a la reforma electoral, y que celebraron ante los micrófonos del recinto legislativo.

Se concretó la reforma electoral en lo general con 408 votos a favor, 33 en contra y nueve abstenciones; horas después, tras un intenso debate de los artículos reservados para su posible modificación, el pleno ratificó todo el texto con 361 votos a favor, 30 en contra y 11 abstenciones.

El perredista Raymundo Cárdenas, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, abrió el debate hablando de la fortaleza que demostró el legislativo al aprobar esta reforma que, en su opinión, frena el poder de los concesionarios de los medios de comunicación.

“Hoy estamos culminando la rebelión de los siervos”, dijo. Le siguió el panista Diódoro Carrasco, presidente de la Comisión de Gobernación, quien opinó que “a grandes males, grandes remedios”.

Carlos Puente, del PVEM, resumió el sentir de su partido, al acusar a los tres partidos mayoritarios de protagonizar una “falsa alianza” en aras de sistema de partidocracia.

“Hoy resulta que pasamos del complot, del sospechosismo a un triángulo amoroso lleno de promiscuidad política, una luna de miel que ya veremos cuánto dura, y si realmente es amor o simplemente fue un momento de calentura”, señaló.

En entrevistas, Héctor Larios, coordinador del PAN, dijo que las críticas de los concesionarios forman parte de la libertad de expresión.

Para asegurar los cambios en materia electoral, líderes de partido y coordinadores en el Senado harán cabildeo para que se apruebe en los congresos locales; se dialogará con gobernadores y legisladores del país.

Una vez que la apruebe la mayoría de los congresos locales, sólo faltaría la promulgación del Ejecutivo.

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) y el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) lanzarán una ofensiva para echar abajo la reforma.

(Con información de Fernando Pedrero y Lilita Alcántara)

” Hoy estamos culminando la rebelión de los siervos”

Raymundo Cárdenas Diputado del PRD

A3- Viernes 14 de septiembre, p. A10

Politólogos dan bienvenida a modificaciones a la ley

Aplauden decisión de Congreso; cuestionan protestas de empresarios de radio y tv

” Las protestas de los empresarios se entienden porque perderán, pero no se justifican porque gana la vida democrática de México”

José Woldenberg Ex titular del IFE

” Los senadores dieron un paso adelante frente a los medios y les dejaron en claro que el Estado tiene que ser autónomo frente a los intereses particulares”

Raphael de la Madrid Docente del CIDE

” Se está frente a un reacomodo del poder en México. Está bien que se equilibren entre sí; pero deben aclarar qué van a hacer con el dinero (3 mil millones de pesos que erogan partidos en propaganda”

Enrique Krauze Historiador

“ Qué bueno que tomaron la decisión, como Congreso, de eliminar la compra de espacios comerciales que tanto ruido le hace a la democracia mexicana”

Mauricio Merino Investigador del CIDE

Alberto Morales y Jorge Octavio Ochoa

José Woldenberg, ex titular del Instituto Federal Electoral (IFE), avaló las llamadas reformas de “tercera generación”, así como la remoción escalonada de consejeros.

Entrevistado en la presentación del libro Para leer a Enrique Krauze, en su 60 aniversario, Woldenberg cuestionó las protestas de los empresarios de la radio y televisión.

Dijo que se entienden porque perderán, pero no se justifican porque gana la vida democrática de México, al haber mejores campañas, menos gasto y sobretodo, ayudarán a pavimentar mejores elecciones.

Raphael de la Madrid, docente del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE), dijo que se escuchó la voz del Estado, que intenta ordenar el caos en la relación entre los medios de comunicación y los partidos políticos.

Por su parte, el historiador Enrique Krauze ponderó dicha reforma electoral, pero dijo que el Legislativo “le debe todavía a la ciudadanía”.

En su opinión, se está frente a un reacomodo del poder en México. “Antes era la presidencia imperial y ahora tenemos varios poderes legítimamente constituidos... está bien que se equilibren entre sí; pero deben aclarar qué van a hacer con ese dinero. Se lo van a repartir o en qué lo van a utilizar”, se preguntó en referencia a los casi 3 mil millones de pesos que erogan los partidos en espacios publicitarios para campañas.

Por separado, los politólogos Ricardo Raphael, Mauricio Merino y Alberto Aziz señalaron que por primera vez el PAN, PRD y PRI en el Senado tomaron una decisión parlamentaria y de Estado al aprobar las modificaciones en materia electoral, frente a las presiones de los concesionarios de la radio y la televisión.

De la Madrid dijo que los senadores “dieron un paso adelante” frente a los medios y les dejaron en claro que el Estado tiene que ser autónomo ante los intereses particulares.

El doctor en Ciencia Política Mauricio Merino dijo que fue un acierto del Congreso tomar la decisión de eliminar la compra de espacios comerciales porque reduce el alto costo de las campañas políticas; lo que representa uno de los cambios más importantes al sistema electoral mexicano en años.

“Qué bueno que tomaron la decisión, como Congreso, de eliminar ese factor que tanto ruido le hace a la democracia mexicana, frente a la ofensiva de las empresas que tienen las concesiones de la radio y la televisión”, comentó el también investigador del CIDE.

Alberto Aziz, investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), celebró que los senadores llegaran a un nuevo modelo de acceso a los medios mediante los tiempos oficiales para los partidos y los tres niveles de gobierno.

Consideró que este es un cambio fundamental en la relación entre la política y los medios de comunicación. Los senadores, agregó, mantuvieron el proyecto que negociaron pese a la intensa campaña de la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), que no ha logrado acreditar sus afirmaciones de que con la reforma se inhibe la libertad de expresión.

Sobre el tema, en el foro “La reforma electoral ¿para recuperar la confianza o revancha política?”, que organizó la Universidad Iberoamericana, Manuel Alejandro Guerrero, coordinador del Posgrado de Comunicación, señaló que los concesionarios no están molestos, por el dinero que dejarán de ganar en las campañas, sino porque tendrán que ceder los tiempos oficiales para la difusión de los mensajes políticos.

A4- Lunes 10 de septiembre, p. A11

Iglesia: el Congreso 'chantajea' reformas

- Critica empeño para remover a consejeros del IFE

María de la Luz González

La Arquidiócesis de México criticó de nueva cuenta a los partidos políticos representados en el Congreso de la Unión, a los que acusó de egoístas y de emplear el chantaje para aprobar la reforma electoral a cambio de la fiscal.

Armando Martínez Gómez, presidente del Colegio de Abogados Católicos de México, lamentó el empeño de los partidos políticos para remover a los consejeros del Instituto Federal Electoral (IFE), ya que dicha reforma, en su opinión, pone en entredicho la autonomía de las autoridades electorales y convierte a la ciudadanía en rehén de los partidos.

“¿Cómo se puede llamar a esto si no egoísmo, falta de visión? Estamos totalmente parados en el tema de la reforma fiscal porque a fuerza quieren sacar a los consejeros. ¿Quién va a poner un alto el día de mañana a los legisladores?, ¿qué podemos esperar de ellos?”, cuestionó en entrevista al término de la misa dominical en la Catedral Metropolitana.

Pide entendimiento

Por su parte, la Arquidiócesis Primada de México criticó que los partidos políticos estén más preocupados por sus asuntos particulares que por elaborar una reforma fiscal que permita al Estado mexicano responder a sus compromisos de justicia, empleo e inversiones y, sobre todo, de superación de la pobreza y el desequilibrio social.

En el editorial de su órgano informativo Desde la Fe, titulado “Chantajos políticos”, la institución lamenta que algunos legisladores pretendan condicionar la reforma fiscal a una controvertida reforma electoral que no amplía la participación ciudadana y “responde a sus intereses partidistas más que a los de la nación”.

Considera además que “el talento indudable de muchos legisladores está siendo avasallado por la mezquindad política de unos cuantos” y recuerda que el Congreso es el espacio más propicio para encontrar caminos de diálogo y entendimiento.

A5- Martes 11 de septiembre, p. A8

Televisoras: no debe ser sólo asunto de dinero

Redacción

Las dos principales cadenas de televisión expresaron, por separado, su intención de contribuir al fortalecimiento de la democracia y salvaguardar la libertad de expresión, al fijar sus posturas frente a la reforma electoral que se discute en el Congreso.

Televisa y TV Azteca coincidieron en que la reforma no debe ser un asunto de dinero.

En sus noticieros nocturnos, difundieron su posición ante la nueva reforma constitucional, en la que reprueban la falta de inclusión de los ciudadanos en su discusión.

Joaquín López Dóriga, titular del noticiero nocturno de Televisa, expresó su preocupación porque el predictamen contempla la prohibición de “difundir mensajes susceptibles de influir en las preferencias electorales”, a lo que el periodista mencionó que este postulado podría dar lugar a la censura.

El vocero de TV Azteca, Luis Niño de Rivera, señaló que la empresa no aceptará dinero ni pauta promocional alguna proveniente de los partidos, en tanto no se aclaren las nuevas reglas de relación entre los institutos políticos, el IFE y los medios de comunicación.

A6- Miércoles 12 de septiembre, p. A8

Ofrecen senadores no trastocar la libertad de expresión con cambios

- Legisladores y representantes de radio y tv debaten

Arturo Zárate

Las comisiones unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos, y Radio y Televisión del Senado garantizaron a los concesionarios y conductores de programas de medios electrónicos que la reforma constitucional en materia electoral no afectará en lo más mínimo la libertad de expresión, porque lo que se quiere es aminorar la influencia que ha adquirido el poder del dinero en los procesos electorales.

Durante cuatro horas y media, concesionarios de la industria de la radio y la televisión, comunicadores y legisladores protagonizaron un enfrentamiento verbal sobre el alcance de la reforma.

Los representantes de la industria de la radio y televisión y los senadores Jorge Mendoza (PRI) y Manuel Velasco (Verde) pidieron posponer la reforma, darse más tiempo para revisarla. La mayoría de los legisladores no aceptó la solicitud.

A esta reunión fueron convocados de última hora conductores y colaboradores de los diversos medios de comunicación, y esta sesión no estaba agendada en este formato.

Hubo tres rondas de posicionamientos, con cinco oradores en cada una y, al final, todavía tres más por cada una de las partes.

Reforma constitucional en materia electoral

- **LA PREOCUPACIÓN** de concesionarios y comunicadores sobre el riesgo de que se pudiera atentar contra la libertad de expresión, expresada la noche del lunes, fue atendida por los senadores
- **LA MAÑANA** del martes, antes de que se reunieran con los radiodifusores, ajustaron la redacción de uno de los párrafos del artículo 41 de la reforma constitucional
- **EL PÁRRAFO DECÍA:** "Ninguna otra persona, pública o privada, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar o difundir mensajes en radio y televisión susceptibles de influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular."
- **LA NUEVA REDACCIÓN:** "Ninguna otra persona, pública o privada, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar la difusión de mensajes en radio y televisión dirigidos a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular."

Fuente: Proyecto de dictamen de las Comisiones Unidas

Una reunión que se difundió en directo a través de los principales canales de televisión y estaciones de radio, con la queja del senador perredista Carlos Sotelo, presidente de la Comisión de Radio y Televisión del Senado, de que se sacó del aire o no se transmitió la intervención del panista Ricardo García Cervantes.

Los representantes de la televisión y la radio mexicanas, el presidente de los radiodifusores Héctor Pereda, los concesionarios Francisco Ibarra, Rogerio Azcárraga, Ernesto Vidal, Tristán Canales, Javier Tejado, así como los comunicadores Joaquín López-Dóriga, Javier Alatorre, Pedro

Ferriz, Carlos Aguirre y Luis Niño de Rivera, expresaron su preocupación por el daño que se le pudiera hacer con la ley a la industria y a la libertad de expresión en México.

Los senadores Ricardo García Cervantes (PAN), Jesús Murillo Karam (PRI) y Pablo Gómez (PRD), sobre todo, defendieron la reforma constitucional en materia electoral.

Gómez Álvarez les aseguró que “no se hará nada que inhiba la crítica” y que el objetivo es disminuir la influencia del dinero en la democracia mexicana, porque la pervierte.

García Cervantes le aclaró a Patricia Chapoy que la expresión de “guapo” que ella le pudiera dirigir a un gobernante no es causal de delito, pero sí en el caso de que el funcionario, siendo feo, utilice dinero público para que digan que es guapo.

Jesús Murillo Karam precisó que con la reforma no se le expropia nada a los radiodifusores, que lo único que hace es que en lo sucesivo se utilizarían los tiempos oficiales para la difusión de la propaganda.

La inquietud de los concesionarios y comunicadores en el uso de la palabra “difundida” en el predictamen fue compartida por los legisladores, que desde antes de la reunión ya la habían cambiado.

Se especificó que ninguna persona pública o privada, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar la difusión (decía difundir) de mensajes en radio y televisión dirigidos a tener influencia en las preferencias electorales de los ciudadanos.

Los cambios al proyecto se hicieron antes de la reunión con los representantes de los medios de comunicación.

A7- Jueves 13 de septiembre, p. A11

CIRT pide referéndum en reforma electoral

- Quieren que el IFE lo supervise; CCE y Concamin respaldan a concesionarios

Angelina Mejía

Los concesionarios de la radio y televisión, respaldados por el Consejo Coordinador Empresarial (CCE) y la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin), exigieron al Poder Legislativo una consulta pública previa a la aprobación de la reforma electoral.

Ante el fallido intento del martes de convencer a los senadores de modificar los términos de la iniciativa de esta reforma, que prohíbe a los partidos políticos contratar publicidad en medios electrónicos, la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y Televisión (CIRT) convocó ayer de urgencia a sus agremiados y a representantes del CCE y Concamin para lanzar conjuntamente su exigencia, que se transmitió en directo por los principales canales de televisión y las estaciones de radio.

En la transmisión, estuvieron presentes Ricardo Salinas Pliego, presidente de TV Azteca, Bernardo Gómez y José Bastón, vicepresidentes de Grupo Televisa, Francisco Aguirre, presidente de Radio Centro, Edilberto Huesca, de Núcleo Radio Mil y Olegario Vázquez, de Grupo Imagen, entre otros.

“Exigimos un referéndum, una consulta popular, para que los mexicanos expresen su opinión de manera directa, sin la participación alguna de la partidocracia. No podemos permitir que la sociedad sea secuestrada por unos cuantos dirigentes de partidos políticos”, señaló Sergio Sarmiento, comentarista de TV Azteca.

Afirman que se afectan derechos fundamentales

Al dar lectura a un texto que fue denominado Un referéndum por la libertad, el locutor ofreció en nombre de la industria de la radio y la televisión “los tiempos necesarios” para convocar a la población a participar en esta consulta a fin de que manifiesten sus opiniones.

Los concesionarios de los medios electrónicos también exigieron que sea “el actual IFE ciudadano el que supervise la consulta popular”.

La CIRT insistió en que la reforma electoral propuesta no es sólo una agresión a los medios electrónicos, sino que afecta a los derechos fundamentales de los mexicanos, por lo que la calificó de “regresiva y autoritaria”.

El presidente de la Concamin, Ismael Plascencia Núñez, señaló que una parte de los legisladores “están agarrando de rehén al país”, pues condicionan la aprobación de la reforma fiscal a la de la reforma electoral, sin siquiera tomar en cuenta a los ciudadanos.

Armando Paredes, presidente del CCE, también se manifestó en contra de la reforma electoral por atentar contra los avances que se han conseguido durante tantos años como la libertad de expresión y por vulnerar la autonomía del IFE para dejarlo a merced de los partidos políticos.

A8- Jueves 13 de septiembre, p. A11

Legisladores ofrecen a la SIP respeto a libertad de expresión

Arturo Zárate

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, Santiago Creel, y el presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Manlio Fabio Beltrones, aseguraron a la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) que la reforma constitucional en materia electoral no atenta contra la libertad de expresión.

Ricardo E. Trotti, director del Instituto de Prensa y de Libertad de Prensa de la SIP, se entrevistó por separado con ambos líderes.

El legislador Santiago Creel le aseguró que la reforma ensancha los alcances de la libertad de expresión y también el derecho a la información, además de incorporar el derecho de réplica y rectificación.

Manlio Fabio Beltrones destacó que la reforma acabará con las campañas que denigran y que esto de ninguna manera tiene que ver con la libertad de expresión.

Lamentó que existan comentaristas de radio y televisión que digan lo contrario, y hagan una defensa de intereses encubriéndolos en la supuesta defensa de esa libertad.

Ricardo E. Trotti, en nombre de la SIP, indicó que su organización siempre ha estado en favor de las leyes que amparan la libertad de expresión y garantizan el derecho del ciudadano a estar informado.

Consideró que es histórico lo que está ocurriendo en México en esta materia, y espera que sea ejemplo para otros países, como cuando impulsó la ley de acceso a la información pública.

En la reunión con el legislador panista Creel Miranda, se planteó la necesidad de que se impulsen leyes en favor de los derechos humanos, y que se clasifique como delito federal la agresión contra periodistas.

El senador Creel ofreció que dentro de la reforma del Estado se revisará y actualizará la iniciativa que en esta materia recibió del Ejecutivo el Congreso, en el sexenio anterior.

A9- Jueves 13 de septiembre, p. A11

Especialistas critican “campaña intimidatoria”

- Acusan a empresarios de responder así por ver amenazados sus intereses

Alberto Morales

De acuerdo con académicos, investigadores y especialistas en medios de comunicación, los concesionarios de radio y televisión instrumentaron toda una campaña de intimidación y presión contra el Estado mexicano, al ver afectados sus intereses económicos con la aprobación de una reforma electoral, que prohíbe a partidos y a terceros contratar tiempos comerciales para campañas.

El ex senador y presidente de la Asociación Mexicana de Derecho a la Información (AMEDI), Javier Corral, afirmó que con el cañón del “Canal de las Estrellas”, los empresarios de la radio y la televisión buscaron, “mediáticamente”, detener las modificaciones constitucionales porque afectan sus intereses.

Indicó que la actitud de los integrantes de la CIRT fue la disputa de poder entre quienes se sienten dueños del espectro radioeléctrico, que, recordó, es propiedad de la nación.

Manuel Bartlett, ex senador que junto con Corral y otros legisladores presentaron un recurso de inconstitucionalidad contra la Ley de Medios, comentó que tanto Televisa como TV Azteca han dado muestra de su “voracidad”, al utilizar un bien público para atacar al Congreso.

“¿Dónde está la secretaría de Gobernación? ¿Qué va a hacer para sancionarlos? Están tratando de seguir su política de chantaje y de presión”, cuestionó el político poblano.

En su opinión, el fondo de la discusión es el dinero que los medios dejarán de recibir por concepto de publicidad política. “Lo aceptaron con los senadores, dijeron que los estaban expropiando”, expuso.

Gabriel Sosa Plata, investigador de la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM), dijo que el referéndum que propusieron ayer los radiodifusores es una “estrategia política” para postergar la discusión.

Criticó que sea hasta ahora cuando los dueños de los medios pidan derecho de interlocución, justo cuando ven amenazados sus intereses, pues no lo hicieron antes de abril cuando se convocó para recibir propuestas.

Raúl Trejo, de Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM, consideró que es de llamar la atención la debilidad de los argumentos de los empresarios en su campaña contra la reforma electoral.

“Saben que el error que cometió el Senado, que suponía que tanto en la contratación como en la difusión de opiniones respecto a las campañas políticas podía haber delitos (al presuntamente coartar la libertad de expresión), se corrigió. Entonces están armando una campaña a sabiendas que el problema ya estaba resuelto”, indicó.

Javier Esteinou Madrid, investigador de la UAM, afirmó que los actos mediáticos contra el Senado demuestran todo el poder de la “telecracia” contra el poder político.

Dijo que los medios ya no son el cuarto poder sino el primero, en el cual se persigue al Estado y a los organismos públicos para imponer su voluntad de monopolios.

Jonh Ackerman, del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, lamentó la posición de los empresarios pues con su actitud “cambiante” de salir en defensa del IFE y luego de la libertad de expresión evidenciaron que su pugna es por dinero y privilegios.

Su colega, Ernesto Villanueva, aseguró que es momento de que los medios se ajusten al marco de la libertad de expresión y de información, pues en la elección de 2006 se evidenció que los políticos se convirtieron en rehenes de los medios.

Ciro Murayama, ex asesor del ex consejero presidente del IFE José Woldenberg, explicó que con la reforma, el Estado se ahorrará unos 3 mil millones de pesos destinados a la compra de espacios en radio y televisión. “Por eso los medios reaccionaron como reaccionaron”, aseguró.

(Con información de Nurit Martínez)

A10- Lunes 10 de septiembre, p. A12

Panal y PAS denuncian 'partidocracia'

- Alternativa y Panal acusan que intentan acabarlos

Horacio Jiménez

Los partidos Alternativa Socialdemócrata y Nueva Alianza en la Cámara de Diputados aseguraron que con el proyecto de reforma electoral, que plantea disminuir su presupuesto a menos de la mitad e incrementar 30% el de los tres principales (PRI, PAN y PRD), se está conformando una "partidocracia".

Marina Arvizu, coordinadora de los diputados de Alternativa Socialdemócrata, dijo que los tres grandes partidos "intentaron" acabar con nosotros, por la manera en que distribuyeron el financiamiento del gasto ordinario de los partidos.

Ahora, el presupuesto no se repartiría de una partida compensatoria, como se usaba antes, sino que de acuerdo al número de votos serían los recursos, explicó.

Representan la pluralidad

Sin embargo, los partidos emergentes representamos también a la sociedad, evidentemente no representamos a la mayoría de la ciudadanía, pero sí representamos la pluralidad de cómo está compuesto este país, comentó Arvizu durante el programa Código 2007, que se transmite en Proyecto 40 y que conducen los periodistas Estela Livera, Jorge Zepeda y Raymundo Riva Palacio.

En tanto, Miguel Ángel Jiménez, coordinador del Partido Nueva Alianza (Panal) en la Cámara de Diputados, reconoció que PRI, PAN y PRD, sí buscan generar un tripartidismo con estas modificaciones.

Jiménez explicó que el tema central de la reforma también son los medios de comunicación, las campañas electorales, cómo nos relacionamos con la sociedad y en este marco, cómo se garantiza el acceso libre a la información, la reducción de las campañas electorales, hay cosas que modificar en la parte igualitaria y en el mundo democrático que da la proporcionalidad...

Por ello, Arvizu aseguró que la intención como partidos emergentes, es que han trabajado juntos para defender lo que creen que no es el derecho de cinco partidos distintos que ya están en el escenario político, sino tiene que ver con el derecho a la pluralidad que tiene este país.

"Nosotros también representamos a personas, representamos votos, y en este sentido, tenemos que dar la batalla", dijo Arvizu.

Agregó que los partidos emergentes "no vamos a dejar de ser emergentes, sino tenemos las condiciones para competir más o menos en la misma distancia que los partidos grandes, por eso, ese principio se respetaba en la distribución proporcional.

"Con este planteamiento, no nos van a dar nada, porque en términos generales, sí les causaría mucho ruido, porque finalmente somos cinco partidos emergentes", dijo.

Comentó que los ocho partidos estuvieron en la mesa de negociación. Sin embargo, ellos (PRI, PAN y PRD) tenían negociaciones por su lado y nosotros por el nuestro, y ahí llegamos a debatir, pero si nosotros no veíamos reflejado el respeto a nuestros derechos como partidos emergentes, nos íbamos a retirar de la mesa, comentó.

La legisladora reveló que en los debates de la reforma electoral y fiscal, los partidos chicos "no nos hemos callado, nosotros tenemos muchas cosas que decir, pero los espacios se los llevan los partidos grandes, aunque digan puras burradas".

A11- Lunes 3 de septiembre, p.A8

'Spots' de campaña, en 'tiempos constitucionales'

Alberto Morales y Arturo Zárate

Los mensajes de radio y televisión de los partidos en las campañas electorales serán a través de una figura que se denomina "tiempos constitucionales", en lugar de oficiales y de Estado a los que las instituciones tienen derecho en los medios masivos de comunicación.

Lo anterior, de acuerdo con el dictamen que preparan las comisiones unidas de Gobernación, Estudios Legislativos, Puntos Constitucionales, y Radio y Televisión, que será presentado hoy para primera lectura en el Senado.

La propuesta plantea que todas las actividades de partidos en precampaña y campaña serán con cargo a estos tiempos constitucionales.

EL UNIVERSAL publicó el domingo que PAN, PRI y PRD acordaron en el proyecto de reforma electoral prohibir a los partidos nacionales la contratación con fines proselitistas de espacios publicitarios en radio y televisión. También determinaron que se utilicen sólo tiempos oficiales y fiscales del Estado, los que serán administrados equitativamente por el Instituto Federal Electoral (IFE).

Sobre los consejeros del IFE, hay un acuerdo para que se vayan tres (Luis Carlos Ugalde, Lourdes López y uno más por definir), con la idea de que el nuevo presidente esté al frente de la organización de los comicios intermedios de 2009.

El senador Ricardo Monreal, vicecoordinador del PRD y negociador de la reforma, anticipó que los consejeros del IFE se van en abril, y que se quedan los magistrados a terminar su periodo de nueve años en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Monreal adelantó que en el caso de los consejeros, se han analizando dos opciones para deshacerse de ellos, porque después de su desempeño en las elecciones de 2006 y las declaraciones de Luis Carlos Ugalde, han perdido la confianza de la sociedad y de los partidos.

John Ackerman, investigador de la UNAM y experto en reforma electoral, comentó que para la remoción de los consejeros tendría que hacerse una reforma constitucional y a los artículos transitorios que actualmente designan al Consejo General del IFE.

"Esta reforma tendría que ser aprobada por dos terceras partes de las cámaras de Diputados y de Senadores y por la mayoría de los congresos estatales. En contra de eso, no procede ninguna vía de impugnación, porque nada está por encima del constituyente permanente".

Ackerman advirtió que en la propuesta de reforma electoral no se plantea ninguna modificación al método de nombramiento de los consejeros.

Expuso que los nuevos consejeros llegarían por el mismo procedimiento que los anteriores y si se quiere que el IFE entre a una nueva etapa, sugirió, se debe contar con un método distinto de selección.

Ayer, Ugalde dijo que su permanencia al frente del IFE no se trata de un asunto de personas, sino de "independencia". Destacó que el principio de inamovilidad de los consejeros electorales se estableció para que sus actos y decisiones sean "independientes de cualquier criterio político", externó al instituto.

"Lo que estamos defendiendo, es el principio de independencia (del IFE), el criterio personal es secundario frente al criterio de defender la inamovilidad de los consejeros", explicó.

Pero para el senador Monreal, todos los consejeros se irán en abril próximo y adelantó que hay consenso de las comisiones para que el número se reduzca a siete, en lugar de nueve, y ampliar el periodo del cargo de siete a nueve años.

Sobre los magistrados del TEPJF, éstos permanecerán en su cargo y hay coincidencia de los senadores de los diversos partidos en tomar medidas ante los casos de corrupción que se han detectado en la administración del Tribunal.

A12- Martes 18 de septiembre, p.A12

Alternativa teme que Gordillo cabildee para frenar aprobación

- Dirigente pide a actores políticos se pronuncien públicamente sobre tema

Alberto Morales

El Partido Alternativa Socialdemócrata expresó su preocupación de que la profesora Elba Esther Gordillo, líder vitalicia del SNTE, puedan “cabildear” para detener en los congresos estatales la aprobación de la reforma electoral.

Alberto Begné, presidente nacional de Alternativa, dijo que hay preocupación pues Gordillo Morales representa una forma de hacer política que no debe estar presente en una democracia moderna.

Hizo un llamado a que todos los actores políticos se pronuncien de manera pública y clara sobre la reforma constitucional electoral.

“El cabildeo que pueda hacer la profesora Gordillo como cualquier otro actor, debe ser claro y de frente a la sociedad”, expresó Begné Guerra en conferencia de prensa.

La declaración del dirigente se dio luego de que el gobernador de Coahuila Humberto Moreira aseguró que esa entidad rechazará la reforma electoral porque es violaría el federalismo, la soberanía de los estados y la propia Constitución en cuanto a la libertad de expresión.

Begné señaló que no hay ningún argumento dentro de las modificaciones constitucionales que lastimen la libertad de expresión; lo que sí se prohíbe, explicó, es contratar publicidad electoral para denostar a un candidato o partido.

Dijo que los gobernadores pueden dar su opinión sobre la reforma electoral, pero criticó que lo hagan nombre de los congresos locales como si ellos pudieran definir el sentido de la votación a favor o en contra de reforma.

Señaló si los mandatarios “dan línea” a los congresos estatales estarían invadiendo una atribución que no les corresponde.

A13- Viernes 21 de septiembre, p.A8

Televisa avala modificación con reservas

Luis Felipe López

MIAMI.— El presidente ejecutivo de Grupo Televisa, Emilio Azcárraga Jean, afirmó ayer que respalda la reforma electoral aprobada la semana pasada por el Congreso, aun cuando sostuvo que algunos de sus apartados representan “un atentado contra la libertad de expresión”.

“Yo respaldo la reforma. Reducir el gasto de los partidos y que la democracia cueste menos tiene mucho sentido, especialmente en un país como México”, afirmó Azcárraga en su participación en la Conferencia de las Américas, organizada por The Miami Herald.

“Pero lo que nos preocupa es la amenaza de que si alguien incurre en supuestas acciones violatorias será sacado del aire, porque consideramos que eso representa un atentado contra la libertad de expresión”, agregó.

El Congreso aprobó la semana pasada el proyecto de reforma electoral que prohíbe a partidos políticos el pago de anuncios en los medios de comunicación, los que estarán obligados a transmitir espacios diarios de todos los institutos en las campañas electorales.

“Nuestras reservas respecto a la reforma no tienen nada que ver con el dinero”, sostuvo Azcárraga.

Según el ejecutivo, Televisa recibió el año pasado —en el marco de la campaña electoral más costosa en la historia del país— 70 millones de dólares en anuncios políticos pagados, lo que representa 2.6% del total de las ventas del grupo.

“A nadie le gusta perder clientes y tenemos la obligación de responder ante nuestros accionistas, así que tendremos que ver la manera de reponer ese 2.6% con otros ingresos”, señaló Azcárraga.

“Necesitaremos encontrar nuevos clientes o negociar con los que tenemos. Necesitaremos crear nuevos productos o inversiones en otras tecnologías”, agregó.

A14- Lunes 24 de septiembre, p.A13

Colima da su aval a la reforma electoral

- Es el tercer estado que aprueba las modificaciones; hoy vota Jalisco

Ulises Zamarroni

GUADALAJARA, Jal.— Por unanimidad, los diputados del congreso de Colima aprobaron la reforma electoral que envió el Congreso de la Unión a los estados de la República para su aprobación.

En sesión extraordinaria en la que el único punto a tratar fue la reforma, el total del pleno de la 40 Legislatura votó la reforma.

El miércoles pasado llegó la minuta de la reforma aprobada por la Cámara de Diputados y fue turnada a comisiones para su análisis.

Y ayer, no obstante que la actual Legislatura se encuentra en periodo de receso, acudieron los 25 diputados para votar este único punto de la agenda parlamentaria que convocó la Comisión Permanente.

Al leer el dictamen, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos y Puntos Constitucionales, el diputado del PRI, Roberto Chapula, destacó que en la reforma no existe nada que violente la libertad de expresión.

“Nadie que haga uso de su libertad de expresión con respeto a la verdad, a la objetividad, puede sostener que la prohibición a los partidos políticos de contratar propaganda en radio y televisión es violatoria de la libertad de expresión, menos aun cuando el derecho de los partidos políticos, y a través de ellos de sus candidatos a cargos de elección popular, tendrán asegurado el uso de dichos medios”, dijo. En sus posicionamientos, coincidieron con él los representantes de los legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) y del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

El panista Fernando Ramírez subrayó que en el texto está “salvaguardada” la libertad de expresión.

Entre tanto, el diputado del PRD Adolfo Núñez puntualizó que esta reforma cumple cabalmente con la exigencia social en materia electoral.

“Esta reforma era exigida desde hace tiempo por la sociedad mexicana, con lo cual quedan atrás los tiempos en que ganaba quien le metía mayor cantidad de dinero a los medios de comunicación electrónicos”, dijo. De los 25 votos, 13 fueron emitidos por los diputados del Partido Revolucionario Institucional (PRI), 10 por legisladores del Partido Acción Nacional (PAN) y los otros dos por los del Partido de la Revolución Democrática (PRD).

Esta es la tercera entidad de la República Mexicana que aprueba la minuta enviada por el Congreso de la Unión, luego de los congresos de Oaxaca y el estado de México.

Por otra parte, este lunes a las 10 horas el congreso del estado de Jalisco votará en sesión extraordinaria la reforma electoral.

A15- Miércoles 5 de septiembre, p.A12

Se ahonda división dentro del instituto por reforma electoral

Francisco Reséndiz y Arturo Zárate

Las opiniones encontradas, las críticas y los desacuerdos se acentuaron dentro del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE) por el tema de la reforma electoral, cuyo éxito depende, de acuerdo con un proyecto del Legislativo, de la salida escalonada de sus integrantes, comenzando con el propio Luis Carlos Ugalde.

Tres de sus miembros expresaron su respaldo a la reforma electoral, que empuja la eventual remoción de los nueve consejeros de este organismo ciudadano.

La falta de un unánime apoyo a la posición del IFE ante la reforma electoral —expresada la víspera por seis de nueve consejeros— fue consecuencia del visible distanciamiento entre Lourdes López, Marco Gómez y Rodrigo Morales, y el presidente Luis Carlos Ugalde.

Se asegura que los tres consejeros ausentes no fueron informados de que sus compañeros presentarían su posición hasta después de que se avisara a los medios de comunicación.

Ello provocó que Marco Gómez reclamara de manera enérgica al consejero presidente.

Pero junto a la posición de defensa del IFE, que mantiene Ugalde, cerraron filas Alejandra Latapí, Virgilio Andrade, Andrés Albo, Teresa González y Arturo Sánchez, por lo menos en el pronunciamiento que no hizo referencia a la no remoción de los consejeros ciudadanos.

Fuentes de primer nivel del organismo apuntaron que en su reclamo Marco Gómez insistió en “la falta de respeto” en el trato que reciben de su presidente y de que el debate de reforma electoral estaba en la etapa constitucional y no en la del Cofipe.

Incluso, fustigó la decisión de pugnar por una “contraloría ciudadana”.

En una breve plática informal Rodrigo Morales resumió así su posición sobre el pronunciamiento de sus compañeros: “No estoy de acuerdo”. Lourdes López, quien la víspera no hizo comentarios, dijo que su ausencia fue por razones de “agenda” y que se sumaba al pronunciamiento.

En el Senado, Pablo Gómez se mostró a favor de la reelección de algunos de los consejeros electorales. “Se les podría reelegir, la ley vigente no prohíbe la reelección”, dijo.

Le recordó públicamente al panista Santiago Creel que no sería la primera vez que se relevara a todos los consejeros del IFE.

En 1996 se relevó a todos y uno de los entonces consejeros y uno de ellos era el mismo Creel Miranda.

Ante periodistas que entrevistaban al senador panista, Gómez recordó que de los seis consejeros que había entonces, también se determinó reelegir a uno de ellos, a José Woldenberg.

A16- Miércoles 26 de septiembre, p.A8

Morelos, Zacatecas y Durango avalan reforma

- Coahuila reitera que rechazará la modificación
De los Corresponsales

Los congresos de Morelos, Zacatecas y Durango aprobaron este martes la reforma electoral, con lo que suman siete de los 16 estados que se requieren para hacer la modificación constitucional.

En Coahuila, la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales del Congreso estatal rechazó la minuta, al considerar que atenta contra el pacto federal y la soberanía de los estados.

El coordinador de esa comisión, Francisco Saracho Navarro, dijo que el lunes 1 de octubre, al iniciar el segundo período ordinario de sesiones, la plenaria desechará la reforma con los 20 votos de la bancada mayoritaria del tricolor, porque superan a los 15 diputados de la oposición.

Oposición de PVEM, Panal y Convergencia

En Morelos, las bancadas parlamentarias de PRI, PAN, PRD y un legislador independiente sumaron 23 votos para aprobar la reforma en materia electoral, cuya iniciativa fue votada como de "urgente y obvia resolución" en la misma sesión legislativa.

Los votos en contra fueron expuestos por los legisladores del Partido Verde Ecologista, de Nueva Alianza y de Convergencia, quienes calificaron este acuerdo de atentado al federalismo, a los derechos de las minorías, a la autonomía de los órganos electorales, a la participación ciudadana y a la libertad de expresión.

La aprobación de esta reforma desató fuertes debates y replicas por parte de diputados de Nueva Alianza contra el PAN y de legisladores de Convergencia contra el PRD.

Luis Alberto Machuca Nava, coordinador del Convergencia, acusó a los perredistas de descargar sus odios acumulados en la pasada elección, donde perdió la presidencia de la República.

En Zacatecas, también fue aprobado el cambio electoral luego de una accidentada la sesión ordinaria; la 59 Legislatura aprobó la reforma con 25 votos de las fracciones parlamentarias de PAN, PRI, PRD y PT.

Los cinco votos en contra fueron emitidos por las bancadas de Convergencia y del Partido Verde Ecologista, también figuró el diputado panista Arnoldo Rodríguez, quien es un empresario radiofónico y en tribuna lamentó que esta reforma constitucional en materia electoral no se haya sometido a una consulta.

En el Congreso de Durango, la reforma electoral fue aprobada por unanimidad.

No hubo debate entre los legisladores, sólo el pronunciamiento a nombre de todos los partidos políticos con representación en el Congreso del estado, por parte de la presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales, la diputada priísta Maribel Aguilera Chairez, quien destacó: "Llegó el tiempo de reformar los modelos que se agotan y que inhiben el ejercicio pleno de la democracia".

(Con información de Mónica Hernández, Hilda Fernández, Irma Mejía y Justino Miranda)

ANEXO B: Notas de *La Jornada*

B1- Viernes 21 de septiembre, p. 6

Campaña epistolar del CCE contra la reforma electoral

Eduardo Martínez Cantero

Luego de advertir que la reforma electoral aún no es asunto concluido, el sector privado del país inició una campaña de cabildo con los gobernadores y legisladores de los congresos locales para echar atrás lo que consideran "un atentado" en contra de la libertad de expresión.

En una carta signada por los 12 organismos que integran el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), piden a los representantes de las entidades poner atención en las modificaciones aprobadas la semana pasada.

De acuerdo con el documento difundido este jueves, la iniciativa privada explica que la reforma electoral “es una medida que debilita el proceso de maduración democrática, debido a que contempla cambios que pudieran violentar tanto las libertades individuales como el equilibrio entre los poderes de la Unión”.

Finalmente, el organismo empresarial informó que las mencionadas cartas fueron enviadas desde el lunes pasado, además de que con esta acción lo que pretenden es dar a conocer la inconformidad que provocó la reforma electoral que, según afirma, no sólo limita la libertad de expresión, sino que crea una “partidocracia” en la búsqueda de un gran poder de decisión.

B2- Viernes 21 de septiembre, p.6

Carta de la Amedi a los congresos en apoyo a cambios

La Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi) envió ayer una carta a cada uno de los congresos locales del país solicitándoles que aprueben la reforma en materia electoral que aprobó recientemente el Congreso de la Unión.

En el documento el organismo señala que ello redundará en campañas políticas más baratas, reforzamiento de la equidad en la competencia electoral y una democracia más fuerte y menos dependiente del dinero.

La Amedi recuerda a los congresos estatales que con la aprobación de la reforma quedará prohibida la compra de propaganda electoral en radio y televisión; asimismo, se mantiene la preminencia del financiamiento público a los partidos políticos sobre el financiamiento privado, y se establecen los tiempos del Estado como única vía para la publicidad electoral en los medios electrónicos de comunicación.

Finalmente, la asociación hace énfasis en que la reforma en cuestión reduce los tiempos de las campañas proselitistas y el financiamiento a las mismas; también prohíbe a posibles terceros involucrados la compra de publicidad electoral, con la finalidad de no trastocar las condiciones de equidad en la competencia, entre otras.

B3- Martes 11 de septiembre, p.17

López Dóriga es para el periodismo lo que Mario Villanueva a la política: Javier Corral

Bartlett considera que la Tv y la radio causan un gran daño a la democracia

Enrique Méndez

Al participar en el Congreso Nacional de Comunicación Indígena, el ex senador Manuel Bartlett Díaz afirmó que las dos principales televisoras del país y las radiodifusoras se equivocan en su evaluación de que la reforma para prohibir la compra de propaganda y publicidad electoral en los medios electrónicos constituye un despojo, porque el presupuesto destinado a la operación de los partidos políticos no es de su propiedad.

Consideró que el duopolio y las radiodifusoras “se creen dueños de los miles de millones de pesos” que los partidos utilizan en los spots, cuando en realidad estas empresas “le hacen un gran daño a la democracia mexicana, pues el costo que imponen a los candidatos es el canal más eficiente para la corrupción, para tener que acudir al dinero donde esté, del narcotráfico, del crimen organizado, de las transnacionales, de los intereses”.

Durante el congreso, Bartlett y el ex senador panista Javier Corral Jurado expresaron su convicción de que la Cámara de Senadores no cederá a las presiones de los consorcios de radio y de televisión, porque tanto la de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de declarar

inconstitucional una parte de la ley de radio y televisión como la decisión de los senadores de instalar la comisión especial que revisará este tema fueron resultado de la acción popular y de la participación de intelectuales comprometidos.

“Se detuvo la aplicación de la ley *Televisa* por el rechazo a los abusos claros de las televisoras y se pudo equilibrar ese poder aparentemente incontrolable e intocable”, dijo Bartlett.

A su vez, Corral afirmó que el debate entre los ministros de la Corte también reveló “la indiferencia de los discursos oficiales y los hechos cuando se trata de tomar en cuenta o desentenderse de los pueblos y comunidades indígenas” y desnudó la rapidez y prontitud para atender los intereses comerciales de los monopolios.

Durante el foro que se realizó en la Cámara de Diputados, al que acudieron representantes de radiodifusoras indígenas, Manuel Barlett insistió en que las concesiones para la operación del espacio radioeléctrico son otorgadas por el Estado, “pero los espacios son del pueblo, no del señor (Emilio) Azcárraga y del señor (Ricardo) Salinas Pliego”.

Inclusive, en su ponencia el director de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, Luis Héctor Álvarez, también afirmó que en esa instancia “tenemos la convicción de que el espacio radioeléctrico es un bien nacional, que no puede quedar sólo a expensas del poder del dinero o de voluntades políticas”.

En la sesión de preguntas y respuestas, una mujer le hizo la siguiente interrogante a Javier Corral:

—¿Cree usted que los legisladores cederán? Ya ve cómo ha criticado (Joaquín) López Dóriga al senador Santiago Creel Miranda.

El ex senador panista primero afirmó que de retractarse los legisladores en la reforma a la ley de radio y televisión esto “se traduciría en un fortalecimiento del poder fáctico” de las televisoras, pero evaluó que el Congreso se mantendrá firme después del mensaje que se envió con la instalación, el viernes pasado, del grupo plural que revisará la citada ley.

Después respondió la parte de la pregunta referente al conductor de noticiario nocturno de Televisa: “¿quién es López Dóriga? Es un lector de noticias al que Televisa le pide que haga un día una cosa y él la hace, y al otro día otra y la hace. Porque son de plastilina, los han hecho de plastilina. Los desdoblan, los ponen a su servicio. ¿Qué es López Dóriga para el periodismo nacional? López Dóriga es al periodismo televisivo lo que Mario Villanueva a la política quizá”.

Corral también aprovechó la pregunta para enseguida referirse al programa nocturno denominado *Tercer Grado*, para ejemplificar la crisis que viven los medios electrónicos. “Este *Tercer Grado* es la expresión clarísima de qué tan importantes se siente ellos mismos. Los periodistas se entrevistan a sí mismos. Consideran que son tan importantes que ya no se conforman con la tarea de preguntar... cada vez son más actores que procuradores de la información; más analistas y opinadores que interlocutores de la opinión pública”.

Durante su exposición Manuel Barlett convocó a los representantes de las radiodifusoras en los pueblos indígenas a defender con la fuerza de sus comunidades lo que esas estaciones representan en el país. “Hagan todo el esfuerzo y lo que sea necesario para defender sus derechos; de ninguna manera acepten nada que no sea lo establecido en la Constitución en materia de radiodifusión”.

B4- Martes 11 de septiembre, p.20

Televisa acepta que el dinero no debe ser motor de la política

En el noticiario nocturno de Televisa, su titular, Joaquín López Dóriga, fijó la posición de la empresa frente a la propuesta de la reforma electoral “que viene”.

Televisa, inicia el texto, está comprometida con la democracia y reitera que está abierta a todas las voces, como ha estado a todas las ideas y a todos los actores sociales y políticos; comparte el sentir de los mexicanos de que la democracia no debe ser cara ni debe ser un asunto de dinero, pues “la democracia no es ni debe ni puede ser eso; su signo no puede ser el dinero ni puede estar por encima del debate de las ideas”.

El tercer punto de la posición fijada por la televisora se refiere a su apoyo a “la decisión de sacar al dinero como motor de los procesos electorales, y respalda la iniciativa para reducir el financiamiento público y privado en las campañas electorales y de eliminar la contratación de spots para la propaganda política”.

Añade: “Televisa entiende que sacar el dinero de las campañas es un ejercicio en el que todos, absolutamente todos, debemos poner de nuestra parte para alcanzar una mejor democracia”.

Sin embargo, al mismo tiempo expresó su “preocupación” por la ausencia de una convocatoria para que todos los interesados pudieran ser escuchados como lo fueron en todas las reformas electorales previas. Esto, precisó, en aras de la transparencia que debe acompañar al ejercicio de legislar y hacer política.

Finalmente, la televisora advirtió su preocupación porque la propuesta de reforma no se convierta en un punto de partida que pueda dar lugar a la censura periodística o a la tentación de aplicarla, a partir de una propuesta sobre la prohibición para “difundir mensajes susceptibles de influir en las preferencias electorales”. Frente a esa propuesta, externó su deseo de que la nueva reforma electoral refuerce y no coarte las garantías constitucionales.

B5- Jueves 13 de septiembre, p.11

Decenas de ONG rechazan las presiones de la CIRT

Externan en San Lázaro apoyo a reforma electoral

Roberto Garduño, Enrique Méndez, Alma E. Muñoz y Ulises Gutiérrez R. (Reporteros y corresponsal)

La presidenta de la Cámara de Diputados, Ruth Zavaleta Salgado, expresó ayer el respaldo de ese cuerpo legislativo a la decisión de la Cámara de Senadores de aprobar la reforma electoral y acotar la compra de espacios comerciales en radio y televisión para campañas políticas.

Cuestionada sobre la presión que ha ejercido la Cámara Nacional de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) y sobre la posibilidad de que esta actitud se traslade a la Cámara de Diputados, una vez que la minuta con la reforma llegue a San Lázaro, respondió:

“Vamos a esperar a que vengan a platicar con nosotros. Sin embargo, desde este momento les decimos que la Cámara de Diputados da todo su apoyo a la Cámara de Senadores.”

Diputados de PRI, PRD y Nueva Alianza reprocharon la andanada que el duopolio televisivo y los concesionarios de radio iniciaron para tratar de frenar una reforma simplemente porque reducirá los millonarios ingresos que han obtenido, sin ningún control, en las campañas políticas.

Irma Piñero, diputada de Nueva Alianza, afirmó que los televidentes y radioescuchas han asistido en las horas recientes a un montaje extraordinario que no sólo reclama dinero, sino que también constituye un reto al Estado, “que no puede permitirse porque los poderes fácticos no pueden estar por encima de los intereses mayores de la República”.

La legisladora consideró lamentable y equivocada la decisión de la CIRT de convocar a un plebiscito, no sólo porque con ello pretende suplantar un ejercicio ciudadano y manipular a la opinión pública como está acostumbrada, sino porque es previsible un respaldo al Congreso de la Unión. “Las televisoras todavía creen que los espectadores se tragan todo lo que les dan. No se

han dado cuenta de que existe una sociedad madura, que difícilmente moderará el anzuelo”, expresó.

El presidente de la Comisión de Cultura, Emilio Ulloa Pérez, calificó la pretendida consulta de los empresarios de “intento burdo” de legitimar la campaña que han emprendido contra el Congreso, y resaltó dos puntos:

“Ahora resulta que comunicadores que en el medio se sabe tienen una larga trayectoria de servidumbre al poder, que al mismo tiempo les ha permitido servirse de éste, hoy son los paladines del periodismo nacional y defensores de la libertad de expresión. Nadie coartará el libre ejercicio de su profesión; lo que se busca es evitar que sus jefes y propietarios de las grandes cadenas continúen exprimiendo a los partidos políticos y obligar a los candidatos a buscar dinero donde sea para pagar un espacio en horario triple A.”

Por su parte, el diputado petista Silvano Garay cuestionó el embate que, al viejo estilo priísta, llevaron a cabo el martes las empresas de radio y televisión “para tratar de cercar a los senadores, intimidarlos, como lo han hecho siempre, escudados en un micrófono y en una pantalla de televisión, por lo cual se creen los amos del país. Sólo que a partir de ahora, como esto se va a acabar, gritan, vociferan, pero los legisladores nos mantendremos firmes”.

Por su parte, la dirigencia nacional del PRD y el dirigente de Nueva Izquierda, Jesús Ortega Martínez, rechazaron que la reforma electoral atente contra la libertad de expresión y que prohíba a cualquier medio de comunicación emitir críticas a los partidos políticos o a funcionarios públicos.

En tanto, 69 organizaciones no gubernamentales afirmaron que la libertad de expresión en México “no depende de la compra de espacios en los medios de comunicación”, y cuestionaron la actuación de concesionarios de radio y televisión, que argumentan la defensa de esa garantía cuando no defendieron la libertad que tienen las radios comunitarias para ser parte del espectro radioeléctrico durante la discusión de la llamada *ley Televisa*.

El Centro Nacional de Comunicación Social (Cencos) lamentó que los dueños de los medios electrónicos invoquen la libertad de expresión y la democracia, si ellos las “han pisoteado” con la defensa que hicieron a la citada ley, y planteó que la lucha que en realidad emprenden es por mantener privilegios políticos y económicos.

De acuerdo con el comunicado signado por las organizaciones civiles, el país debe contar con una “reforma integral en materia de medios de comunicación, que permita la pluralidad y la diversidad de medios, así como el acceso y respeto a la libertad de expresión de la ciudadanía, y no sólo de un grupo de empresarios con intereses económicos”. El pronunciamiento lo signan, entre otros, Cencos, Incide Social, Asociación Mundial de Radios Comunitarias, Asociación Nacional de Abogados Democráticos, Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos Todos los Derechos para Todos y Católicas por el Derecho a Decidir.

B6- Viernes 14 de septiembre, p.10

Traslada ahora sus baterías al recinto de San Lázaro

Sigue embate de la CIRT en busca de contrarreforma

Roberto Garduño y Enrique Méndez

Baluceante, el presidente de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT), Enrique Pereda Gómez, careció de argumentos para hablar sobre el artículo de la reforma electoral mediante el cual –supuestamente– la Cámara de Senadores limitó la libertad de expresión.

Invitado por la presidenta de la Comisión de Radio y Televisión de la Cámara de Diputados, Verónica Velasco, del PVEM, quien tiene vínculos cercanos con Televisa y Tv Azteca, el representante de los concesionarios de los medios electrónicos se desesperó cuando los reporteros le señalaron que el verdadero interés de los empresarios es el dinero. Y reviró amenazante: “van por el hermano mayor primero, luego irán por ustedes”.

A Pereda Gómez, quien llegó acompañado del representante legal de Televisa, Javier Tejada, y del propietario de Radiorama, Rafael Borbón, se le rechazó una solicitud de reunión con las comisiones unidas de Puntos Constitucionales y Gobernación, que dictaminarán la minuta que les fue turnada ayer mismo.

La idea de presentarse en San Lázaro fue de la diputada Velasco, quien pretendía que la mayoría de las fracciones parlamentarias representadas en la Cámara dieran marcha atrás y postergaran la aprobación de la minuta del Senado. Sin embargo, Pereda Gómez debió esperar – ignorado por la mayoría de los coordinadores parlamentarios– en la explanada principal del Palacio Legislativo.

Ahí fue abordado por un grupo de reporteros asignados a la cobertura informativa en la Cámara, en su mayoría de radio y televisión, quienes comedidamente le preguntaron el motivo de su visita.

No obstante, reporteros de medios escritos le recordaron que el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, Raymundo Cárdenas, ya había exigido a los empresarios respeto a las instituciones. El directivo de la CIRT respondió:

“Respetamos las instituciones y a nuestros gobernantes. Lo que sí estamos criticando es un dictamen de ley que puede afectar la libertad de expresión; no estamos criticando a nuestros legisladores. Que quede bien claro”, dijo al repetir el discurso construido por el secretario técnico de la CIRT, Andrés Massieu, ex colaborador cercano de Carlos Salinas de Gortari.

–¿Cómo afectará la reforma a la libertad de expresión, si los medios de comunicación electrónicos no le dan voz a todos los mexicanos? –se le cuestionó.

–Imagínense que ustedes van a criticar a un gobernador o a un candidato porque le saben algo – planteó–. No van a poder hacerlo porque hay una ley mordaza; en época de elecciones ustedes no podrán hacer ninguna declaración de ningún funcionario que está electo (sic) para un cargo popular. ¡Eso se llama coartar la libertad de expresión! ¡O no sé cómo le digan aquí, porque dicen ellos (los senadores) que no la están afectando!

–¿Eso se encuentra en el dictamen?

–¡Claro que sí, si lo quiere leer ahí está! –exclamó.

–¿En qué artículo está?

–En el artículo 41.

–¿Así, textual está?

–Así es, léalo. Por ahí lo tenemos, ustedes analícenlo.

–Ahora resulta que ustedes son los paladines de la libertad de expresión.

–No somos los paladines de la libertad de expresión, pero sí queremos que se respete en México – dijo exaltado.

–¿Es una respuesta a los recursos que ya no les van a dar?

–Eso ya se vio, señor. Estamos de acuerdo en la industria que con esos recursos la radio y la televisión van a contribuir a nuestra democracia. Eso ya está dado, no peleamos eso. Que quede muy claro, eso ya se dio y las declaraciones de todas las empresas ya están dadas. Vamos a contribuir a la democracia.

Sin embargo, el artículo 41 constitucional reformado por los senadores no hace referencia a restringir la libertad de expresión que supuestamente defiende la CIRT. La reforma, en cambio, sí

acota la contratación de publicidad en medios electrónicos. Dicho apartado señala: “Ninguna otra persona, física o moral, sea a título propio o por cuenta de terceros, podrá contratar propaganda en radio y televisión dirigida a influir en las preferencias electorales de los ciudadanos, ni a favor o en contra de partidos políticos o de candidatos a cargos de elección popular. Queda prohibida la transmisión en territorio nacional de este tipo de mensajes contratados en el extranjero”.

Contrariado por la insistencia de los reporteros, Pereda Gómez se dirigió a la Junta de Coordinación Política, para encontrarse con el panista Héctor Larios Córdova, quien fue el único que lo recibió. Le entregó un oficio con la solicitud de una reunión con los integrantes de las comisiones unidas de Puntos Constitucionales, Gobernación y Radio, Televisión y Cinematografía.

B7- Jueves 13 de septiembre, p.10

Reprendido en 2006 por el TEPJF, el CCE va contra la reforma

Alonso Urrutia

Los reclamos de la Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión (CIRT) contra la reforma electoral que se discute en el Senado recibieron este miércoles el respaldo de otras cúpulas empresariales, entre ellos, el Consejo Coordinador Empresarial. Este último organismo fue quizá el único actor social expresamente censurado por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la calificación de la elección presidencial, por haber transgredido la ley.

Las ambigüedades que se incluyeron en gran parte de la resolución quedaron de lado en las referencias expresas al CCE, organismo al que los magistrados responsabilizaron abiertamente de haber transgredido la legislación electoral en 2006, al contratar indebidamente promocionales con evidente sesgo electoral para atacar a uno de los contendientes.

En ese entonces, los magistrados destacaron que la actitud del CCE era abiertamente contraria a la prohibición que el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales señala acerca de terceros. La publicidad electoral está reservada expresamente a los partidos políticos y restringida a otros actores.

En las intervenciones que en la sesión del 5 de septiembre de 2006 tuvieron los entonces magistrados, condenaron la intervención indebida del CCE en el proceso, al contratar publicidad para cuestionar la propuesta de la coalición Por el Bien de Todos. Ayer, en voz de su presidente, Armando Paredes Arroyo, el organismo se unió a la condena de las cúpulas empresariales contra la reforma electoral.

B8- Martes 25 de septiembre, p.7

Estaban convertidos en poder de presión: líder priísta

“Concesionarios de radio y tv, sin compromiso con la democracia”

Ciro Pérez Silva

A lo largo del proceso legislativo para aprobar la reforma electoral, los concesionarios de medios electrónicos dejaron claro que no tienen ningún compromiso con la democracia, y el deber que dicen tener con la libertad de expresión no es más que una estrategia recurrente que utilizan irresponsablemente cuando sus intereses económicos se ven afectados, aseguró el dirigente de la corriente priísta Democracia 2000, Tomás López González.

Al mismo tiempo, la dirigencia nacional del *tricolor* ratificó el pleno respeto a los legisladores locales del país, al pacto federal y a la soberanía de los estados, así como la confianza en que se analizará a profundidad el contenido de las reformas y ejercerán con libertad las facultades del poder constituyente.

“Los concesionarios, se sabe, no tienen moral, solamente tienen intereses económicos”, enfatizó el priísta, luego de señalar que la reforma electoral es un paso trascendental en el proceso democrático del país y es una de las modificaciones más importantes de los años recientes, ya que por fin la mayoría de los partidos políticos pudieron llegar a consensos y acuerdos en favor de una mayor transparencia del gasto en las campañas electorales.

“Los legisladores asumieron su papel de representantes populares e hicieron valer el poder real del Legislativo ante un problema de suma importancia y frente a otro poder *de facto*, que se había fortalecido y consolidado a través de una insana relación con los gobiernos en turno: el poder de las televisoras”, afirmó López González.

Sostuvo que la magnitud del poder de Televisa y Tv Azteca quedó demostrado antes y durante las campañas políticas de 2006. “Exhibieron en forma exagerada y grotesca no sólo su poderío mediático, sino económico y político cuando se inclinaron abiertamente por un candidato presidencial, a quien prácticamente le pusieron a su servicio sus pantallas y a sus conductores de noticiarios estrellas, pero con la firme intención de cobrarle la factura una vez instalado en el poder”.

Destacó que los monopolios se habían convertido en un verdadero poder de presión, de tal forma que por sus pantallas desfilaba información privilegiada que deberían tener en principio poderes legalmente establecidos, como el Judicial o el Legislativo, situación que amenazaba la estabilidad del Estado.

López González cuestionó la actitud de aquellos gobernadores que, velada o abiertamente, intentan manipular a los congresos estatales para sabotear la minuta de la reforma electoral, como sucede con el gobernador priísta de Coahuila, Humberto Moreira, vinculado con Elba Esther Gordillo, y el mandatario panista de Aguascalientes, Luis Armando Reynoso, cuya repentina oposición a la reforma fue cuestionada por sus propios compañeros de partido y legisladores federales, ya que, aseguran los del *blanquiazul*, todas las reservas sobre dicha legislación fueron posteriores a un encuentro entre el mandatario y el dueño de Televisa.

En este sentido, Democracia 2000 llamó a los legisladores locales a que voten en conciencia, con independencia de pensamiento y que se atrevan a pasar a la historia como verdaderos representantes del pueblo, no como empleados de gobernadores o de las televisoras.

“Exhortamos a los gobernadores a que no se comporten como caciques de antaño, que respeten las soberanías estatales. No podemos permitir que ningún poder *de facto* ponga en riesgo a las estructuras del Estado mexicano. Tampoco podemos permitir que los monopolios, de cualquier naturaleza, se conviertan en el fiel de la balanza de las campañas políticas, ni muchos menos que suplanten a los poderes constitucionalmente reconocidos”, aseveró el priísta.

B9- Miércoles 19 de septiembre, p.14

Convergencia firmó convenio para aclarar “voluntariamente” sus manejos internos

Critica Ugalde falta de congruencia de partidos al exigir transparencia al IFE

La reforma electoral no exenta a institutos políticos de obligación de dar cuentas: Peschard

Alonso Urrutia

Durante la firma del convenio de transparencia entre Convergencia y el Instituto Federal Electoral (IFE), el consejero presidente del órgano comicial, Luis Carlos Ugalde, cuestionó otra vez el papel de los partidos políticos, ahora por lo que definió como “falta de congruencia en los alcances” de una reforma que introdujo un nuevo esquema de vigilancia al IFE. “Se busca transparentar la relación con los medios de comunicación, pero no se avanza en la apertura de la vida interna de los partidos”.

Ugalde enfatizó en el hecho de que éstos no son obligados directos para la solicitud de información, “ni por la vía explícita de la Constitución ni mediante las leyes de Transparencia o federal electoral.

“Lo que requerimos es claridad y congruencia de todos los actores. Actualmente, el IFE es una institución muy transparente, y con motivo de la reforma electoral será aún más vigilado; los medios de comunicación tendrán que ser más explícitos en su relación con los partidos y, por un asunto de congruencia, es una cuestión indispensable para que la confianza en éstos se recupere”.

Su énfasis en la falta de transparencia contrastó con el discurso que en el mismo acto pronunció Jacqueline Peschard, comisionada del Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, quien señaló que en las reformas al artículo sexto constitucional los partidos sí están en esta órbita. “No fueron mencionados explícitamente en el cuerpo del nuevo articulado por una razón simple: no son públicos a la manera de un gobierno, de un poder o de un organismo constitucional”.

Sin embargo, dijo que el cambio constitucional “no exime a los partidos de sus obligaciones de transparentar”. Señaló que está en desarrollo el proceso de su transparencia, por lo que ponderó el compromiso de Convergencia de, “voluntariamente”, aclarar sus manejos internos.

En su momento, el dirigente de Convergencia, Luis Maldonado, señaló que su partido asume el compromiso de transparentar salarios, acuerdos, directorio de funcionarios, informes de actividades, gastos de campaña, contratos, convenios y resoluciones disciplinarias. Sostuvo que en esta materia aún hay mucha opacidad en el manejo de los partidos, por lo que demandó que se avance hacia una mayor apertura en este renglón.

Durante su intervención, el presidente de la Comisión de Transparencia del IFE, Andrés Albo, señaló que en la actualidad la rendición de cuentas de los partidos pasa por solicitudes de información indirecta al IFE, donde, de las 5 mil 16 peticiones que ha recibido, 873 se refieren a informaciones de institutos políticos.

Ugalde fue el más crítico en relación con la transparencia de los partidos, tanto en su discurso como en entrevista posterior, donde reiteradamente habló de la falta de congruencia de los partidos, que en sus afanes de transparentar al IFE y a los medios de comunicación, no se incluyeron. Subrayó que es una asignatura pendiente que debería ser incorporada en las discusiones de las reformas al Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.

B10- Domingo 23 de septiembre, p.11

Debemos ser ingeniosos y no elegir candidatos de relleno: senador del PVEM

Riesgo de desaparecer con la reforma electoral, aceptan en partidos pequeños

El verde puede ser “competitivo” si convence a una parte de los ciudadanos que no votan

Georgina Saldierna

Para los partidos emergentes, la reforma constitucional en materia electoral significará realizar cambios en sus estrategias y trabajar en la creación de una amplia estructura territorial que les permita promover el voto en su favor.

Integrantes de esos institutos políticos reconocen que están en peligro de desaparecer si no caminan en esa dirección, luego de ver reducido el número de sus diputados federales en las elecciones de 2009 y dejar de tener presencia en el Senado para 2012.

Arturo Escobar, senador del PVEM, resaltó que la reforma constitucional representará para los partidos emergentes menos espacio en los medios de comunicación y, por tanto, menor capacidad para difundir la plataforma de sus candidatos.

Frente a tal situación, “tenemos que ser muy ingeniosos” en la transmisión de los mensajes en medios electrónicos y “redoblar esfuerzos en la parte territorial, por lo que será necesario elegir buenos candidatos. Ya no puede haber abanderados de relleno en ningún lado”, señaló. Asimismo, resaltó que los 300 distritos federales van a ser fundamentales en la obtención del voto.

Refirió también que su partido no puede ser parte de escándalos ni de aquello que genere negatividad frente al electorado. Tendrá que capacitar a sus cuadros y encontrar la manera de ser atractivo para el ciudadano, advirtió.

Recordó que 50 por ciento de los empadronados no ejerce su derecho al voto, pero si se puede convencer a una parte de ellos para que “nos vean como alternativa, el PVEM puede ser competitivo”.

Lograr ese objetivo será complejo, pero las grandes batallas nunca son fáciles, puntualizó Arturo Escobar, quien se mostró confiado en que su partido logrará ratificar el 7 por ciento de votación nacional en los comicios federales de 2009.

Por último, señaló que antes la mayoría de los recursos económicos de los partidos se iban a los medios de comunicación, pero con la nueva legislación se destinarán a su estructura territorial, por lo que advirtió sobre el riesgo de que a esa área lleguen fondos cuyos orígenes sean desconocidos.

B11- Miércoles 5 de septiembre, p.7

Acepta la remoción escalonada de consejeros, dice

Creel: AN no defiende la permanencia de Ugalde

Andrea Becerril y Víctor Ballinas

Ante la interrupción de las negociaciones acerca de la reforma electoral y de la postura inamovible del PRD de que se vayan todos los integrantes del Consejo General del Instituto Federal Electoral (IFE), el coordinador de los senadores del PAN, Santiago Creel Miranda, planteó la posibilidad de un acuerdo vía la remoción escalonada de los nueve consejeros.

La posición del PAN y sus grupos parlamentarios es de “rechazo absoluto” a la salida de todos los consejeros del IFE, pero “estamos en la mejor disposición” de buscar una “fórmula intermedia” que fortalezca al instituto y dé confianza a todas las fuerzas políticas sobre el árbitro electoral, sostuvo.

Al respecto, el coordinador de la bancada del PRI, Manlio Fabio Beltrones, adelantó que estarían de acuerdo en que alguno de los actuales integrantes del IFE pudiera ser considerado para el nuevo organismo, pero después de la remoción de todo el Consejo General que preside Luis Carlos Ugalde.

Beltrones no descartó que pudiera haber “mano negra o pachona” para tratar de evitar que se logre una reforma electoral de tercera generación, y advirtió que en ese caso se tendrá que dejar muy claro quién se está oponiendo a concertar un nuevo marco jurídico que impida la repetición del “desastre de 2006”.

Calderón frenó el acuerdo: Monreal

Para el senador del PRD Ricardo Monreal el responsable de que se haya frenado el acuerdo que estaban a punto de signar las fuerzas políticas es Felipe Calderón, quien, por conducto del secretario de Gobernación, Francisco Ramírez Acuña, intervino para impedir que se concretara la negociación.

El perredista señaló que “da mala espina” el hecho de que se haya citado a sesión hasta el jueves próximo, y no para el miércoles, como se había previsto, cuando está a debate la crisis del IFE y del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Entrevistado después de concluir la sesión de ayer del Senado, Creel dijo que si aún no hay acuerdo definitivo, no le parece correcto citar a sesión para hoy, sino hasta el jueves, en espera de una solución.

El también presidente del Senado expresó su confianza en sacar la reforma electoral “en tiempo y forma”, a pesar de que la pláticas siguen suspendidas. Dijo que en el PAN no aceptan que se remueva a todos los consejeros del IFE, pero tienen “plena disposición” de encontrar una fórmula intermedia que fortalezca la institucionalidad del organismo y logre construir la confianza de todas las fuerzas políticas en la autoridad electoral.

“Estamos conscientes de que hay varios partidos que han manifestado su desconfianza hacia el actual órgano”, agregó Creel, y manifestó que en la mesa de negociaciones se acordó ya “la salida escalonada” de los consejeros del IFE, “aunque falta definir a partir de cuándo y en qué condiciones se dará ese escalonamiento. Ahí es donde está la discusión”, recalcó el panista.

–¿Aceptan que salga la mitad de los consejeros?

–No quisiera anticipar ninguna posición concreta de detalles, porque estamos en pláticas, y por el mínimo respeto a mis interlocutores. Es a ellos a los que debo hacer la formulación, que, por cierto, ya conocen.

Creel aseguró que el PAN no defiende la permanencia de Ugalde en el IFE, aunque se negó a precisar si en la fórmula intermedia a la que aludió se incluye la salida del actual presidente del instituto.

Hasta anoche no se había citado a reunión a las comisiones encargadas de elaborar el dictamen sobre la reforma electoral.

B12- Jueves 6 de septiembre, p.10

Encomia las propuestas para ampliar facultades de fiscalización del instituto

Gómez Alcántar: ya no tendrá excusas el IFE

Alonso Urrutia

La reforma electoral propuesta en el Senado de la República dota de facultades sustanciales al Instituto Federal Electoral (IFE) para asegurar que, en el futuro, nunca más vuelva a ocurrir lo que pasó en 2006, ni con los partidos políticos ni con el desempeño de la autoridad comicial, sostuvo el consejero Marco Antonio Gómez Alcántar, quien añadió: “Ya no podremos argumentar vacíos legales para arbitrar la elección”.

Subrayó que la reforma dotaría al IFE de facultades sustanciales con las cuales “nunca soñó”, como puede ser la posibilidad de ordenar el retiro de un anuncio que se considere contrario a la legislación electoral vigente. De igual forma, eliminaría todo obstáculo en lo concerniente al secreto bancario, hacendario o fiduciario, lo cual hasta ahora “no habíamos tenido plenamente, lo que permitirá mejorar las posibilidades de fiscalización de los recursos de los partidos”.

En este contexto, sostuvo en entrevista: “El debate real trasciende mucho más de lo que supone la discusión sobre la permanencia o no de los consejeros electorales. Si del nuevo diseño se desprende que se requiere otro perfil para quien conduzca los comicios, yo me doy la vuelta y me

voy, no tengo problema. No creo que porque eso suceda se esté violando la autonomía o la independencia del IFE”.

Gómez Alcántar es crítico de las posturas asumidas por el consejero presidente del instituto, Luis Carlos Ugalde, en su defensa de la institución: “No suscribo lo que ha declarado el consejero presidente; la autonomía no se defiende a periodicazos. Creo que la autonomía e independencia se defienden con las acciones de cada consejero”.

A su juicio, en la defensa asumida por Ugalde el IFE ha perdido “algo que el árbitro no puede perder, que es la interlocución con los partidos. Esa mesa del Consejo General es de construcción de acuerdos y en ella también son integrantes los partidos.

“Por dura, por complicada que sea la situación, no te puedes pelear con todo el mundo, y menos con quienes tienes que construir. En todo caso, la postura en torno a la reforma debió haberse planteado después de conocer el proyecto sobre la misma”.

–¿La remoción de los consejeros ha dividido al IFE?

–Definitivamente tenemos visiones distintas de la autoridad que quisiéramos ser. No de ahora, las hemos tenido desde siempre. Por eso hay consejeros que defendieron en su momento los anuncios del Consejo Coordinador Empresarial y existimos otros que nos opusimos. Eso es parte de la discusión colegiada, parte de la historia de este consejo.

Gómez Alcántar consideró que los avances que se encuentran en la reforma electoral son sustanciales e inciden en diversos aspectos: se otorgan facultades al IFE para enfrentar un problema que ha costado mucho dinero al erario, como es la disolución de los partidos políticos que pierden el registro.

Como eso, dijo, se puede destacar también la reducción del financiamiento ordinario y de las campañas de los partidos, por lo que se abate el costo de estas últimas.

B13- Viernes 7 de septiembre, p.9

Resalta Santiago Creel que las campañas sólo se difundan en tiempos oficiales

Miente Ugalde, la reforma fortalece al IFE, asegura Pedro Joaquín Coldwell

El perredista Sotelo prevé duras sanciones para particulares que contraten publicidad

Víctor Ballinas y Andrea Becerril

Acerca de las afirmaciones del consejero presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), Luis Carlos Ugalde, de que la reforma en la materia que se elabora en el Congreso debilita al organismo y le resta autonomía, el presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales del Senado, Pedro Joaquín Coldwell, sostuvo que, por el contrario, “lo fortalece y le da facultades que no tuvo en 2006 y que habrían evitado el conflicto poselectoral”.

El senador priísta detalló que, con la reforma, el IFE “ganará una facultad decisiva, muy importante para efectos de fiscalización de los partidos, y es que podrá investigar las finanzas de los institutos políticos sin que sean obstáculo los secretos fiduciario, fiscal y bancario”. Además de que podrá retirar de la programación los mensajes negativos que calumnien o denigren a partidos, candidatos y personas.

Afirmó: “es falso lo que el consejero presidente del IFE ha sostenido en entrevistas y en su aparición en los medios electrónicos. La reforma electoral que se discute en el Congreso le da potestades de las que carece ahora. Por ejemplo, el instituto podrá retirar propaganda gubernamental de los medios de comunicación durante los procesos electorales, particularmente cuando altera la equidad en las campañas”.

En tanto, el presidente del Senado, el panista Santiago Creel, resaltó que “en adelante las campañas políticas solamente serán difundidas en los medios de comunicación electrónicos en

los tiempos del Estado, es decir, a cada partido y candidato se les otorgarán tiempos oficiales para que hagan sus campañas; ya no se van a utilizar recursos públicos para publicitar imagen alguna de cualquier servidor público”.

Mientras, el presidente de la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, el perredista Carlos Sotelo, precisó que para las campañas electorales, partidos y candidatos contarán en total con 51 minutos diarios por cada estación de radio y canal de televisión; la distribución de ese tiempo se precisará en la ley reglamentaria y el IFE determinará los procedimientos para distribuirlos en segmentos que permitan propiciar campañas electorales donde se debatan ideas y proyectos, y no el mensaje frívolo de 20 a 30 segundos.

Detalló que “el tiempo fiscal y los tiempos que prevé la Ley de Radio y Televisión suman 48 minutos en las televisoras y, de aprobarse la reforma, se ajustaría la ley para que en lugar de 30 minutos diarios haya 33, más los 18 minutos del famoso *decretazo* del presidente Vicente Fox, para que sumen 51 minutos”.

Además, abundó Sotelo, en el artículo 41 constitucional del dictamen se señala “la prohibición de que los partidos políticos por sí o por terceras personas puedan contratar tiempo en radio y televisión, y se precisa que ningún particular podrá contratar publicidad electoral”. Para que concesionarios, particulares y partidos cumplan la nueva ley, agregó, habrá sanciones para quien contrata publicidad electoral a sabiendas de que está prohibido, y para la televisora o radiodifusora que los transmita. Aún se discuten los montos, pero “serán de tal magnitud que duela a la chequera de aquel concesionario que viole la norma jurídica”.

B14- Domingo 16 de septiembre, p.12

Necesario, aclarar el porcentaje a campañas de tipo social

Gobernación, desplazada por el IFE en manejo de tiempos oficiales

Fabiola Martínez

En tiempos de campañas proselitistas, la Secretaría de Gobernación quedará relegada de su función rectora frente a los mensajes políticos difundidos en radio y televisión.

En cambio, el Instituto Federal Electoral (IFE) ejercerá poderes sin precedente, no sólo por fiscalizar a los concesionarios sino al convertirse en absoluto administrador de los llamados tiempos oficiales.

Funcionarios de Gobernación y consejeros electorales advierten que, con la reforma electoral en proceso (resta su aprobación en los congresos locales y la respectiva promulgación por el Ejecutivo), el IFE superará el margen de negociación del gobierno federal.

Ante ello –señalan– es necesario detallar en el Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, derivado de la enmienda constitucional, el uso de los tiempos oficiales.

Aquellos están clasificados en fiscales (tiempos cedidos por las empresas a cambio del pago de 12.5 por ciento de impuestos) y del Estado, utilizado formalmente para la difusión de “temas de interés público”.

De acuerdo con cifras de Gobernación, la magnitud de los tiempos oficiales es significativa: casi 700 mil horas en un año.

Ante este gran pastel a repartir, el gobierno calderonista pretende, por la vía del reglamento de la citada ley, conservar el mayor número de espacios posibles para la transmisión de sus mensajes, con el argumento que hay diversos casos “extraordinarios”, aun en tiempo de campañas políticas, para los que no pueden ser suspendidos los mensajes gubernamentales

La reforma electoral, aprobada en días recientes por los legisladores, ordena la suspensión de la propaganda gubernamental (de todos los niveles), salvo la relacionada con servicios educativos, salud y protección civil; el gobierno apuesta por mayor precisión en esos detalles.

Juan María Naveja, subsecretario de Normatividad de Medios de Gobernación, dijo que en tiempo electoral el IFE se convertirá en el administrador de los tiempos oficiales, de ahí que el Ejecutivo queda relegado en ese periodo.

Sin embargo, agregó en entrevista, es necesario dejar en claro cómo quedarán los tiempos oficiales y qué porcentaje se otorgará para las campañas de tipo social que requieren permanecer al aire.

“Ahí pudiera haber una acción conjunta, donde el IFE administre un porcentaje y el resto lo siga manejando el Ejecutivo, durante el periodo de campañas”, indicó el funcionario, encargado –entre otros aspectos– de la relación con los concesionarios de radio y televisión.

El tiempo fiscal (que las empresas ceden, a cambio de salvar el pago de impuestos) se destina para la transmisión de programas y anuncios previamente establecidos.

Es decir, poco más de 300 mil horas en radio y televisión fueron utilizadas por los tres poderes de la Unión y órganos de autonomía constitucional en la siguiente proporción: 40 por ciento para el Ejecutivo federal (Presidencia y dependencias); 30 por ciento para el Legislativo; 20 por ciento para entidades autónomas (IFE, Banco de México, Comisión Nacional de Derechos Humanos, entre otras) y el resto para el Poder Judicial.

El punto anterior es de especial interés para el gobierno federal, ya que la negociación con los concesionarios pasará a manos del IFE, en lo que se refiere al momento específico en que serán difundidos los mensajes por los diversos canales de radio y televisión.

“Súper RTC”

Los consejeros electorales consultados coincidieron en que la reforma en cuestión coloca al IFE, al menos en tiempo de campañas, como un “súper RTC”, en referencia al área de Gobernación (Radio, Televisión y Cinematografía) que regula el contenido de los tiempos oficiales y, sobre todo, al caudal de nuevas atribuciones como la posibilidad de ordenar la suspensión inmediata de un mensaje y aplicar la sanción correspondiente mediante procedimientos expeditos.

“El IFE supervisará directamente todo el proceso; definitivamente será la autoridad única para el uso del tiempo oficial”, dijo uno de los consejeros.

B15- Jueves 27 de septiembre, p.28

Minimizan efecto de ley electoral en acciones de Televisa

Víctor Cardoso

El retiro de los anuncios pagados de campañas políticas en la televisión abierta es una buena noticia para radiodifusoras y periódicos, que serán los principales beneficiados por la derrama de esos recursos que se hacía en el pasado.

La medida es considerada como “otro golpe para Televisa”, pero no ha alterado mayormente la percepción que los inversionistas tienen de ella como negocio e incluso recomiendan la compra, con riesgo medio, de acciones y bonos emitidos por la televisora.

Patrick Grenham, analista de Banamex-Citigroup, sintetizó los efectos de la reforma electoral en cuanto a contratación de publicidad para las campañas políticas: “los periódicos reportaron que el duopolio en televisión abierta podría acabar. La noticia, aunque mala para Televisa y Tv Azteca, no nos parece desastrosa... Dentro de México, las operaciones de la televisión abierta de Televisa siguen mostrando buenos resultados”.

Desde su punto de vista, las empresas radiodifusoras y los periódicos serían los principales beneficiados y hasta se inclina a sugerir que para las estaciones de radio podrían llegarse a autorizar licencias para operar concesiones de televisión. “Sería una forma elegante de permitir a las compañías de radio compensar los ingresos perdidos por la publicidad electoral”, comentó.

Grenham se refirió a la liquidez que proporcionó al grupo la venta de su participación en la estadounidense Univisión. Mencionó que la empresa podría seguir dos caminos, pagar todo su efectivo a los accionistas, o utilizarlo para expandirse de forma internacional y consolidar su franquicia en medios en español.

B16- Sábado 8 de septiembre, p.3

Estamos dispuestos a negociar, pero no habrá marcha atrás en la reforma electoral: Creel

Condena en el Senado a los ataques de radio y tv contra los legisladores

Rechaza el PRD que los cambios sobre medios electrónicos se hayan preparado “con sigilo”

Supuesta defensa del IFE, bandera de los *poderes fácticos* para torpedear el cambio: Monreal

Andrea Becerril

El presidente del Senado, Santiago Creel Miranda, advirtió que no aceptarán que los medios electrónicos concesionados “se usen para atacar a cualquier legislador”, menos cuando las campañas de desprestigio forman parte de presiones para tratar de frenar iniciativas o leyes en el Congreso.

“Estamos conscientes de que en este momento hay posiciones encontradas en torno a la reforma electoral, pero eso no debe dar pauta para proscribir a nadie de las pantallas o los micrófonos de la radio y la televisión”, sostuvo el también coordinador de los senadores del PAN. Dijo que en Xicoténcatl hay disposición de dialogar con los concesionarios, pero no habrá marcha atrás en la decisión de prohibir el pago de propaganda política en los medios electrónicos y de no ceder a los chantajes de “los poderes fácticos”.

“No lo hemos hecho, y en los últimos meses ha habido muestras de algunos legisladores que han tenido que enfrentar situaciones difíciles. Lo han hecho con serenidad y con la convicción de que se debe cumplir con la responsabilidad de una representación popular”, comentó, en alusión clara a la campaña en su contra que pusieron en marcha Televisa y Tv Azteca desde el momento en que se denunció cómo se negoció la llamada *ley Televisa*.

Sobre el tema, el coordinador de los senadores del PRD, Carlos Navarrete, recalcó que hay consenso en torno a la reforma electoral, y desmintió las afirmaciones de los empresarios de la radio y la televisión de que las modificaciones que tienen que ver con medios electrónicos se hayan preparado “con sigilo”.

“Reclamo de la sociedad para que las campañas sean más baratas”

“No se trata de sorprender a nadie ni de utilizar *fast track*; tenemos argumentos y razones de peso para aprobar esa reforma, que responde a un reclamo generalizado de la sociedad de que las campañas políticas sean más baratas y de una democracia más efectiva y menos cara”.

Por supuesto –agregó– que la decisión de utilizar exclusivamente los tiempos del Estado para que los candidatos y los partidos se promocionen en época de elecciones “interrumpe la transferencia de recursos públicos a las estaciones de radio y televisión”.

Entrevistado después de una reunión de los integrantes de la mesa directiva del Senado con el presidente del Congreso de Chile, Eduardo Frei-Ruiz Tagle, Creel Miranda dijo que no está de acuerdo con los argumentos que han esgrimido los representantes de los concesionarios de los medios electrónicos para oponerse a las modificaciones incluídas en el proyecto de reforma electoral.

“No comparto sus ideas; me parece que son respetables, pero quiero decir con toda claridad que vamos a legislar a conciencia”, advirtió. Asimismo, destacó que un día antes ya muchos legisladores expresaron sus puntos de vista sobre las presiones que han recibido, ya que el tema tiene que ver con “intereses creados”, pero “no escuché a ningún senador de algún grupo parlamentario decir que dejarían el trabajo para mejor ocasión”.

Dijo que la mayoría de los legisladores ha expresado que seguirá adelante con esa reforma, independientemente de las circunstancias externas. “Es la hora del Senado, la decisión es nuestra”.

Entrevistado también luego de la reunión con Frei-Ruiz Tagle, el perredista Navarrete igualmente desmintió las aseveraciones de los empresarios de la radio y la televisión, así como del grupo de “intelectuales” y escritores que en los últimos días han tenido foro en las televisoras para atacar al Congreso y defender al presidente del Instituto Federal Electoral (IFE), Luis Carlos Ugalde.

Insistió en que la reforma busca abaratar los comicios, que el financiamiento a los partidos políticos disminuya y los candidatos tengan acceso a espacios en radio y televisión sin tener que erogar 60 por ciento de los recursos públicos que reciben, como ahora ocurre.

Ugalde, fuera

El senador perredista Ricardo Monreal, integrante de las comisiones dictaminadoras de la reforma electoral, dijo que la campaña de desprestigio contra los legisladores puesta en marcha por Televisa parte precisamente del descontento de las televisoras por perder el gran negocio que les representan las elecciones.

Recordó que en 2006, los medios electrónicos recibieron 4 mil 300 millones de pesos de los partidos políticos, del gobierno de Fox y de los empresarios que contrataron tiempo para la difusión de mensajes electorales.

“Ahí está la razón del enojo de las televisoras, que ahora utilizan como bandera la supuesta defensa de Ugalde y el IFE, para torpedear la reforma”, sostuvo Monreal.

Informó que hay la intención de reanudar este lunes por la tarde la sesión de las comisiones dictaminadoras –declarada permanente desde el miércoles pasado– para avanzar en la discusión del único punto pendiente en el proyecto de dictamen, que es la remoción de los consejeros del órgano electoral.

Sostuvo que “la mancuerna” que ha hecho Ugalde con las televisoras para difundir una serie de mentiras sobre las razones de su posible remoción “es una prueba más de que el Consejo General del IFE está diseñado para ser instrumento de los grupos de poder, de poderes fácticos y no para servir a la ciudadanía”.

Si como defiende su chamba hubiera defendido el voto...

Si así “como defiende Ugalde su chamba y su ingreso mensual de 450 mil pesos hubiera defendido el año pasado la equidad de la elección, no habría necesidad de esta reforma que hoy buscamos todos”.

Las negociaciones entre los coordinadores parlamentarios en el Senado siguen centradas en el número de consejeros del IFE que deberán salir. El PAN propone que por lo menos se queden tres hasta concluir su periodo, en 2010, lo que el PRI acepta, no así el PRD, que estaría dispuesto a una remoción escalonada, pero hasta 2008.

En lo que PRI y PRD no cederán es en que el primero en salir sea Ugalde. Al respecto, tanto Monreal como Navarrete expresaron confianza en lograr un acuerdo lo más pronto posible, a fin de que la reforma constitucional en materia electoral se apruebe la próxima semana.

Incluso, los coordinadores parlamentarios cancelaron un viaje a Chile programado para la próxima semana, ya que, según detalló Navarrete, “martes y jueves se estarán votando cosas muy importantes en ambas cámaras”.

ANEXO C: Notas de Reforma

C1- Martes 4 de septiembre, p.6 Nacional

Dividen salidas a los consejeros

> Rechazan unos que deban quedarse; piden los otros evitar presiones políticas

Margarita Vega

La iniciativa de reforma electoral que plantea la salida escalonada de los consejeros electorales también dividió al IFE.

Tres de los nueve consejeros advirtieron ayer por la mañana que la independencia del Instituto no depende de su permanencia en el organismo.

Por la noche y de último momento, cinco consejeros más, encabezados por Luis Carlos Ugalde, presentaron un posicionamiento conjunto en el que plantearon que las nuevas reglas requieren de una autoridad electoral independiente e imparcial, alejada de la coyuntura y de las presiones políticas.

El sábado, Ugalde había solicitado respetar la integración del actual Consejo, contrario a la demanda de los legisladores, que pretenden un relevo escalonado de los integrantes del órgano electoral.

“La reforma electoral es algo que el País necesita, (pero) debe fortalecer al IFE y respetar su independencia. No es un asunto de personas, es un asunto de independencia. Estoy defendiendo el principio de inamovilidad”, dijo Ugalde el pasado fin de semana.

Ayer por la mañana, los consejeros Marco Antonio Gómez, Lourdes López y Arturo Sánchez rechazaron que la independencia del instituto dependa de la permanencia de los actuales consejeros.

“Si esa reforma requiere perfiles que no sean los nuestros tenemos que aceptarlo y seguir adelante, punto, no será la primera vez que pasa”, señaló Gómez.

“Mi narcisismo no me da para pensar que soy indispensable para que las instituciones electorales en este país prevalezcan”, dijo López.

“Yo creo que las personas no somos importantes, lo importante es el proyecto que se quiera construir con esta reforma electoral y si el proyecto va para adelante, adelante, no es un asunto que me preocupe (la salida de los consejeros)”, señaló Arturo Sánchez, quien horas más tarde se sumó al grupo que, encabezado por Ugalde, presentó un posicionamiento en la sede del IFE en el que condicionan la bondad de la reforma a que ésta respete la independencia del IFE.

“La discusión de la reforma electoral es una oportunidad para fortalecer las instituciones y la práctica de la democracia mexicana.

“Democracia menos cara, contiendas más equitativas y plena cooperación entre todos los actores políticos, son tres ejes de orientación para guiar la discusión en el tema, pero esa reforma para que sea buena para el País, debe respetar plenamente la independencia del IFE ciudadano”, advirtieron en el texto Ugalde, Alejandra Latapí, Virgilio Andrade, Andrés Albo, Teresa González y Arturo Sánchez.

Sin embargo, en el mensaje original tenían planeado hacer un llamado al Congreso para que éste respetara la inamovilidad del actual Consejo General.

“El inicio del escalonamiento debe respetar el principio de inamovilidad y no estar vinculado a consideraciones políticas”, rezaba el párrafo que a última hora decidieron eliminar estos consejeros.

ASÍ LO DIJO

“La independencia es algo que se fortalece de adentro hacia afuera, independientemente de cualquier contexto externo”.

Lourdes López

Consejera

“La reforma debe respetar plenamente la independencia del IFE ciudadano”.

Posicionamiento conjunto de 6 consejeros

C2- Miércoles 5 de septiembre, p.4 Nacional

Achacan perredistas retraso al PAN

Polariza el IFE debate electoral

>Defiende grupo de intelectuales la permanencia de los consejeros

Reforma/ Staff

La salida de Luis Carlos Ugalde y el resto de los consejeros del IFE como parte de la reforma electoral dividió a intelectuales, partidos y a los propios integrantes del órgano electoral.

Un grupo de 4 intelectuales entre los que se encuentran Enrique Krauze, Federico Reyes Heróles, Germán Dehesa, Luis Rubio, María Amparo Casar, Carlos Elizondo Mayer-Serra y Jorge Castañeda rechazaron en un desplegado la salida de los integrantes del consejo general del IFE.

“La independencia y la autonomía del IFE no pueden entenderse al margen del principio de inamovilidad de sus integrantes. Si se vulnera este principio, se lesiona la autonomía. Esto no significa que los consejeros no puedan ser removidos, pero su remoción debe seguir los criterios y mecanismos previstos en el título IV de la Constitución que sujeta a los consejeros del IFE al régimen de responsabilidades de los servidores públicos”, señalaron.

Los firmantes del desplegado establecieron que aunque hubo errores de operación y comunicación, el IFE actuó con independencia e imparcialidad en las elecciones de 2006.

“Resulta paradójico que los legisladores que hoy proponen remover a los Consejeros del IFE sean producto de una elección organizada y vigilada por los consejeros de la misma institución que hoy encuentran inaceptables”, argumentaron.

En el legislativo, el diputado perredista Juan Guerra argumentó que las reformas electoral y fiscal dependen de que Ugalde sea removido del cargo, y acusó al PAN de ser el responsable de empantanar las reformas por negarse a ello.

“¿Bueno, quién es ese hijo de su madre para que no podamos avanzar?”, declaró el legislador.

El presidente del Senado, el panista Santiago Creel, aceptó que las pláticas están atoradas por el tema de los consejeros, pues deben resolver los dos temas que tiene enfrentados a los partidos: el problema de la fortaleza institucional y el de la confianza.

“La discusión está en la remoción total de todos los integrantes del IFE, que no estamos de acuerdo, sin embargo, tenemos plena disposición de revisar alguna fórmula que permita a la vez, fortalecer la institucionalidad y lograr la construcción de una confianza por parte de todas las fuerzas políticas respecto a la autoridad electoral”, dijo.

Para el representante del PAN ante el IFE, Dora Alicia Martínez, las declaraciones de Ugalde, no abonan a la construcción de un acuerdo en tono a la reforma electoral.

ESCALONADOS

El ex presidente del IFE, José Woldenberg, consideró que la remoción de los actuales Consejeros de ese organismo no es necesaria ni tampoco debe ser el centro de la reforma.

Sin embargo, reconoció que en caso de que sea forzosa una renovación de los funcionarios electorales federales, ésta debe ser escalonada para que se mantenga la experiencia al interior del IFE y no se preste a las cuotas políticas.

“Creo que tanto en el Tribunal Electoral como en los institutos locales, y en el instituto federal, lo óptimo sí sería una renovación escalonada de los consejeros. Es más, digo lo siguiente, para el caso del instituto federal, creo que lo óptimo sería que cada año se renovara un consejero”, expresó.

Claudia Salazar y Alberto Acosta

C3- Domingo 9 de septiembre, p.4 Nacional

Demanda Bartlett resistir presiones

Claudia Salazar

El priista Manuel Bartlett llamó a los senadores y diputados a no acobardarse en la batalla que darán contra las televisoras, porque si no, serán sus títeres y rehenes.

“Este es un llamado a aprender de la experiencia que hemos vivido otros antes, porque si no se actúa como representante de la nación, van a quedar como títeres de las televisoras”, alertó el ex senador.

Las televisoras, señaló, no tienen límite para utilizar sus concesiones, que son instrumentos de bien público, con el fin de defender sus intereses económicos cuando creen que pueden ser afectados.

Sabiendo eso, apuntó, los legisladores tienen que aguantar lo que venga en su contra, para proteger sus carreras, a sus partidos y al país.

“Hay que ir a lo que nos enseña la historia reciente, porque lo peor que pueden hacer es someterse a la fuerza chantajista de las televisoras, porque no respetan a nadie y usan a la gente, a los que se acobardan y someten los destruyen después”, manifestó.

Mencionó el caso del ex Gobernador del Estado de México, Arturo Montiel, quien por años se promocionó en las televisoras, pero cuando convino a un grupo político lo despedazaron.

Incluso, dijo, está el caso del senador panista Santiago Creel, que ha sido víctima en las pantallas de las campañas de presión.

“Al propio Creel le ha pasado. Tuvo la oportunidad de darle las concesiones del juego a Televisa (cuando fue Secretario de Gobernación), y cuando dijo que la ley de medios fue una imposición y que apoyaría las reformas en el tema recibió una campaña feroz, grosera e indigna”, comentó.

Bartlett, quien fue uno de los promotores de la acción de inconstitucionalidad contra la llamada “Ley Televisa”, destacó que la propuesta de reforma electoral es un avance enorme para que los partidos y los políticos se sacudan el chantaje televisivo.

C4- Domingo 16 de septiembre, p.3 Nacional

Avalan cambios mandatarios

Los gobernadores priistas de Colima, Silverio Cavazos, y de Tabasco, Andrés Granier, avalaron ayer la reforma electoral.

“Yo podré coadyuvar con mis compañeros de partido, porque así me lo ha pedido el senador Manlio Fabio, y vamos a generar una reunión con nuestros diputados locales para que conozcan todo lo que hay en relación a eso. No dudo que van a votar a favor”, dijo Cavazos.

Granier señaló que en consonancia con la reforma aprobada por el Congreso, en Tabasco se trabaja en una reforma integral a su Constitución y en un nuevo marco electoral.

“Ahora más que nunca el País debe transitar por el camino de las leyes e instituciones, porque ha costado muchos años edificar entidades públicas que den certidumbre”, agregó.

Esaú López y Carlos Marí

C5- Domingo 23 de septiembre, p.6 Nacional

Insta Coparmex a parar cambios

MÉRIDA.- La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) refrendó su rechazo a la reforma electoral y pidió a los gobernadores y congresos estatales votar contra la iniciativa.

Ricardo González Sada, presidente del organismo patronal, sostuvo que dicha reforma atenta contra la libertad de expresión y pone en riesgo el avance democrático del País.

Consideró preocupante que varios congresos estatales se hayan sumado a la propuesta.

“No es posible que veamos tanto borreguismo y pastoreo”, dijo el dirigente patronal, luego de concluir una visita a Yucatán, donde sostuvo reuniones con diputados locales y con la gobernadora Ivonne Ortega.

Explicó que su visita a Yucatán obedece a la campaña nacional de Coparmex para sensibilizar a los gobernadores y diputados de los riesgos que conlleva avalar la iniciativa aprobada por el Congreso de la Unión.

Martín Morita

C6- Jueves 13 de septiembre, p.4 Nacional

Aceptan partidos pagar los costos

Mayolo López y Claudia Guerrero

Antes de pisar el recinto parlamentario, tomada la decisión de no dar marcha atrás, las bancadas del PAN, PRI y PRD en el Senado de la República se encerraron para sopesar las implicaciones que acarrearía aprobar la reforma electoral.

En la Torre Azul, de hecho, los panistas centraron su deliberación en ese punto. “Ni modo: tendremos que pagar las facturas. Ya sabemos el trato que (las televisoras) nos van a dar a los políticos que tenemos aspiraciones”, resumió el senador Gustavo Madero.

“Ni modo: son gajes del oficio”, insistió el legislador, para quien una señal del Ejecutivo contraría al espíritu pro reforma que privaba en el Senado no arrendaría, bajo ninguna circunstancia, al grupo panista.

“Calderón no legisla. El Congreso es un Poder autónomo”, planteó Madero, que parecía disfrutar de los minutos previos al inicio de la sesión, sobre todo por el hecho de que la bancada panista iría cohesionada. “Echarnos para atrás sería peor, sería un quemón”, dijo.

Una voz discordante afloraría en el cuartel blanquiazul: la del senador Rubén Camarillo, opuesto a la remoción de los consejeros electorales del IFE. Federico Döring le sugirió no subir a tribuna a sustentar su voto en contra en este punto. Camarillo, en efecto, no subió a tribuna: ni siquiera se presentó al recinto.

Durante la plenaria del PRI, el coordinador parlamentario, Manlio Fabio Beltrones, además de advertir del costo de enfrentarse con los medios electrónicos, inclusive denunció la existencia de amenazas concretas de las televisoras.

“Manlio fue muy claro y nos dijo que todos debemos conocer los riesgos y los costos que tendrá la reforma, sobre todo para los que tenemos legítimas aspiraciones. Pero luego nos dio esperanza, porque dijo que las experiencias en otros países revelan que la revancha contra los políticos duran nada más una campaña”, confió uno de los legisladores consultados en el cuartel tricolor.

Aunque la bancada acordó votar a favor de la reforma, en cierre de filas para contener los ataques, el senador Jorge Mendoza, ex presidente de la CIRT, pidió la comprensión de su bancada para defender la posición de los medios electrónicos.

“Ante la sorpresa de todos, Jorge nos anunció que tenía que subir a la tribuna para hablar en contra de un artículo, que por favor lo entendiéramos”, explicó la fuente.

La tardanza en la apertura de sesiones inquietó a no pocos legisladores. Beltrones aclararía que el retraso no obedecía a presiones de concesionarios, sino a desacuerdos externados por los partidos pequeños en la distribución de los tiempos en medios.

C7- Miércoles 19, primera plana

Argumentan que vulnera su autonomía

Resisten tres estados la reforma electoral

Reforma/ Staff

Un gobernador y diputados locales de tres entidades se pronunciaron ayer contra la reforma electoral aprobada la semana pasada por el Congreso de la Unión.

El gobernador de Aguascalientes, Luis Armando Reynoso, criticó las modificaciones a la Constitución en materia electoral, porque, según él, vulneran la autonomía de las entidades federativas.

“Quiero ser muy enfático en ese sentido: que es una reforma que fortalece, eso sí, al partidismo, pero no a las instituciones en materia local.

“Vamos a trabajar intensamente por la autonomía (...), creo que los procesos locales electorales le corresponden precisamente a nuestras instituciones locales”, dijo Reynoso un día después de reunirse en el DF con el presidente de Grupo Televisa, Emilio Azcárraga.

En Coahuila, el coordinador del grupo parlamentario del PRI, Horacio del Bosque, reiteró que su bancada rechazará el decreto, como lo adelantó el gobernador Humberto Moreira.

“Se vulneró un principio fundamental de cortesía política: hablar primero a los estados, cabildear”, dijo. “¿No pudo haber venido aquí Murillo Karam o algún otro diputado y explicarnos en qué consistía esto?”.

En Tlaxcala, el presidente de la Gran Comisión del Congreso local, el panista Javier Ortega Salado, descartó la posibilidad de que los legisladores locales avalen la reforma, dado que su gestión está por concluir.

Sin embargo, el perredista Arturo Rojas advirtió que su fracción parlamentaria votará contra las modificaciones, porque es un acuerdo entre partidos políticos, y pidió a sus homólogos que no voten a la ligera.

En Querétaro, el presidente de la Mesa Directiva de la Legislatura local, el perredista Martín Mendoza, descalificó la reforma y propuso llevarla a consulta pública, como la demanda la CIRT.

Manuel Apendini, Lorenzo Cárdenas, Ana Laura Vásquez y Fernando Paniagua.

C8- Sábado 8 de septiembre, p.6 Nacional

Rechazan exclusión de legisladores en medios

Condenan presión de TV a Congreso

> Afirman que proyecto de usar tiempos fiscales para las campañas no tiene marcha atrás

Claudia Salazar, Armando Estrop y Margarita Vega

Senadores y diputados condenaron ayer las críticas de la Cámara de la Industria de Radio y Televisión (CIRT) al contenido de la reforma electoral y advirtieron que esperan más presiones.

El presidente de la Mesa Directiva del Senado, el panista Santiago Creel, se dijo en contra de que los legisladores sean excluidos de los medios electrónicos, como medida de presión para frenar la reforma.

“Estoy en contra de que se usen los medios de comunicación concesionados para atacar a cualquier legislador; y más cuando están desarrollando sus labores en el trabajo legislativo.

“Estamos conscientes de que hay posiciones encontradas en este momento en materia electoral, pero no debe ser pauta para proscribir a nadie de las pantallas o los micrófonos de la radio y la televisión, tenemos que ver las cosas como son”, dijo.

Advirtió que esta vez habrá un “Senado diferente”, y aseguró que no hay marcha atrás en el proyecto de dictamen que ha sido acordado, el cual prohíbe a candidatos y partidos la contratación de spots en medios electrónicos y prevé utilizar tiempos fiscales y del Estado para difundir propaganda durante las campañas.

Carlos Navarrete, coordinador de la bancada perredista en el Senado, indicó que la suspensión de transferencias de los recursos de los partidos para radio y televisión es una decisión tomada.

“Lo que vamos a hacer es utilizar menos recursos públicos y sustituirlos por la utilización de tiempos del Estado y tiempos fiscales; por supuesto que se interrumpe la transferencia de recursos públicos hacia la radio y la televisión, pero me parece que esa es la aportación que la radio y la televisión debieran dar a la democracia mexicana”, consideró.

El senador Ricardo Monreal, también del PRD, alertó que directivos de la CIRT se han “repartido” a los legisladores para invitarlos a cenar y ofrecerles beneficios en los medios a cambio de que no aprueben la reforma.

Pablo Gómez, su compañero de bancada, dijo que los concesionarios deben entender que no se busca perjudicarlos económicamente.

“Nuestro propósito es establecer un sistema de acceso de partidos y candidatos a los medios que sea más equitativo”, señaló.

En tanto, el diputado perredista Juan Guerra advirtió que con la medida de prohibir a los partidos establecer contratos con las empresas de radio y televisión vendrán inmediatamente las presiones.

“Claro que van a tratar de presionar, porque estamos hablando de al menos en la última elección, de 20 mil millones de pesos, y con lo que buscamos ahora se contratarán en medios impresos o en otros, pero ya no con los medios electrónicos”, expuso.

En un desplegado publicado ayer en diferentes medios, la CIRT planteó que la iniciativa de reforma electoral restringe la libertad de expresión al impedir que los partidos contraten spots publicitarios en medios electrónicos, y que los límites a la publicidad oficial pueden condenar al anonimato a los buenos programas y obras de gobierno.

“Unimos nuestra preocupación a la de medios impresos, analistas y formadores de opinión sobre el cuidadoso sigilo en que se ha mantenido el contenido preciso del proyecto de reforma, que abona el temor de que algunas de sus partes resultaran francamente regresivas.

“Ese sería el caso de acotar o desdibujar la autonomía de la autoridad electoral, someter al IFE a procedimientos de fiscalización que lo subordinen a los partidos políticos y eludir las disposiciones actualmente vigentes sobre la inamovilidad de los consejeros electorales”, señaló el organismo.

El vocero del PRD, Gerardo Fernández Noroña, criticó a la CIRT por rechazar la reforma con argumentos que, dijo, no le preocupan.

“Son unos hipócritas, porque no es (la libertad de expresión) lo que les preocupa, lo que les preocupa es que les quiten el dinero” apuntó.

ASÍ LO DIJO

“No debe ser pauta para proscribir a nadie de las pantallas o los micrófonos de la radio y la televisión, tenemos que ver las cosas como son”.

Santiago Creel

Senador del PAN

“Se interrumpe la transferencia de recursos públicos hacia la radio y la televisión, pero es la aportación que debieran dar a la democracia”.

Carlos Navarrete

Senador del PRD

C9- Miércoles 19 de septiembre, p.6 Nacional

Descarta daño Grupo Televisa

> Dice funcionario de la televisora que es “mentirosón” discurso de partidos.

Verónica Gascón Hernández

Grupo Televisa aseguró ayer que la prohibición de compra de spots por parte de los partidos políticos no le afecta porque 97 por ciento de sus anunciantes son privados, según Alejandro Quintero, vicepresidente Corporativo de Comercialización.

No obstante, aseguró que el discurso de la “despotización” de las campañas es “mentirosón” y generará una deformación política.

Quintero aseguró que la reforma electoral aprobada por el congreso triplicó el tiempo para la difusión de mensajes políticos.

Explicó que en los últimos tres meses de la campaña política de 2006, Televisa transmitió 4 mil 200 minutos en spots políticos y que la reforma pide la transmisión de 17 mil minutos, contando tiempos fiscales y del Estado.

“El discurso de la “despotización” de la democracia es un poco mentirosón, porque en realidad lo que están haciendo es triplicar los spots”, insistió Quintero.

Además consideró que la reforma se planteó mal porque los anunciantes en los medios no compran minutos, sino audiencia.

No es lo mismo un minuto de Televisa, que tiene 70 por ciento de share (cuota de pantalla de televisión) que un minuto con el canal 22, dijo.

“No hay una distribución equitativa de las audiencias, eso va a generar una deformación, porque ¿a quién le van a dar los mejores minutos con carga de audiencia?”, cuestionó.

Ante representantes de agencias de publicidad y agentes de medios, advirtió que el IFE será el principal anunciante de México, ante el cual todas las agencias de publicidad tendrán que competir.

“Tenemos tres años para pensar qué hacer (antes de las elecciones políticas de 2009)”, recalcó Quintero.

Sin embargo advirtió que no todo está dicho aún, pues la reforma requiere de la aprobación de al menos 16 congresos estatales.

Antes de su intervención, fue presentado el nuevo modelo de publicidad "ImaginAcción", en donde Emilio Azcárraga Jean, presidente de Televisa, indicó que un buen concepto publicitario puede impulsar las ventas y con ello los empleos.

Agregó que hoy en día la publicidad no sólo es un negocio de volúmenes, ya que las audiencias son cada vez más exigentes.

C10- Miércoles 12 de septiembre, p.5 Nacional

Transmiten audiencia durante tres horas en TV abierta

Resiste el Senado, acaban con los spots

> Reclaman industriales de radio y televisión daño a rating y a su ingresos

Claudia Guerrero

En un encuentro sin precedente, senadores e industriales de la radio y la televisión protagonizaron una audiencia pública que fue transmitida durante tres horas continuas en televisión abierta concesionada y cuatro en el canal del Congreso.

La misma sala en la que los concesionarios demandaron a los legisladores federales la aprobación de la Ley Televisa en 2006, fue testigo de la confrontación entre legisladores y empresarios por el uso del dinero en los medios de comunicación.

Ahí, los senadores rebatieron a los industriales de la radio y televisión los alegatos de que la reforma electoral atentaba contra la libertad de expresión y pegaba en los ingresos y el rating de su audiencia.

Sentados en torno a una mesa ovalada, los senadores de todos los partidos recibieron a los funcionarios de la CIRT, a los dueños de las concesiones y a los rostros y voces más conocidos del gremio electrónico.

Estaban ahí Francisco Aguirre, de Grupo Acir; Rogerio Azcárraga, de Telefórmula; Carlos Aguirre, de Grupo Radio Centro; Luis Niño de Rivera, Ernesto Vidal Córdoba y Tristán Canales, de TV Azteca.

También Joaquín López Dóriga, Javier Alatorre, Carlos Loret de Mola, Denise Maerker, Ricardo Rocha, Pedro Ferriz, Alejandro Cacho y Patricia Chapoy, entre otros comunicadores que acompañaron a los propietarios y ejecutivos de las compañías para las que trabajan.

Convocados de madrugada por el presidente del Senado, el panista Santiago Creel, los empresarios aceptaron dialogar con los integrantes de las comisiones responsables de dictaminar la reforma electoral, a las que acusaron de haber negociado en la opacidad y la secrecía.

El priista Pedro Joaquín Coldwell definió la dinámica del encuentro en la que hablaron en tres rondas, cinco interesados y cinco senadores.

En el arranque, el presidente de la CIRT, Enrique Pereda, insistió en que los medios no peleaban por el dinero, sino por la defensa de la libertad de expresión.

Fue hasta la segunda ronda cuando Rogerio Azcárraga, de Radiofórmula, dijo abiertamente que la reforma les arruinarían no sólo el negocio sino el rating "con temas que a nadie le interesan, como la hora nacional".

Los senadores fueron acusados por los industriales y los comunicadores de echar abajo el rating, de tener una postura pueril, de ser impopulares, negociar en la opacidad y hasta de mentir sobre los ahorros en campaña.

Los senadores respondieron.

El perredista Pablo Gómez les dijo que no hay la más mínima intención en la reforma constitucional de considerar ilícita la expresión de algún trabajador de los medios o de cualquier persona que comparezca en una estación de radio o televisión y hable de lo que hable diga lo que diga contra los partidos políticos, contra gobernantes, contra quien sea.

“¿Qué es lo que vamos a regular? La necesidad de disminuir la influencia del poder del dinero en la lucha por el poder; reducir al máximo posible el poder del dinero en la disputa por el poder porque la incidencia del poder del dinero pervierte la democracia en muchísimos aspectos.

“No queremos pasarle una factura a los medios... Ese es un subproducto de una reforma que tiene otro propósito”, les dijo en su intervención en la tercera ronda.

El panista Ricardo García Cervantes, cuyo mensaje no se escuchó en la televisión abierta porque los concesionarios cortaron la transmisión cuando él comenzó a hablar, les dijo que la intención de la reforma es salirle al paso a cualquier intromisión indebida del dinero en la política.

Esos recursos, dijo el panista, que no se sabe si son limpios o sucios, pero sí ilegítimos, son un agravio para la sociedad.

La senadora priista María de los Ángeles Moreno les dijo que la reforma electoral no era una especie de revancha ni un afán de los senadores de sentirse superiores, sino una intención de contribuir a perfeccionar la democracia mexicana que empezaba a ser calificada como una plutocracia.

El perredista Carlos Sotelo rebatió el argumento de que los políticos le bajarían rating a los programas de televisión.

“Plantear que el negocio se vendrá abajo porque los tiempos triple A y doble van a incorporarse mensajes de los candidatos es un agravio a la capacidad del pueblo de México para poder escuchar, valorar, informarse de las propuestas”, les dijo casi al final de la audiencia.

Además se pronunció porque la transmisión en televisión abierta sea una muestra del nuevo debate en México “y no un coetazo o, como lo ven algunos, un intento de intimidación”.

ASÍ LO DIJO

“Seguirá la prensa seguramente, lo que ustedes están haciendo, realmente, es que están estatizando la radio y la televisión de México, quieren una televisión oficial en manos de los privados”.

Javier Tejado Dondé

Vicepresidente de Televisa

“Ustedes no están de acuerdo con esto porque recibían miles de millones de pesos, en conjunto, pues ya sabemos que la mayoría de ese dinero lo recibían las dos grandes cadenas nacionales de televisión”

Pablo Gómez

Senador del PRD

“Queremos salirle al paso a cualquier intromisión indebida, no fiscalizada y no sancionada del dinero en la política”

Ricardo García Cervantes

Senador del PAN

“Plantear que el negocio se vendrá abajo porque a los tiempos triple A van a incorporarse mensajes de los políticos es un agravio a la capacidad del pueblo de México para poder valorar las propuestas”.

Carlos Sotelo

Senador del PRD

C11- Lunes 17 de septiembre, p.2 Nacional

Anticipa que en Coahuila será rechazada la medida

Advierte Moreira su rebelión electoral

> Asegura que el PRI, con mayoría dentro del Legislativo local, votará el contra.

César Cardona

Corresponsal

SALTILLO.- El gobernador de Coahuila, Humberto Moreira Valdés, ya dictó línea a la mayoría priista en el Congreso local: votar en contra de la reforma electoral.

“Mis diputados, locales, mis compañeros y amigos, que somos militantes del mismo partido, del PRI, no estamos muy de acuerdo, es más, no estamos de acuerdo y simplemente no se aprueba aquí”, dijo el Gobernador, tras presenciar el desfile del 16 de septiembre.

Y aunque el legislativo local apenas abrirá el debate, la negativa de la bancada priista basta para echar abajo aquí la reforma electoral, pues el Congreso es tricolor en su mayoría.

De los 35 diputados que componen el Legislativo, 20 pertenecen al PRI, nueve del PAN, dos del PRD, uno del PT, otro del Partido Verde, uno más por el UDC y uno es independiente.

La noche del 15 de septiembre, el Gobernador hizo énfasis en la soberanía del Estado, al salir por la noche al palco central del Palacio de Gobierno a dar el “Grito”.

“¡Viva el Estado libre y soberano de Coahuila de Zaragoza!”, exclamó.

Ayer por la mañana, Moreira repitió la referencia a la soberanía, y la relacionó directamente con su rechazo a la reforma electoral.

“Coahuila es Estado libre y Soberano, así lo decretó Juárez, necesitamos respeto, no somos menores de edad ni estamos pintados.

“Nosotros somos los que les damos fuerza a la federación, entonces eso de que viene un Instituto (Federal Electoral) y aquí se mete, y que interrumpe una programación y que nos sanciona a usted porque está diciendo algo en su noticiero, son excesos pues, y simplemente no votamos a favor, se vota en contra y se acabó”, dijo tajante.

Las críticas de Moreira fueron similares a las que lanzaron la semana pasada los conductores de programas televisivos y radiofónicos a nivel nacional, en el sentido de que los cambios afectan la libre expresión.

“Se está coartando la libertad de expresión, claramente, si alguien hace un comentario ya puede haber sanciones para la televisora, se me hace a mí que es una violación”, dijo.

Y advirtió que tras la reforma que afecta a medios electrónicos, ahora también debe esperarse lo mismo para los medios impresos.

“Siguen ustedes, al rato van a decir: ‘ahora que no se escriba esto y el que escriba esto le cerramos el periódico’, siguen ustedes, la ley mordaza, pues, entonces yo no estoy de acuerdo, nosotros vamos a no aceptarlo”. dijo a los reporteros de la prensa escrita que lo rodeaban.

C12- Viernes 21, p.8 Nacional

Pide la Amedi avalar cambios

La Asociación Mexicana de Derecho a la Información (Amedi), envió a los 31 Congresos locales una carta en la que exhorta a aprobar la reforma electoral.

La organización que preside Javier Corral, señala a los legisladores estatales que con la nueva norma habrá campañas más baratas, más equidad en la competencia y la democracia será más fuerte porque dependerá menos del dinero.

Destaca entre los avances la prohibición a los partidos y particulares de comprar publicidad en radio y televisión, al establecer como única vía para la publicidad electoral en radio y televisión los tiempos del Estado.

“Los llamamos a refrendar y reforzar el importante paso que dio el Congreso de la Unión y aprobar las que, con el voto de ustedes, pueden convertirse en las nuevas normas constitucionales para la competencia política en este País”, pide la Amedi

Staff

C13- Martes 18 de septiembre, p.6 Nacional

Va hoy Zavaleta al Edomex

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, Ruth Zavaleta, acudirá hoy al Congreso local del Estado de México a entregar la reforma electoral aprobada por el Congreso de la Unión.

Zavaleta proporcionará el documento al presidente de la Gran Comisión del Congreso local, Higinio Martínez, diputado del PRD cuyo ejercicio en el cargo concluirá el próximo 20 de septiembre.

De esa forma la Cámara de Diputados echará a andar su estrategia de apuntalar la reforma electoral para su aprobación en los Congresos locales.

Daniel Pensamiento

C14- Jueves 20 de septiembre, p.3 Nacional

Buscan emparejar reparto de tiempos

Claudia Guerrero

Sin importar la falta de presencia del PRD en el norte del País o la baja votación del PAN en estados del sur, al reforma electoral entregará a los partidos el tiempo en medios de comunicación que les corresponda por su votación nacional.

Según los criterios establecidos en la reforma constitucional –que deberán ser ratificados por 16 Congresos locales–, la presencia de las fuerzas políticas en radio y televisión se distribuirá con base en los porcentajes de la última elección de diputados federales.

“Los criterios de distribución del tiempo de radio y televisión, que es una materia de carácter federal, no estatal, tendrá que hacerse con los porcentajes nacionales de los partidos, no con los porcentajes locales, porque quien otorga ese tiempo en radio y televisión es el IFE, que es una materia federal, no local.

“En consecuencia, cuando le informo a los dirigentes del PRD en Nuevo León que el PRD tendría acceso a la radio y la televisión en las campañas locales de Nuevo León, no con el 4 por ciento del PRD local, sino con el 22 por ciento del porcentaje nacional del PRD, las cosas cambian, obviamente que cambian”, expresó el senador perredista Carlos Navarrete.

Explicó que, en compensación, su partido no tendrá acceso a una ventaja en los medios en las entidades en las que haya obtenido la mejor votación, ya que la intención es generar un equilibrio en todas las entidades.

“Los compañeros de Querétaro, de Guanajuato, de Jalisco, de Aguascalientes, de todo el norte del País que tiene porcentajes muy bajos de votación local, entrarán a la competencia electoral en mejores condiciones de equidad con las reglas federales en materia de radio y televisión”, expresó.

“¿Y eso no provocará el rechazo de las bancadas del PRI y del PAN?”, se le inquirió.

“No, por una razón: está equilibrada la reforma. Con los porcentajes locales, el PRD tendría en el Distrito Federal 59 por ciento del tiempo, por 20 por ciento del PRI y 26 por ciento del PAN; es decir, no (SIC) vamos a ir con los porcentajes federales de los partidos en todas partes, y esto equilibra las regiones del País”, sostuvo.

En el caso de procesos electorales locales para gobernador, diputado local o Alcalde, la reforma establece que los tiempos en radio y televisión serán distribuidos entre los partidos con el mismo criterio que en las elecciones federales.

REFORMA: ELECTORAL

Estado x Estado

Congresos locales que votaron la reforma electoral

1	0
A FAVOR	EN CONTRA
>Oaxaca	

C15- Jueves 27 de septiembre, p.8 Nacional

‘Después no lloren’, dicen en Coahuila

Lorenzo Carlos Cárdenas

Corresponsal

SALTILLO.- Los Gobernadores que apoyan la reforma electoral aprobada por el Congreso federal deben asumir las consecuencias que traerá una legislación que vulnera la soberanía de los estados, advirtió Jacinto Faya Viesca, presidente del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila (IEPC).

Comparó la iniciativa con la imposición centralista que sufrieron los estados en 1857, con la promulgación de las Leyes de Reforma.

“Nuestro pronunciamiento es en contra de este golpe histórico que no se había visto desde 1857, cuando se impone una reforma constitucional a los estados; es una reforma que traiciona al Pacto Federal.

“Quiero decirle a los Gobernadores que aprobaron esta reforma que después no lloren”, señaló Faya.

Sostuvo el presidente del IEPC que los mandatarios que han aprobado la reforma, lo hicieron por miedo y no porque estén convencidos de sus beneficios.

Faya Viesca, quien ha reiterado que la reforma electoral violenta la autonomía de los estados, indicó que si bien la redacción señala que el Instituto Federal Electoral sólo actuará en los estados que lo soliciten mediante un convenio, la idea del Congreso es crear un Instituto Nacional de Elecciones que califique comicios locales y federales.

Adelantó el funcionario electoral que el próximo sábado, durante una reunión con sus homólogos del resto del País, presentará la postura del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana sobre la reforma que el martes pasado fue rechazada en la Comisión de Gobernación del Congreso coahuilense.

Los presidentes de institutos electorales estatales se reunirán hoy y mañana en Monterrey, Nuevo León, donde asistirán a un congreso internacional sobre el uso de urnas electrónicas en procesos de elección.

C16- Miércoles 5 de septiembre, p.5 Nacional

Luis Carlos Ugalde: **Consejero Presidente del IFE**

Espera estar en 2009

>Dice que la lógica de un integrante del instituto electoral es la inamovilidad

Víctor Hugo Michel

En momentos en que la discusión sobre la reforma electoral sube de tono en el Congreso, Luis Carlos Ugalde, presidente del IFE, advierte que el Instituto no puede estar atado a la visión de permitir a uno u otro partido subsanar lo ocurrido en 2006.

Y, en entrevista, ataja: La Constitución establece que sus nueve integrantes estarán en las elecciones federales intermedias de 2009.

¿No sería conveniente configurar un nuevo consejo que permita al PRD estar representado como la segunda fuerza política en la que se ha convertido?

Los consejeros no somos representantes de los partidos. Si lo que se quiere es que el Consejo General responda al peso partidista de las fuerzas políticas, entonces cambiemos la Constitución. Digamos que después de cada elección para diputados el Consejo se renovará de acuerdo a la fuerza electoral de cada partido. Pero hacer eso sería destruir la naturaleza institucional, autónoma y ciudadana del IFE. Ese argumento es insostenible.

Pareciera que usted está estirando demasiado la liga para permanecer en el IFE.

Nuestra responsabilidad no es estirar ligas negociadoras. Esa no es nuestra función, nosotros no negociamos, no estamos en las mesas de discusión de las reformas que están en el Congreso. En ocasiones se dice que nosotros debiésemos considerar impactos externos de la reforma electoral sobre otros ámbitos de la vida nacional. Pero eso no es nuestra responsabilidad.

Usted no está amarrado a la silla, entonces.

¡Esa no es la discusión! En la política mexicana en ocasiones suelen considerar que todas las estrategias de los políticos tienen que ver sobre el cargo presente o el cargo futuro. En el caso del IFE estamos en una lógica diferente. La lógica de un consejero del IFE es la inamovilidad, justamente para que durante su encargo no tenga que recurrir a fuentes de apoyo político externo para continuar sus rutas profesionales.

Aún así, le quieren quemar en la hoguera.

Es una pregunta que no me corresponde a mí responder.

¿Se ve organizando la elección del 2009?

La pregunta no es si nos vemos o no nos vemos, no es una cuestión de voluntad. Tenemos un mandato constitucional. No es una cuestión de querer o no querer. Si todo dependiera de si se quiere o no se quiere, imagine dónde quedaría el papel de un consejero. La Constitución así lo establece.

Mucho se habla de su relación con Elba Esther Gordillo.

Voy a declarar por séptima vez, escuche, séptima vez: no existe desde hace mucho tiempo ninguna relación ni física, ni espiritual ni amistosa con la señora Gordillo. La conocí en el mes de abril o mayo de 2003. Ahí tuve la oportunidad de hablar con ella, después de esa ocasión tuve la

oportunidad de platicar dos o tres veces con ella (pero) desde hace dos años o más no he tenido contacto con la señora Gordillo.

La lectura de que Nueva Alianza sea uno de los pocos partidos que mantiene abierta una línea de defensa hacia el IFE revive esta cuestión del gordillismo.

Esta idea de esta vinculación inexistente no corresponde a la realidad.

¿Legalmente pueden hacer algo si el Congreso decide removerlos?

Esa no es la discusión relevante.

Aún así, ¿han hecho algún análisis?

El Constituyente tiene la legitimidad y la legalidad, la representación popular para modificar la Constitución y tomar las decisiones que a su juicio son en bien de la nación. Quien tiene la última palabra son los partidos en el Congreso. Eso nadie lo duda. Pero creo que en esta fase es importante que quienes somos participantes en el proceso electoral demos nuestro punto de vista.

¿Entonces lo que el Congreso decida ustedes lo acatan?

La Constitución es la Constitución y todos nos regimos por ella.